



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

35ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

GUSTAVO OLMOS
(1er. vicepresidente)

ZULIMAR FERREIRA
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN Nº 219**Montevideo, 15 de agosto de 2023**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana miércoles 16, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022. (Aprobación).
(EN DISCUSIÓN). Carp.3713/2023. Informado. [Rep. 905](#) y [Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV y LXVI](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	4
3.- Exposiciones escritas	5

CUESTIONES DE ORDEN

4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 31, 33, 35, 38.- Integración de la Cámara.....	7, 13, 22, 46, 63
.....	78, 85, 103, 107, 120, 122, 126, 130, 141, 143, 151, 163
40.- Levantamiento de la sesión.....	169
4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 31, 33, 35, 38.- Licencias	7, 13, 22, 46, 63
.....	78, 85, 103, 107, 120, 122, 126, 130, 141, 143, 151, 163
36.- Sesión especial.....	152

VARIAS

30.- Llamado a sala al señor ministro de Ambiente	140
— Concertación de fecha	

ORDEN DEL DÍA

5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 32, 34, 37, 39.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)	8, 14, 23, 47, 65, 79, 85, 104, 108, 120
.....	123, 126, 130, 141, 143, 152, 164
(ver 33ª S. Esp. de 14.8.23)	
— Continúa la discusión particular	

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Rodrigo Albernaz Pereira, Felipe Algorta, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe (9), Juan Martín Barcena Soldo (29), Francisco Enrique Beneditto, Gastón Roel Bottari (25), Heber Bousset, Wilman Caballero (5), Catherine Miriam Cabrera Rivero, Richard Cáceres Carro, Fernando Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Armando Castaingdebat, Liliana Chevalier Usuca, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Luis Emilio De León, Martha Deniz (36), Bettiana Díaz Rey, María Emilia Díaz Giménez, Martín Elgue, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro (17), Marcelo Fernández, Gletel Ferrari (14), Magdalena Fioritti de Stern, Margarita Fros, Pablo Fuentes, Lilián Galán (6), William Galiano, Luis E. Gallo Cantera (26), Lilián Yanet García De Barros (21), Gonzalo Geribón Herrera, Alvaro Gómez Berruti, Sebastián González (31), Luis González Ríos (13), Rodrigo Goñi Reyes (4), Gustavo Guerrero (3), Alexandra Inzaurrealde, Natalie Irigoyen, Miguel Irrazábal (32), Julio Kronberg (27), Alberto Arnoldo Kuster Poggio, Aldo Lamorte Russomanno, Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves (11), Walter Laureiro Casaña (8), Margarita Libschitz Suárez, Narcio López, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta (24), Cristina Lustemberg, Carlos Malán Caffarel (7), Enzo Malán Castro (19), Verónica Mato (2), Gabriel Mazzarovich (34), Agustín Mazzini García (35), Robert Nino Medina, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller (18), Ricardo Molinelli Rotundo, Gerardina Montanari, Inés Monzillo, Gonzalo Mujica (23), Wilma Noguez (33), Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Lourdes Ontaneda, Marne Osorio Lima (1), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini (15), Rosa Pellerey (22), Susana Pereyra Piñeyro, Dayana Pérez Fornelli, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitetta (20), Alicia Porrini (28), Marcos Antonio Portillo Urcelay, Luciana Ramos (30), Carlos Reutor, Diego Reyes, Wilson Rippa, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Lizet Ruiz Amaral, Raúl Sander Machado (10), Felipe Schipani, Guillermo Silva, Myriam Silva Berrueta, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Marcelo Tesoro, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir (16), Carlos Varela Nestier, César Vega, Raquel Verdúm, Raúl Vilacoba, María Pía Viñales, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía (12).

Con licencia: Ubaldo Aita, Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Walter Cervini, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Daniel Martínez Escames, Martín Melazzi, Rafael Menéndez, Juan Moreno, Ope Pasquet, Silvana Pérez Bonavita, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Martín Sodano, Carlos Testa, Pablo Viana y Nicolás Viera Díaz.

Falta sin aviso: Daniel Peña.

Actúan en el Senado: Germán Cardoso y Alfredo de Mattos.

Observaciones:

- (1) A la hora 13:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander Machado.
- (2) A la hora 13:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Alicia Porrini.
- (3) A la hora 13:35 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, la Sra. Zulimar Ferreira.
- (4) A la hora 15:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Barcena Soldo.
- (5) A la hora 15:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martha Deniz.
- (6) A la hora 16:17 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dayana Pérez Fornelli.
- (7) A la hora 15:30 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Nibia Reisch.
- (8) A la hora 15:46 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Felipe Carballo Da Costa y a la hora 14:49 ingresa a sala ante una solicitud de licencia del Sr. Diego Reyes.
- (9) A la hora 16:17 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Geribón Herrera.

- (10) A la hora 16:20 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Marne Osorio Lima.
- (11) A la hora 16:49 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Catherine Miriam Cabrera Rivero.
- (12) A la hora 16:49 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Caporale.
- (13) A la hora 16:46 cesó en sus funciones por reincorporación del Sr. Iván Posada Pagliotti.
- (14) A la hora 16:49 cesó en sus funciones por reincorporación del Sr. Alfonso Lereté, quien a la hora 16:50 comienza licencia nuevamente, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Tesoro.
- (15) A la hora 17:40 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Ope Pasquet.
- (16) A la hora 18:18 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.
- (17) A la hora 18:18 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Pía Viñales.
- (18) A la hora 18:18 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Heber Bousses.
- (19) A la hora 18:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aníbal Méndez.
- (20) A la hora 18:40 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Cecilia Bottino Fiuri.
- (21) A la hora 18:50 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Claudia Hugo.
- (22) A la hora 19:38 ingresa a sala ante una nueva solicitud de licencia de la Sra. Zulimar Ferreira.
- (23) A la hora 19:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aldo Lamorte Russomanno.
- (24) A la hora 19:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Enrique Benedetto.
- (25) A la hora 19:48 ingresa a sala ante una nueva solicitud de licencia de la Sra. Silvana Pérez Bonavita.
- (26) A la hora 20:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni Herrera.
- (27) A la hora 20:08 cesó en sus funciones por reincorporación del Sr. Sebastián Valdomir, y a la hora 20:23 vuelve a ingresar a sala ante una solicitud de licencia de la Sra. Susana Pereyra Piñeyro.
- (28) A la hora 20:15 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Verónica Mato.
- (29) A la hora 20.20 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Rodrigo Goñi Reyes.
- (30) A la hora 16:10 cesó en sus funciones por reincorporación por nota de su titular, el Sr. Federico Ruiz.
- (31) A la hora 21:13 ingresa a sala ante una nueva solicitud de licencia del Sr. Federico Ruiz.
- (32) A la hora 21:22 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Felipe Algorta.
- (33) A la hora 21:36 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Federico Casaretto.
- (34) A la hora 21:36 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Daniel Gerhard.
- (35) A la hora 22:19 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz Suárez.
- (36) A la hora 23:20 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Wilman Caballero.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 216

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

ALFREDO ZITARROSA - Se designa al Liceo N° 2 de Solymar del departamento de Canelones.
C/3816/2023

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y MUNICIPIO 18 DE MAYO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES - Se declara feriado laborable el día 18 de mayo para sus habitantes. C/3817/2023
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

CONVENIO DE UNIDROIT (INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO) SOBRE LOS BIENES CULTURALES ROBADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE - Aprobación. C/759/2020
- TÉNGASE PRESENTE

DÍA NACIONAL DEL BOMBERO - Se declara el día 27 de octubre de cada año. C/3446/2023
- TÉNGASE PRESENTE

DÍA NACIONAL DEL LEONISMO - Se declara el día 3 de abril de cada año. C/3245/2022
- TÉNGASE PRESENTE

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

ANTENAS 5G. C/3815/2023
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: César Enrique Vega Erramuspe.
- SE CURSA EN FECHA 15/08/23

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA RELACIONADA CON EL TEMA: MAYO, MES DE LA MEMORIA. C/43/2020
- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

USURA - Sustitución de disposiciones de la Ley N° 18.212. SE ARCHIVA INC. 2º ART. 147 REGLAMENTO (SIN INFORME EN 3 AÑOS). C/524/2020
- ARCHÍVESE

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 10)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: María Fajardo Rieiro.

SE SOLICITA A AFE QUE OTORQUE EN COMODATO A LA INTENDENCIA DE SORIANO UN GALPÓN EN DESUSO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ ENRIQUE RODÓ. C/9/2020

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a AFE, Intendencia de Soriano, y por su intermedio al Municipio de José Enrique Rodó, Junta Dptal. de Soriano

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alexandra Inzaurrealde.

DIFICULTAD EN LA CONEXIÓN A INTERNET EN LA LOCALIDAD DE GAETÁN DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA C/9/2020

Destinos: Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, Intendencia de Lavalleja, Junta Dptal. de Lavalleja, Medios de Comunicación de Lavalleja

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

—Se votarán oportunamente.

Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a AFE, a la Intendencia de Soriano, y por su intermedio al Municipio de José Enrique Rodó, y a la Junta Departamental de Soriano, sobre la solicitud a AFE para que otorgue en comodato a la Intendencia de Soriano un galpón en desuso, ubicado en la localidad de José Enrique Rodó

"Montevideo, 15 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE); a la Intendencia de Soriano y, por su intermedio, al Municipio de José Enrique Rodó, y a la Junta Departamental de Soriano, relativa a la necesidad de realizar gestiones tendientes a pasar, a la órbita de la Intendencia de Soriano, el galpón de AFE ubicado en la localidad de José Enrique Rodó, departamento de Soriano. La localidad de José Enrique Rodó, con una población en constante crecimiento, es uno de los centros poblados más importantes de dicho departamento. La localidad cuenta con una población aproximada a las 2.500 personas y se encuentra enclavada en 'medio' de la Ruta Nacional N° 2 Grito de Asencio. Tanto por la importante vía de tránsito que la transita como por la vasta zona de influencia que tiene, podemos entender que la población de Rodó es bastante más que las 2.500 personas que la habitan permanentemente. Se trata de una localidad pujante, con un rico contenido histórico que se encuentra enclavada en un área productiva agrícola-ganadera. La denominación de esta localidad data de 1924 cuando se la declaró pueblo y se la denominó 'José Enrique Rodó'. Todas las fuerzas vivas, la comunidad y las autoridades locales se encuentran organizando los festejos por el centésimo aniversario para el próximo año. En el marco de esta variada actividad que se encuentran organizando, se han puesto en contacto con nosotros y con la Intendencia de Soriano, con el objetivo de jerarquizar, como corresponde, un viejo galpón de AFE ubicado en el centro de la localidad. Ese galpón, en desuso para el ente estatal, que si bien está alquilado con contrato vencido, se encuentra en un estado total de abandono. Los pobladores, en el marco de estos festejos, se han puesto el objetivo, ante la necesidad de contar con un gran espacio multiuso para la localidad, de solicitar a AFE que otorgue, en comodato, a la Intendencia de Soriano ese galpón. De la reunión mantenida con las autoridades

locales nos informaron que varias actividades culturales y sociales, por ejemplo talleres de artesanías varias, clases de teatro, de danza, espacio donde proyectar películas, actos de cierre de cursos, etcétera, no tienen un lugar físico, cerrado, acorde, donde realizar estas actividades por lo que, no solo en el marco de los festejos por el centésimo aniversario de la localidad, sino que es una necesidad de toda la comunidad que podría ser contemplada o subsanada con la cesión, en régimen de comodato, a esa Intendencia de ese galpón. Adjuntamos copia de notas desde el año 2016 remitidas por las autoridades locales al Directorio de AFE y a la Intendencia con dicho planteo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

- 2) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Antel, a la Intendencia, a la Junta Departamental y a los medios de comunicación de Lavalleja, sobre la dificultad en la conexión a internet en la localidad de Gaetán del departamento de Lavalleja

"Montevideo, 15 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia de Lavalleja; a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación del mismo departamento. Por medio de la presente exposición escrita, cumplimos en trasladar la inquietud recibida por parte de los vecinos de la localidad de Gaetán, departamento de Lavalleja, quienes se encuentran preocupados por las grandes dificultades de conexión a Internet y la debilidad que la señal telefónica en su localidad. Todos sabemos lo necesario e imprescindible que resulta actualmente el uso de Internet y el teléfono. Los usos ya no son solo recreativos, sino que la mayoría de las gestiones o 'trámites' que debemos realizar los ciudadanos deben iniciarse o incluso realizarse completamente en línea. Reservar hora para concurrir al médico, inscribirse a un curso o carrera, realizar un reclamo o una consulta a un organismo, o enviar un correo electrónico son tareas que realizamos cotidianamente, necesarias y que actualmente se realizan en forma virtual o telefónica. En ese sentido, los vecinos nos han contado diversas experiencias que les ha tocado vivir con relación a la problemática con la conexión; por ejemplo, los padres de una estudiante de facultad debieron trasladarse una noche rápidamente a la localidad más cercana (Casupá, departamento de Florida) para que su hija pueda completar la inscripción a las materias de facultad, inscripción que debía realizar en plazo y forma virtual. También nos comentan que los jóvenes estudian utilizando Internet y la falta de conexión se hace presente en esa tarea. En busca de mayor señal, los vecinos se acercan a la escuela más cercana, donde a veces logran conectarse a Internet y eso les permite en ocasiones completar la tarea que requieran realizar. También nos narran que, de noche y los fines de semana, los problemas de conexión se incrementan notoriamente. Expresan que, pese a que recientemente se instaló una antena en la localidad, los problemas subsisten. A través de la presente exposición escrita, nos hacemos eco de esa problemática que atraviesan los vecinos de la localidad de Gaetán. Agradecemos desde ya la atención y respuesta que se pueda dar al planteo antes expuesto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURREALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja".

4.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mazarovich.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini y señor Carlos Durán Claustre.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

5.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)".

Continúa la discusión particular.

Se pasa a considerar el Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura", que comprende los artículos 244 a 282, inclusive, y el Inciso 25, "Administración Nacional de Educación Pública", que comprende el artículo 382.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Nancy Núñez Soler.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: cuando se pasa mucho tiempo acá -ya hace dos días que estamos discutiendo este asunto- y llega el momento de hablar sobre la educación, uno siente que valió la pena el esfuerzo porque vamos a referirnos nada menos que al Inciso en el que está en juego el futuro del país. Estoy convencida de que este es uno de los pilares fundamentales para construir una sociedad con la capacidad suficiente para tomar decisiones responsables, cuestionar el mundo e incidir para mejorarlo.

La misión de la ANEP es brindar una educación de calidad a todos los habitantes -trabajando a partir de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión-, a fin de que los estudiantes desarrollen potencialidades cognitivas, emocionales, sociales, físicas y ciudadanas en un marco de respeto de derechos y de desarrollo integral para la vida.

La ANEP busca ser el organismo público de la educación inicial, primaria, media, media superior y de formación universitaria que, desde el trabajo coordinado y articulado de los actores del quehacer educativo, logre generar espacios de aprendizaje a través de propuestas que consideren las características propias de los estudiantes.

Tal como se dijo ayer y en tantas otras oportunidades en este plenario, existe la necesidad de mostrar resultados. Por tal motivo, antes de hablar de la transformación educativa -asunto que, seguramente, estará sobre la mesa en esta sala-, me voy a referir a los principales logros alcanzados por la ANEP en el año 2022

Con orgullo puedo decir que los logros son muchos. Aunque aún falta, hemos avanzado y tenemos muy claro el rumbo hacia el que queremos ir con respecto a la educación de nuestros muchachos.

Aclaro que, como mi intervención va a ser extensa y mi tiempo no será suficiente, ya le pedí a una compañera que me concediera una interrupción.

En el año 2022, además de haber estado abocados al diseño y la implementación de la transformación educativa, se trabajó en las siguientes líneas principales: integración educativa y protección de trayectorias; políticas lingüísticas; desarrollo profesional docente, e investigación, evaluación, y estadística. A continuación, haré un repaso de los aspectos fundamentales que hemos mejorado en cada una de las líneas mencionadas.

Primero me voy a referir a la integración educativa y la protección de trayectorias.

Para mejorar la trayectoria educativa de los estudiantes y retenerlos en el sistema se desarrolló la inscripción temprana de la cohorte de egresados 2022 de educación primaria que pasaban a educación media básica en todo el país. A través de la aplicación GURI Familia, en octubre de 2022 se inscribieron los niños en todos los centros educativos del país.

Además, se diseñaron requerimientos técnico-pedagógicos funcionales para desarrollar módulos de acompañamiento en sistemas de información para la protección de las trayectorias educativas.

A nivel territorial, las Ucdie (Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa) realizaron el seguimiento de estudiantes de las cohortes anteriores con riesgo de desvinculación, de estudiantes pasibles de la suspensión de asignaciones familiares por inasistencias y de estudiantes que no estaban inscriptos en ese año.

Se conformaron equipos de referentes de trayectorias e instancias de formación a través del curso de acompañamiento para referentes de trayectorias de educación media superior.

Como resultado de estas acciones, el 99 % de los estudiantes de la cohorte 2021 de educación primaria se inscribió en educación media básica para el 2022.

Otra línea importante que se llevó adelante -máxime en esta época en la que los muchachos, además de hablar la lengua madre, tienen que dominar algún idioma extranjero- tiene que ver con las políticas lingüísticas.

Se inició la maestría en segundas lenguas en conjunto con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Consejo de Formación en Educación de la ANEP para profesores de Inglés, Francés, Italiano y Portugués.

Se creó el programa Español Sin Límites.

Se desarrolló, mejoró y consolidó la prueba nacional adaptativa SEA (Sistema de Evaluación de Aprendizajes) para valorar el nivel de inglés que poseen los estudiantes de la ANEP.

Se aprobaron programas de enseñanza media superior de Inglés.

Se extendió el programa Inglés Sin Límites a cincuenta escuelas especiales.

Se realizaron talleres de enseñanza de lenguas extranjeras para la comunidad y los funcionarios de la ANEP.

Se crearon materiales didácticos inclusivos, digitales y accesibles para la enseñanza de Inglés de todos los alumnos de educación media.

Hubo certificación de alumnos de Inglés, Francés y Portugués en educación primaria.

También hubo certificación internacional de alumnos de educación media, de funcionarios y de profesores de Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Portugués.

Hasta aquí desarrollé dos de las líneas que se trabajaron en el año 2022: integración educativa y protección de trayectorias, y políticas lingüísticas.

Ahora me voy a referir a la tercera: el desarrollo profesional docente.

Se diseñó la formación para la Transformación Curricular Integral destinada a supervisores, directores y docentes

Asimismo, se diseñó e implementó el curso para directivos de la ANEP.

Se diseñó e implementó el curso de formación de maestros y profesores adscriptores.

Se conformó un grupo de trabajo para titulación de docentes universitarios de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Hubo un diseño curricular de estudios terciarios de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y certificación docente para quienes participarán de la transformación curricular que se implementará en 2023.

Se diseñó un borrador de estructura académica del Consejo de Formación en Educación.

Se tomaron acciones tendientes a la creación de un programa de becas, maestrías y doctorados para docentes de la ANEP, en coordinación con el Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, (Paemfe).

Se integró el Consejo Consultivo del MEC para la acreditación universitaria de carreras docentes.

Se articuló y se hizo el seguimiento de la oferta de formación permanente y de posgrados.

Se evaluaron propuestas formativas y se elaboró el cronograma de concursos para toda la ANEP para el período 2022-2025.

En lo que refiere a la investigación, evaluación y estadística, se aplicó una nueva edición de las pruebas internacionales PISA

Además, se diseñaron y aplicaron diversas consultas en línea en el marco de la Transformación Curricular Integral, dirigidas a diversos públicos: docentes, directores, estudiantes y familias. En este punto, hay un tema que, seguramente, vamos a tener que discutir: el concepto que tenemos de participación, ya que no es el mismo el que tiene el oficialismo que el de la oposición.

Por otra parte, se aplicó la Encuesta de Bienvenida en la educación media básica.

Se realizó una nueva edición de las pruebas Acredita Ciclo Básico.

Se presentaron los resultados de los monitores educativos en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y en la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Se rediseñó el Sistema de Información Geográfica de la ANEP.

Se culminó el diseño y desarrollo de las versiones web y *app* de la Ficha Única del Estudiante.

Se realizó el seguimiento continuo de metas educativas en el marco de la Rendición de Cuentas.

Se trabajó en el proyecto de readecuación estética y funcional de los sistemas de información. Concretamente, se logró un diseño común y una gestión armonizada de la administración y del mantenimiento del sistema.

Durante el año 2022 la presencialidad en la educación fue plena, lo que permitió un fuerte trabajo preparatorio para continuar avanzando en la transformación educativa. Queda claro que el objetivo de dicha transformación es la mejora de las trayectorias y de los aprendizajes de los estudiantes, pues venían en franca decadencia después de quince años.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe, señora diputada, pero ha terminado el tiempo de que disponía.

Tiene la palabra la señora diputada María Fajardo.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: tal como habíamos acordado, le concedo una interrupción a la señora diputada Nancy Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada Nancy Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Muchas gracias, diputada Fajardo.

Señor presidente: como decía, la transformación educativa busca la mejora de las trayectorias y de los aprendizajes de los estudiantes desde el nivel inicial hasta la educación media superior, así como la reducción de la significativa inequidad educativa que existe en el país.

Las principales líneas de cambio que abarca la transformación educativa están en la gestión institucional y en el área curricular.

En lo que refiere a las transformaciones en la gestión curricular, puedo hablar de cuatro puntos: la nueva modalidad de centros educativos y la extensión del tiempo pedagógico; los cambios en los sistemas de información; los cambios en la autonomía de los centros educativos, y el desarrollo de una política nacional docente.

Con respecto a la nueva modalidad de centro educativo y la extensión del tiempo pedagógico, se están implementando los Centros María Espínola destinados a estudiantes de educación media de contextos más vulnerables. Hace unos diez días se inauguró en Paysandú el Liceo N° 9 que, precisamente, tiene esta modalidad.

Asimismo, para Primaria se crearon nuevos centros educativos de tiempo completo y extendido. De esta manera, en lo que va del período de gobierno, se llegó a un total de cuarenta y dos centros nuevos con esta modalidad. En Paysandú, hay dos escuelas que habían sido descartadas en el período anterior para poder ser transformadas en tiempo completo, pero, ahora, están nuevamente en carpeta para ser reconsideradas.

En lo que tiene que ver con el sistema de información, se cuenta con herramientas que sistematizan y dan cuenta de la realidad que se quiere transformar. Dentro de estas herramientas se destaca el Monitor de Centros, desarrollado para que los equipos de los centros educativos cuenten con información en tiempo real que les permita gestionarlos.

En la ANEP también se está trabajando en el desarrollo de un sistema interno para la gestión del personal y en otro para todo lo que tiene que ver con la infraestructura edilicia del organismo.

Con respecto a la formación y la revisión de los perfiles de dirección y supervisión de la ANEP, se impartieron cursos de formación para directores e inspectores de manera que puedan acompañar a los centros educativos en la implementación de la transformación educativa.

En colaboración con la Unidad de Diseño Profesional Docente se elaboró una propuesta de sensibilización y formación para garantizar una formación acorde a las necesidades que genera la nueva propuesta curricular.

Ahora me voy a referir a la autonomía de los centros. Se pretendía avanzar -y se ha logrado- hacia una mayor autonomía de los centros educativos y comunidades más estables. Para ello, se desarrollaron herramientas como las ya mencionadas: los monitores de centros y los cursos a directores.

También se ha generado la posibilidad de elegir horas docentes por un plazo de tres años.

Todo esto tiene ventajas a la hora de generar comunidad educativa.

Por otra parte, se desarrolló una política nacional docente orientada a poner en marcha una actualización de la formación docente que tenga como eje y estímulo la titulación universitaria y el desarrollo profesional.

Actualmente, se está transformando el currículo de la formación de educadores, lo que permitirá una mejor formación inicial y el reconocimiento universitario de carreras que se imparten en el Consejo de Formación en Educación.

Lo que hemos venido describiendo, señor presidente, son las transformaciones que la ANEP ha implementado respecto a la gestión institucional. Pero hay otra línea, que tal vez ha llevado mayores discusiones, que hace a lo más específico de la educación: las transformaciones en el currículo. Esto busca modificar lo que los estudiantes aprenden, para qué aprenden y cómo aprenden. Esta transformación curricular tiene documentos que la avalan y respaldan.

En primer lugar, tenemos el marco curricular nacional, que contiene los principios que rigen el sistema educativo, los aprendizajes que se espera que los estudiantes desarrollen y el perfil de egreso. Es en el marco curricular nacional donde se define la educación basada en competencias.

Asimismo, hay un documento que acompaña y amplía ese marco curricular, que refiere a las progresiones de aprendizaje. Allí está plasmado lo que deben saber, saber hacer y comprender los alumnos en los distintos momentos de la trayectoria educativa.

Estos documentos llevaron a la elaboración del Plan de Educación Básica Integrada. Allí hay una reorganización del sistema educativo en ciclos y tramos. La organización por ciclos y tramos prevista busca otorgar flexibilidad a la planificación de la enseñanza, desde una perspectiva de educación inclusiva que atienda los diferentes ritmos de aprendizaje.

La Educación Básica Integrada quedó organizada en tres ciclos: primer ciclo, desde la educación inicial hasta el 2º año de educación primaria; segundo ciclo, desde el 3º año hasta el 6º año de educación primaria, y tercer ciclo, desde el 7º hasta el 9º año de educación básica integrada, lo que antes eran 1º, 2º y 3º de educación media básica.

Podemos definir al ciclo educativo, del que venimos hablando -reitero que hay tres ciclos-, como una unidad de tiempo pedagógico que se construye considerando las características del desarrollo cognitivo y socioemocional integral de los alumnos y que responde al propósito de favorecer los procesos de aprendizaje, ampliando las unidades de tiempo para establecer avances conceptuales esperados al final de cada ciclo. Eso nos lleva a la discusión -si es que queremos tenerla; tal vez no queramos tenerla en este ámbito- de los procesos de evaluación y de las posibilidades de repetición en los distintos ciclos.

Me queda apenas un minuto y poco, así que lo que quiero decir con respecto a la transformación educativa es que todos coincidimos en que es necesario llevarla adelante. La hemos tenido que implementar bajo distintas circunstancias, algunas no esperadas y otras sí, en un marco de discusión de una transformación con estas características, y estamos convencidos de que el rumbo es el marcado. Los tiempos en la educación son muy diferentes a los de otras áreas. Seguramente los tiempos sean acotados y no sé si podremos ver los resultados en la medida en que quisiéramos, pero no les quepa la menor duda de que vamos por el camino correcto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar la señora diputada María Fajardo, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- No voy a utilizarlo, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Señor presidente: en esta oportunidad me motiva reflexionar sobre este modelo de desarrollo de país. Hemos puesto mucho acento en las inversiones, que se han venido incrementando; y en el día de ayer también en materia de vivienda. Todos estos son aspectos que, indefectiblemente, mueren en uno de los incisos del Ministerio de Educación y Cultura, que en este momento estamos considerando: la Dirección General de Registros (DGR), que es el corazón de los negocios vinculados a inmuebles y automotores. En diferentes aspectos de la vida diaria de cada uno de los uruguayos está la Dirección General de Registros, donde se ha constatado una merma en la cantidad de funcionarios no solo administrativos, sino también técnico-registrales.

Un tipeo mal hecho o un error en un dígito puede representar varios miles de dólares de perjuicio para una persona. Me parece importante destacar el trabajo de técnicos que incluso han tenido que trasladarse a otras sedes registrales para cubrirlos.

Esta es una preocupación que nos ha sido trasladada por el gremio de los funcionarios, por el gremio de los técnicos y que sé que comparten la directora de la Dirección General de Registros, escritora Daniella Pena, y el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Conrado Ramos.

El Ministerio de Educación y Cultura ha puesto su énfasis, y lo comparto, en los centros culturales nacionales. Soy del interior; ¿cómo no compartir la descentralización y el derrame de la cultura buscando que las distintas áreas temáticas tengan puntos de referencia que atraviesen el país de un extremo a otro?

No obstante, no puedo compartir que se haya extrapolado una partida de la DGR a los centros culturales nacionales que, por otra parte, tienen mucho apoyo de los gobiernos departamentales, como ocurre en nuestro departamento.

Cuando recibimos esta inquietud hicimos una exposición escrita, que es una de las herramientas que tenemos los legisladores para hacer sentir nuestra opinión en los distintos temas. Allí planteamos que, de existir concursos abiertos de oposición y méritos para nuevos técnicos registrales y nuevos funcionarios, se tuvieran en cuenta sus antecedentes calificados o, por lo menos, se les diera un lugar prioritario en la lista de prelación, teniendo presente su experiencia, su experticia y su capacitación. Es un tema de sentido común y sería, precisamente, un sinsentido proveer esos cargos volviendo a distraer la atención de los funcionarios que deberán capacitar a nuevas personas.

Más allá de ser diputada del oficialismo, no me privo de marcar posición en esto, con la expectativa de que se solucione. En parte, la solución puede estar en el artículo 53, que votamos en el día de ayer; capaz que no comprende a todos, pero sí a parte de ellos.

Lo que quiero transmitir es que a partir de este documento nos hemos preocupado y ocupado. Esa preocupación, en parte, ha sido recogida en esta Rendición de Cuentas. Por lo que resta seguiremos tallando, comprometidos, y apoyando a quienes tengamos que apoyar, a efectos de que la conformación de la Dirección General de Registros y su dotación de recursos humanos se pongan en línea con el modelo de desarrollo que queremos para el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Saludamos a los alumnos de 6º año de la Escuela N° 16 de Montevideo, que se encuentran en la segunda barra y están visitando el Parlamento.

6.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pedro Jisdonian, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Susana Pecoy, señor Nicolás José Martinelli y señor José Luis Satdjian.

De la señora representante Valentina Dos Santos, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Elita Volpi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Emiliano Soravilla Pinato y señor William Néstor Cresseri Galván.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: estamos tratando un tema que, obviamente, en todo discurso y planteo siempre es considerado prioritario, tanto en la campaña electoral como durante el ejercicio del gobierno. Luego, en la realidad, una señal es el tiempo que dedicamos a discutir sobre educación: diez minutos por diputado. También es toda una señal el Mensaje del Ejecutivo, que llegó al Parlamento con cero aumento de gasto para la educación. Estas dos cosas dicen mucho más que los discursos y que el *marketing* político-electoral.

Algo que queremos señalar al inicio de esta intervención, como hicimos reiteradas veces en la comisión que estudia las rendiciones de cuentas y los presupuestos, es que ante la comparecencia de las autoridades de la educación preguntamos si el clima generado, que mucho tiene que ver con la conducción de la educación pública, permite un desarrollo armónico, como debe tener la educación. Todos hacemos acuerdo en que tiene que ser una política de Estado que debe ir mucho más allá de los intereses de cada gobierno o de los intereses político-partidarios. Estamos convencidos de que ese clima de confrontación general, para nosotros en buena medida generado por las propias autoridades de la educación, no ayuda para nada.

En este sentido, sería bueno que todos los diputados y las diputadas que no conforman la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda leyeran la versión taquigráfica de cuando comparecieron la ANEP y

el Codicén. Sería mejor aún si pudieran escuchar la grabación, donde los tonos se pueden notar de mejor manera. Ahí notarían cómo el informe fue en el sentido que decíamos anteriormente: de confrontación, de crítica y de intento de descalificar a todo aquello que se mueva con una versión medianamente crítica. Estamos convencidos de que esto no ayuda para nada.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Sería necesario otro clima para que nuestra educación pública se pueda desarrollar de mejor manera.

Yendo a lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal, en algunos momentos del tratamiento de otras rendiciones de cuentas había un discurso del oficialismo en el sentido de que era mentira el llamado ajuste presupuestario para la educación. Se mostraban los números y se hacía una muy fuerte defensa de esos presupuestos argumentando que se estaban destinando recursos suficientes y en aumento. Claro, se comparaban cosas que no se pueden comparar: los llamados pesos corrientes. Cualquier estudiante de primer ciclo puede entender que si con \$ 100 compra un kilo de pan y al año siguiente con \$ 100 compra medio kilo o tres cuartos kilos significa que los pesos no son los mismos; los pesos de 2020, de 2021 y de 2022 no son los mismos.

Despejado esto, y luego de que llegaran argumentos y estudios no solo de los sindicatos, sino también de los representantes de los docentes en el Codicén -los consejeros electos por los docentes-, quedó claro que hay una disminución de los recursos destinados a la educación pública del país por dos caminos. Uno consiste en asignar menos presupuesto cada año; el otro, en ejecutar cada vez menos. Todos tienen los cuadros a la vista y pueden hacer un seguimiento desde 2019 a 2022: \$ 93.000.000.000 asignados en 2019; \$ 90.000.000.000 en 2020; \$ 89.000.000.000 en 2021, y \$ 90.700.000.000 en 2022. Eso fue lo asignado.

Los porcentajes de ejecución en educación van a la baja: casi el 99 % en 2019; 98 % en 2020; 97 % en 2021 y 97 % en 2022. Los dos caminos que indicábamos: menos recursos para la educación en lo asignado y en lo ejecutado. Es decir que se gasta menos que lo que se asigna.

Nosotros nos preguntamos: ¿la tan mentada reforma educativa o transformación educativa puede ser exitosa, se puede llevar a cabo de buena manera, con menos recursos? Es más, pregunto a los defensores de esto: ¿tenemos algún ejemplo en el mundo que nos pueda ilustrar acerca de que una reforma educativa se puede llevar adelante de forma exitosa otorgando menos recursos cada vez? Si es así, quisiéramos conocerlo; no lo conocemos.

En algunos momentos de la campaña electoral escuchábamos que se decía que en tiempos del Frente Amplio se asignaban muchos recursos a la educación, pero se ejecutaban mal y los resultados eran malos. Eso fue parte de la campaña electoral, junto con aquello de "Renunciá Bonomi". Decían que con esos recursos se podía ejecutar mejor. Sin embargo, tampoco le dan bien los resultados. Hace poco tiempo conocimos resultados que demuestran que, lamentablemente, nuestros muchachos en la educación pública aprenden menos.

Claro, algunos resultados les pueden dar bien: los de promoción. Si bajamos el nivel de exigencia, se consigue fácilmente una mejor promoción. Si antes se pedía un 8 para exonerar una materia y después, cuando está terminando el año, le digo a los profesores "No, pásenlos con 6", claro, obviamente, mejoran los resultados de promoción.

Esto nos recuerda -pasa el tiempo y no hay mucha cosa nueva bajo el sol- que en otros gobiernos de derecha también se discutía un nuevo sistema de promoción. Recuerdo a un docente, delegado en una ATD, que en su argumentación decía: "Con este reglamento de promoción, si un alumno quiere repetir, no puede". Es decir que si un alumno pedía quedar repetidor porque lo necesitaba, no podía hacerlo. Hoy vuelve eso; vuelve la mejora de la promoción bajando las exigencias. Este queridísimo compañero después tuvo responsabilidades importantes en la educación, elegido por sus compañeros.

Salarios docentes: pérdida salarial. ¿Los docentes, con salarios cada vez menores, pueden ser parte de un proceso exitoso de educación pública? Me dirán que hay un convenio para recuperar salario al terminar el período. En el mejor de los casos, terminarán el período con lo mismo que cuando comenzó. Veníamos de tres

períodos de gobierno frenteamplista en los que el salario docente -recuerdo que muchas veces, en otros gobiernos de derecha, nos tocó marchar detrás de carteles inmensos que decían "Salario docente, vergüenza nacional"- creció ininterrumpidamente. Durante los quince años de gobierno del Frente Amplio el salario real se duplicó, pero llegó el gobierno de derecha para frenar. En el mejor de los casos, cero aumento. Eso ya es tremendo; muy negativo. Después de quince años de aumento salarial docente habrá un período en el que no aumentará. Como si eso fuera poco, durante cinco años los docentes pierden salario, y eso no se los va a recuperar nadie. Nadie les va a dar lo que perdieron en estos cinco años, en los que perdieron salario mes a mes, aunque empaten al final.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—En inversiones también tenemos menos presupuesto. En inversión por alumno, menos presupuesto. Es decir, hay menos alumnos y menos presupuesto. Además, el presupuesto representa un menor porcentaje del PBI. Con estos números tan malos, que alguien explique cómo puede ser exitosa la educación pública en este país, y en estos tiempos de gobiernos de derecha.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: si los funcionarios nos permiten, vamos a comenzar exhibiendo una gráfica que me parece que es elocuente para empezar a contextualizar el debate.

(Se proyecta una gráfica)

—Esta gráfica -quizás las letras chicas no se puedan visualizar bien- plantea lo invertido en educación por la norma presupuestal que votamos en el año 2020, correspondiente a este gobierno de coalición, y lo correspondiente a la norma presupuestal de la anterior gestión de gobierno, del gobierno del Frente Amplio, votada en el año 2015.

La línea roja corresponde a esta gestión de gobierno, años 2021, 2022 y 2023, y la línea verde corresponde a los primeros tres años de la asignación presupuestal del gobierno anterior.

En el primer año de gobierno del Frente Amplio, en precios constantes -es importante aclarar esto: los precios constantes se ajustan de acuerdo con la inflación y, por tanto, son cifras comparables-, se asignaron a la ANEP \$ 83.966.000.000; en el primer año de la coalición de gobierno se le otorgaron \$ 89.909.000.000. En el segundo año del gobierno del Frente Amplio se le asignaron \$ 87.926.000.000; en el segundo año de gobierno de la coalición se le asignaron a la ANEP \$ 90.780.000.000. En el tercer año de gobierno del Frente Amplio se otorgaron a la ANEP \$ 90.452.000.000; en el tercer año de esta coalición de gobierno, que es el año en curso, 2023, se le asignaron \$ 91.589.000.000.

Por tanto, queda absolutamente en evidencia que este gobierno de coalición ha invertido más en educación de lo que invirtió el gobierno anterior, pese a que tuvo que administrar en los primeros dos años de ejecución presupuestal una fenomenal pandemia; pese a que hubo un contexto internacional de guerra que generó un alza de los precios y una situación inflacionaria que afortunadamente se ha podido controlar y pese a que estamos atravesando una tremenda sequía, la más grande que se recuerde en décadas, que también ha generado un perjuicio importante al sector más pujante de la vida del país y, por tanto, a las arcas públicas.

La raya roja podría, incluso, estar mucho más alta si no fuera porque hubo una pandemia y no pudo haber reajustes de salarios. Seguramente, en los dos años que quedan de ejecución presupuestal, es decir 2024 y 2025, esa línea roja crezca mucho más por la recuperación salarial acordada entre los funcionarios de la educación, docentes y no docentes, y el gobierno.

Esta gráfica muestra números que ANEP aportó -invito a los señores diputados, si alguno tiene dudas acerca de la veracidad de esas cifras, a ir a la página 97 del Tomo II del Mensaje de la ANEP, donde figuran desde 1985 a la fecha las asignaciones presupuestales otorgadas al organismo año por año-, y yo pregunto:

¿dónde está el recorte? Porque podríamos hablar de recorte si la línea verde en algún momento superara la línea roja. ¡Pero eso no ocurre! Hay una diferencia importantísima entre una asignación presupuestal y otra.

Presentamos esta gráfica porque creemos que con las palabras no hemos podido convencer; venimos hablando de estos temas rendición tras rendición, y se sigue sosteniendo la falacia del recorte. ¡Ojalá una imagen valga más que mil palabras! Espero que algún legislador que haga uso de la palabra después que nosotros pueda afirmar que la línea verde está por encima de la roja. Por eso el lunes decía que hay ciertos legisladores que viven en una dimensión paralela. Para afirmar que ha habido un recorte en el presupuesto de la educación hay que sostener que en el presupuesto del anterior gobierno hubo más asignación de la que hubo en este período de gobierno. Pese a las dificultades que hubo que atravesar, pese a que en el año 2020 hubo un fenomenal retroceso de la economía y un decrecimiento de aproximadamente seis puntos del producto, el gobierno mantuvo en forma permanente el incremento para la educación. Vamos a terminar la ejecución del presupuesto que aprobamos en el año 2020 con muchísima más asignación para la educación de la que hubo en los anteriores cinco años, sin crisis y en pleno crecimiento económico.

Me parecía importante hacer esta puntualización y poner a consideración de toda la Cámara esa gráfica, que es absolutamente elocuente y destroza el falaz relato del recorte que venimos escuchando desde que se inició este gobierno.

Al tratarse de una instancia de Rendición de Cuentas, tenemos que hablar de uno de los hitos de este gobierno en materia educativa, que ya ha comentado e informado muy bien la señora diputada Núñez. Me refiero al proceso de transformación educativa, proceso que fue largamente postergado. Hace veinte años que estamos hablando desde el sistema político, desde la academia, desde la sociedad, de la imperiosa necesidad de transformar la educación en virtud de la evidencia, en virtud de datos muy malos que dan cuenta de la enorme inequidad de nuestro sistema educativo y de los muy malos aprendizajes.

Debo reconocer a los gobiernos anteriores que tuvieron intenciones de reformar la educación. El debate sobre los cambios en educación no es nuevo en el país. Recordemos al expresidente José Mujica, el 1° de marzo del año 2010, decir -desde donde usted está sentado, señor presidente- que tenía tres prioridades: la educación, la educación y la educación. Lamentablemente, pudo avanzar muy poco porque hubo actores que le pusieron palos en la rueda y no se lo permitieron; lo reconoció en la siguiente campaña electoral el doctor Tabaré Vázquez, cuando planteó como una de sus principales plataformas el cambio en el ADN de la educación. Muchos nos esperamos con ese planteo...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente...

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: decía que muchos nos esperamos con ese planteo porque venía sostenido por gente que quizás políticamente estuviera distante de las ideas de uno, pero que era solvente. ¿Quién puede negar el conocimiento en estos temas de Fernando Filgueira o de Juan Pedro Mir? Lamentablemente, a los seis meses de iniciado el gobierno tuvieron que renunciar y, al decir de Juan Pedro Mir, esa reforma, ese cambio en el ADN, ni siquiera fue una transfusión. El tercer gobierno del Frente Amplio no pudo avanzar en los cambios que se proponía en educación.

Este gobierno planteó en la campaña electoral la necesidad de estos cambios, lo plasmó en el Compromiso por el País, lo reafirmó en la Ley de Urgente Consideración, a través de los cambios estructurales y de la gobernanza,

y lo está ejecutando ahora en el proceso de transformación educativa, pese a todos los palos en la rueda y pese a la feroz oposición de determinados sectores del mundo sindical, cuya única razón de ser es la defensa del *statu quo* y oponerse a cualquier atisbo de cambio, circunstancia que no solo ha tenido que sufrir este gobierno, sino también el del Frente Amplio cuando hubo intenciones de cambio.

Los cambios tienen tres ejes fundamentales que voy a procurar resumir.

El primero es el cambio de la política curricular, para que los estudiantes aprendan más y no abandonen la educación, para que desarrollen competencias de vida, para que haya más diversidad y se actualicen los bachilleratos, que es el debate en el que estamos. Se está generando un verdadero hito: bachilleratos internacionales bilingües públicos, a fin de que no sean solo una posibilidad para quienes puedan solventar costosos estudios en instituciones privadas; tecnología en informática; profesionales de la logística y el comercio exterior, así como un bachillerato en movilidad eléctrica, y técnicos profesionales que otorgan la acreditación profesional y habilitan la continuidad en la educación, todo esto agregando más tecnologías, entregando computadoras, avanzando en programación, inteligencia artificial y ciencia de datos.

Este año, entre el Plan Ceibal -una muy buena política iniciada por el doctor Tabaré Vázquez- y la ANEP se están entregando *laptops* a los estudiantes de 7º, de Secundaria.

Este cambio curricular busca que los estudiantes tengan más vinculación con el mundo, con exámenes internacionales gratuitos con certificación en Cambridge, algo que era absolutamente impensado y parecía solo una posibilidad a la que podían acceder estudiantes de la educación privada.

Se establece más coordinación a través de un marco curricular nacional y progresiones de aprendizajes que consagran las diez competencias generales que se desarrollan durante la educación, para que los jóvenes no solo sepan, sino también sepan hacer, sepan aplicar esos conocimientos a la vida; más materias optativas para que los estudiantes elijan y vayan armando su propio currículum; más motivación y menos memorización.

Un segundo pilar es la política docente, para tener una educación de calidad, donde irremediamente se necesita tener a los mejores docentes, a los mejores maestros y profesores. La Ley de Urgente Consideración permitió que los docentes tuvieran el tan anhelado título universitario, y eso se está concretando.

Se establecen más concursos: decenas de nuevos concursos docentes para dar estabilidad y permanencia en cargos.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Se procura más desarrollo profesional, con un plan nacional de desarrollo para docentes en todo el país.

Podríamos seguir hablando de la política de equidad, de los Centros María Espínola que van a concretarse, que van a ser sesenta.

Todo este proceso que se está iniciando sin duda busca dar oportunidades a los que requieren de la educación pública para superarse.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: para utilizar los pocos minutos que tengo voy a adherir a lo que venía reseñando el señor diputado Schipani, haciendo foco en el trabajo que ha realizado el Ministerio de Educación y Cultura a lo largo del año 2022.

Por ejemplo, en la Dirección General de Secretaría se pudo mejorar la infraestructura; se hizo foco en la reorganización edilicia, reubicando oficinas y mejorando la atención a los usuarios, con racionalización de los espacios y ahorro en alquileres, mejorando las condiciones de trabajo para los funcionarios.

En lo que tiene que ver con el Registro de Estado Civil, se ha hecho un enorme esfuerzo para apoyar el proceso de descentralización de servicios dado por las intendencias.

Con respecto a la Dirección General de Registros se ha avanzado mucho en lo informático, con el apoyo de la Agesic y la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. Cada una de las direcciones ha trabajado muchísimo a lo largo del año 2022: el Sodre, la Dirección Nacional de Cultura, la Dirección Nacional de Educación. Por el poco tiempo que tengo, me quiero centrar en la Dirección General de Registros.

Se trata de un reclamo de la diputada Alexandra Inzaurrealde en cuanto a cómo viene funcionando la Dirección General de Registros (DGR). Si bien se han venido haciendo esfuerzos -en la anterior Rendición de Cuentas logramos unas dotaciones para la contratación de escribanos y cuerpo técnico, sobre todo para el interior del país- sentimos que tenemos que avanzar porque, a través de la CND, la Dirección tiene contratada a una cantidad de profesionales; también tiene un convenio con la Asociación de Escribanos que le permite contar con funcionarios calificados; así como otro tipo de contrataciones que pueden salvar determinadas circunstancias excepcionales, pero se tiene que ir hacia un régimen en el cual sea el Estado o los funcionarios, que están en cada una de las reparticiones de la Dirección General de Registros, quienes se hagan cargo. O sea, vienen trabajando como funcionarios, aunque no lo son, y hay un requerimiento por parte de la DGR para que terminen siéndolo, y la DGR pueda funcionar de la debida manera.

Creo que en la Cámara de Diputados tenemos que llegar a una solución, habida cuenta de esta particularidad que vive la DGR.

En ese sentido, se han redactado algunos artículos, pero confío en que con el pasar de las horas del día de hoy podamos llegar a una solución para que muchos de los profesionales que trabajan en la Dirección General de Registros y que no son funcionarios tengan derecho a concursar teniendo prioridad. Tengamos en cuenta que hay muchos que trabajan desde hace un muy buen tiempo y la Dirección General de Registros precisa personal calificado. Debido a la importancia que tiene la DGR -que fuera señalada hace un rato- vamos a seguir trabajando para que en la Cámara de Diputados podamos tener una solución.

Es lo que queríamos decir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: voy a hacer una preaclaración.

Cuando llegamos hoy a la Cámara nos comunicaron que estaba acordado hacer una intervención de diez minutos por diputado. Después, por la vía de las interrupciones, se habla lo que se quiere. El Reglamento lo ampara, pero se supone que las interrupciones deben haber sido pensadas para otras cosas.

Ahora, voy a hacer la aclaración.

La argumentación expresada sobre una gráfica también la escuchamos en la Comisión. Nos parecía que era difícil que se pudiera volver a sostener. Estamos convencidos de que en ningún curso básico de economía se sostiene esa argumentación. Es más: ni siquiera eso; para quienes no tenemos formación en economía, en ningún taller de divulgación nos pueden dar esos argumentos y comparar lo incomparable.

Si venimos en un proceso de crecimiento, en el que se aspira a que el país vaya aumentando su producción, es de esperar que también crezca lo que se destina a la educación. Es más: resulta más saludable que no solo crezca en esos números, sino que aumente el porcentaje de lo que se dedica a la educación según lo que produce un país; hablamos del porcentaje del PBI. Eso es lo esperable. Pero es impensable ir atrás para comparar. Esa argumentación es muy difícil de sostener; hay que animarse a hacerla. En lugar de comparar con el piso que dejó el período anterior, en el año 2019, que no fue el mejor año del Frente Amplio -que es lo esperable: comparar con lo que les dejamos-, van para atrás. Obviamente, si se viene creciendo, hay diferencias.

Realmente, es increíble escuchar este tipo de argumentación. Hay que comparar con el piso que nos dejó el gobierno anterior. Asignación para ANEP, \$ 93.000.000.000 y tantos; en 2020, \$ 90.900.000.000; en 2021, \$ 89.900.000.000; en 2022, \$ 90.700.000.000. Con eso hay que comparar: menos asignación, menos ejecución, malos resultados, mejores promociones porque regalamos la promoción.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: me parece insólito el planteo porque lo que procura esa gráfica es comparar en valores constantes lo que un gobierno y otro han destinado a la educación. Me parece que es absolutamente legítimo. Esta coalición de gobierno va a poder decir, una vez concluido el período, que ha gastado mucho más en educación que lo que gastó el gobierno anterior, con circunstancias mucho más complejas, porque la Administración anterior no tuvo pandemia, no tuvo un decrecimiento de la economía del orden de seis puntos del producto, como tuvo el Uruguay a partir de esa situación mundial; el gobierno anterior no tuvo sequía; el gobierno anterior no tuvo una situación y un contexto internacional de guerra. Pero pese a esas variables, que siempre inciden, podremos afirmar, de acuerdo con lo que los números nos indican, que hemos gastado e invertido mucho más recursos en educación y en todas las áreas de las políticas públicas, como decía cuando discutimos el lunes en general.

Sin embargo, si el diputado quiere tomar como referencia el último año del presupuesto del Frente Amplio, lo hacemos, y en comparación a eso también estamos mejor porque no fue el año 2019 el último año de la asignación presupuestal del presupuesto del Frente Amplio, sino el 2020. Le recuerdo al diputado que el Presupuesto Nacional de esta gestión de gobierno empezó a regir el 1° de enero del año 2021. En el año 2020 lo que se ejecutó fue el presupuesto votado en 2015. Así funciona el Presupuesto Nacional. Me parece que es algo que todos los diputados deberíamos manejar. En el año 2020 la asignación presupuestal fue de \$ 90.986.000.000. Compartimos las cifras con el diputado. En este año, en el año 2023, superamos la última asignación del gobierno anterior porque estamos en \$ 91.589.000.000. Como decía el contador Damiani, los números no mienten; mienten los que hacen los números.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- La Mesa quiere aclarar que el mecanismo de anotar otro legislador para ampliar el tiempo de algunos oradores fue acordado en la coordinación, y lo han usado las distintas bancadas.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: en esta Rendición de Cuentas se está rindiendo cuentas del año 2022. Por eso hablamos de Rendición de Cuentas 2022 y del financiamiento del Estado hacia adelante. Eso es una rendición de cuentas. Entonces, no entendemos por qué acá se está hablando todo el tiempo de lo que fue el gobierno del Frente Amplio. Pero, como es así, quisiera recordar, porque los que estudiamos historia muchos años, y sobre todo historia económica, lo sabemos, que en 2008 hubo una crisis mundial, que fue la de las hipotecas, la crisis de las *subprime*, y los economistas dicen que fue más grande que la de 1929. Así que no es cierto que no pasó nada. Hubo una crisis mundial y gracias a instrumentos económicos de cuidados de las cuentas públicas, de gasto público social e inversión, Uruguay la pudo sortear y seguir adelante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: esta manera de juntar el MEC con la ANEP me genera conflicto personal, porque me encantaría terciar en este debate. Esto lleva a que no hagamos la evaluación de lo que pasó con el Ministerio de Educación y Cultura.

Primero que nada quiero decir que estoy absolutamente de acuerdo con lo que dijo el señor diputado Conrado Rodríguez. De hecho, nuestra bancada en la Comisión presentó una propuesta de artículo vinculada con los registrales. Ellos plantearon dos temas; uno de ellos lo resolvimos y está vinculado con lo que presentaron los jubilados registrales. Eso fue incluido y hoy es parte de lo que estamos votando. El otro tiene que ver con un proceso de regularización e incorporación, porque estamos hablando de donde se registran los temas más importantes de la vida del país, que están en riesgo por falta de tener con quién hacerlo. En la evaluación dice que se han hecho los mayores esfuerzos, y que se han encontrado mecanismos, pero la manera que se encontró para resolver eso implica establecer que los que están en el Registro llevando adelante esa tarea no son funcionarios públicos.

Recuerdo que presentamos un artículo en relación a este tema que no fue votado en la Comisión. Estoy convencida de que tenemos que salir de aquí con una solución al respecto.

Dicho esto, quiero señalar que vamos a abordar el tema del cumplimiento de metas por parte del Ministerio de Educación y Cultura. En los minutos que tenemos nos vamos a concentrar en aquella que estuvo por debajo del 50 % en el cumplimiento de su plan estratégico y que, además, tuvo un desempeño peor que en la Rendición del año 2021. Por esta razón es que nosotros nos vamos a referir, en particular, a la Dirección Nacional de Educación, más allá de que no es la única unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura que nos preocupa.

La Dirección Nacional de Educación tuvo un 50 % de cumplimiento en el año 2021 y este año un 46,7 %, pero además con un incremento de los incumplimientos totales de un 40 %. A su vez, los indicadores en los que tuvo un mal desempeño en el año 2021 se fueron profundizando en 2022.

En primer lugar, nos estamos refiriendo a los Cecap (Centros Educativos de Capacitación, Artes y Producción). Es un objetivo sustantivo de esta unidad ejecutora desarrollar proyectos destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan. En el caso de los Cecap el incumplimiento es en dos de los objetivos sustantivos; uno de ellos tiene que ver con el incremento de beneficiarios en estos centros por año.

Antes quiero decir que no se cumplió la meta en el porcentaje, porque esta meta se mide en porcentajes. En 2020, hubo 5.469. Preguntamos la cifra porque en 2021 estaban las cifras. En el año 2021, en el que se dice que hubo un crecimiento -lo hubo-, se planteó que en 2020 eran 5.469 y en el año 2021, 5.602. Pedimos que se nos dijera cuáles eran los datos. Nos dijeron que no los tenían ahí. Nosotros le especificamos que las cifras del año 2021 decían con claridad cuál eran la cantidad de beneficiarios que existía. Por lo tanto, desconocían lo que se había incluido en la Rendición de Cuentas pasada.

Lo mismo sucede con el porcentaje de deserción de estudiantes en los centros Cecap. Obviamente, se estuvo muy lejos de la meta. Además, la argumentación de por qué es mayor la deserción es distinta a la de 2021; la de ese año era comprensible ya que estábamos con el tema de la pandemia. En el año 2022 se dice que el problema es que la gente se inscribe y después no va. Creo que esa es una de las tareas que se tiene: el acompañamiento a aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan, y que en muchos casos, además, estaban antes relacionados con el trabajo que se hacía desde Jóvenes en Red.

Entendemos que el comentario que se hace respecto al incumplimiento es que el porcentaje de incremento en el número de estudiantes estaba previsto para inauguraciones de nuevos Cecap, proceso de apertura que se había previsto para el 2022, pero no se pudo concretar.

Según Baroni, el 19 de setiembre de 2022 estaba previsto uno por año, pero estaban haciendo el esfuerzo para que fueran dos. También dijo que en ese momento había 22 centros y que aspiraban a llegar a 26 en total; que estaban en proceso de culminación del acuerdo con el Cecap de Mercedes, terminando el proceso del centro de Tacuarembó y discutiendo con la Intendencia de San José. Sin embargo, en 2022 no se concretó ningún Cecap nuevo, se propone abrir uno en 2023, y el Cecap de Mercedes estaría previsto para 2024. Esto es lo que dice, más allá de que en la comparecencia el director dijo que se acababa de firmar el convenio para el departamento de Soriano.

Tampoco se cumplió, al igual que el año pasado, con el número de extranjeros que logran revalidar sus estudios del exterior. La meta estuvo muy lejos de lo que estaba planteado. Aquí tampoco es válido lo que se usaba como argumento el año anterior, que era la pandemia. Acá se dice que es un fenómeno multicausal, y no hay meta para 2023.

Después hay otras dos metas incumplidas, vinculadas con supervisiones que se tienen que realizar en instituciones educativas tanto para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados como para las escuelas habilitadas en enfermería. En realidad, lo que se nos dijo por parte de la Dirección Nacional de Educación fue que estaban pensando en eliminar estos indicadores ya que no entendían por qué el Ministerio de Educación debía llevar adelante esta tarea.

Ahora voy a hablar de los indicadores del objetivo en relación al fortalecimiento de la profesión docente mediante el Plan Nacional de Fortalecimiento de la profesión. Aquí había tres indicadores que en el año 2021 se consideraba que eran parte de 2022. Ahora se dice que estos tres indicadores son para 2023.

Por último, me voy a referir al rol que tiene esta unidad con relación al Plan Nacional de Educación en Cárceres. Preguntamos por este tema la vez anterior y, en ese momento, se estaba haciendo el relevamiento. En realidad, aún hoy es muy incipiente por lo que no está con indicadores; está en el informe de gestión en el que se da cuenta de la realización de seminarios, de guías, y se establece el seguimiento y la evaluación de veintiocho propuestas educativas. Es aún muy incipiente el rol que se está jugando en un tema que es vital por el propio censo que se realizó y la descripción de la situación que hay en las cárceles.

No me referí a una situación sobre la cual presentamos varios artículos y que nos preocupó mucho, que fue el incumplimiento de las metas del Instituto Clemente Estable por falta de recursos. Nosotros planteamos varios artículos en relación a este tema. Nos parece que merece darle importancia, porque con claridad se expresaba que no se habían cumplido las metas por este motivo.

Me quedaron algunos temas vinculados con la Dirección Nacional de Cultura, pero no me di cuenta de utilizar el tiempo de otro orador para poder abordar ese tema.

Muchas gracias.

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, GUSTAVO GUERRERO, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: tenemos una cantidad de temas de la ANEP; voy a tratar de ordenarme.

Lo primero es profundizar sobre lo que habíamos planteado en el debate en general, que refiere a cómo el gobierno le da doblemente la espalda a la transformación educativa que está tratando de llevar adelante Robert Silva; cómo le da la espalda a un connotado precandidato electoral del Partido Colorado no asignándole ni un solo peso de los recursos que pide en la Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo. Doblemente digo porque acá, en el Legislativo, no se le votó nada. Y no se le votó nada en la Comisión, a tal punto que ni siquiera le votaron un artículo que reclamábamos en el debate en general, que no implicaba gastos y que solucionaba una dificultad importante que había generado la Ley de Urgente Consideración.

Entendemos que está bien ese artículo y vimos un aditivo que lo propone. Está bien modificar un artículo de la Ley de Urgente Consideración que fue refrendado por la ciudadanía, porque la LUC está mal hecha! Vamos a tener que seguir de acá en adelante todos los años mejorando algunos artículos de la LUC, porque la verdad es que es tan desastrosa que la tenemos que mejorar incluso en el propio gobierno que la propone.

Los compañeros plantearon -hablo en tercera persona porque yo no integraba el Cuerpo- que la LUC era un disparate desde el punto de vista legislativo y democrático. Ese es otro disparate que se suma al que comentábamos ayer del presidente diciéndole a los legisladores qué es lo que tenían que votar. Es otro disparate que nos pone en esta situación de tener que votar un artículo que va a modificar una norma ratificada por la ciudadanía.

En ese sentido, se le votó a todo que no. Ahora aparece un artículo que financia la transformación educativa, pero lo hace no aumentando el presupuesto de la ANEP, sino quitando \$ 500.000.000 por año del Fondo de Infraestructura Pública de la ANEP. Yo me pregunto, y le pregunto a todos los legisladores que proponen este aditivo, cuáles UTU, cuáles escuelas, cuáles liceos no se van a poder hacer, por este artículo que va a financiar la transformación educativa. En la planilla que se encuentra en la página 88 del Tomo II veo el Liceo N° 3 de Flores, Trinidad. ¿Ese es uno de los liceos que no vamos a hacer? Veo también la UTU de Barros Blancos; la UTU de Chuy, Rocha; el liceo N° 2, de Piriápolis. ¿Cuáles son los centros educativos que no vamos a hacer porque vamos a financiar la transformación educativa a razón de \$ 500.000.000 por año con el Fondo de Infraestructura? Esa es una de las preguntas que van a tener que responder a la hora de votar este artículo que se presentó en Comisión.

Detrás de cada liceo hay un barrio, una ciudad, que tiene la ilusión de tener un centro educativo nuevo, de poder mandar a sus gurises al liceo, sin que deban viajar varios kilómetros, y a veces en situaciones muy complejas, para lograr continuidad educativa. Lamentablemente, en este país todavía no contamos con la posibilidad de tener una cobertura universal en educación media superior. Ese es un problema y un debe de los uruguayos. Bueno, esta transformación educativa se paga con liceos que no se van a construir en todo el interior del país.

Otro capítulo sobre el que quiero hablar es el del recorte y la danza gráfica.

Acerqué a la Mesa una presentación que me gustaría que se proyectara en este momento.

(Así se procede)

—Recién vimos las gráficas que exponía el señor diputado Schipani. Algunas me dejaron dudas, pero creo haberlas entendido.

La gráfica que ven en este momento muestra la evolución en pesos constantes. Esta gráfica no la elaboré yo; esta gráfica la hizo la ANEP.

En la siguiente gráfica, que tiene un acercamiento, se ve de manera clara lo que explica el diputado Schipani. Claramente, la barra verde tiene más superficie que la barra roja, pero también vemos que hay una tendencia de crecimiento que se congela. Eso refiere a la asignación presupuestal. Ahora, todo el mundo que haya leído el Decreto N° 90/020 sabe que se puede recortar de dos maneras: asignando menos o ejecutando menos, que es lo que ha hecho este gobierno.

La siguiente gráfica nos muestra las dos barritas. Repito, la gráfica no es mía, sino que la presenta el gobierno en el Tomo II, en lo relacionado con la ANEP; lo pueden leer, es muy ilustrativo. En esa gráfica se ve claramente cómo evolucionan las dos cosas: la asignación y la ejecución presupuestal. Ahí vemos que pasamos de un período, de 2005 a 2020, de crecimiento en la ejecución y en la asignación presupuestal, y que a partir de 2020 y 2021 empieza a decrecer esa gráfica. Es verdad que el último año de asignación presupuestal de nuestros gobiernos fue 2020. Eso lo sabe todo el mundo. Ahora, también es verdad que todo el mundo sabe que la ANEP se financia muchas veces con partidas extrapresupuestales y, obviamente, un gobierno no va a dejar un acuerdo salarial firmado para el próximo. Pero también es verdad que nadie creyó -por lo menos, nosotros tuvimos la ingenuidad de creer- que este gobierno, al no tener acuerdo salarial, iba a tener la inclemencia con los docentes de no aumentarles el salario indexado al índice de precios al consumo, como ocurrió durante los quince años de gobierno del Frente Amplio. Capaz que pecamos de ingenuos.

La última gráfica nos muestra un acercamiento de cómo evolucionan la ejecución presupuestal y la asignación en los gobiernos del Frente Amplio y en este gobierno. A esa curva azul nosotros le llamamos aumento en la inversión. A la curva roja, que notoriamente está en caída, le llamamos recortes. Esa curva roja que está cayendo en ejecución es la que nosotros llamamos recorte, señor diputado Schipani, y esperamos que sea la última vez que la tengamos que mostrar porque aburre. Claramente, se está ejecutando menos en educación por parte de este gobierno.

Si el diputado tuviera la osadía de comparar el gasto público en educación de este gobierno con el realizado durante el primer gobierno de Tabaré Vázquez, que tomó la situación tal como nos la dejó su partido, obviamente que es mucho más, tal como se puede ver en la gráfica. Ahora, no se puede comparar porque tenemos bases distintas de ejecución presupuestal. Cuando el Partido Colorado dejó la educación pública hecha un desastre en 2005, la ejecución presupuestal en 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, durante el primer gobierno de Tabaré Vázquez, fue muchísimo más baja que la de este gobierno. Es verdad. Ahora, partieron de otras bases. Las matemáticas se pueden usar de muchas maneras. Este artificio que acabamos de ver insulta las matemáticas. Me parece que no está bueno que un Parlamento abuse así de los números.

Por último, queremos hablar de un artículo del MEC, que parece bastante inocente, pero muestra la concepción que tiene este gobierno con respecto a la educación pública.

En el artículo 244, el primer artículo del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", este gobierno transfiere las potestades de convalidar títulos extranjeros de la ANEP al Ministerio de Educación y Cultura.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Antes de continuar, permítanme saludar a las alumnas, alumnos y docentes del Centro Educativo Asociado La Palmita, de UTU, que nos vienen a visitar desde la Ruta N° 8. Bienvenidos. Estamos discutiendo la Rendición de Cuentas, que es un documento que manda todos los años el Poder Ejecutivo sobre lo que hizo y lo que piensa hacer, lo que genera un debate aquí, en la Cámara.

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente...

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: decía que este artículo transfiere la potestad de evaluar y aprobar la reválida y el reconocimiento de títulos, certificados y diplomas obtenidos en el extranjero sobre cualquier disciplina o formación académica -acá está el cambio-, incluida formación docente, al Ministerio de Educación y Cultura. Esta es una competencia que históricamente fue de la Administración Nacional de Educación Pública. ¿Y sabe por qué siempre fue de la ANEP? Porque siempre se entendió que la educación de la República, la educación oficial, era la que tenía que ser la rectora de la docencia y de cómo se instruyen los docentes. Hoy, por ejemplo, la educación privada a nivel primario y secundario debe ser habilitada por la Administración Nacional Educación Pública, que es la garante y la que sabe de educación; pero también la formación docente. Los institutos de formación docente privados que existen en este país tienen que aprobar sus planes en el Ministerio de Educación y Cultura, pero también en la Administración Nacional de Educación Pública, porque es la que termina contratando, controlando y rigiendo la educación media básica, superior e inicial y primaria, además de la educación terciaria.

Entonces, esta concepción, que pone a la educación privada y a la pública en igualdad de condiciones en estos términos, además, perjudica a la educación privada uruguaya, porque una persona que tenga un título otorgado por una institución privada en el Uruguay tiene homologarlo por ANEP, y en el extranjero no. Pero esto también -como venía diciendo- hace que la educación pública pierda su rol de garante y rector de una educación pública republicana y de calidad. Digo republicana porque la única educación que tiene compromiso intrínseco con el Estado republicano y con la democracia es la educación pública. Este debate viene desde la Revolución Francesa. Esta Rendición de Cuentas nos hace cuestionarnos qué tan republicanos estamos siendo, porque en cada artículo que discutimos vemos una afrenta a lo que es este debate jacobino de la educación pública e igual para todos, para que todos los ciudadanos tengamos igualdad de condiciones. Así que nosotros nos vamos a oponer a estos artículos, que cuestionamos.

Obviamente, hay muchos otros artículos, tantos del MEC como de la ANEP, que en su momento acompañamos y que ahora ni siquiera aparecen en el texto porque no los acompañó el gobierno.

Repetimos lo que decíamos al principio. Nosotros tenemos un gobierno, especialmente un espacio político, que se plantea como caballito de batalla la transformación educativa. Sabemos que el presidente del Codicén tiene todo el derecho de tener aspiraciones presidenciales para el próximo período, pero también vemos cómo este gobierno le da la espalda. Además, el Parlamento y los diputados que representan a ese partido, no han logrado en este Parlamento tener una fuente de financiación y un reconocimiento legítimo de la transformación educativa, por lo cual la ANEP no va a recibir en esta Rendición de Cuentas ni un solo peso de incremento para su presupuesto y lo único que va a hacer es financiar la transformación educativa con muchos menos liceos. Si hay alguna financiación capaz que es extrapresupuestal, pero no va a ser gracias a que este Parlamento le asignó más recursos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar la señora diputada Lucía Etcheverry, a quien le restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: en primer lugar, estoy muy contento porque después de un Presupuesto Nacional y de tres rendiciones de cuentas desde la bancada de la oposición se nos señala que el último año de ejecución presupuestal es el año 2020. Esto es realmente un gran logro. Me siento realizado porque hemos venido insistiendo con esto desde el año 2020, desde que asumimos en esta banca, y es la primera vez que escuchamos al diputado referente del Frente Amplio en los temas educativos decir que la última asignación presupuestal del gobierno anterior es el año 2020. ¡Qué lástima que sacaron la gráfica que nos exponía el señor diputado Mazzini! En esa línea roja, en esa línea de declive, se puede advertir que el declive se genera justamente en el año 2020, en donde ahí sí hay un recorte de \$ 3.000.000.000 para la educación, porque pasamos de \$ 93.000.000.000 a \$ 90.000.000.000. O sea que es muy bueno reconocer que el recorte lo hizo el Frente Amplio, y lo hizo sin pandemia, sin guerra y sin sequía. Esto era lo primero que quería decir.

Después, me parece insólito que se cuestione el argumento que expuse, que es evidente y clarísimo. ¿Qué gobierno ha invertido más en educación en valores constantes? Ha sido claramente esta gestión del gobierno, con todas esas dificultades. Como decía en mi exposición: no se ha podido invertir más porque la economía decreció en el orden de seis puntos del producto, porque hubo que invertir US\$ 2.000.000.000 en el Fondo Covid para atender la situación de pandemia, la situación social y la situación económica de vastos sectores de la economía. Y el gobierno resolvió, con buen criterio, no ajustar los salarios, como ocurrió en el mundo entero! ¿En qué sector de la actividad económica del mundo crecieron los salarios en el año 2020 y en el año 2021!? Lo que hizo el gobierno fue suscribir un acuerdo para la recuperación salarial; eso se va a empezar a ver; se empezó a ver el año pasado y se va a ver con más claridad en este año y en los próximos dos años. Los trabajadores van a recuperar el salario; de eso no hay duda. Pero si en el año 2021 y en el 2022 no hubo más recursos para la educación, precisamente, fue por esa condicionante, absolutamente externa. Y creo que a la luz de lo que está pasando hoy en materia de empleo fue una muy buena decisión! Porque hoy, afortunadamente, estamos en niveles récord de empleo; nunca hubo tantos trabajadores afiliados a la seguridad social como hoy. Tenemos niveles de empleo récord y eso es porque en momentos de dificultad se postergó la recuperación salarial y se apuntó a la creación de empleo.

Y, por último, se nos decía el desastre que dejó el Partido Colorado en materia educativa, ¡en una crisis terrible!, la más importante que recuerda la historia económica del país. Pero pese a esa crisis, las pruebas PISA del año 2003 fueron mucho mejores que las de 2018, ¡quince años después!, luego del mayor crecimiento económico que recuerda la historia nacional. En el año 2003, en Lectura, 434; en 2018, 427. En Matemática, en 2003, 422; en 2018, 418. En Ciencia, en 2003, 428; en 2018, 426.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Gracias, señor presidente.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Les recuerdo que hay más de una docena de legisladores anotados. Por lo tanto, intentemos contenernos con las alusiones.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: entiendo que toda la Cámara cree que fui aludido, así que tengo derecho.

Bien, a mí me habría gustado -creí que lo iba a hacer- que la intervención del diputado Schipani hubiera sido para contarme cuáles liceos no se van a hacer por el artículo 383 de esta Rendición de Cuentas, pero me voy a quedar con las ganas.

También me habría gustado saber qué le responderemos a Robert Silva, pues dijo que tenía la esperanza de que los senadores y diputados encontráramos algún espacio para poder dar a la educación la plata que precisa; la educación no tiene la plata que precisa y no estamos asignando ningún recurso; lo único que estamos haciendo es sacar a los liceos para dar a la transformación educativa.

Por último, yo presenté una gráfica, que no hice yo sino el propio gobierno, en la que claramente se muestra una caída en la asignación presupuestal y también en la ejecución porque, como bien dije en mi exposición, se puede recortar de dos maneras: por ejecución y por asignación. Ahora, en 2020, la ANEP, en general, ejecutó \$ 1.000.000.000 más que el año que estamos evaluando, es decir, este año. O sea que por ahora, y hasta que alguien pueda demostrar lo contrario, esto es como lo estamos diciendo. Y no lo digo yo; lo dicen las propias planillas, porque parece que estamos discutiendo contra las construcciones racionales -no sabemos en base a qué relato- de los números que presenta el propio gobierno. Y después todavía tenés que escuchar, como si estuviéramos en un falsacionismo infantil de principios del siglo XIX, que trajo el dato que rompe el relato del recorte; el relato del recorte, como el relato de que no hay recorte, está basado en números; hay un relato que está más flojo y otro que está más sólido. En mi relato, en 2020 la ANEP ejecutó \$ 1.000.000.000 más que en el año 2022, que es el que estamos evaluando. Entonces, si no hay recorte ahí, me podrán pintar la gráfica de verde, de rojo, de anaranjado, pero yo voy a seguir viendo recortes, señor presidente, porque no tengo otra.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: quiero hacer algunas aclaraciones que me parecen pertinentes.

Lo explicó la ANEP cuando estuvo en la Comisión.

Si sacamos el Fondo de Inasistencias, la ejecución de ANEP está por encima del 99 %. El tema es que en la cifra de ejecución que se pone en la tabla que luce en el Tomo II no se incluye el Fondo de Inasistencia, que precisamente es para contingencias y se ha venido utilizando, entre otras cosas, para poder hacer frente a determinados déficit que tomó la ANEP en esta Administración. Por tanto, la ejecución real -esto lo dijeron las autoridades en Comisión- anda por encima del 99 % y eso lo ha reconocido la propia ministra de Economía. La ANEP es de los organismos públicos que mejor ejecuta su presupuesto.

Por otro lado, yo creo que son infelices determinadas referencias que ha hecho el diputado preopinante sobre el presidente de la Administración Nacional de Educación Pública. Hay que ser respetuoso, más allá del debate político, con las personas que están al frente de los distintos organismos; no se les puede imputar intereses de otra naturaleza que no sean los de procurar, como en este caso, hacer una buena gestión para mejorar la educación. Es evidente que quienes sí están en campaña electoral son los intendentes de Montevideo y de Canelones; ya están casi proclamados. Esos sí están en campaña electoral y no ha llegado ni siquiera la mitad del período.

Finalmente, los números son los números; son evidentes. Vamos a poder decir el año que viene, cuando discutamos estos temas frente a la opinión pública, que este gobierno invirtió más en educación que el gobierno anterior y lo hizo obteniendo mucho mejores resultados.

Muchas gracias.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Yo exhorto a que no sigamos con las alusiones; no se van a poner de acuerdo. Simplemente, las posiciones están claras y podemos terminar el plazo constitucional sin salir de este tema.

Le voy a dar la palabra al diputado Mazzini para contestar una alusión política. Ruego que no aluda a fin de que podamos seguir con la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: no voy a hablar más de los números porque ya los mostramos en la pantalla y son los números oficiales.

A mí se me acaba de adjudicar la intención de asignar intención al presidente de la ANEP y yo no dije nada sobre las intenciones del presidente de la ANEP! Lo citan todo el tiempo las personas de su sector, de su misma manera de pensar; están viendo cómo evoluciona la opinión pública en el Uruguay; están un poco nerviosos con nuestros dos excelentes intendentes, tanto de Canelones como de Montevideo, y también el de Salto. La gente está empezando a tener esperanza de que sean una alternativa a este gobierno lo que, por lo que vemos, algunos lo ven perfecto, y otros no tanto.

¡Pero yo del presidente de la ANEP no dije nada! Lo único que dije es que, claramente, como está en todos lados, marca en las encuestas. Algunos actores políticos dicen que tiene que ser presidente y entiendo que tenga la intención de ser candidato, pero más allá de eso no asigné ningún otro tipo de intención. Entonces, lo que sí veo y tengo derecho a expresar es que hay precandidatos, pero este gobierno no está poniendo un mango. Esa es la síntesis política. Y este Parlamento tampoco consiguió un mango para este precandidato. Le pidió al Parlamento y a sus legisladores que le consiguieran plata, pero no pudieron.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: por fin se nos dio la oportunidad de hacer uso de la palabra luego de este intercambio legítimo en este recinto, ¿verdad?

Primero que nada, quiero decir al diputado preopinante que estamos muy tranquilos; nada nos pone nerviosos a nosotros; todo lo contrario. Estamos con las convicciones firmes y con la seguridad de que si va a ser Robert Silva nuestro candidato vamos a militar con enorme convicción, pero que no se preocupe de nuestra interna, que se ocupe de la suya.

Yo quiero hablar de un aditivo que presenté, que figura en la Hoja N° 28, y para eso quiero empezar leyendo un artículo de prensa de hace apenas dos días que refiere al asunto y refleja la importancia de que esta Cámara apoye este aditivo. Dice así:

"Terminaron la escuela abanderadas y no pudieron seguir estudiando, pero cambiaron su propia historia.

Cuando era niña, María Esther García (ahora 33) le dijo a su madre que de grande quería ser maestra. Por ese entonces, la respuesta fue la misma que se repitió los años siguientes: 'No, no podemos nosotros, porque para eso se necesita plata, se necesita dinero y nosotros somos pobres, no podemos estudiar', transmite ahora María Esther.

'Es una realidad bastante triste que entre las clases sociales más desfavorecidas no está tan institucionalizado el tema del estudio y demás', dice. 'Mi familia es toda gente humilde, trabajadora, que en realidad no hay muchas personas que hayan estudiado, ni nada', agrega.

Son del barrio Cementerio de la ciudad de San José, que describe como 'uno de los más humildes'. Ni ella ni su hermana, María de los Ángeles (32), fueron al liceo una vez terminada la escuela.

Ambas habían concluido la primaria abanderadas, pero debieron empezar a trabajar. Hasta que un día decidieron hacer el liceo nocturno: ella tenía 17 años y su hermana 16.

'Yo creo que era una cuestión de rebeldía. A mí me dijeron que no podía entonces yo tenía que poder', dice ahora María Esther. [...]

'Hicimos el internado en el Hospital de San José. Yo quería hacerlo ahí porque toda la vida me atendí ahí, y estar del otro lado para mí era muy emocionante', comparte María Esther", hoy doctora en Medicina.

"El apoyo del Fondo fue fundamental, lo tuvimos durante toda la carrera y en el 2016, que fue la inundación más grande que hubo, nuestra casa se inundó y fue una experiencia muy tremenda, porque perdimos todo lo que teníamos en la casa. Al tiempo fue la gente del Fondo de Solidaridad y nos dio un

dinero para arreglar la casa que había quedado muy venida a menos. Estábamos inundadas y teníamos que venir igual', agrega y remarca la importancia de este sostén para poder ser hoy médica.

'Vos podés ser tan doctor como el hijo de un doctor', remarca".

(Murmullos)

—Con esto, ¿qué quiero enfatizar? Nosotros presentamos un aditivo en esta Rendición de Cuentas que refiere al aumento del tope del gasto del Fondo de Solidaridad, la institución más grande a la hora de otorgar becas en el país. El Fondo de Solidaridad tiene veintinueve años de vida; fue creado en el segundo gobierno luego de la restauración democrática, y ha pasado por todos los gobiernos; todos los gobiernos han administrado esta institución, así que todos la conocen muy bien. Es una política pública fundamental que apoya, nada más y nada menos, que a estudiantes de contexto crítico, de extrema vulnerabilidad, que van a Udelar, nivel terciario de UTU y a UTEC.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Diputada, permítame ampararla en el uso de la palabra.

Rogamos silencio para poder escuchar a la diputada.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Si no interesa el tema, capaz que se pueden retirar de sala, porque es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Continúe, por favor.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Gracias, presidente.

(Murmullos)

—El 87 % de los estudiantes son del interior, de hogares de extrema vulnerabilidad y el resto es de Montevideo...

Perdón, presidente, si me ampara en el uso de la palabra, le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Por supuesto, y vamos a detener el reloj que contabiliza el tiempo. Señores diputados: colaboren, por favor.

Gracias.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: en los veintinueve años de vida de esta institución ha otorgado más de 69.000 becas; uno de cada cuatro egresados de la Udelar fue becario del Fondo.

Simplemente, lo que estamos pidiendo nosotros es que cuando votamos leyes en el Parlamento que modifican otras o que derogan algunas cuestiones seamos responsables de las consecuencias. El año pasado votamos la derogación parcial del tributo adicional, que es uno de los tributos que recauda esta institución. Recauda dos tributos: tributo Fondo y tributo adicional; a este me refiero. El tope de gasto anual, que hoy es de un 5 %, se calcula en base a la suma de esos dos tributos y, al irse derogando de forma parcial a partir del 2024 uno de ellos se afecta gravemente la administración de este Fondo de Solidaridad. De no aumentar este tope de gasto anual -como han dicho las autoridades que han venido, desde el año pasado hasta ahora, a plantear esta problemática-, el Fondo no va a poder seguir otorgando becas; el Fondo va a tener que reducir en un 40 % su administración y va a tener que cerrar sus puertas. Y seremos nosotros los responsables de explicar a esos estudiantes por qué no van a poder contar con ese apoyo económico para poder estudiar la carrera que desean.

Yo lo que pido, señor presidente, es que seamos sensatos, que seamos sensibles y que tengamos la empatía de poder adecuar esta norma que representa, simplemente, sincerar el gasto. No implica nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: ayer se estaba hablando de carnaval; hasta se habló de un cabezudo. Bueno, para seguir en la misma línea hoy quiero traer el concepto de las máscaras, porque en esta Rendición de Cuentas se ha comenzado a desenmascarar un discurso que en su inicio prometía eficiencia y mejor administración con menos recursos.

Se nos decía que podían crear 136 nuevos liceos y revolucionar la educación con la participación de todos. Sin embargo, la realidad actual, después de tres años de gobierno, es un golpe contundente a este relato, señor presidente.

Si observamos la situación desde el punto de vista presupuestal, la ANEP ha realizado un impactante ahorro acumulado de US\$ 222.000.000 en el gasto, ¡brutal tijeretazo! ¿Cómo concluimos esto? Bueno, tomamos el presupuesto de 2019 a valores de 2022, y lo ajustamos por inflación para cada año. Y permítaseme una digresión: en los gobiernos del Frente Amplio no solo se ajustó por inflación, sino que hubo también crecimiento, llevando el presupuesto educativo al doble. Entonces, vuelvo a lo anterior: si ajustamos por inflación, por lo menos para empatar lo hecho en los años anteriores, igualmente hubo una pérdida acumulada de US\$ 222.000.000.

Se nos decía que leyéramos la página 97 del Tomo II de la ANEP; bueno, sin duda, allí vemos que esta reducción, esta pérdida acumulada, es histórica porque desde 1985, que es lo que se presenta aquí, todos los años va aumentando la ejecución presupuestal a precios constantes de 2022; todos los años menos dos: 1990 y 2020. Así es, pero todos los años ha venido aumentando. Con ese criterio, si consideramos lo que en 1985 se invertía en educación sería una miseria. Por eso no vale la pena hacer esa comparación porque estamos hablando de cosas distintas.

En otras palabras, la ANEP está ahorrando. Esta Rendición confirma el ajuste fiscal donde el gasto social es el principal destinatario y la educación, claramente, está ahí. Se está gastando menos, desafiando la idea absurda de que se pueden lograr resultados superiores con menos inversiones.

Los resultados educativos son un testimonio irrefutable de esta crítica realidad. El informe de Aristas de 2022 es un duro golpe a las afirmaciones de eficiencia y ahorro implementadas por la ANEP. El doctor Silva decía con respecto a esto: "Estamos peor que en el 2018". Y, ¿qué esperaba? Seguidamente dijo: "Sí, pero hubo una pandemia". Estábamos mal, hubo pandemia y se invirtió menos, US\$ 222.000.000, ¿y queremos mejores resultados? Está difícil. La tan promocionada reforma educativa se impone sin diálogo ni apoyo genuino, en un derroche de *marketing*, pero con cambios mínimos en los centros educativos. Uno puede ver que un preocupante 4 % de los estudiantes de tercer año de educación media ya habían dejado de asistir a clases en agosto -según dice un informe-; este porcentaje después aumentó al 6,9 % en los centros de contexto desfavorables, mientras que en los más favorecidos esa cifra llegó apenas al 0,4 %.

Los indicadores sobre desempeños en Lectura y Matemáticas muestran que más estudiantes se encuentran en niveles intermedios en Lectura y en niveles bajos en Matemáticas.

Las habilidades socioemocionales también muestran deterioro comparado con el 2018; una disminución en habilidades inter- e intrapersonales y un incremento de conductas problemáticas. Esta tendencia es más pronunciada en los contextos desfavorables.

Las inasistencias son alarmantes, señor presidente, con estudiantes de 1° a 6° de primaria faltando un 15 % de los días lectivos en 2022. La educación inicial y media básica también sufren caídas en la asistencia. Aquí, en los tomos de la ANEP, uno puede ver las metas que se proponían y cómo no han llegado a ellas.

La ANEP tiene recursos, o debería tenerlos, para aumentar el apoyo a través de distintos instrumentos, como maestros comunitarios, mejoras de aprendizaje para fortalecer la acción pedagógica. En Soriano, por ejemplo, se ha evidenciado una carencia tremenda por la inexistencia de profesionales en el campo psicológico. Hemos hecho un relevamiento, y en los centros de educación media, generalmente, las situaciones de violencia -entre las cuales se encuentra la doméstica, los intentos de suicidio y otras- son preocupantes para los docentes

que allí han estado, para los que están trabajando día a día. Ahora, si relevamos la presencia de psicólogos, el Liceo N° 2 de Soriano -¡un solo liceo!- tiene una psicóloga para 700 alumnos. Evidentemente, no se han focalizado los recursos en estas situaciones que necesitan un fortalecimiento para que, como decía, la acción pedagógica pueda desarrollarse. Ojalá que este anuncio de los US\$ 20.000.000 caiga por estos lados.

En cuanto a infraestructura, la promesa de construir 136 nuevos liceos se ha reducido a meros nombramientos o nominaciones, o a propuestas carentes de mantenimiento. Solo ocho obras nuevas realizadas en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y en la Dirección General de Educación Técnico Profesional. Ninguna de estas obras fue un liceo. Esto está en la página 37 de estos tomos. Parece que el gobierno eligió nominar o renombrar liceos en lugar de construir nuevos.

Además, la ejecución de obras de infraestructura ha caído de manera constante, dejando en evidencia la falta de acción real en este ámbito. Esto lo vemos claramente en nuestro departamento; hemos mandado más de una decena de exposiciones escritas, notas, *mails*, pedidos de informes para solicitar intervención, concretamente, en las Escuelas N° 95, N° 65, N° 4, N° 1, liceos de Mercedes, de Cardona; UTU de Villa Soriano, de Dolores, etcétera. Sin embargo, no se nos responde. Nunca nos ha recibido el presidente de la ANEP. Quizás -digo "quizás"- pueda pedir carné del Partido Colorado, al menos en Soriano, porque a otros diputados sí los ha recibido, y ágilmente.

Podríamos también señalar la pérdida acumulada de salario docente. Para repetir un ejemplo que dábamos ayer o anteayer, a un docente Grado 4, con treinta horas, le arrebataron, señor presidente, \$ 109.000 en estos años, ya que debió haberlos cobrado si hubiese aumentado por IPC el salario, pero no se hizo. En conclusión, la Rendición de Cuentas ha demostrado que el discurso inicial de eficiencia y mejor administración con menos recursos es simplemente falso, un relato sin contenido.

Los resultados educativos y la ejecución presupuestal muestran una realidad opuesta a las promesas, cuestionando seriamente la capacidad de este gobierno para cumplir con sus compromisos y mejorar la educación del país. Es momento, entonces, de dejar los discursos vacíos, de tomar medidas concretas para revertir esta tendencia preocupante. ¡Si habrá que transformar en materia educativa!

Decía Paulo Freire -para ir terminando- que luchaba por una educación que enseñara a pensar y no por una educación que nos enseñara a obedecer.

Señor presidente, la educación no va con la imposición y la posterior obediencia; la falta de diálogo, el avanzar a cualquier costo por el hecho de avanzar, sin los docentes o persiguiendo y generando miedo, buscando un docente o un estudiante que solo obedezca, no logra ser reforma, mucho menos, educativa.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Tinaglino.

SEÑOR TINAGLINO (Gabriel).- Señor presidente: hemos escuchado muchos números, para adelante, para atrás, y el tema es que esos números se tienen que reflejar en el día a día, en lo que se ha hecho en los diferentes territorios, en los diferentes departamentos. Yo estaba haciendo un racconto de lo que significan -ya lo habíamos hablado el lunes en la discusión general, cuando abordamos esta Rendición- algunas cosas que están pasando, no solo en el departamento de Rocha, sino a nivel nacional. Cuando hablamos de todos esos números hay que explicar a la gente, a los padres, a las madres que se encuentran en cada uno de los territorios dónde está esa inversión, dónde se ve. Es mucha teoría. Entonces, cuando bajamos a la práctica y recorremos, ahí tenemos algunos comparativos, sí.

Estaba recopilando información de alguna de las diferentes inversiones que se hicieron en períodos pasados, a través de lo que significaron algunos proyectos, particularmente, por Participación Público Privada. Ahí tenemos un primer llamado. En ese entonces se ejecutaron 44 jardines, 15 CAIF, con un total de US\$ 48.000.000. En el segundo llamado se ejecutaron 23 escuelas, 9 polos tecnológicos, 10 polideportivos, con US\$ 79.000.000. Y

esto de lo que estamos hablando son cosas reales, concretas, que ve cada uno de los padres que manda a los niños a los diferentes centros educativos.

En el tercer llamado: por PPP se realizaron 27 CAIF, 15 escuelas, con US\$ 41.000.000. Lamentablemente, acá sí, señor presidente, si bien este gobierno entra con el presupuesto anterior, el del Frente Amplio, toma decisiones de bajar proyecciones de ese presupuesto. Y acá, al cuarto llamado se le dio de baja. ¿Qué significa eso en los territorios? Significa que se dejó de construir con una inversión de US\$ 120.000.000, 42 liceos y 16 UTU a nivel de todo el país. Y esto también impacta en esos números famosos que se presentan, pero fue una decisión política bajar esto.

Recorriendo algunas notas de prensa aparece, en el 2022: "Nuevo contrato PPP para infraestructura educativa. Estiman una inversión de US\$ 42.000.000"; es de este gobierno. La gran pregunta es -creo que el diputado Mazzini lo planteó-: este proyecto PPP, por el que estaba involucrado hacer todos estos centros educativos, ¿está entre los que hoy están en juego con esta redistribución? Acá tenemos un montón de departamentos y localidades en las que estaba prevista este tipo de inversión. Estaba prevista en Tacuarembó, Soriano, Cerro Largo, Montevideo, Paysandú; también estaban incluidos CAIF. Y esto lo llevo al departamento de Rocha, concretamente. En este caso, con esta decisión política de bajar el cuarto llamado a las PPP, se dio de baja al liceo de Castillos, de Chuy, a la reforma del liceo de Velázquez; se le dio de baja a la escuela de Punta del Diablo, que ya lo hablamos también el lunes. El lunes explicamos la situación de Punta del Diablo: se saca esa escuela a un barrio de Artigas y se la lleva a Punta del Diablo, pero estaba dentro de estas PPP.

Después, pasa otra cosa: como este gobierno no tiene nada para mostrar de infraestructura educativa nueva en el territorio pasan cosas como las que pasaron en Rocha. Allí se salvaron dos inversiones importantísimas: una fue el polo tecnológico del Chuy, al que obviamente no se pudo dar de baja, y la otra fue el Jardín de Infantes N° 98 de la ciudad de Rocha. Paradójicamente, es el único jardín a nivel del país, que yo recuerde, que se inauguró dos veces: se hizo primero una inauguración y, después, como no se tenía nada para hacer, se inauguró de nuevo, hace pocos días. Muchos diputados y diputadas que están sentados acá, del partido de gobierno, participaron de esa instancia.

Entonces, el tema de infraestructura, hoy por hoy, deja mucho que desear. En cuanto a lo que se decía respecto a que muchos intendentes están en campaña política, sí, hay intendentes del Partido Nacional y del Partido Colorado que también están en campaña. Un caso de esos se da durante esta Rendición de Cuentas: se sale a anunciar a través de un mensaje del propio intendente de Rocha que se van a hacer obras, como una ampliación del liceo de Castillos, o como que se va a hacer una UTU nueva en el Chuy, pero se va a hacer. Ahora, en toda esta redistribución de recursos que se está haciendo, ¿están realmente previstas estas obras para ser hechas en el territorio o son anuncios tras anuncios, así como se anunció el hotel cinco estrellas? Eso es lo que le está costando a este gobierno: bajar todos estos números a tierra y concretarlos en obras reales.

Lamentablemente, hay que avisar: se les termina el período de gobierno. Ahora, ¿van a dejar así el país, tirando la deuda para adelante con todo el tema, por ejemplo, de la infraestructura vial? ¿Le van a dejar la agenda marcada al próximo gobierno?

Después, hay otras cosas que están pasando, lamentablemente -también lo dijimos el otro día-: hay mucha obra de infraestructura básica que no se está cumpliendo; si hay tanto recurso, si hay tanto dinero, ¿por qué tienen las comisiones de padres de cada uno de los centros educativos que salir a reclamar las inversiones que no llegan al territorio? Y no es porque los caminos no estén trazados. Hay todo un mecanismo que funciona o que funcionaba en los gobiernos anteriores: el director de cada centro trabajaba con la División Arquitectura de ANEP y llegaban los recursos a través de proyectos. Ahora eso se cortó. Pero cuando la opinión pública, los padres o la comisión de padres salen a reclamar, aparecen los recursos; pero tarde y mal. No es posible que se tenga que salir a denunciar situaciones básicas como la de una escuela rural del departamento de Rocha donde los niños estaban conviviendo con murciélagos colgados del techo.

Otro punto es que no se sabe mucha cosa más. Y reclamo. ¿Sabe por qué, señor presidente? No se sabe porque -no son amenazas, son concreciones directas, específicas- si un director o directora o los propios padres salen a denunciar estas situaciones son castigados, son sancionados. Y no podemos entrar en esa. Si realmente lo que se está reclamando es que esos recursos, que están ahí, que los anuncian con anuncio tras anuncio, lleguen al territorio, no se puede sancionar a un director o a una directora porque los padres tomaron la iniciativa de que se hiciera pública la situación edilicia de los diferentes centros. ¡Y tenemos diferentes centros!, no son solo escuelas rurales. Tenemos una escuela, un edificio histórico dentro de la ciudad de Rocha, patrimonio histórico, en la que tuvieron que pasar desgracias para que se hicieran las inversiones.

La verdad es que cuando salimos después a preguntar cuánto va a invertir este gobierno, cuánto va a definir a nivel de los diferentes recursos en el territorio, no hay nada; absolutamente nada. Y no es solo en el tema educativo que la ejecución está complicada. Está faltando gestión; están faltando ideas, porque a veces ni siquiera se necesita dinero. Se trata también de que se les caiga alguna idea de cómo articular a nivel de los territorios. Y no se puede decir que tiene que ser a nivel de las intendencias, que han ayudado a los centros educativos, porque si bien hay partidas específicas no dan para poder cubrir la gran demanda que hay en virtud del deterioro educativo.

Lo cierto es que en este tema y en todos los que hemos estudiado se repite sistemáticamente lo mismo: muchos números, mucha teoría, pero en la práctica este gobierno no ha ejecutado ni va a ejecutar, y lo que está inaugurando es lo que el Frente Amplio dejó encaminado; eso está a la vista y todo el mundo lo sabe.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: espero que me dé el tiempo, porque voy a citar algunos números. No puedo dejar pasar algunas cosas.

Lo que hizo el diputado Schipani al final es un atentado a la matemática, a la economía y a la estadística, y hay cosas que no se pueden decir en el Parlamento y jugar de esa forma con la ciencia; no se puede. Ojalá me dé el tiempo porque tengo que explicar algunas cosas. Ya algunos compañeros lo hicieron, pero es una barbaridad lo que hizo. Hay que trabajar con más seriedad.

Creo que el gobierno es coherente; hay que decirlo con todas las letras. Es coherente con su lógica; es una lógica medio perversa, en todas las áreas. ¿Qué es lo que ha hecho el gobierno en forma permanente? Ha recortado en forma sistemática y después va devolviendo de a puchito lo que va recortando. Pasó en todas las áreas. ¿Qué pasó con las naftas, por ejemplo? Subieron las naftas de \$ 54 a casi \$ 80 y después cada tanto te bajan con un cuentagotas y te dicen: "Estamos bajando los combustibles". ¡No, señores! ¿Qué pasó con la deuda? La subieron casi nueve puntos del PBI, después, la mantienen y te dicen: "El gobierno mantiene la deuda". ¡No, señores!, la aumentaron. ¿Qué pasó con la educación, con los recortes? Pegaron un sablazo haciendo recortes, en ANEP particularmente, y con esos recortes ahora están financiando lo que viene. Lo mismo hicieron con los salarios: le metieron la mano en el bolsillo a los trabajadores y ahora le están devolviendo de a puchitos lo que les sacaron. Esa es la lógica de este gobierno en todas las áreas.

Voy a pasar rápidamente por algunos números, presidente, que ya se manejaron, pero concretamente, porque acá hay que ir al grano; como se dice en el ambiente popular: "Vamo' a los bifos".

Tanto la asignación como la ejecución -como ya dijeron los compañeros en la ANEP- disminuyeron; disminuyeron las dos en este período de gobierno. Si juntamos las dos cosas, en términos de asignación, entre 2020 y 2022, hay US\$ 187.000.000 menos; y en términos de ejecución, si hacemos los porcentajes no ejecutados, hay 84. Si hacemos un resumen de los dos, que no son números que se suman y restan, sino que hay que hacer un comparativo de todo lo que pasó en números constantes, la disminución real de ANEP -esto está todo en los tomos que mandó la Administración y que mandó el Poder Ejecutivo-, entre 2020 y 2022, es de US\$ 222.000.000 en ejecución real. ¡US\$ 222.000.000 se están ejecutando en tres años comparado con lo que tendrían que haber ejecutado!

¡En remuneraciones hay una reducción de US\$ 280.000.000! Estos números los sacan los asesores de los números que nos manda el gobierno.

Si comparamos la inversión según la cantidad de alumnos matriculados, que es otro de los recortes que hicieron, porque acá se ven las cosas, en los números, comprobamos que pasó de \$ 131.700 a \$ 127.500! Es decir: hay una pérdida por alumno en los tres años de gobierno, de este gobierno, de \$ 4.130 por año por alumno. ¡Pero estamos hablando en el orden de 700.000 alumnos! ¡Es una barbaridad el recorte que están haciendo!

Vamos a los salarios. ¿Cuál fue el compromiso de este gobierno? Lo que pasa es que decimos cualquier cosa. El compromiso de este gobierno fue el de mantener el poder adquisitivo de los salarios. Y este gobierno no mantuvo el poder adquisitivo porque se perdió salario en todos los años. A lo sumo -¡lo sumo!- se llegó a ANEP al nivel de 2019 en 2025, y al otro día ya se empieza a perder salario. Pero en todo ese trayecto de todo el gobierno, de todos los años, se perdió salario y no se va a recuperar más. Y está cuantificado.

Les gusta hablar del Frente, de qué pasó en el gobierno del Frente, y en términos de docentes, a nivel de los salarios, en términos generales, porque hay muchas escalas, hubo un aumento real del 100 %; ¡del 100 %! Y en este gobierno estamos peleando salarios. Yo hice una cuenta: agarré el caso de un Grado 4, profesor, 20 horas, Segundo Ciclo, a precios constantes, como corresponde, para tener una idea. ¿Sabe cuál fue la pérdida? En 2021, cada docente perdió, con ese grado, \$ 2.420 por mes, que multiplicado por 13, porque hay que sumar el aguinaldo, son \$ 31.500; en 2022, perdió \$ 36.870 y en 2023, hasta ahora, \$ 1.400. Esa pérdida significa \$ 79.500. Un docente Grado 4, desde que entró este gobierno, perdió \$ 79.500. Estos son números reales; esto es lo que duele porque es lo que no está en el bolsillo de los trabajadores. Es decir: se perdió un salario y medio; cualquiera puede hacer estas cuentas. ¡Un salario y medio se perdió! Es decir: un promedio de \$ 2.500 por mes le están sacando o robando al bolsillo de los trabajadores docentes de este país. Y después hablamos de que nos preocupamos por la educación.

También quiero hacer referencia a que la ANEP pedía US\$ 60.000.000. No le iban a dar nada, pero se resignaron recursos: US\$ 12.000.000 para 2024 y US\$ 12.000.000 para 2025. Pero ¿de dónde se saca? De los excedentes que sobraron de cosas que tenían que haber ejecutado en infraestructura y no ejecutaron. Así es muy fácil. Metemos la mano en el bolsillo de los trabajadores; metemos la plata en una bolsa; agarramos lo que estaba asignado para infraestructura, no lo ejecutamos, lo metemos en la bolsa y, después, vamos sacando de a puchito de esa bolsa y decimos: "¡Qué bárbaro! Este gobierno hace la mayor inversión en educación en la historia de este país". Falso por donde se lo mire. Hay que hacer los números y las cuentas como corresponden. Es decir, estamos financiando una transformación educativa -que de transformación no tiene nada- a espaldas de los docentes, y la estamos financiando con la gaita de los docentes.

Es bárbaro esto. Eso es lo que está haciendo este gobierno; está haciendo pedazos la educación. Yo no entiendo cómo hay legisladores que defienden este proceso, porque nosotros podemos haber hecho cosas que estaban bien, cosas que estaban mal y otras más o menos, pero esto es un desastre. Están haciendo pedazos la educación en este país. Hacen circo y reuniones con los vecinos en las que hablan solo ellos y cuando van a los centros de estudio, a todo nivel, los docentes, los estudiantes, están en contra de las barbaridades que están haciendo. Esto es así.

Además, presidente ¿a quién le van a dar esa plata que reasignaron? No es para mejorar la calidad de los estudiantes; es para darle, por ejemplo, a los mentores que, como sabemos, son fiscalizadores elegidos a dedo por el gobierno de la educación para controlar qué están haciendo los docentes en cuanto a la transformación educativa. Es para eso que se va a destinar la gaita, para los que van a fiscalizar qué es lo que están haciendo. Esto realmente es así.

Por último -espero que después me pueda dar el tiempo para explicar lo otro-, hablan de la calidad docente. Están desmantelando la formación docente. Inventaron un título universitario, que es una barbaridad, que lo da el MEC a través de un examen y dicen que son estudiantes universitarios. ¡Es un disparate! Y ahora

se les ocurrió la brillante idea de hacer cursos para los que están trabajando y no tienen el título, para darles el título. Están desincentivando que la gente estudie.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente:...

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo) .- Señor presidente: prometo ser breve; solicité un poco más de tiempo porque quería referirme a lo que dije al principio. No se puede jugar de esa manera con la matemática, con las estadísticas. La gráfica que presenta el diputado es un disparate. No podemos poner tres años comparando con tres años para atrás. ¡Esto es algo tan obvio!

Voy a poner un ejemplo. Si con los salarios hacemos lo mismo que hizo el diputado, en el mismo año que puso el diputado -lo voy a invitar a que mire la página 97 del Tomo II, ANEP-, vemos que pasa lo mismo. Si comparamos los salarios de 2016 con los de 2020, notamos que son mayores en 2020. Pero, ¿a quién se le ocurre decir que el salario ahora es mayor que en los años anteriores, cuando hicieron un recorte brutal? No se puede hacer ese tipo de comparaciones volviendo para atrás en el tiempo, porque entran en juego otras variables: la matrícula, la infraestructura que hay que mantener, una cantidad de cosas. Es disparatado. Además, termina en 2018. ¿Por qué termina en 2018? Porque en 2019, si continúan esa gráfica y la comparan con lo que están haciendo ahora, se cruzan, se cambian, empieza a disminuir enormemente, como ya demostraba el diputado Mazzini con una gráfica que vino de la ANEP.

Entonces, yo lo que pido, señor presidente, es que tengamos cuidado cuando manejemos los números porque, a veces, los manejamos para acá, pero hay cosas que son científicas, y no se puede jugar con la estadística y con la matemática de esa manera, mucho menos con la economía. Si el diputado Schipani fuera alumno mío, va a examen seguro; eso seguro; porque no se puede jugar de ese modo.

Además, hay que tener en cuenta los porcentajes asignados en relación a la evolución de la economía del país. Voy a dejar la última cifra. Desde 2020 a 2022 el presupuesto educativo público de este país bajó de 4,9 % a 4,5 %. Esos números son los reales. Bajó 0,4 % del Producto Interno Bruto. Estamos hablando de casi US\$ 250.000.000 menos que se le está destinando a la Educación Pública.

He finalizado, y veo que pide la palabra quien perdió el examen

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar la señora diputada Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- No utilizaré el tiempo que me resta, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: me hubiera encantado que el profesor Guerrero fuera mi profesor, que efectivamente fuera a dictar clase, que no tuviera algún certificado para faltar, pero bueno.

Yo sostengo lo que afirmé, señor presidente, porque hay que comparar Rendición de Cuentas con Rendición de Cuentas. No pusimos el año 2018 y el año 2024 porque todavía no ingresamos en ese año, no conocemos cuál va a ser finalmente la asignación presupuestal, porque no solo está atada a lo que se le asignó por parte de este Parlamento en la Rendición de Cuentas del año pasado, sino también a lo que será el incremento del gasto educativo en virtud de los acuerdos salariales.

Quiero detenerme en eso porque aquí, permanentemente, cuando se habla de cualquier política pública por parte de la bancada de la oposición solo se hace referencia a la inversión presupuestal como si fuera el único factor que nos garantiza el éxito. Y aquí -como recién reseñábamos- en relación a las pruebas PISA ha habido un fenomenal aumento del presupuesto educativo. Y esto se lo reconozco al Frente Amplio. Realmente, ha habido un incremento muy importante del presupuesto educativo desde el año 2005 hasta la fecha, pero pese a que hubo un feroz crecimiento del presupuesto educativo y de que hubo mucho más recursos de la sociedad para invertir en educación, los resultados empeoraron. Entonces, sería buena cosa que al momento de discutir sobre las diferentes políticas no solo hablemos del gasto o de la inversión, sino de si efectivamente ese gasto de inversión tiene un correlato en la mejora de las políticas, con los resultados que arrojan estas políticas.

Se ha dicho que hubo un recorte feroz en el año 2021. A ver: lo que ocurrió en 2021 -que se soslaya todo el tiempo- es que hubo una fenomenal crisis mundial; hubo una resignación de aumento salarial para todos los trabajadores del Uruguay y para todos los trabajadores del mundo. La economía estuvo en jaque; cerraban las empresas; aumentó la desocupación. Por suerte hubo un Estado presente y se mantuvieron los motores de la economía encendidos para sostener esa situación y el gobierno cumplió, porque ni bien terminó la pandemia hubo un acuerdo salarial en el sector público. Y recordemos lo que dijeron los líderes sindicales que hicieron ese acuerdo. ¿Qué dijo Martín Pereira, presidente de COFE? Señaló: "La asamblea de COFE [...] resolvió avanzar en la firma del convenio salarial, la misma asegura la recuperación salarial de la gran mayoría de los trabajadores; para aquellos que no lleguen al total de la recuperación se estableció una cláusula de prioridad para el futuro".

Y estamos hablando de los sectores más afectados por la pandemia como el sector de los servicios, como el sector del turismo, pero para los trabajadores de la educación hubo un excelente acuerdo salarial. No vamos a subestimar a los gremios de la enseñanza en la defensa de los intereses de sus trabajadores. Se firmó un acuerdo salarial, se firmó una cláusula de paz. Por eso ustedes ven que todas las manifestaciones, todos los paros que dejan a miles de chiquilines sin clase son por otros motivos; son por la transformación educativa, pero no por cuestiones salariales, porque eso está resuelto y al final del gobierno se va a recuperar todo lo perdido como consecuencia de la pandemia.

Se cuestionaba recién lo del título universitario. Recuerdo al diputado que fue el pueblo uruguayo el que ratificó ese mecanismo para que miles de docentes en todo el país puedan tener el carácter universitario en sus titulaciones y que, por tanto, no fue una ocurrencia del gobierno, sino que fue la ciudadanía la que en las urnas refrendó ese mecanismo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada María Rosa Melazzi.

SEÑORA MELAZZI (María Rosa).- Señor presidente: "La ilustración del pueblo es la verdadera locomotora del progreso", decía Varela. Encendidos tenemos todos los motores y con la máquina funcionando al cien por ciento, marchando para lograr ese progreso y ver que no estamos equivocados. La sociedad está en permanente cambio y transformación. La educación siempre ha jugado un rol trascendental y significativo. Por ello, la educación pública que reivindicamos y defendemos en todo momento necesita adecuaciones propias y un cambio en los distintos niveles. Estamos en ese camino.

ANEP y este gobierno están enteramente comprometidos en este gran proceso de transformación educativa. Dos son los pilares fundamentales: uno, el fortalecimiento de la profesión docente y, otro, la transformación curricular en todos sus niveles. Hay nuevas estrategias y talleres vinculados a la salud y a la sexualidad, a las ciencias de la computación, programación y robótica, ciencias del ambiente y arte; todos ellos comprenden desde educación inicial hasta séptimo, octavo y noveno grados de educación media. También estarán las competencias de comunicación metacognitivas, interpersonales, en iniciativa, en relacionamiento con los otros y en ciudadanía local, global y digital, pensamiento creativo, crítico, computacional y científico. La transformación curricular es parte importante del proceso de la reforma educativa. Permite crear las condiciones para lograr la participación y el compromiso de todos los sectores involucrados, mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Clave

es hoy, señor presidente, vivir el correcto proceso de transformación educativa, que ha dado, y seguirá dando, discusiones.

Queremos cambios y, por otro, lado somos reacios al cambio ¿De qué hablamos? De cambios que impactan; cambios a los que nosotros legisladores y representantes del gobierno aspiramos; queremos lo mejor para nuestros niños, jóvenes, adultos y toda nuestra sociedad entera.

Culminando, tomo palabras de nuestro presidente del Codicén, señor Robert Silva, quien señaló que la transformación educativa implica cambios en el currículum, que es necesario afrontar las cuestiones pedagógicas y los formatos organizacionales, y preparar a los estudiantes para que tengan el deseo de aprender, para que sean persistentes y no bajen los brazos frente al error.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: cuando el MEC asistió a la Comisión realizó una exposición sobre los objetivos trazados y alcanzados en relación a la cual no compartimos varios aspectos. Alcanzar dichos objetivos es realizable en gran parte por sus trabajadores y trabajadoras; sin embargo, las condiciones laborales del MEC no han mejorado. En algunas áreas se ha profundizado la precarización. Se continúa denunciando la falta de recursos humanos y materiales en diversos espacios, así como también designaciones discrecionales y la no cobertura de vacantes, generando sobrecarga a trabajadores y trabajadoras.

Más allá de algunos ejemplos puntuales, no se visualiza innovación en las políticas culturales desarrolladas por el MEC, mucho menos que hayan generado democratización en el acceso y el ejercicio de los derechos culturales. En el interior lo poco que pasa ocurre en forma centralizada; no existe un impulso real al trabajo de las identidades locales. Las pocas acciones se orientan solo a algunas expresiones. A modo de ejemplo, recuerdo semanas atrás visitar el departamento de Tacuarembó y charlar con referentes de la cultura afro que me relataban que existe una especie de negación cultural histórica al Tacuarembó negro, que al parecer la cultura solo existe dentro de la Patria Gaucha y Gardel, pero que también ellos existen, hacen y quieren apoyo, pero no hay nadie que los oriente sobre los apoyos estatales. Señalaban que la información no está, que no llega o que le llega solo a algunos.

Este planteo no solo es válido, sino también sano, y es necesario que el abanico cultural que el Estado apoye e impulse sea, justamente, lo más amplio posible, y que nuestra cultura dé señales claras de que son válidas otras sensibilidades, porque el payador, la tamborilera, el rapero, aportan de manera muy rica a nuestro ecosistema cultural.

Hemos escuchado relato tras relato, en cada rincón del país, acerca de cómo la gente extraña propuestas formativas, que se sucedían en los rincones más alejados de cada departamento. Sin lugar a dudas, se siente que las políticas culturales del Uruguay están durmiendo la siesta, dato que no es menor porque no entendemos a la cultura meramente como entretenimiento, sino como una herramienta potente para construir ciudadanía, para aportar a la salud integral de las personas y para construir comunidades, entre otras cosas. Las políticas culturales permiten intercambio y muchas veces la organización entre habitantes de diferentes territorios para desarrollar proyectos en común. Esto me deja la reflexión de si en el fondo el problema es que les incomoda que la cultura sea una herramienta para dar voz a los que no la tienen.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—Hoy llegamos al cuarto año de gobierno y quiero recordar algo que leí al señor ministro de Educación y Cultura en el estudio de la Rendición de Cuentas de 2021.

Dice:

"Hoy el gesto de la política pública es cancelar el encuentro como vía de acceso a la cultura y depositar en los sujetos toda la responsabilidad sobre sus trayectorias sociales". Y continúa:

"Asistimos a un tiempo de reformas en la política pública que afectan directamente los espacios de construcción con el otro. Los proyectos sociales y educativos se ven, generalmente, expuestos a un sinfín de paradojas; hoy las estructuras que albergaban las prácticas que construyen a partir del encuentro educativo se ven desmanteladas".

Esto forma parte de una columna de opinión de La Diaria, titulada "Política de la tristeza: menos adolescentes y jóvenes en vínculo con la cultura", escrito por Diego Silva Balerio y Paola Pastore, en Posturas.

Continúa diciendo:

"Vivimos un tiempo de cambios. Pero cambiar no siempre supone incorporar aprendizaje para mejorar; a veces, cambiar es simplemente un acto destructivo".

En 2020, en el estudio del presupuesto, las delegaciones de FUTI (Federación Uruguaya de Teatros Independientes) y SUA (Sociedad Uruguaya de Actores) nos decían que sin ley y sin subsidios el teatro independiente a nivel nacional va a desaparecer; así figura en las versiones taquigráficas. El gobierno lo desoyó durante todo este tiempo y hoy la situación es de extrema emergencia.

¿Vamos a permitir que cierre el teatro El Galpón?

¿Esta es la política vigorosa que plantea el Ministerio de Educación y Cultura en referencia a sus políticas culturales?

Los cambios de este gobierno en el otrora país de Varela y de Batlle y Ordóñez están transformándolo en el país de la desigualdad, porque el cuento de que la economía crece y derrama no lo cree nadie. La economía ha crecido, pero se reparte de forma desigual. Se ha precarizado el empleo; se ha desmantelado la educación, con una reforma que recorta la enseñanza en materias que promueven el pensamiento crítico y la creatividad, como el recorte de horas en Filosofía, el desmantelamiento del bachillerato artístico y de horas de expresión musical y comunicación visual.

Recuerdo aquí lo escrito en una pancarta por parte de estudiantes del Miranda: "Te quieren obediente, pobre y no pensante. Sin Filosofía no hay futuro".

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Entonces, pregunto ¿qué propone el gobierno en su cuarto año de gestión, frente a escenarios de desesperanza, deterioro social, cultural y educativo? Recorte, discrecionalidad y desamparo. Esto es lo que propone.

Disculpe la emoción, señor presidente, pero soy madre de un hijo que está estudiando para ser profesor de Filosofía.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tranquila, señora diputada

Muchas gracias.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: la verdad es que a todos nos conmovió el estado de ánimo de la diputada. Simplemente, quiero aclararle, para que se recupere, que efectivamente va a haber Filosofía; no va a haber ningún recorte, de acuerdo con lo que fue presentado por las autoridades de la ANEP la semana pasada. Lo que hubo fue una versión falaz que circuló, según la cual se recortaba Filosofía de sexto año y no es así. O sea, se mantiene Filosofía desde otro enfoque, con la materia Argumentación y Epistemología, que van a

dictar los profesores de Filosofía. Está dentro de lo que es una de las áreas fundamentales del proceso de transformación educativa de las diez competencias, que es la del pensamiento crítico, pero no hay ningún recorte en materia de Filosofía. Por tanto, la diputada Mato y su hijo que piensa estudiar Filosofía pueden tener la tranquilidad de que va a poder estudiar y ejercer como docente de Filosofía porque no hay ningún recorte.

Tampoco es cierto -quizá la diputada tiene una información errónea- que se eliminó el bachillerato artístico, que es otro rumor que corrió, porque hay muchos rumores. Hay mucha gente que permanentemente se ocupa de lanzar esas *fake news*, pero el bachillerato artístico forma parte también de la propuesta del bachillerato que se prevé instrumentar.

Gracias.

SEÑORA MATO (Verónica).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: quiero decir que obviamente voy a tomar nota de lo que dijo el diputado porque, realmente, hay muchísima preocupación por esto.

Les voy a trasladar lo que hoy dice el diputado para después ver si con el tiempo se realiza o no.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: voy a hacer algunos comentarios sobre temas que no se han abordado, porque varios ya los trataron otros diputados y diputadas que han hablado previamente.

Uno de ellos refiere al artículo 245 del proyecto en consideración, que crea el Consejo Directivo del Inaeet, Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria. Esta fue una definición que se tomó en diciembre de 2019, ya sin tiempo, por razones constitucionales, de asignarle presupuesto; por lo tanto, no había empezado a funcionar. Es una buena noticia que esté previéndose su integración y su funcionamiento. El proyecto que vino del Poder Ejecutivo tenía un problema, ya que no se le había asignado presupuesto. Hubo un trabajo en la Comisión y con el apoyo tanto de la bancada de la coalición como de la del Frente Amplio elaboramos una propuesta que figura en el artículo 246, por la cual se asignan \$ 8.000.000 para que este organismo no sea hueco, sino que empiece a trabajar porque tiene una función que cumplir en la evaluación de la educación terciaria. Esto existe en casi todos los países de la región. Quiero resaltar que el no tenerlo dificulta la realización de algunos convenios que se debería poder hacer con países vecinos.

En segundo lugar, quiero referirme a cuatro aditivos que presentó el Frente Amplio en Comisión y no fueron acompañados, por lo cual volvemos a presentarlos acá. Son los artículos que figuran en las hojas Nos. 10 a 13, inclusive, que refieren a disposiciones relacionadas con el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Estos artículos fueron propuestos por el Ministerio de Educación y Cultura en el Mensaje que envió al Poder Ejecutivo, pero el Ministerio de Economía y Finanzas no los incorporó.

Realmente, nos cuesta entender la razón por la que esto no fue incluido, en particular, el artículo sugerido en la Hoja N° 10, que refiere a regularizar una situación que de hecho se da y tiene que ver con las licencias de los investigadores. La Dirección del Clemente Estable lo resuelve. Se trata de los casos en los cuales un investigador va a hacer un doctorado o una maestría al exterior y necesita una licencia más amplia que la establecida en la reglamentación común para los funcionarios públicos. Como es de interés de la institución que esto suceda, se busca un mecanismo y, simplemente, aquí se está intentando dar respaldo legal a esa situación.

Es más incomprensible que no haya sido incluida la Hoja N° 11. Simplemente, lo que se hace en este artículo es intentar ajustar la denominación de los cargos a las funciones que se cumplen. ¿Cuál es el problema de origen? Como el Instituto Clemente Estable depende del Ministerio de Educación y Cultura la designación de sus cargos está pensada con la lógica de la estructura administrativa. Entonces, en realidad, un investigador está definido como un jefe de departamento. En ese sentido, hubo una modificación para el primer nivel, intentando

llevarlo a una denominación similar a la que tiene en la Universidad de la República. Y en este artículo se está intentando que lo que en términos de la Udelar son los grados 3 y 4 aquí se llamen profesor agregado de investigación y profesor adjunto de investigación. Este artículo no tiene costo y apunta a eso.

En las Hojas Nos. 12 y 13 se apunta a crear algunos cargos que son importantes para los equipos de investigación. Verán que la norma de la Hoja N° 13 refiere solo a \$ 2.300.000 y se habla de preparadores. En la lógica del Instituto Clemente Estable un preparador es mucho más de lo que podemos pensar si tomamos como referencia los de Enseñanza Secundaria que, básicamente, son auxiliares para crear determinadas soluciones químicas; acá se trata de investigadores que están trabajando.

En tercer término, esta es una consecuencia del aditivo que están presentando la diputada Roselló y el diputado Schipani, el número 28, que intenta aumentar el porcentaje de recursos del Fondo de Solidaridad que se pueden destinar a la estructura administrativa. Estuvimos analizándolo y haciendo cuentas: no hay un incremento de la burocracia del Fondo de Solidaridad, sino que, como consecuencia de las decisiones tomadas para reducir el Fondo, hoy, aplicando los porcentajes que están vigentes en la ley, los recursos no serían suficiente para asegurar el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y, por lo tanto, asegurar las becas. Como decía la diputada Roselló, el Fondo de Solidaridad es el principal instrumento para otorgar becas; es el principal instrumento que tiene el país para que estudiantes que tienen situaciones socioeconómicas problemáticas puedan seguir estudiando. Ha crecido la cantidad de profesionales universitarios que se reciben que han tenido apoyo del Fondo. En este sentido, nos parecía razonable hacer esta modificación.

Finalmente, no puedo dejar de referirme al tan discutido tema del aumento o la disminución del presupuesto universitario. La lógica con la que hoy el diputado Schipani presentaba su gráfica es la misma que la del diputado Viviano, que ayer me facilitó la suya después de su última exposición. Refiere a una comparación de los tres primeros años con los tres primeros años del gobierno siguiente. Voy a intentar ser lo más didáctico posible. Supongamos que el presupuesto de un gobierno es \$ 100 en el primer año y va aumentando un peso cada año. Al quinto año estamos en un presupuesto de \$ 105. Si el siguiente gobierno hiciese una rebaja de \$ 3, tendría \$ 102 de asignación y sería superior al primer año del gobierno anterior, pero eso no oculta que hay una caída en la asignación presupuestal. Entonces, hay que ir a las fuentes; de nuevo digo que en la página 97 -a pesar de que ha sido interpretada en un sentido u otro- están los números y la ejecución. Yo comparto que la asignación presupuestal 2020 es la que hace el gobierno anterior. Ahora, la ejecución, esencialmente, es la que hace este gobierno. Y la ejecución aplicó el 15 % de caída en la ejecución del gasto y se ve reflejado en estos números. Aquí están los números; no voy a profundizar porque ya lo han hecho otros diputados.

En la página 187 del mismo informe figura el costo por estudiante, y la matrícula -lo mencioné anteayer- cayó si consideramos inicial, primaria y media; sin embargo, el costo por estudiante, en pesos constantes, a enero de 2022 -tal como figura en la página 187 del informe de ANEP- cae también en todos los sectores, excepto en Formación en Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Ernesto Pitetta.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Señor presidente: cada vez que hay una Rendición de Cuentas uno viene con la esperanza y el anhelo de que realmente se destinen dineros para las poblaciones más sensibles. Y esta es una de las poblaciones más sensibles: los estudiantes.

La educación de este país siempre ha sido prioridad, por lo menos para nosotros, pero vemos que -lamentablemente- dejó de serlo. No lo decimos nosotros; seguramente, los que me escuchan dirán: "Ah, claro, como es un diputado del Frente Amplio viene embanderado para decir esto". Nosotros, por suerte, en estos últimos años hemos venido hablando con diferentes actores de la educación y con familias. No olvidemos que detrás de cada niño, niña, adolescente y joven hay una familia que lo está bancando para que estudie, que está esperanzada en que a través de la educación pública ese niño o niña, adolescente, joven, el día de mañana sea un hombre que pueda valerse por sus propios medios en base a lo que estudió en su juventud.

Yo creo de verdad -y lo he manifestado en varios lugares- que sí existe una transformación educativa, que sí está en marcha una transformación educativa, porque se transformó, no es lo mismo que lo que había antes. ANEP aumentó su ejecución en el año 2022 con relación al año 2021 y, sin embargo, la ejecución del 2022 continúa estando debajo de lo que fue el año 2019 en US\$ 64.000.000. ¿Se transformó o no se transformó? Yo creo que sí.

Claro, cuando uno habla de transformación espera, lisa y llanamente, que haya más dinero para la educación. Sin embargo, el presupuesto para este sector cayó un 4,58 % del PBI; sigue habiendo transformación. El problema es que no tienen fondos para implementar la transformación educativa; eso es verdad.

Además, en la ANEP, a pesar de que la matrícula bajó, también descendió el gasto por alumno en relación al año 2019; sigue la transformación.

Tengo a la vista un trabajo que hicieron los compañeros del despacho, cosa que les agradezco, porque acá hay números, en pesos, que rompen los ojos. Por ejemplo, Primaria dispone de casi \$ 2.000 menos por alumno; Secundaria, \$ 4.000; UTU, \$ 4.000, y el Centro de Formación en Educación, \$ 16.000, a pesar de que, como bien acaba de decir el diputado Olmos, allí creció la matrícula -es verdad-, porque la gurisada se tira a estudiar profesorado y un montón de cosas más. En realidad, el Centro de Formación en Educación es fabuloso, pero a pesar de eso le están quitando \$ 16.000 por alumno. Por supuesto, esto redundante, fundamentalmente, en horas docentes y en becas.

Sigo diciendo lo que dije al principio; pero no solo lo digo yo, porque nos juntamos con profesores, docentes, alumnos y familiares, y ellos también nos dijeron lo que acabamos de plantear. Por lo tanto, no es un invento antojadizo de la oposición con respecto a esta Rendición de Cuentas; sin duda, es una realidad.

En la ANEP, la caída promedia los \$ 4.132 menos por alumno; ese es el promedio que hay. Como dije, también hubo un descenso en la matrícula de Secundaria y de UTU, por lo que entre los tres organismos hay 11.500 alumnos menos. Y, como decía el diputado Olmos, solo aumentó la matrícula en el CFE, con 4.600 alumnos más.

Por otra parte, en 2022 ANEP registró un 55 % de asistencias insuficientes en preescolares y un 20 % en escolares. Además, faltan auxiliares, maestros y maestros comunitarios; como se ve, se recorta en lo más sensible.

Ahora voy a enfocarme en mi departamento, porque hoy temprano se dijo que el profesor Silva fue a inaugurar dos jardines de tiempo completo, a pesar de que hace dos años que están funcionando. Cabe aclarar que el terreno para esos jardines fue donado por la Intendencia de Paysandú en el período pasado -es decir, la que culminó en 2020-, y que el presupuesto para su funcionamiento también fue otorgado en el período pasado, es decir, por el gobierno del Frente Amplio. Además, como dije, hace dos años que estos jardines están funcionando, pero el profesor Silva los fue a inaugurar ahora; ¡claro, en algún momento había que inaugurarlos; está bien!

Por otra parte, el Liceo N° 9 -que está en la zona sur- se ubicó en el predio de la Escuela N° 25 de San Félix, que es una escuela de tiempo completo que se hizo cien por ciento a nuevo y tenía terreno de sobra. Entonces, se colocaron un par de contenedores y se hizo el Liceo N° 9. Está bien, porque los gurises de la zona necesitaban un liceo y ahora lo tienen cerca, pero esa es la transformación que se está haciendo.

Por otro lado, la escuela de Piedras Coloradas es otro gran tema; yo lo mencioné hace un par de meses en la media hora previa. En realidad, el año pasado se anunció, con bombos y platillos, que iba a ser una escuela de tiempo completo, pero este año se le dijo a la población de Piedras Coloradas que no iba a poder ser.

Además, el Liceo N° 1 de Paysandú se llueve como afuera; es una pena, porque es un edificio que forma parte del patrimonio del departamento. El gimnasio ya no funciona porque se cae a pedazos, lo que genera que los alumnos deban hacer gimnasia en el Paysandú Wanderers Fútbol Club, que queda cerca.

Por otra parte, en los próximos días, la UTU de Guichón -por suerte- va a inaugurar un edificio nuevo. Durante el período pasado luchamos desde esta banca por eso, al igual que el profesor Wilson Netto; sin duda, debe estar muy contento por esa concreción, que se llevó a cabo con el presupuesto del período pasado.

En realidad, lo que lamento es que algunos diputados y diputadas vayan a levantar la mano para aprobar lo que mandó el gobierno, a pesar de que seguramente pasaron por las aulas de Formación en Educación y de la Universidad de la República. Sinceramente, creo que se pierden la oportunidad de gobernar para una población muy sensible, como los niños, las niñas y los adolescentes; lamentablemente, se pierden esta última oportunidad.

Asimismo, quiero referirme a lo que la profesora Jenifer Cherro manifestó en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Ella dijo que estaban pidiendo dinero para llegar a la cobertura en emergencia móvil en todo el país; en realidad, se le pide dinero a los padres para que los gurises tengan cobertura en los centros educativos. También dijo que estaban pidiendo dinero para nombrar ciento cincuenta psicólogos más, a fin de que cada centro educativo del país cuente con estos profesionales.

Sin duda, esto es muy importante, señor presidente, porque uno de los principales flagelos de este país es el que refiere a la salud mental; como se sabe, va a haber plata para esto.

En realidad, lo que yo quiero saber es cómo se va a implementar. Por supuesto, de este tema se hablará después; por lo tanto, no me quiero adelantar en la discusión, ya que hay compañeras y compañeros que están más preparados que yo para hablar de este tema porque lo han estudiado. De todos modos, quiero decir, teniendo en cuenta la cantidad de psicólogos que hay a lo largo y ancho del país, que es preocupante que la educación no cuente con este tipo de profesionales. Reitero que se necesitan ciento cincuenta psicólogos, y se pidieron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Además, pidieron dinero para nombrar profesores orientadores pedagógicos. Esta figura es muy importante en bachillerato y ciclo básico, ya que estos profesores sostienen a los alumnos.

O sea que hay una cantidad de transformaciones, pero cuando se habla de ese tema, se espera que haya presupuesto para Primaria, Secundaria, UTU y la Universidad de la República, que es el tema que vamos a abordar después.

Sin duda, nuevamente, nos vamos con sabor a poco; ojalá que lo que estamos reclamando aquí se pueda concretar en el Senado, aunque no lo creo, porque la plata que hay es la que hay y no se puede inventar mucha cosa más.

A mí me dijeron: "Ojo, el año que viene, que es año preelectoral, el gobierno va romper la chanchita", pero creo que ni chanchita hubo, porque yo esperaba que en esta Rendición de Cuentas se plantearan miles de cosas que pudiéramos acompañar con nuestro voto, pero lamentablemente, no es así. Como dije recién, creo que se pierden la oportunidad de gobernar para una población muy sensible, en la que se encuentran los niños, las niñas, los adolescentes y los estudiantes.

Agradezco al señor presidente por los minutos que me asignó.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: solamente quiero aclararle al diputado Pitetta, por quien tengo un aprecio muy particular -además, sé que se preocupa por la educación de nuestro departamento-, que en ningún momento de mi exposición mencioné los dos jardines de infantes que fueron inaugurados porque, si bien se inauguraron ahora, ya estaban funcionando y corresponden al gobierno anterior.

También quiero decir que la ANEP de este período tiene méritos más que suficientes, por lo que no quise mencionar los méritos anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Irrazábal.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señor presidente: la duda que tengo es si en este momento estamos generando una brecha. En realidad, eso me duele un poco, porque yo vi que los compañeros del Frente Amplio -y toda la Comisión- trabajaron muy fuerte para buscar recursos, ideas y mejoras para la educación. Yo creo que ese es el camino verdadero.

Parte de la brecha se comenzó a generar con lo que se dijo con respecto a Filosofía, aunque se desmintió por muchos lugares; sin duda, se desmintió lo que estaba saliendo, y el desmentido se hizo públicamente. De todos modos, la Comisión de Educación y Cultura siempre está abierta a convocar a los jerarcas para que vengan a explicar cómo se va a proceder; además, la Comisión también está abierta para todos los legisladores. De esa manera, creo que se puede achicar la brecha y generar más aportes.

En realidad, me gusta la forma en que los diputados Dalmao y Guerrero hablaron del tema, ya que fueron duros y claros. A veces no comparto el contenido de lo que dicen, pero me gusta que las cosas me las digan de esa forma, pero no para generar una brecha.

Por otra parte, no me gusta cómo dice las cosas el diputado Agustín Mazzini, ya que ha dicho que le damos la espalda a la transformación educativa. En realidad, la apoyamos siempre, tanto en la forma como en las ideas y en el camino; además, se cuenta con una cantidad de volúmenes publicados con respecto a esta transformación, que es algo que nunca había ocurrido.

Entonces, no entiendo por qué se relaciona el presupuesto con la ejecución -por supuesto, respeto muchísimo su mirada-, ya que creo que es absurdo hablar de la eficiencia en el buen uso de los recursos.

En realidad, la brecha se corta, por ejemplo, en la localidad La Paloma, en Durazno, ya que hace un mes inauguramos una escuela y un jardín que había empezado a construir el Frente Amplio. Como se sabe, eso no lo hicimos nosotros, y lo dijimos públicamente; eso es lo importante. Sin duda, la educación no es de izquierda o de derecha, sino de todos, y a veces veo que no todos los consideran así.

Acompaño lo manifestado por la diputada Ana Olivera, ya que también creo que el MEC y la ANEP no deberían analizarse en el mismo inciso, ya que hablamos más de la ANEP y nos olvidamos del MEC. En ese sentido, el ejemplo de los teatros es muy claro.

Por otro lado, alguien habló de la baja de los salarios docentes, pero considero que eso no es así; creo que el diputado Schipani defendió esos dichos claramente, y no con sus palabras.

Asimismo, se habló de un discurso vacío, pero, muchachos, no hay un discurso, sino que está escrito cómo se va a hacer esta transformación; además, es la primera vez que se hará de esta manera. ¡Aceptémoslo! Entiendo que se esté en desacuerdo, pero, ¿por qué será? ¿Por la dureza de los gremios de docentes frente al cambio? ¿Por la mirada de izquierda y de derecha? ¿O, simplemente, por la rigidez de la mentalidad del uruguayo, a quien no le gustan los cambios?

Hay mucho para cambiar, y hay mucho dinero y espíritu en juego, y por eso pido a todos los legisladores que apoyen las ideas y la economía, ya que esa es la manera de cambiar y de seguir adelante, no solo en esto, sino en varios temas que son propios del Uruguay.

Muchas gracias.

(Murmulló.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por favor, señores diputados: no dialoguen.

Puede continuar el señor diputado Miguel Irrazábal.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señor presidente...

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: no pedí la palabra para realizar una aclaración, ya que no hice uso de la palabra, ni tampoco para contestar una alusión política, porque no se hizo de forma directa.

Simplemente, quiero referirme a lo que manifestó el diputado Pitetta sobre los dos jardines de infantes que se inauguraron en Paysandú.

En realidad, los Jardines de Infantes Nos. 115 y 116, como se dijo, fueron inaugurados hace poco tiempo, pero nadie utilizó esa inauguración -tampoco las autoridades de la ANEP- para saludar con sombrero ajeno. Al contrario, con esa inauguración se está dando continuidad a una política, lo que está muy bien; está perfectamente bien que se haya realizado de esa forma, que se haya continuado con esos jardines y que se haya llevado a cabo su inauguración. O sea que todo fue correcto, y lo aplaudimos, ya que no tuvo nada de malo; al contrario, es algo positivo, y así deberían ser las políticas públicas.

Por otra parte, la inauguración del Liceo N° 9 fue muy positiva, y entró en el proyecto de los liceos María Espínola, que son liceos de tiempo completo. Además, se ubicó en San Félix, al sur de la ciudad, ya que era muy necesario contar con un liceo en esa zona. Además, se utilizó un predio que era de la Escuela N° 25, que es algo que consideramos positivo. O sea que consideramos que lo que hicieron las autoridades es algo positivo, ya que continuaron con una política anterior, en el caso de los jardines de infantes, y emplazaron un liceo siguiendo el plan de la actual Administración Nacional de Educación Pública.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Irrazábal, a quien le restan cuatro minutos y veinte segundos de su tiempo.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la diputada Lourdes Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA (Lourdes).- Señor presidente: para nosotros sería un honor, una alegría y un placer hablar de educación, ya que desarrollamos y abrazamos la vocación docente, que es algo que siempre llevaremos en nuestro ser. Si embargo, a pesar de seguir teniendo esa vocación y ese sentimiento, hoy tenemos que confesar nuestra alarma.

En el año 2008 contribuimos, en esta Casa, a concretar una reforma de la educación. Sin duda, no habrá sido la mejor ni la que esperaba, pero estaba dando sus frutos. Como aquí bien se dijo, los avances en educación, cuando se hace una reforma, se ven con el tiempo. La reforma que nosotros impulsamos fue acompañada por el pueblo, ya que se realizaron asambleas a lo largo de todo el país. Además, las Asambleas Técnico Docentes (ATD) fueron puliéndola, pero en este momento ese pensamiento y el trabajo realizado con las ATD está siendo dejado de lado.

Cuando decimos que esa reforma estaba dando sus frutos es porque fue inminente el aumento de la matrícula escolar; además, miles de niños desaparecieron de las calles, ya que fueron albergados en las cien escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido que se pusieron en funcionamiento. A la vez, el Plan Ceibal, que llegó a cada niño, a cada niña y al hogar, hizo su aporte desde el inicio de su aprendizaje y hasta que los muchachos egresaron de Secundaria o de enseñanza media. Sin duda, el Plan Ceibal fue una fortaleza de comunicación y saber en tiempos de pandemia.

Por otra parte, se jerarquizó la carrera docente, brindando una formación permanente. Además, se triplicaron los sueldos, lo que permitió que los docentes no debieran tener otro trabajo para poder desarrollar su labor y su vocación.

Hoy la realidad es diferente, ya que están en su casa debido a que no hay trabajo en la enseñanza ni en otra actividad.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por favor, señores diputados: hagan silencio.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA ONTANEDA (Lourdes).- Señor presidente: otro indicio de que la reforma estaba dando resultado fue que disminuyeron las deserciones y la pérdida de alumnos que, semana a semana, se producía en las aulas de enseñanza media. Hubo un aumento en el ingreso y en los egresos, algo que dio satisfacción a quienes vivieron el proceso con compromiso y entrega.

Ese mismo fenómeno lo vivió y lo sigue viviendo nuestra Universidad de la República, que tuvo el mayor desarrollo y la mayor descentralización de todos los tiempos, ofreciendo carreras de grado y acercándose a los jóvenes de las diferentes zonas del país. Además, llegó a la región este, proceso que insumió mucho esfuerzo, tal como ha sucedido con el litoral norte, en Salto. También concretó un enclave en Rivera, y se logró poner en marcha el campo experimental de la Facultad de Agronomía en Paysandú.

Todo eso fue mérito de nuestra Universidad pública, de la casa mayor de estudios de la República, ente testigo de la enseñanza, de nuestra enseñanza. Además, si bien lo hizo afrontando presupuestos menguados, pudo hacer maravillas con respecto a la atención, la formación y la extensión.

Sin duda, se necesita más y mejor educación, y por eso nos alarma que ese derrame tan proclamado y promocionado no se haya dado, y menos para la educación. En realidad, hemos podido observar que, rendición a rendición, luego de 2020, se han profundizado las inequidades.

El derrame y las economías anunciados para potenciar la educación no se ven distribuidos en lo esencial, como la formación y el acompañamiento técnico y de equipos multidisciplinarios.

La gestión desarrollada habla poco de un rumbo cierto y de un proyecto para que la gobernanza sea efectiva y pueda solucionar los problemas de fondo que se presentan hoy en la educación, ya que no solo se solucionan con hablar e imponer; creo que se debe dialogar y escuchar.

Para estos procesos se requiere participación, aún más cuando se plantea una transformación señalada como trascendental, aunque para nosotros no lo es. Los docentes siempre hemos trabajado con las mismas pautas que se están aplicando, pero nunca se nos orientó hacia un determinado vector que no fuera el aconsejable para una educación integrada. En realidad, una transformación no se hace en la soledad del unipersonalismo, con imposición y soberbia, y esta Rendición de Cuentas no ofrece un panorama mejor que las anteriores. Por el contrario, nos muestra una mezquina distribución de los pobres dineros que se dan a la educación.

El estudio de esta Rendición arroja y demuestra que se consolida el recorte, el arrastre de los dineros y de las economías plasmadas en el presupuesto. ¿Por qué decimos esto? Porque todos los días sacan a relucir que los dineros ya se dieron y que ahora se están ejecutando. Quiero verlo.

Por otra parte, queremos señalar que se hizo un recorte de más de \$ 180.000.000, y que quienes siempre hemos estado cerca de la educación sabemos lo que el tope de \$ 500.00.000 le hará a su presupuesto. Digo esto porque el 31 de diciembre es cuando llega el dinero, es decir, cuando no hay proyectos. Nosotros siempre nos reíamos porque la que siempre tenía el presupuesto actualizado y siempre contaba con él, porque solo compraba pintura, era la Escuela de Bellas Artes.

En lo que va de este período de gobierno se han asignado y ejecutado menos recursos para la ANEP, si comparamos con 2019; yo no comparo con 2020, sino con 2019.

Asimismo, durante todo el quinquenio se dio una pérdida salarial del orden del 8 %, y eso no se va a recuperar, porque ya se perdió. Además, han descendido notoriamente las obras nuevas, y la matrícula ha bajado en los últimos dos años; esta semana hemos tenido la confirmación de ese hecho.

También queremos decir que la inversión por alumno -que fue lo que manejaron nuestros compañeros-, que es lo que más debería preocuparnos, ha empeorado durante este período. En tal sentido, creemos que al final del período quinquenal la línea roja que se nos mostró se volverá peligrosa al evidenciar la caída del presupuesto, lo que romperá la línea ascendente que se fue dando entre 2005 y 2019. En realidad, pasamos de un 2,8 % -eso fue lo que recibimos del gobierno colorado cuando asumimos- a un 4,9 %.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Para redondear, puedo decir que para nuestro departamento no se incluyen obras vitales como las del Liceo Nº 3 de San Carlos, el Liceo Nº 2 de Piriápolis o la adecuación del liceo de Pan de Azúcar, donde los contenedores pululan alrededor del liceo. Tampoco se han tenido en cuenta el deterioro que presenta el liceo de la Barra de Maldonado ni la concreción de un liceo en el barrio Hipódromo ni la instalación de tres CAIF que quedaron pendientes de la anterior Administración. En realidad, lo único que aparece en este pobre artículo es que solo indica que tenemos un tope de \$ 500.000.000 para gastar.

Gracias, señor presidente.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 17 de agosto de 2023, para asistir a la Misión de Observación Electoral en el marco de las Elecciones Presidenciales Legislativas anticipadas 2023, a realizarse en la República de Ecuador, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Verónica Mato, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, GUSTAVO GUERRERO, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: todos los legisladores de esta Cámara hoy tendríamos que estar votando la división de este Inciso y la creación del Inciso 37, es decir, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Sobran razones para que Uruguay se ponga a tono con el resto del mundo y tenga un Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, pero las urgencias a veces nos quitan las energías. De todos modos, no nos frenan, porque este gobierno inició un proceso de reordenamiento institucional de las áreas de la ciencia, innovación y tecnología, y más temprano que tarde -será en este período de gobierno o en el próximo; no importa eso- lograremos concretar la creación de este Ministerio, que es algo que solicitan los uruguayos que están involucrados en estos sectores, que son los que están moviendo el mundo.

En realidad, un país que no tenga un Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología para impulsar las políticas que están siendo el motor de la economía y de la sociedad, realmente, tiene poco futuro.

Como decía, las urgencias a veces nos llevan a posponer estas decisiones que son realmente relevantes y trascendentes, por lo que deberán quedar para otra oportunidad.

Por eso, en este corto tiempo, voy a referirme a los dos grandes temas -enormes temas- que tiene este Inciso; el primero es el de la educación.

En este sentido, tengo que rectificar lo que han dicho algunos legisladores que han hecho uso de la palabra.

Algunos han hablado de alarma con respecto a la educación, pero yo les quiero recordar que la alarma se prendió hace muchísimos años. Quizás el que mejor la expresó fue el expresidente Tabaré Vázquez, que tanto prendió la alarma que se comprometió a cambiar el ADN de la educación pública; de esto hace seis o siete años.

De todos modos, el gobierno de Tabaré Vázquez, a pesar de que tenía la alarma prendida, es decir, que asumía y aceptaba que ocho de cada diez muchachos de los sectores más vulnerables no estaban terminando el liceo, no pudo solucionar la situación. En realidad, es lo mismo que decir -en este siglo XXI y en el tiempo que viene- que los estábamos condenando a no trabajar nunca en su vida y a no tener ninguna posibilidad de desarrollo personal, económico ni familiar. Como dije, ocho de cada diez muchachos estaban siendo condenados cuando el presidente Vázquez prendió la alarma; sin embargo, no se hizo nada.

Antes de asumir esta banca -en 2015- yo administraba empresas, por lo que puedo decir que una reforma no solo se hace con plata; de todos modos, no quiero hablar de eso porque el diputado Carlos Varela Nestier me va a decir que otra vez estoy con ese tema.

Quiero decir que en el período pasado me dediqué unos años a demostrar que el Fondes era un fracaso, pero no porque estuviera en contra de ese Fondo, sino para demostrarle al Frente Amplio que las cosas no se solucionan solo con plata. Pusieron US\$ 70.000.000 en no sé cuántas empresas y no funcionó ninguna. ¿Por qué? Porque las transformaciones de empresas u organizaciones no se hacen solo con plata; se hacen con planes, con ideas y con ejecución.

Entonces, debo decir que -como bien lo dijo el dirigente del Frente Amplio, Richard Reed- lo que hizo este gobierno con respecto a la educación fue responder a la alarma. ¿Cómo? Poniendo en marcha una transformación educativa que, por supuesto, puede tener errores, porque quien hace está expuesto a errar; sin duda, el que no comete errores es el que no hace, y comete el mayor error, porque estamos condenando a ocho de cada diez de nuestros muchachos al fracaso, a la marginación y a todos los males que se le puedan presentar por no terminar el liceo. Por tanto, este gobierno puso todo lo que podía, y lo está haciendo.

Además, los números a que hizo referencia el diputado Schipani son los únicos, porque cuando se empieza a mirar el proceso presupuestal, que es lo que hace un gobierno -esto es administración; se ve que varios no tuvieron esa materia-, no lo hace día a día, sino planificando los cinco años.

En ese sentido, van a ver que la ejecución presupuestal en la educación pública, aún con pandemia y con sequía, será mayor y seguirá subiendo de manera sostenible. Además, será muchísimo más eficiente, porque está siendo invertida en una transformación educativa que todos pedían, inclusive, los principales técnicos del Frente Amplio. Ellos no pudieron hacerla, pero déjenos hacerla a nosotros; eso es lo que estamos haciendo.

Me estoy quedando sin tiempo para hablar del tema que me apasiona, que es la ciencia, la innovación y la tecnología. Como dije al comienzo, me gustaría estar anunciando a la sociedad uruguaya que, finalmente, vamos a contar con ese Ministerio, pero, no es así.

Naturalmente, a pesar de que en años anteriores subieron los recursos para los programas, hubiéramos deseado poder aportar mucho más. De todos modos, en forma muy sintética voy a mencionar cinco puntos que son de impacto.

El primero refiere a habilitar el procedimiento de contratación para la Dicyt, la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología; esto figura en el artículo 281. En realidad, es muy importante y necesario que este artículo se haya incluido en esta Rendición de Cuentas -aclaro que es mérito de toda la Cámara-, porque si vamos a hacer un reordenamiento institucional tenemos que dar los recursos humanos necesarios a la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología.

En segundo lugar, quiero mencionar el Programa de Movilidad para la participación de jóvenes investigadores en congresos latinoamericanos. En el artículo 274 se crea un programa para que los jóvenes investigadores participen en esos congresos, ya que actualmente no tienen recursos para eso. ¡Vaya si todos sabemos lo que significa para ellos en cuanto a aprendizaje y desarrollo de su carrera!

En tercer lugar, quiero decir que en este artículo también se destinan fondos para fortalecer un programa de desarrollo de biotecnología y el Centro Latinoamericano de Biotecnología, al que se le llama Cabbio. Ahora no tengo tiempo para hablar de este tema, pero todos ustedes conocen muy bien la importancia y el liderazgo que tiene esta área y este sector tan importante para el futuro y el desarrollo del país.

También quiero referirme al gran Premio Nacional de Ciencias; su creación figura en el artículo 282. Creo que sobran y abundan las razones para justificar la creación de este gran premio, ya que incentiva y estimula a los candidatos que, por supuesto, serán propuestos por instituciones universitarias o de investigación.

Por otro lado, lo que establece el artículo 54 es uno de los viejos reclamos de las diversas instituciones de ciencia y tecnología, que reclamaban la incorporación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable a la excepción prevista en el numeral 19) del artículo que permite exoneraciones para las compras. Entonces, este artículo no solo hace justicia, sino que también permite la necesaria reducción de costos de los insumos que deben adquirirse, nada más y nada menos, que para desarrollar la ciencia.

Asimismo, quiero referirme a la importación de insumos y equipos de investigación; esto figura en el artículo 473. Este también era un viejo reclamo de todas las organizaciones que trabajan en la ciencia, la innovación y la tecnología, que pedían un aligeramiento en los trámites que tienen que hacer para la importación de equipamientos e insumos para la investigación.

Señor presidente, estos son algunos de las medidas que esta Rendición de Cuentas incorpora para seguir empujando.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Myriam Silva.

SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).- Señor presidente...

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Gracias, señor presidente.

Estas son algunas de las medidas que esta Rendición de Cuentas aporta para que la ciencia, la innovación y la tecnología puedan seguir desarrollándose.

Por supuesto, asumimos que no son suficientes, ya que a pesar de que reconocemos todo lo que se ha hecho en estos años, sabemos que todavía falta; inclusive, tal como dijimos, falta jerarquizar -de una vez por todas- a este sector con el ministerio correspondiente.

Esa es una vieja discusión, porque cuando uno anuncia, una y otra vez, que es necesario crear este Ministerio, las personas que viven en otro tiempo objetan esta decisión, o esta posibilidad, diciendo que vamos a crear más burocracia, pero no es así. Cuando nosotros pensamos en este Ministerio no lo hacemos para crear más burocracia, sino para jerarquizar un sector que es absolutamente clave para el desarrollo del país. Por eso seguimos bregando para ello, y por eso hemos participado con algunos otros legisladores en ese reordenamiento institucional, en ese proceso tan rico, que contó con la participación de todos los actores. Por lo tanto, esperamos que ese proceso termine con la creación de este Ministerio.

Por otra parte, no quiero dejar de reconocer el trabajo del diputado Olmos ni tampoco dejar de insistir en la presentación de los artículos aditivos que tienen que ver, básicamente, con el Instituto Clemente Estable. Me refiero a los artículos que figuran las Hojas Nos. 10, 11 y 12, que no tienen costo adicional.

En realidad, vamos a seguir insistiendo en su incorporación, pero si no es posible que esto se concrete en la Cámara de Diputados en la próxima madrugada esperamos que pueda hacerse en el Senado.

Como dije, estos tres artículos no tienen costo, pero si tendrían un impacto positivo en un Instituto al que le debemos tanto. Además, necesitamos que siga teniendo las herramientas necesarias para poder seguir dándole al país todo lo que le ha dado hasta ahora y todo lo que tiene para dar.

Finalmente, señor presidente, este Inciso seguirá apostando a esta transformación educativa, y hasta último momento continuaremos analizando distintas posibilidades -como corresponde- para que la transformación educativa tenga la mayor cantidad de herramientas.

Además, todos tenemos que reconocer que este gobierno ha puesto en marcha los medios necesarios para revertir el deterioro de la educación. Algún legislador o legisladora dijo que la educación se caía a pedazos, y era así cuando el expresidente Vázquez dijo que había que cambiar su ADN.

Entonces, lo que estamos intentando hacer, de todas las formas y con todos los recursos disponibles, es la transformación educativa, que es la base -como todos sabemos- del desarrollo humano, de la movilidad social y de la justicia social. Por supuesto, también pretendemos sentar bases, no solo para un desarrollo más tecnológico, sino también más humano, que es lo que todos queremos para nuestro Uruguay.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar la señora diputada Myriam Silva.

SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).- Señor presidente: no voy a hacer uso del tiempo que me resta.

Gracias.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Pido la palabra para contestar una alusión y para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: primero, quiero hacer una aclaración.

Nosotros explicamos y trajimos la gráfica -no la nuestra, sino la de ANEP- en la que se veía el presupuesto y se hablaba de la gestión Vázquez y Mujica.

En la gestión Vázquez se aumentó la cobertura un 10 % a nivel de la educación media, una cobertura que hoy se estancó y que nosotros reclamamos. Hay cada vez menos gurises yendo al bachillerato.

En la gestión Vázquez se hizo una reformulación -la reformulación 2006- que transformó el bachillerato de este país. También se hicieron reformulaciones en formación docente, y es verdad que la primera transformación en reformulación de formación docente no tuvo el éxito que esperábamos. Por eso estaba casi pronta una transformación que, acordada con los docentes, transformaba la educación en la formación docente además de generar cobertura universal en Primaria, de garantizar la alimentación de todos los gurises -ese derecho no estaba garantizado- y de aumentar el salario docente entre dos veces y dos veces y media.

Yo era profesor en 2005 cuando empezó la primera gestión de Vázquez. ¿Usted se imagina una transformación educativa con aquel salario docente, con sobretrabajo y siendo profesor-taxi, ya que debíamos tener cuatro o cinco liceos para reunir cincuenta y ocho horas de modo de, más o menos, percibir un salario que nos permitiera pagar un alquiler y un poco más? Bueno, esas cosas son parte del ADN de la educación que cambió el gobierno de Tabaré Vázquez y luego el de Mujica, en esos quince años.

Además, en esta Rendición de Cuentas vemos que el discurso es: "Hagan la transformación educativa sin plata". Eso es lo que está transmitiendo el gobierno. ¡Hagan la transformación de ideas con ideas! Eso es lo que dice la bancada del presidente a la bancada de sus socios de la coalición, que está dirigiendo la educación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Corresponde pasar a votar el articulado de este Inciso.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a solicitar la conformación de un primer bloque integrado por los artículos 244, 245, 247, 267, 272, 273, 278, 280 y 281.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Existe acuerdo para votar en bloque los artículos 244, 245, 247, 267, 272, 273, 278, 280 y 281.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos mencionados.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en noventa y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a solicitar la conformación de un segundo bloque integrado por los artículos 248 a 266, inclusive; 268, 271, 274, 275, 276 y 279.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Existe acuerdo para votar en bloque los artículos 248 a 266, inclusive; 268, 271, 274, 275, 276 y 279.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos mencionados.

(Se vota)

—Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a solicitar el desglose, para su posterior votación, de los artículos 246, 269, 270, 277 con su correspondiente Hoja sustitutiva N° 39; 282 con su correspondiente Hoja sustitutiva N° 40, y las hojas aditivas Nos. 10, 11, 12, 13, 28, 41 y 42.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- ¿El sustitutivo que figura en la Hoja N° 51 está considerado en ese bloque?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Se considerará a continuación, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no hay oposición ante el bloque propuesto, así se procederá.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a solicitar el desglose del artículo 382 con su correspondiente Hoja sustitutiva N° 51 y la Hoja aditiva N° 70.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si nadie se opone, queda desglosado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a aprovechar esta instancia para pedir la reconsideración de dos artículos que fueron tratados en el día de ayer. El primero de ellos es el 53, porque hubo una hoja sustitutiva que ingresó posteriormente. Solicitamos esto a efectos de dejar al día la cuaderneta de votación. Reitero: en primer lugar, pedimos la reconsideración del artículo 53.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar si se reconsidera el artículo 53.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Se reabre la discusión del artículo 53.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

En función del ingreso de una hoja sustitutiva posterior, vamos a solicitar que el artículo 53 y su Hoja sustitutiva N° 72 se desglosen para el final de la votación.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: no votamos lo anterior porque no sabíamos a qué se refería. Si no nos dan tiempo para mirar es muy difícil saber lo que vamos a votar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: la explicación es muy sencilla.

Luego de haber sido votado el artículo 53 ingresó en el repartido de los sustitutos la Hoja N° 72, que incluye un sustitutivo del artículo 53 que ya había sido votado. Por lo tanto, para analizar la Hoja N° 72 debe reconsiderarse el artículo 53. No lo vamos a hacer ahora porque, como bien dijo el señor diputado Perrone, no corresponde analizarlo sobre tablas. Entonces, solicitamos postergar el análisis del artículo y de la Hoja N° 72 para el final de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si hay acuerdo, se procede con el desglose del artículo 53 y su hoja sustitutiva.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

En el mismo sentido, vamos a solicitar el desglose del artículo 361, correspondiente al Ministerio de Ambiente, puesto que al momento de su tratamiento, en el día de ayer, había ingresado la Hoja N° 74 y no fue

puesta en consideración. Por lo tanto, solicitamos la reconsideración del artículo 361 y que se postergue su votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar si se reconsidera el artículo 361.

(Se vota)

—Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se reabre la discusión del artículo 361.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Como lo anunciáramos, vamos a solicitar la postergación del tratamiento del artículo 361 y de la Hoja Nº 74.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si nadie se opone, queda hecho el desglose.

Se pasa a considerar el Inciso 26, "Universidad de la República", que comprende los artículos 383 a 387, inclusive, y el Inciso 31, "Universidad Tecnológica", que comprende solamente el artículo 401.

En discusión.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por favor, rogamos que la dispersión sea en silencio así respetamos a quien tiene el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: creo que la Comisión que estuvo trabajando en esta Rendición, la de Presupuestos integrada con la de Hacienda, hizo un esfuerzo importante en lo que hace a las reasignaciones, para contemplar parte de lo solicitado por la Universidad de la República a fin de ser considerada en el Plan Nacional de Salud Mental. Hay que reconocer, en ese sentido, la buena propuesta formulada por el Hospital de Clínicas que, sin dudas, es un actor relevante en el sistema de salud del Uruguay. Entendemos que no podía ser excluido de este Plan tan ambicioso y tan necesario que se piensa instrumentar. Por lo tanto, estamos más que contestes en votar esta reasignación presupuestal a fin de que se pueda involucrar a la Universidad de la República en este proyecto.

Cuando comparecieron las autoridades de la Universidad, por supuesto que ponderamos parte de lo que fue su rendición de cuentas. Reconocemos un esfuerzo importante de la Universidad, que se ha sostenido en el tiempo, a fin de expandirse y descentralizarse en el territorio nacional. Rendición tras rendición de cuentas hay iniciativas en ese sentido, muchas veces en colaboración con los gobiernos departamentales, y entendemos que es una política que hay que procurar afianzar en el tiempo a fin de que los jóvenes del interior tengan oportunidades de acceder a la educación universitaria.

Sin perjuicio de todo esto, hay algunas cuestiones que francamente nos preocupan y que expresamos en oportunidad de que comparecieran el señor rector y la delegación de la Universidad ante la Comisión. Entendemos que estos son temas que, por supuesto, no vamos a resolver en esta Rendición de Cuentas, pero ya que estamos haciendo una rendición del desempeño de la Universidad durante el año pasado creo que son asuntos que ameritan un debate de parte de los actores universitarios y también del sistema político y de la sociedad toda.

Nos preocupa enormemente que Uruguay sea de los países de América Latina que menos universitarios tiene. Creo que este es un serio problema del Uruguay. Se trata de una situación que nos posiciona a la cola en el continente. Solo superamos a Honduras en cuanto a egreso universitario. Treinta y cinco de cada diez mil ciudadanos en el Uruguay egresan por año de la educación universitaria. Aclaro que este no es un tema exclusivo de la Universidad, pero es la que tiene la mayor proporción de la matrícula.

Creo que este es un asunto que no ha sido suficientemente discutido y que no hay suficiente conciencia de lo negativo que es para el país y de cómo nos impide dar pasos importantes hacia un desarrollo. Por ejemplo, Chile tiene ciento diecinueve egresados cada diez mil ciudadanos; Colombia tiene arriba de cien; Argentina tiene en el entorno de sesenta; Brasil tiene en el entorno de setenta. Todos los países del continente están por encima de nosotros.

Este es un problema que tiene varias explicaciones. Hay varias brechas que impiden que los jóvenes que culminan la educación obligatoria accedan a la educación terciaria. Es evidente que hay una brecha económica, y que a muchos jóvenes, más allá de los beneficios, de los incentivos, de las becas que existen y de que la Universidad es de acceso gratuito, se les dificulta enormemente estudiar en ella.

Hay otra brecha que es geográfica, que no tiene una explicación económica, sino que está marcada por las distancias que hay que recorrer para llegar a un centro universitario desde una localidad, desde una ciudad en la que no hay opciones de educación terciaria.

Hay otra brecha que hace a la oferta que razonablemente es limitada, porque no podemos extrapolar la oferta educativa terciaria, que básicamente está concentrada en la zona metropolitana, a cada uno de los departamentos. Por una distribución poblacional y demográfica no hay densidad para tener esas alternativas o esas ofertas en cada uno de los lugares del país. Entonces, puede haber mucha gente que en su departamento tenga un Cenur o una oferta de la Universidad de la República, pero que no sea la de su vocación, que no sea la que quiera estudiar. Esa también es una limitación importante.

Hay otra limitación que hace a la dinámica de la vida de las personas. Hay muchas familias que tienen hijos a cargo, que deben trabajar todo el día, no tienen tiempo para acceder a la educación presencial y no lo pueden hacer. Por ello, planteamos el proyecto de la universidad virtual, porque entendemos que es una alternativa que puede contribuir enormemente a derribar esas barreras. Lamentablemente, advertimos que no hay suficientes apoyos en la Universidad de la República y que, lejos de aprovechar los años 2020 y 2021 con circunstancias forzadas que llevaron a la virtualidad como producto de la pandemia, hoy se ha desmantelado la educación virtual.

Fíjese, señor presidente, que yo hice un pedido de informes al respecto y se me comunicó que pasaron de 2.800 cursos virtuales en 2020 a 274 cien por ciento virtuales en 2022. Eso limita enormemente las posibilidades de acceder a la educación universitaria a miles de uruguayos. Ese es un problema que hoy tiene el país, porque si bien la Constitución garantiza el derecho a la educación hay miles de uruguayos que no lo pueden ejercitar ya que no pueden acceder a la educación universitaria. Entendemos que la educación virtual es una alternativa que hay que profundizar tomando las mejores experiencias de lo que pasa en el mundo entero, donde desde hace décadas existen universidades virtuales.

Planteamos este tema a la Universidad, y nos preocupa. Nos preocupa porque exhibe niveles de abandono muy grandes que no se han podido cuantificar debido a que la Universidad no nos ha podido proporcionar los datos. Hubo un fenomenal aumento de la matrícula, algo que nosotros reconocemos y aplaudimos, pero eso no ha tenido un correlato con el egreso. En los últimos diez años la matrícula aumentó en el entorno del 30 %.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Zulimar Ferreira)

—Sin embargo, el egreso se ha mantenido prácticamente en las mismas cifras. Egresan en el entorno de 6.000, 6.500 estudiantes 6.800 en 2022 por año. ¡Prácticamente son las mismas cifras de hace diez años! Entonces, algo está pasando porque ingresa mucho más gente, pero siguen egresando los mismos. Y la Universidad no nos ha podido brindar datos. El único dato que nos ha dado el señor rector fue que en el primer año hubo un abandono del 27 %.

Fíjese, señor presidente, que de acuerdo con la Encuesta Continua de Hogares, hay en el entorno de 160.000 uruguayos que tienen la educación universitaria incompleta. Por lo tanto, hay otra Universidad de la República de gente que abandonó la educación universitaria. Precisamente, tenemos que aplicar políticas para permitir

que esa gente retome sus estudios y para evitar que los actuales estudiantes sigan abandonando por todas estas razones reseñadas. Nos preocupa que no haya cifras oficiales de abandono.

También nos preocupa que no haya evaluación de los aprendizajes. Por eso, una vez finalizada la Rendición de Cuentas vamos a presentar un proyecto de ley para que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa evalúe la educación universitaria, ya que no hay evaluación. Entonces, si uno no sabe si nuestros universitarios están aprendiendo más o menos, ¿cómo se gestiona una política de mejora de los aprendizajes? No sabemos si los médicos, los abogados, los escribanos o los ingenieros de hoy son mejores que los de antes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por estas razones, entendemos que este debate sobre la educación terciaria tiene que instalarse en el país para, en definitiva, dar oportunidades a los miles de uruguayos que lamentablemente no las tienen.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señora presidenta: vamos a hablar de la Universidad de la República, que tiene que ver con la Rendición de Cuentas.

Antes, queremos recordar a esta Cámara que la Universidad de la República no es un ciclo obligatorio en este país. Por lo tanto, nadie está obligado a cursar la Universidad de la República ni ninguna universidad; no entra en la obligatoriedad de la educación.

En esta Rendición de Cuentas la Udelar presenta una disminución muy importante en su presupuesto, de US\$ 3.700.000 con respecto a 2021. Además, la ejecución de 2022 sigue estando por debajo de la de 2019 en US\$ 32.000.000. El recorte acumulado de los recursos asignados asciende a US\$ 74.000.000 y el gasto ejecutado asciende a US\$ 78.000.000. No olvidemos que la Universidad ha sido la gran perdedora en estos años de gobierno dentro de lo que son las asignaciones presupuestales, a pesar de que haya sido muy solidaria en cuanto a aportar todo su conocimiento en momentos en los que el país la necesitaba: pandemia, crisis hídrica. Cabe señalar que la Universidad está presentando un programa para trabajar con la crisis ambiental y con lo que significa para el país la crisis hídrica, pero no se toma en cuenta ese proyecto y no se le da un peso. Por lo tanto, ha sido la gran perdedora de estos tiempos.

Una de las cosas que señala la Universidad de la República es que, a pesar de que no se la ha contemplado en el presupuesto, ha resignado otras cosas para seguir atendiendo el crecimiento de su matrícula. Hablo de un crecimiento que se ha ido incrementando, con un mayor volumen en los alumnos más vulnerables y, sobre todo, en los del interior del país. El crecimiento de la Universidad en el interior del país ha sido de los más importantes.

Hay tres cosas que la Universidad pide de forma urgente en esta Rendición de Cuentas, y la extensión en el territorio pelagra si no se le dan los recursos que necesita. Se me podrá decir que en esta Rendición de Cuentas hay un aditivo para el incremento del presupuesto de la Universidad, pero solo es un 6 % de lo que pide. Por supuesto que nosotros lo acompañamos, porque algo es mejor que nada, pero con todo lo que ha perdido la Universidad de la República es muy escaso lo que se le va a dar.

Según nos dijeron las autoridades de la Universidad de la República, la matrícula de los estudiantes ha crecido y supera los 20.000 estudiantes, pero los cargos docentes no han aumentado en la misma magnitud. Por lo tanto, la relación docente estudiante ha caído. Eso es muy grave para la Universidad de la República, y lo saben todos los legisladores en esta Cámara, máxime cuando se rasgan las vestiduras por la calidad de la educación.

Es importante que la Universidad de la República haya crecido en el interior del país. Sin embargo, hoy nos dijeron que estaban llegando estudiantes con carencias importantes, sobre todo estudiantes mujeres, madres de familia a las que la Universidad atiende con espacios de cuidado muy importantes; de lo contrario, esas madres abandonarían la carrera universitaria que quieren desarrollar o que comenzaron. Entonces, entra en juego un

elemento muy importante: las becas. La Universidad prioriza las becas para los estudiantes que llegan con hambre, según nos dijeron, en los regionales del norte del país, especialmente. Las becas atienden esta situación de crecimiento de la matrícula en los estudiantes más vulnerados y, sobre todo, en la población femenina que llega a la Universidad de la República y que necesita mayor cobertura por parte de las becas en cuanto a los cuidados.

La Universidad dice textualmente: "Los recursos votados por el Parlamento no han permitido" -ino han permitido!- "cubrir la creciente demanda que recibe el sistema de Bienestar Universitario". La Universidad no abandona el servicio del sistema de Bienestar Universitario, sino que lo atiende, pero desatendiendo económicamente, presupuestalmente, otros aspectos. Sucede que con la plata que recibe como presupuesto no puede atender de igual forma todos los requerimientos; por lo tanto, va priorizando. Entonces, la Universidad dice: "Como saben que nosotros priorizamos, cada vez se corta más el presupuesto universitario". Eso es claro puesto que la señora ministra de Economía dijo que la Universidad podía hacerse cargo, sin mayor incremento, de sus necesidades. El rector contesta: "Bueno, la Universidad lo hace, pero prescindiendo de otros aspectos como, por ejemplo, la creación de carreras en el interior del país". Si no se atiende la extensión en el territorio no lo va a poder hacer.

Por otro lado, solicitan dinero para el flujo de ingreso al régimen de dedicación total hasta 2025. El régimen de dedicación total es fundamental para la Universidad a fin de retener a los jóvenes investigadores que están en sus posgrados o que los terminaron y a quienes en el exterior se les ofrecen mucho más facilidades. Sin embargo, retenerlos en la Universidad y trabajando en ella con cargos docentes implica que no pierda el país. Sucede que si estos estudiantes se van al exterior ganando más, indudablemente se hipoteca el desarrollo del país.

Por otra parte, la Universidad pretende seguir desarrollando el valor de los proyectos de investigación y de desarrollo de los académicos, y para ello existe el régimen de dedicación total. De todos modos, piden mayor inversión para investigación en la Universidad de la República. De lo contrario, eso impactará directamente en los actos de investigación, algo fundamental para nosotros. No se puede abandonar la investigación cuando estamos en el mundo del conocimiento. Debemos saber que los países que van a desarrollarse o que se están desarrollando son los que tienen mayor inversión en investigación, en innovación, en tecnología. Hablo de un mundo en el que hoy el conocimiento y la apropiación del conocimiento como valor es la fuente de poder.

Entonces, estamos hipotecando el futuro desarrollo del país si no invertimos más en ciencia, tecnología e innovación. Lo estamos hipotecando hoy y hacia el futuro.

Nos parecen fundamentales las tres prioridades de la Universidad de la República: la extensión hacia el interior del país, el desarrollo hacia los territorios; la inversión en cargos de dedicación total, porque ello significa mayor tiempo de los investigadores en la Universidad en áreas de investigación, en áreas docentes y en áreas de extensión universitaria, y las becas para bienestar estudiantil. Sin esas becas se está hipotecando que aquellos que acceden a la educación terciaria puedan permanecer en ella, sobre todo en el interior del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: en esta ocasión quiero referirme a los planteos que ha trasladado la Universidad de la República. Luego, si me da el tiempo, voy a referirme a los planteos que nos trasladó la Universidad Tecnológica.

Es cierto que la Universidad de la República, más allá de que llega con cero peso de incremento, ha sido atendida -por decirlo de alguna manera-, en términos de asignación y reasignación presupuestal. También me voy a referir a cómo se ha dado esa reasignación.

Debo decir que en el presupuesto de la Universidad se viene operando un recorte que, como bien dijo la señora diputada Galán, acumula casi US\$ 80.000.000 con respecto a 2019, con una matrícula creciente. Además,

como fruto del trabajo de la Universidad de la República y apalancada, obviamente, por las asignaciones presupuestales y por los apoyos a lo largo del tiempo -no se construye de un día para el otro-, la descentralización promovió que la gran mayoría de los estudiantes de la Universidad de la República hoy fueran personas que terminaron su bachillerato en el interior del país. No solo tienen esa característica, sino que además el 60 % son mujeres y el 83 % vienen de la educación pública. Esas son las características que tiene hoy el ingreso a la Universidad.

Nos relataba el rector -junto a todo el equipo de la Universidad de la República- que había un punto de inflexión en 2021, con un crecimiento enorme de la matrícula universitaria que, claro, tensionaba mucho las posibilidades de continuar el desarrollo y la sostenibilidad de la Universidad, pero que la apuesta nunca era por restringir el ingreso; al contrario. Deberíamos estar orgullosos y orgullosas de que cada vez más personas estudien en este país y de que la Universidad llegue al territorio, ampliando la oferta educativa para que, de alguna manera, acerque la educación terciaria a mucha gente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—Es cierto que en esta Rendición de Cuentas, inicialmente -como bien decía-, vino cero peso para la Universidad de la República, y con eso se empezó a polemizar. Es una película que nosotros ya habíamos visto porque el año pasado sucedió lo mismo. El escenario fue un poco peor porque no solo venía cero peso, sino que además estaba la inminente reducción del adicional del Fondo, que también recortaba directamente los recursos a la Universidad de la República. Sin embargo, eso se fue postergando de alguna forma en el tiempo y también aparecieron algunas asignaciones muy menores con respecto a lo que necesitaba la Universidad de la República. ¿Con qué nos encontramos un año después? Con la misma situación.

La Universidad de la República -lo digo para que tengamos una idea-, para sostener todo lo que plantea desarrollar, necesita una asignación de \$ 4.000.000.000. Sin embargo, el oficialismo le reasignó un poco más de \$ 240.000.000. ¡\$ 4.000.000.000 contra \$ 240.000.000! Además, hay compromisos asumidos por el gobierno a los que tampoco se les pone un peso. Vuelvo al mismo concepto que utilizaba ayer: es otra perla más del collar de incumplimientos de este gobierno.

Me voy a referir a la Asamblea General del 2 de marzo. Lo vamos a repetir hasta el cansancio. ¿Para qué hacen promesas que después saben que no van a poder cumplir? Ese día, el presidente Lacalle se para delante de la Asamblea General -en reunión de las dos Cámaras del Parlamento- y promete un nuevo Hospital de Clínicas. Claro, la Universidad plantea cuál es su necesidad de financiamiento para la actualización del Hospital de Clínicas que prometió Lacalle no en una conferencia *random* con Viviana Canosa, sino acá, en el Parlamento de la República, en la Asamblea General. Habría que pedirle un poquito de consecuencia. Cero peso destina este gobierno, mientras que la Udelar, dice: "Bueno, si el presidente prometió públicamente y ante la Asamblea General del Parlamento, el 2 de marzo, que va a actualizar el Hospital de Clínicas, nosotros vamos a presupuestarlo". ¿Cuánto vale la actualización para 2030? Al Mundial 2030 sí se le pone plata, mientras que a la educación se le pone cero peso; será poco o mucho, pero hay que tener en cuenta las prioridades. ¡Las prioridades! Para que en el año del Mundial 2030 haya un nuevo Hospital de Clínicas lo que quieren hacer es actualizar la obra que, por lo menos, vale \$ 200.000.000. Además, de forma bastante rápida necesitaría tener una asignación de \$ 100.000.000. Lo prometió Lacalle, pero ¿quién lo va a hacer? ¿El próximo gobierno? Y acá empezamos con lo mismo: a patear para adelante, ¡a patear para adelante!

La reforma del Estado es imposible porque no se va a aplicar, no se va a costear. En cuanto a las grandes reformas que quedaron pendientes, hoy escuchaba a alguno reculando y diciendo: "Capaz que ni siquiera vemos los resultados de esta gran transformación que nos estamos planteando". ¡Y sí, porque no le ponen un mango! Esa es la discusión de fondo. ¿Hasta cuándo vamos a romantizar el hecho de que "hay que arreglarse con lo que uno tiene"? ¡No! Estas son políticas públicas, y sin financiamiento no hay políticas públicas. Bueno, \$ 200.000.000 para ese nuevo hospital de Clínicas que prometió Lacalle al Parlamento de la República, pero cero peso llegó en esta Rendición y cero peso se reasignó para la actualización de la obra del Clínicas.

Ahora, tampoco hay fondos para obras en 2024 porque no hay un aumento previsto en el rubro de inversiones. Por lo tanto, tampoco va a haber recursos para empezar esa actualización.

Por otra parte, me quiero referir a la asignación que se ha hecho al Clínicas. Como bien dijo la señora diputada Galán -voy a cerrar con esto porque me queda muy poco tiempo-, había prioridades fijadas: el desarrollo hacia el interior, en particular, en esta etapa hacia el suroeste, teniendo el centro en el departamento de Colonia; las becas alimentarias de la población más vulnerable que estudia en la Universidad de la República, y el fortalecimiento del sostén para los funcionarios docentes y no docentes.

La Universidad de la República, para el desarrollo hacia el suroeste, pedía \$ 130.000.000. ¿Cuánto le asignó este gobierno? \$ 30.000.000. ¡\$ 30.000.000! Para atender a la población vulnerable con becas alimentarias -no son becas de transferencia monetaria de gran importe; son las becas para el comedor estudiantil, como nos dijo el rector de la Universidad- pedía \$ 219.000.000. Le dieron \$ 20.000.000. ¡Diez veces menos de lo que pedía! Para fortalecer las capacidades de investigación, enseñanza y extensión, la Universidad de la República pedía \$ 500.000.000. Se le dan \$ 40.000.000.

Después, aparecen algunos recursos que tienen que ver con otros programas que pedía la Universidad de la República, más de encare social como, por ejemplo, lo que plantea el Hospital de Clínicas. Este Hospital plantea un programa de atención en salud mental, que además le va a sacar las papas del horno a un gobierno que se olvidó de que todos los socios no Fonasa de ASSE se atienden en el Clínicas, pero van a complementar a los privados y no a ASSE. Entonces, la atención en salud mental, más allá de que se pone plata, va a ser de mejor calidad para algunos que para otros.

El Clínicas se va a ocupar de eso, y vino y planteó un financiamiento de un programa de salud mental integral, que seguramente sea de las pocas cosas que van a funcionar bien, de \$ 169.000.000. ¿Sabe cuánto le dieron para atender la salud mental a quien asiste a los socios del mayor prestador de salud que el gobierno se olvidó de atender? \$ 120.000.000. Es decir que machetearon.

Simplemente, quería referirme a eso, porque el Poder Ejecutivo se olvidó de incluir artículos para la Universidad de la República en esta Rendición de Cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: hace unas veinte leyes presupuestales que tenemos las mismas discusiones sobre el tema de la Udelar, en general, y del Hospital de Clínicas, en particular.

Siempre hay que recordar que en los presupuestos las solicitudes son pedidos de incremento de lo que ya está acordado, e incluso los incrementos ya están acordados. En el caso de este quinquenio, la Udelar está recibiendo incrementos dados por la ley presupuestal y por las rendiciones anteriores. Por lo tanto, lo que se está calculando ahora son los nuevos incrementos que se le han dado para los nuevos programas que ha presentado.

Decía que siempre tenemos esta discusión y particularmente sobre el Clínicas. No hay excepciones. Como dije recién, he tenido veinte peleas en veinte años consecutivos, siempre tratando de conseguir plata para la Udelar y, particularmente, para el Hospital de Clínicas. Existe una vieja relación entre esta Cámara y el Hospital de Clínicas, porque esta Cámara le ha concedido recursos para muchos de los programas que hoy están en marcha dentro del Hospital, año tras año. Se podría ir al Hospital de Clínicas y decir: "Este proyecto, que hoy es realidad, lo votó la Cámara de Diputados en la rendición de cuentas de tal año, y este otro en la rendición del año tal".

Particularmente, nunca precisé que ningún abogado ni economista, de ningún Poder Ejecutivo, me explicara cuál es la eficiencia y la eficacia del Hospital de Clínicas, porque me alcanzó con la opinión de todos los compañeros diputados médicos que tuve en la Cámara en todos estos años, de todos los partidos, que fueron siempre unánimes al referirse la excelencia del Hospital de Clínicas, tanto en su papel en la atención de

la salud como en su papel en la educación médica. Con ese argumento, más las pruebas constantes del cumplimiento, año tras año, de los proyectos que se nos presentaban, hemos votado con muchas tensiones y discusiones -como el señor presidente sabe- los incrementos presupuestales que siempre hemos encontrado, en esta Cámara en particular.

Hay que decir que, históricamente, la Universidad presenta un presupuesto que nunca se cumple. No hubo nunca un gobierno que le haya podido dar a la Universidad todo lo que pide, y siempre los porcentajes que se le otorga son muy menores que los que solicita; normalmente, están en el entorno del 10 % o el 15 %

También hay que decir que en esta Cámara, a la Universidad de la República y al Hospital de Clínicas, nunca se les dio algo no acordado con la Universidad de la República y con el Hospital de Clínicas. No fueron propinas que dimos nosotros para salir y quedar bien; fueron conversaciones profundas en las que se llegó a los rubros necesarios e imprescindibles que la propia institución nos indicó, y este año también fue así. No es que el Hospital de Clínicas presentó un proyecto de \$ 169.000.000 y nosotros le dimos \$ 120.000.000 porque se nos ocurrió; fue porque conversamos con los representantes del Hospital de Clínicas y nos plantearon que con \$ 120.000.000 podían arrancar con un proyecto digno, que cumplía con las funciones, y que lo que resignaban eran elementos de planta física que podían resolver dentro del propio Hospital. Por lo tanto, no es caprichoso el número, y es una cifra que permite incorporar el Hospital al proyecto de atención de salud mental que tiene nuestro gobierno. Era obvio que nos preocupáramos por incorporarlo. La principal puerta de emergencia psiquiátrica de este país, que es además donde está la Cátedra de Psiquiatría, que acompañó al director del Hospital de Clínicas en la presentación que hizo en la bancada de gobierno sobre este proyecto, a nuestro entender no podía quedar por fuera de un programa de salud mental como el que está llevando adelante o intentando llevar adelante este gobierno.

De modo que la coherencia de la Cámara de Diputados con respecto a nuestra principal casa de estudios es permanente. Es algo que siempre tiene costos para nosotros, porque usted sabe bien, presidente, que todos los años implica enormes tensiones y enormes discusiones. Además, yo doy fe de que son las mismas discusiones que hubo con todos los gobiernos en los últimos veinte años; exactamente las mismas, sobre los mismos temas y con las mismas diferencias de recursos. Reitero que son exactamente las mismas, y lo puedo discutir con miembros de los equipos económicos de los tres últimos gobiernos antes del nuestro, porque fueron los mismos debates -exactamente los mismos- y encontré las mismas injusticias y las mismas mezquindades.

Afortunadamente, como tenemos una relación que es personal, porque tenemos un trato de varios años con el actual rector y con el actual director del Hospital de Clínicas, en esa comparecencia pudimos conversar con mucha confianza y ponernos de acuerdo rápidamente en las asignaciones que ellos sabían que nosotros podíamos pelear.

Yo tengo una enorme alegría en el sentido de que seguramente hoy vamos a poder votar todos juntos, como corresponde, dado que la bancada del Frente Amplio votó esto en Comisión. Como se trata de la mayor casa de estudios, que es la encargada de la formación terciaria, y sobre todo, la encargada de la continuidad del trabajo intelectual en el país y en nuestra sociedad, que además de producir profesionales produce conocimiento e investigación y extiende ese conocimiento y esa investigación a la sociedad, creo que nuestra Cámara va a hacer honor a ese viejo vínculo que tiene con su principal casa de estudio y va a mantener la hermosa tradición de transformar el respaldo a la Udelar y al Hospital de Clínicas en una política que, en este ámbito, es una política de Estado.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: solo quiero hacer una pequeña intervención para agradecer al gobierno, al rector, a todo su equipo, y a la Comisión, con todo el sistema político incluido, porque

hoy vamos a votar recursos, y les tocan en suerte a nuestro departamento de Soriano y al de Colonia, que es donde se va a expandir la Udelar.

Créame que estoy muy agradecida. Sé el esfuerzo que se hizo. Molestamos muchas veces a los compañeros que estaban en Comisión. Sabemos que, si no me equivoco, la votación fue unánime -diecisiete por la afirmativa-, así que el pueblo de Soriano y la región están muy agradecidos por esa asignación.

Nos vamos muy emocionados. Todo el sistema político del departamento está unido, con un aporte importante, que también va a hacer el gobierno departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: nuestra compañera, la diputada Bettiana Díaz, decía en su intervención que en el Mensaje original del Poder Ejecutivo no había ningún artículo referido a la Universidad de la República, a la Udelar. Por lo tanto, la intención del gobierno -del Ejecutivo- fue otorgar cero peso para la Universidad en cuanto a aumento, y lo dijo varias veces nuestra compañera. Cada vez que ella lo decía, nosotros recordábamos la consulta que le hicimos al rector cuando vino al Parlamento, porque nos parecía que esta película ya la habíamos visto. Nos parece que en otros mensajes anteriores se había dado que el Ejecutivo destinaba cero peso para la Universidad. El rector nos confirmaba eso y redoblaba diciendo que desde el Presupuesto fue así. O sea que la intención del Ejecutivo siempre fue otorgar cero peso de aumento para la Universidad, en todo este período; en los cuatro años que van de este período. Claro, luego aparecen las reasignaciones y algo es algo; sin duda es así. No se llega al nivel de emoción, pero obviamente que cuando algo es algo se lo respalda desde la bancada del Frente Amplio. El tema es que si encuentran de dónde reasignar, quiere decir que probablemente antes habían asignado mal o tuvieron la intención de no ejecutar lo que se asignaba.

Luego de esa intención del cero peso para la Universidad, reiterada en todo este período en los mensajes enviados por el Ejecutivo, resulta que aparece esa mágica reasignación o encuentro de recursos no utilizados -reitero-, o mal asignados anteriormente, que representan el 6 % de lo que pide la Universidad, y da para emocionarse. De cada \$ 100 que pide la Universidad, encontraron \$ 6 para reasignarle, y hay un desborde de alegría por los \$ 6 cada \$ 100. Eso habla, y mucho, de cómo considera este gobierno a la Universidad de la República. Parece que rápidamente nos olvidamos del papel jugado por la Universidad cuando padecemos la pandemia. Todos lo reconocíamos y también desde el gobierno se reconocía el papel de la Universidad, destinando recursos, pero además, de allí salieron los cuadros científicos para poder ayudarnos a todos a enfrentar la situación de la mejor manera posible. Todo eran loas a la Universidad y al mundo científico de nuestro país, pero cuando llega el momento de asignar lo que se necesita nos olvidamos.

También parece que no se reconociera -aunque se dice, pero se olvida fácilmente- la extensión fenomenal que tuvo la Universidad a lo largo y ancho del país, fundamentalmente la extensión hacia el interior. Nosotros vivimos en un departamento en el que la Universidad ha tenido un desarrollo significativo en los períodos anteriores, y aunque alguien pueda decir que en cada presupuesto de todos los gobiernos siempre estuvo esta discusión, lo que no se puede comparar es el crecimiento que tuvo el presupuesto universitario en gobiernos anteriores, ya que tanto les gusta hablar de la herencia anterior, de los quince años. Si no, hubiera sido imposible el desarrollo que tuvo la Universidad, y que sigue teniendo, a pesar de que se mezquinan tanto los recursos.

¿Cómo se puede entender que la Universidad aumente significativamente, año a año, el número de estudiantes inscriptos y no se le asigne presupuesto para tener más docentes?

Alguien puede plantear una preocupación por el nivel de egresos, y decir: ¿qué está pasando? ¿Eso no tendrá que ver con que el número de docentes por alumno decrece y decrece, y no por un tema de un encuentro

mágico, sino porque son menores los recursos asignados, y también por no atender ese crecimiento de la matrícula estudiantil en nuestra Universidad? Sin duda que tiene que ver con eso. Pero, claro, en forma romántica se pueden hacer planteos que después condicen poco con la realidad. Cuando hay que poner, hay que poner.

Nos decían desde la Universidad que además de esa preocupación por lo que implica la calidad educativa y el descenso de horas docente por estudiante, también se ven frustrados muchísimos proyectos de ofertas académicas ya estudiadas y aprobadas -nos comentaban que había unas veintiséis- que no pueden ser llevadas adelante en el interior del país porque no llegan los recursos correspondientes.

En esa reasignación y en encontrar mágicamente algunos recursos, tan pocos respecto a lo necesario, se encontraron \$ 20.000.000 para becas que tienen que ver con la alimentación de los estudiantes. Nos decían desde el Cenur Litoral Norte que eso es menos de lo que se utiliza entre Salto y Paysandú. ¡Qué maravilla lo que se encontró! ¡Es una emoción!

En cuanto al salario docente, me podrán decir: ¿otra vez!?

Hubo un acuerdo. Es bueno recordar que se hizo el acuerdo con los gremios o los sindicatos de la ANEP sobre esa recuperación salarial que -como decíamos anteriormente- es para empatar, no para aumentar; es para empatar al final del período, en el mejor de los casos. No está de más recordar que lo perdido, perdido está.

Cuando estaba eso en discusión, a la Universidad, a los trabajadores de la Universidad, a los sindicatos de la Universidad, no se los tuvo en cuenta en principio; no hubo discusión, no hubo negociación colectiva. Después los convocaron y tuvieron que aceptar lo que estaba, sin posibilidad de realizar un análisis propio. Además, ellos afirman, con sus estudios, que en el caso de los trabajadores de la Universidad no se va a llegar a recuperar, sino que va a seguir habiendo rebaja salarial respecto al 2019.

Como se nos termina el tiempo, queremos remarcar que también desde el Cenur Litoral Norte nos planteaban que es imprescindible ampliar la capacidad de los edificios, porque ya no hay dónde poner estudiantes. Vale decir que acá no hay nada para poder resolver esa problemática; nada.

Terminamos con esta afirmación, que ya sirve para otros casos: gestionar, dar un título universitario, no es lo mismo que formación universitaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: en primer lugar, nosotros vimos con mucha satisfacción lo resuelto por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda al haber reasignado una cifra total de \$ 466.000.000, de los cuales \$ 240.000.000 iban para la Universidad de la República.

Nos alegra eso -no sé si la emoción es alegría-, a pesar de que sea mucho menos de lo que la Universidad reclamaba en su solicitud de presupuesto para estos años. Realmente, lo consideramos importante, porque está basado también en una línea que se venía trazando desde el Parlamento, desde la aprobación del presupuesto quinquenal y en las rendiciones de cuentas anteriores. En ambos casos, tanto en el Presupuesto Nacional como en las rendiciones de cuentas hubo incrementos en el Parlamento por reasignaciones de rubros para estos programas que la Universidad consideraba vitales para su desarrollo, fundamentalmente, para el desarrollo en el interior. Entre ellos, estaba el programa de las becas, o sea, incrementar el rubro para las becas alimenticias, que es un programa de inclusión de aquellos que menos recursos tenían para asistir a esta educación; también para algo que la Universidad considera fundamental, como es el incremento de las horas docente y la dedicación total de los docentes. Para ello también en las rendiciones de cuentas anteriores se incrementaron las cifras presupuestales.

O sea que los incrementos presupuestales en las reasignaciones aprobadas por la Comisión están en esa línea, porque de esos \$ 240.000.000, \$ 120.000.000 van -como hacía referencia el diputado Mujica- destinados

al Hospital de Clínicas para la instalación de una sala, fundamentalmente, para la atención y la hospitalización por salud mental. De los otros \$ 120.000.000, \$ 60.000.000 van destinados al desarrollo de la Universidad en el interior, que se distribuyen en dos destinos distintos: \$ 30.000.000 para el Cenur Litoral Sur y \$ 30.000.000 para el Cenur Litoral Este. Hay \$ 40.000.000 destinados al incremento de las horas docente y la dedicación total, y los otros \$ 20.000.000 para las becas. Tal vez no sean suficientes. Nunca son suficientes, como se ha dicho, pero es una reasignación que ha hecho la Comisión de Presupuestos que es importante y que vamos a apoyar.

Esto tiene una lógica, porque la Universidad, de sus propios recursos, también ha destinado a estos programas y ha reubicado distintas partidas. Es así que, en su desarrollo en el interior, la Universidad ha tenido un incremento importantísimo en todo el territorio. Primero fue el Cenur Litoral Norte, después tuvo el Cenur Litoral Este, y ahora el Cenur Litoral Sur. Este año se destinan estas partidas a estos Cenur que tal vez tenían más urgencia, porque no habían tenido otra distribución de partidas o incrementos anteriores. En ese caso, tenemos que analizar la Rendición de Cuentas pasada, en la cual hubo una partida, que no fue en el Inciso de la Universidad sino en el de Diversos Créditos, por la cual se destinaron directamente al gobierno departamental -en este caso, al de Paysandú- \$ 294.000.000, con destino a la construcción de un centro universitario en la ciudad. Esto, que se hizo el año pasado -en esta Rendición de Cuentas vamos a revisar los destinos-, fue muy importante, porque hubo un aporte directo por iniciativa del gobierno nacional, pero aprobado por el Parlamento, para una obra que estaba decidida por la Universidad y apoyada por el gobierno departamental de Paysandú.

Quiere decir que había tres niveles de gobierno importantísimos: el gobierno nacional, el gobierno departamental y la Universidad de la República, que como ente autónomo decidió realizar esa obra. La decisión fue de la Universidad, que tuvo el apoyo del gobierno departamental para decidir dónde se iba a ubicar. O sea que con iniciativa del Ejecutivo departamental y con la aprobación de la Junta Departamental se le cedió un predio de 14.000 metros cuadrados en un lugar estratégico, que era justo el que la Universidad había elegido para la instalación de esa sede y su desarrollo. Además, está frente a otro centro que también tiene en desarrollo la Universidad y muy cerca del Hospital de Paysandú, que es un hospital escuela donde la Universidad brinda sus carreras, entre ellas, la de Medicina, que ahora se hace totalmente en el interior. Es un proyecto que ya está en marcha, que está en obra y que es impulsado por las tres partes.

La Universidad tuvo que destinar fondos para ello, los destinó e hizo las redistribuciones de fondos. El Consejo Directivo Central sesionó en la ciudad de Paysandú, donde decidió la aprobación de la obra y destinar de sus rubros US\$ 13.000.000 para completar con los US\$ 7.000.000 que aprobó el Parlamento, por iniciativa del gobierno nacional, además de la intervención de la Intendencia con el terreno para construir esa obra; pero de un presupuesto inicial todavía hay falta de rubros. Primero se había proyectado un presupuesto de US\$ 20.000.000 y, ahora, de acuerdo con los proyectos que se han realizado desde el punto de vista arquitectónico, ese presupuesto está hoy en casi US\$ 26.000.000. Se están buscando, por parte de la Universidad y de la Intendencia de Paysandú, conjuntamente con el gobierno nacional, las salidas para eso, como un préstamo que podría realizar el gobierno departamental a través de un convenio para que después la Universidad pueda hacerse cargo de parte de ese préstamo, con la CAF o sea, con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Todo esto es un proceso conjunto y va a llegar a un buen final, porque está en proceso, y está decidido por el actor principal, que es la Universidad, pero con los recursos que se obtienen de los distintos lados.

Nos parece que ha sido importante lo que ha hecho la Comisión de Presupuestos, tal vez lejos de lo que aspiraba la Universidad y, por eso, nosotros lo vamos a votar. Pensamos que en esta sala van a estar los votos en mayoría o en su totalidad, para poder aprobar estos artículos que están hoy en el proyecto presentado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la diputada Zulimar Ferreira.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Señor presidente: voy a ser muy breve al respecto, porque los políticos, todos y todas, hablamos de descentralización siempre y no sé hasta dónde estamos tan convencidos del trabajo en descentralización real a nivel país

Creo que la Universidad es un claro ejemplo de lo que significa la descentralización con una mirada a largo plazo, con una mirada de desarrollo de país, de desarrollo territorial, de igualdad territorial, porque el interior está caracterizado por ser pobre, pobre económicamente, culturalmente, educativamente, porque se vacía de jóvenes que vienen al área metropolitana a buscar posibilidades que no encuentran allí como, por ejemplo, el simple hecho de estudiar, de acceder a una carrera universitaria.

Algunos hubiéramos tenido una posibilidad mucho mejor si hubiésemos dejado nuestro territorio, pero también algunos decidimos quedarnos para buscar otras soluciones, para pelear de otra forma, para que otras generaciones pudieran acceder a determinadas oportunidades que otros en este país no pudimos tener.

Entonces, hablamos de la Universidad, de su presupuesto y de este gran debate durante años, décadas. Como dijo el diputado Gonzalo Mujica: veinte años hablando con las mismas mezquindades, con las mismas injusticias. Pero esas mismas mezquindades e injusticias no se perciben en determinado tiempo, porque si hubiera habido tanta mezquindad e injusticia en los territorios no tendríamos un centro universitario. Creo que acá se dicen muchas cosas por ignorancia acerca de los funcionamientos.

La realidad es que el Poder Ejecutivo mandó una Rendición de Cuentas en la cual la Universidad tenía gasto cero. Y ante la respuesta al reclamo de la Universidad la ministra decidió hacer una auditoría interna. Y se enojó muchísimo, porque no podía hacer una auditoría interna en la Universidad de la República para ver si esos recursos, que eran demasiados, se gastaban bien.

Entonces, yo invito a ir, por ejemplo, al Cenur de Tacuarembó para ver cómo funciona la calidad educativa y el trabajo de los docentes; los docentes que tienen una deficiencia salarial enorme, con una carga horaria bajísima y salarios de \$ 26.000.

Si los docentes no pueden ir a trabajar al interior con una carga horaria mayor no es posible una mejor calidad educativa, una mejor calidad en la enseñanza. Hay docentes y familias que se van a vivir al territorio para poder dar clases en el Cenur, y eso fortalece el territorio, genera un enriquecimiento enorme.

En el interior no se cursan las mismas carreras que en Montevideo; hay carreras que solamente en los territorios se realizan. Hay gente de Argentina que estudia *on line* en los Cenur; hay gente de Venezuela, de Argentina, de diferentes países, docentes, estudiantes, que van a Tacuarembó, por ejemplo. Tenemos una residencia de calidad; hay gente de Montevideo y de Canelones que va a cursar carreras a Tacuarembó que no hay en acá.

Tendrían que ver el trabajo investigativo transversal entre las diferentes carreras que allí existen; tendrían que ver cómo en ese campus -donde funciona el INIA, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Universidad de la República- se generó un gran sistema de cuidados para niños y niñas de estudiantes y de docentes.

La Universidad necesita recursos, porque necesita brindar ayuda a esos estudiantes, que en su gran mayoría son pobres o de clase media baja, que en su gran mayoría son los primeros universitarios en una gran línea familiar, en una larga generación, que son los primeros que pueden hacer una carrera terciaria en su familia. Esos chiquilines y chiquilinas necesitan ayuda, necesitan boleto gratuito. Esos chiquilines y chiquilinas necesitan alimentos, necesitan comida, porque hay carestía, hay pobreza. Fíjese, señor presidente, que nuestro intendente está buscando la solidaridad de los comerciantes para repartir canastas a algunas familias muy pobres por la gran carestía que estamos viviendo, porque la gente está pasando hambre. Y los gurises de los liceos y de las universidades también pasan hambre. Entonces, hay que alimentarlos, hay que ayudarlos a trasladarse, porque los gurises no tienen plata para el boleto. En eso gasta la Universidad.

La Universidad hay que limpiarla, hay que acondicionarla, hay que mantenerla; en eso también tiene que gastar la Universidad. Tiene que pagar docentes para las nuevas carreras; eso es desarrollo a largo plazo, es una inversión a largo plazo para poder vivir en un país realmente digno y con mejor calidad educativa.

Le estamos buscando siempre la quinta pata al gato cuando, en realidad, tenemos que hacer un análisis muy profundo, con una mirada constructiva, para adelante, entre todos y todas, porque la Universidad en los territorios no fue posible solamente por la Universidad de la República, sino que hubo voluntad política general, hubo responsabilidad institucional departamental, hubo responsabilidad social de los hombres y de las mujeres que decidimos quedarnos a vivir en nuestros territorios, que queremos que nuestros jóvenes se queden a estudiar en nuestro territorio, y que vaya gente de otros lugares a estudiar, a trabajar, a crecer, a vivir y a ser felices en nuestros territorios, por siempre olvidados.

Entonces, cuando hablamos de presupuesto no estamos hablando solamente de unos pesos y no estamos diciendo que sea solamente responsabilidad de esta gestión, pero la realidad es que esta gestión generó un recorte enorme a un crecimiento, a un desarrollo territorial y de país, porque el interior también integra ese Estado del que todos decimos que somos parte.

Por lo tanto, me atrevo a decir que la Universidad gasta bien, invierte bien, invierte a futuro, invierte en el presente, invierte en las necesidades, en todas las necesidades, porque no hay una necesidad solamente económica, no hay una necesidad solamente alimenticia: también hay hambre de cultura, hay hambre de educación, hay hambre de otras cosas mucho más profundas. Una inversión en educación a largo plazo va a generar una sociedad mucho más consciente, mucho más feliz, que pueda lograr mejores cosas que todos nosotros y que mis generaciones anteriores.

Señor presidente, no quería pasar por alto estas necesidades que tenemos en el interior, donde la Universidad juega un rol importantísimo y donde también se necesitan otras áreas para otras carreras. Por ejemplo, la carrera de Ciencias Sociales en Tacuarembó funciona en una casa alquilada; necesitamos agrandar la Universidad. En Cerro Largo también es necesario construir el campus. Va a haber otras carreras y para eso se necesita pagar más docentes y se deben cubrir determinados gastos de infraestructura, de mantenimiento, de limpieza. Se necesita ayudar muchísimo a los estudiantes, a gurises y gurisas que van desde distintos territorios, sobre todo de la campaña. Durante mucho tiempo fue impensable que la gente de la campaña pudiera hacer una carrera terciaria viviendo en su territorio.

Me gustaría que se interiorizaran de cómo funcionan estos centros universitarios en el interior. Estoy segura de que toda esa familia de docentes, de estudiantes y de investigadores los recibirían con mucho agrado y les mostrarían todo el trabajo que están haciendo. Se sorprenderían con la calidad educativa, con la calidad investigativa y con la calidad y calidez humana que los caracteriza.

Gracias a los diputados y diputadas que hicieron el esfuerzo de asignar estos recursos que, aunque son insuficientes, se necesitan.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queremos saludar a los alumnos de la Escuela Nº 367, República de Surinam, del barrio Casavalle, que se encuentran en la segunda barra.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Martín Barcena Soldo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere y señora Roxana Berois.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, GUSTAVO GUERRERO, LUIS EMILIO DE LEÓN".

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Marcos Antonio Portillo Urcelay, por el período comprendido entre los días 21 y 24 de agosto de 2023, para participar del lanzamiento del dispositivo interinstitucional para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a realizarse en el departamento de Treinta y Tres; para concurrir a la localidad de Cerro Chato, a efectos de realizar tareas de observación y evaluación de la situación de saneamiento en dicha localidad; para concurrir al Centro CAIF Lavalleja y para asistir al Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre, departamento de Treinta y Tres, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz y señor José Quintín Olano Llano.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, GUSTAVO GUERRERO, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Díaz Giménez.

SEÑORA DÍAZ GIMÉNEZ (María Emilia).- Señor presidente: voy a seguir con el tema de la descentralización.

Quiero contarles sobre la Casa de la Universidad de Río Negro, que forma parte del Cenur Litoral Norte.

Esta Casa ha crecido muchísimo desde su inauguración en 2016 gracias al gran compromiso de las personas que trabajan ahí y, obviamente, también a los recursos que se le asignan.

Esta Casa aporta muchas áreas de conocimiento de forma integral y lo hace, además de con la enseñanza de grado, a través de tareas de apoyo a la enseñanza, de educación permanente y de formación a la comunidad. Los cursos de formación a la comunidad son en base a lo que la comunidad pide, porque se la consulta. Además, se integran actividades territoriales con el patrimonio que tenemos en nuestro departamento de Río Negro, actividades de promoción en salud y actividades culturales.

Esta Casa constituye una gran oportunidad para que cada vez más personas del interior accedan a la formación y a la producción de conocimiento. Es un nexo superimportante entre la Universidad y la sociedad debido a que ayuda a que la gente se interiorice y siga aportando no solo a la Universidad, sino al conocimiento en general.

Si bien hago énfasis en esta Casa de la Universidad, soy consciente de la importancia que tienen para la descentralización todos los centros regionales. En este sentido, quiero hablar sobre el poco dinero que se les otorga, a lo que ya se han referido varios diputados y varias diputadas.

De los \$ 380.000.000 que solicitó la Universidad de la República para los centros regionales, se le otorgan solamente \$ 60.000.000, de los cuales \$ 30.000.000 están destinados al Centro Universitario Regional de la zona oeste y \$ 30.000.000, al Centro Universitario Regional Este. Al respecto, también quiero decir que el rector comunicaba que le gustaría que, ya que este dinero es bastante menos que el que se pedía, no estuviera direccionado puntualmente a esos dos centros, sino que ellos pudieran decidir cómo repartirlo.

Por otra parte, quiero poner en valor el rol que ha jugado la Universidad Tecnológica en el departamento de Río Negro para la región y para muchos estudiantes que, como mencionaba la diputada Zulimar Ferreira, han tenido, gracias a esta descentralización, la posibilidad de ser los primeros en la familia en acceder a la educación. Estos centros universitarios de la UTEC necesitan que se les siga dando recursos. Yo considero que los que se les otorga en este presupuesto no son suficientes para que sigan funcionando. La voluntad de las personas que allí trabajan no alcanza para que sigan funcionando bien.

Obviamente, el Frente Amplio va a apoyar los recursos que se otorgan porque, por lo menos, son algo, pero es claro que nos preocupan las prioridades que se tienen en este presupuesto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: primero, quiero señalar la importancia de la Universidad de la República para la vida del país; nosotros siempre lo decimos porque, aparte de pensarlo, lo sentimos. Somos producto de la educación pública: de la escuela, del liceo y, también, de la Universidad de la República.

Como parte de la gran apuesta que tiene que hacer el Uruguay, la Universidad ha venido creciendo a un ritmo sostenido en los últimos años. Ha logrado instalarse en diferentes departamentos del país, llevando ese tan mentado concepto de descentralización. En cada una de las poblaciones que ahora tiene la posibilidad de contar con enseñanza terciaria es fundamental y de vital importancia.

En ese marco, lo que ha hecho la coalición en cada instancia presupuestal -llámese Ley de Presupuesto Nacional o de Rendición de Cuentas- es poner el acento en la posibilidad de financiar distintos programas de la Universidad de la República.

En la discusión general del proyecto, el día lunes, decíamos que, a veces, se quiere mostrar que el gobierno no tiene en cuenta a la Universidad o no le quiere dar recursos, pero no es cierto. Y lo demostramos, precisamente, con números que indican todo lo contrario. Desde la Ley de Presupuesto Nacional, en cada instancia se han logrado aumentos significativos para diferentes programas de la Universidad de la República.

Para 2021 -esto fue aprobado en la Ley de Presupuesto- se estableció un aumento de \$ 105.000.000; para 2022, a esos \$ 105.000.000 se sumaron \$ 224.000.000 más \$ 100.000.000; para 2023, \$ 105.000.000 más \$ 350.000.000; para el 2024, \$ 105.000.000 más \$ 460.000.000.

Si lo pasamos a dólares, en cuatro años el incremento fue de US\$ 38.000.000, y en este quinquenio de gobierno serán US\$ 51.000.000 de aumento, sin tener en cuenta las asignaciones que en esta Rendición de Cuentas estamos haciendo y que fueron aprobadas en el trabajo de la Comisión.

Hace un rato, el señor diputado Molinelli hablaba del significado que tiene que la mayor parte de las reasignaciones sean a favor de la Universidad de la República. De las reasignaciones aprobadas en la Comisión, que fueron por \$ 469.000.000, se otorgan a la Universidad de la República \$ 240.000.000. Esto lo dijo con total claridad su rector, quien demostró su satisfacción en cuanto a que sus reclamos fueron escuchados. Nosotros tenemos una excelente relación con el rector de la Universidad, economista Rodrigo Arim -como la tienen los legisladores de todas las bancadas; es un hombre muy abierto al diálogo-, con quien intentamos tener un diálogo para ver cuáles eran las prioridades de la Universidad. Fue la propia Universidad la que estableció sus prioridades: de esos \$ 240.000.000, \$ 120.000.000 corresponden a ampliar el plan de salud mental y adicciones previsto y priorizado por el gobierno, incrementándolo y llegando a los US\$ 23.000.000 en total. Es decir: los US\$ 20.000.000 que venían en el Mensaje del Poder Ejecutivo, más estos US\$ 3.000.000 -o sea, \$ 120.000.000- que agregamos los legisladores durante la discusión en la Comisión. Los otros \$ 120.000.000 tienen que ver con distintos programas de la Universidad de la República, y quien nos señaló cuáles eran las prioridades para utilizarlos fue, precisamente, el rector. Lo que hicimos fue dar cumplimiento a esa priorización que nos había hecho llegar el rector de la Universidad de la República.

En ese marco, se dieron aumentos y refuerzos presupuestales para áreas que son importantes. Realmente, nosotros estamos muy contentos de ayudar en el desarrollo de la Universidad de la República en la Regional del oeste -Soriano, Colonia- y en la Regional Este, en Treinta y Tres. Estamos contentos de seguir ayudando como lo hicimos en otras instancias presupuestales, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la Regional de Salto y, también, con la nueva sede que se va a construir en el departamento de Paysandú. En la anterior Rendición de Cuentas se aprobó una partida de US\$ 7.000.000 que venía en el Mensaje del Poder Ejecutivo para ayudar a la construcción de la sede en la ciudad de Paysandú. Allí hubo un compromiso por parte de la Universidad de la República de destinar \$ 140.000.000 a esa construcción, conjuntamente con la Intendencia de Paysandú, que iba a otorgar el predio para que se pudiera concretar esa obra. Esto se hizo en la anterior Rendición de Cuentas, conjuntamente con la aprobación de partidas para programas que la propia Universidad nos señaló que eran prioritarios como, por ejemplo, el financiamiento de la compra de un robot especializado, con tecnología de

última generación, para operaciones de cáncer de próstata -eso sería llevado a cabo por el Hospital de Clínicas-, y la creación de un centro materno-fetal, que ya se puso en práctica por parte del hospital universitario.

En la instancia de la Rendición de Cuentas del año 2021 aprobamos, también, la creación de un Instituto Nacional de Vacunas. Tuvimos la fortuna, hace muy pocos días, de asistir al lanzamiento oficial de este Instituto, que va a ser revolucionario y que no va a manejar solamente la Universidad de la República, sino también una cantidad de actores que van a ayudar al avance y desarrollo de la creación de vacunas.

Señor presidente: creo que hemos avanzado mucho en estos años; debemos seguir avanzando porque la Universidad tiene que seguir llegando con fuerza a muchos otros departamentos del país. En ese marco, vamos a seguir ayudando e impulsando.

También quiero decir -esto fue objeto de alguna discusión, incluso en la Comisión, cuando vino la Universidad- que no está mal que todos los organismos sean auditados. Por supuesto, hay que respetar las disposiciones constitucionales que tienen que ver con las autonomías, pero esto no implica que la ciudadanía no pueda tener acceso a saber de qué manera se gasta en cada organismo público.

Esto lo digo para todos los organismos: creo que es algo sano y bueno que se pueda auditar de qué manera se gasta para saber si se está gastando bien y cómo se puede mejorar la utilización de los recursos de todos los uruguayos. Creo que nadie podría negarse a esta posibilidad, por supuesto, respetando la autonomía, sobre todo, la que tiene que ver con la didáctica, con la manera en que se dictan las diferentes carreras.

Me parece que en esto tiene que estar embarcado todo el Uruguay porque dentro del Presupuesto Nacional no pueden quedar islas ni excepciones; no puede suceder que se den recursos y que no se sepa si se gastan de buena o mala manera. Creo que todos los partidos políticos y todo el Uruguay tienen que seguir avanzando en ese sentido, porque tenemos que seguir mejorando la utilización de los recursos públicos para que lleguen adonde tienen que llegar y se gasten de manera eficiente.

Señor presidente: este es nuestro Uruguay. No es un Uruguay gris ni oscuro, sino que es un Uruguay que avanza, que crece, que cumple con sus promesas y, sobre todo, que apuesta a su gente. Apostando a estos programas de la Universidad de la República estamos apostando a la gente que en muchos lugares recónditos de nuestro país no tenía acceso a la educación terciaria y ahora, a través del desarrollo de nuestra Universidad y de la UTEC y de todos nuestros esfuerzos, sin lugar a dudas, tiene más oportunidades.

De eso se trata, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Porrini.

SEÑORA PORRINI (Alicia).- Señor presidente: primero que nada, quería hacer una aclaración sobre todos los éxitos de la Universidad en cuanto a su desarrollo en el interior, a la cantidad de estudiantes y a su cobertura que hoy es, por lejos, la mayor de la historia que tiene el Uruguay, y sigue creciendo. Eso fue posible porque entre 2005 y 2018 el presupuesto creció -estos son los datos que encontré ahora- un 285 % en inversiones y un 166 % en términos de remuneraciones; ninguna de estas cosas caen del cielo, sino que hay una inversión que hizo todo el país -por suerte- y, de esa manera, tenemos la Universidad que tenemos.

Quiero analizar este tema desde el problema que tiene el Uruguay con sus jóvenes. Es un problema que se vincula con el futuro -porque los jóvenes son el futuro- y con la esperanza del país. Analizando temas complejos, vemos que tenemos un problema con los jóvenes; voy a dar ejemplos.

Las víctimas de los homicidios -esos que nos conmueven todos los días, pero que no cesan y, además, aumentan los niveles de violencia con los que ocurren- son, mayoritariamente, jóvenes. Los suicidios -con respecto a los cuales *rankeamos* primeros en América Latina y estamos muy arriba en el *ranking* mundial- ocurren, en una alta proporción, en jóvenes. Los privados de libertad que se hacían en nuestras cárceles son, en su gran mayoría,

jóvenes, tanto hombres como mujeres. Simplemente, estoy nombrando algunos de los elementos en los que los jóvenes *rankean*.

Continúo con los temas en los que los jóvenes están particularmente afectados. También forman parte de la población en calle, que ha crecido sustancialmente en este último período: la mayoría son jóvenes.

Por último, quiero mencionar la existencia de niveles importantes de inseguridad alimentaria, algo que supuestamente heredamos de la pandemia, pero que no pudo eliminarse con el crecimiento de la economía: alcanzó niveles superiores a los de 2019, pero no pudo eliminarse. Hace unas semanas nos enteramos de que un 39 % de los adolescentes que habitan un par de barrios de Montevideo tienen inseguridad alimentaria moderada o grave. ¿Cómo sucede esto en un país que tiene producción de alimentos para mucho más que su población y que, además, creció -como dije- a niveles superiores a los del 2019? Bueno, son problemas que tienen que ver con una política que no reparte de forma equitativa ese crecimiento entre la mayoría de la población. Digo esto porque no hemos recuperado los niveles salariales ni de jubilaciones que teníamos en el año 2019 a pesar de que la pandemia ya terminó y se produjo ese crecimiento que, además, tampoco se reparte entre los más pobres; si no fuera así, no se darían estos problemas que estamos viendo.

Por último, me voy a referir a una cuestión que no solo tiene que ver con la situación económica, sino también con la visión de futuro que se tiene del país. Hoy tenemos mayor emigración que la que habíamos logrado detener. Este es un problema de Uruguay desde hace décadas; está relacionado a nuestra propia perspectiva como sociedad: este es un país en el que la población envejece y decrece. Esperemos los datos del censo, pero, por ahora, la información dice que vamos a ser menos que los que éramos.

Estos problemas que planteé tienen que ver con la esperanza y el futuro, y con algunos aspectos y señales fuertes que los uruguayos y uruguayas debemos analizar. En ese contexto, creo que la Udelar es un poco una luz en el camino porque ha tenido un desarrollo, a partir de las inversiones -no de la magia de nadie ni de la gran dirección de la Udelar, exclusivamente, más allá de que haya tenido muy buenos rectores-, que le ha permitido dar perspectiva a una cantidad de jóvenes, que antes no la tenían. Su crecimiento en matrícula de cobertura es excepcional y ha alcanzado no solo distintos lugares de la República, sino además distintas clases sociales, en números que antes eran impensados. Esa matrícula de la Universidad -que se ha logrado establecer en base a estos crecimientos presupuestales-, para que continúe y tenga el desarrollo y la eficiencia que todos queremos necesita, evidentemente, de recursos presupuestales extras.

Digo esto porque estamos analizando el presupuesto de la Udelar que, en comparación con los presupuestos de otras universidades públicas de la región es absolutamente inferior en términos muy amplios; no es un poquito inferior. Cuando digo "en términos muy amplios" tengo en cuenta la proporción y considero la población de la Udelar y de esas otras universidades. Entonces, cuando hablamos de eficiencia debemos hacerlo en el marco de lo que significa atender una población mucho más amplia y que tiene menores capacidades sociales adquiridas previas. Inclusive, esto fue más marcado durante la pandemia; así nos lo expresó, claramente, la Udelar cuando estuvo en la Comisión. Es decir: tenemos una población de jóvenes a la que atender y dar un futuro, que quiere estudiar, en un mundo que se basa en el conocimiento, en un mundo en el que el conocimiento es la clave.

En cuanto a la eficiencia, como dije, en los gobiernos del Frente se aumentó un 166 % el salario a los docentes de la Universidad que hoy siguen siendo los de menor salario de la región y que, además, no van a terminar de alcanzar el salario que tenían en 2019 cuando termine este período. También son los peores pagos, según su grado, en términos comparativos con los docentes de la ANEP. Esa es la Universidad a la que le queremos pedir esa famosa eficiencia de la que hablamos, sin recursos.

Acá hay un relato de la eficiencia versus un relato de los recursos. Yo creo que los recursos son los que determinan los resultados, mucho más que las supuestas eficiencias. En todo caso, habría que ver cuánta eficiencia hay, a cuánta gente se atiende y a qué gente se atiende con esos recursos.

Como decía, la Udelar nos pide -voy a citar un breve resumen- para ampliar la cobertura a todo el país; para atender las becas con recursos propios -acá se hablaba de \$ 20.000.000, pero cuando vino la Udelar planteó que reasignó de sus recursos \$ 40.000.000 para atender becas y le quedó la mitad de la gente sin cubrir-; para aumentar su funcionariado docente y no docente; para aumentar los salarios; para sostener los equipos de investigación; para los cursos de posgrado; para la infraestructura necesaria para su crecimiento; para el aumento de docentes por número de estudiantes, que ha venido decreciendo -cada vez hay más estudiantes para menos docentes; está decreciendo el número de profesores-; para la dedicación total y para los posgrados, y para los proyectos específicos de investigación y de extensión -que casi no fueron mencionados-, que están vinculados directamente con las necesidades del país.

A todo eso, en su enorme mayoría, la bancada de gobierno hoy le dirá que no. De esa forma, le dirá que no a la esperanza del Uruguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Irrazábal.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señor presidente: recién me escribió una persona de Sarandí, que está llegando al Clínicas con un parto complicado. Parece mentira que nosotros digamos que no al Clínicas. Creo que el interior sabe la importancia que tiene este Hospital y también, el apoyo y el dinero que le hemos dado.

El Clínicas es la gran escuela de la Universidad. En una sábana corta, siempre se lo considera. Me quedo con la equidad utilizada por el expresidente Mujica; el centro es principal para el aprendizaje. Los resultados de ese aprendizaje los puso en tela de juicio hoy el señor diputado Felipe Schipani, preguntando si para ejercer -no lo dijo de esa manera- no será obligatorio verificar cuánto saben. Medicina ha cambiado eso: ahora, hace que el último año los estudiantes trabajen fuertemente en la práctica.

Respeto mucho a la Udelar, sobre todo, en la titulación que otorga. También hay que respetar a la UTEC -casi no hablamos de ella-, que es una hija del expresidente Mujica. Acompaño a Ana, quien decía que, a veces, poner dos cosas juntas está mal, pero casi todo el tiempo hablamos de la Udelar y no de la UTEC, que es muy importante para todos, y más para el interior. Creemos que tiene escasos recursos en relación con lo que pidió y, reitero, no se la ha mencionado casi nunca.

Hablar de un pedido inicial de US\$ 100.000.000 para la Universidad parece un poco alto. No sé si la reasignación de los \$ 240.000.000 es correcta. Pero, hablamos de US\$ 100.000.000 de inicio. Cuando comparamos esa cifra con lo que se entrega, sí parece un disparate. Capaz que hay que ver la misma relación de ingreso, de cómo comienza pidiendo US\$ 100.000.000, y compararla con otra relación de ingreso. Siempre hablamos de los estudiantes que ingresan y no de cómo utilizamos la plata de los estudiantes que egresan. Y si miramos esa relación, vuelve a ser el mismo ejemplo que ha dado Dalmao, que es el 5 %. Esa parte no la medimos. Hay que medir la Universidad en su completa visión y no solamente con la matrícula de ingreso.

La señora diputada Alicia Porrini decía que la demografía es decreciente. Se están pidiendo cada vez más dinero para los alumnos que ingresan en un momento de demografía decreciente en Uruguay. Vamos a tener una dicotomía ahí también y habría que estudiarla; es decir: no solo pedir porque ingresan más, sino ver cómo está decreciendo nuestra demografía de jóvenes que estudian.

Hay apoyo para I+D (Investigación y Desarrollo), para el Pedeciba. Creo que los bajos salarios universitarios de los docentes -no sé si lo dijo la señora diputada Alicia Porrini- hay que tenerlos en cuenta con relación a los salarios de la ANEP. Si uno compara un salario con otro, salvo los de DT (Dedicación Total), verá que son muy bajos. Estoy de acuerdo; ahí hay que imponer. Pero capaz que es la Universidad la que tiene que empezar a replantearse cuáles caminos va a tener que seguir y no solamente pedir, sino reconvertirse. Esta es una duda que siempre ha tenido la Universidad; lo ha dejado pasar, y lo sabemos todos.

El señor diputado Dalmao hablaba del interior. Recuerdo cuando Salto le reclamaba a la Universidad los escasos recursos que le daba, quedándose todo acá. Como dije, se le daba menguados recursos; no sé cuál es la situación hoy porque no la estoy siguiendo.

Saludo el esfuerzo que ha hecho el equipo que trabajó para recoger economías de otros lugares y aportarlas a la UTEC, a la Udelar y al Clínicas, que son muy importantes. Hay que valorizarlas. De una manera o de otra ya las han valorizado Mujica y Conrado, diciendo que el rector así las ha aceptado.

Nunca escuché que en la Universidad había que hacer auditorías. Las auditorías son internas; nunca escuché que vinieran de afuera. Capaz que hay que repensar esto. Como dicen en mi pueblo: "Quien nada debe, nada teme".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: solo quiero clarificar un aspecto.

Lo que el diputado planteó sobre el crecimiento del ingreso y el no crecimiento del egreso, no es así. En realidad, según los números oficiales de la Universidad, entre 1999 y 2010, el ingreso subió un 36 % y el egreso un 87 %. Entre 2010 y 2018, el ingreso llegó a un 46 %, pero también creció el egreso un 33 %. Tengamos en cuenta que el ingreso es el que es, pero el egreso va a seguir incrementándose porque quienes entraron, por ejemplo, en 2018, en muchas carreras todavía no terminaron los años correspondientes para recibirse. Entre 2018 y 2021, el ingreso y el egreso crecieron ambos un 9 %, con la misma consideración: el egreso va a seguir aumentando y no así el ingreso.

Lo aclaro porque es una afirmación que escuchamos muchas veces y no se corresponde con los datos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA PORRINI (Alicia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PORRINI (Alicia).- Señor presidente: creo que el diputado Irrazábal no me entendió bien cuando hablé del decrecimiento demográfico y el aumento de la matrícula.

A lo que yo me refería era a que la Universidad está ligada a la esperanza. Eso era lo que trataba de decir. El hecho de que haya más jóvenes en menos cantidad comparativa con respecto a otro período implica que ahí hay una esperanza: una esperanza de movilidad social, una esperanza de integrarse desde una sociedad del conocimiento con otras herramientas. Hay una esperanza que se ha generado de repente en ámbitos sociales que antes no pensaban que fuera posible acceder a la Universidad.

Como toda cosa en la sociedad, hay contradicciones. Entonces, señale, primero, una cantidad de grandes problemas que tenemos en Uruguay que están sin resolver y que afectan de manera muy directa nuestro futuro y nuestra esperanza como sociedad, porque tienen como protagonistas de situaciones desgraciadas, de situaciones que no queremos, de situaciones embromadas, mayoritariamente a jóvenes.

Luego, señale que la Universidad planteaba otro camino. Por eso dije que ese otro camino, esas otras señales que se hacen a la sociedad, se hacen a la sociedad toda. Como bien han señalado los diputados y las diputadas del interior, hay que tener en cuenta lo que significa que exista un primer universitario en familias que hasta ese momento no tenían ninguno. Además, eso se da en una sociedad que necesita, porque así lo exige el mundo global, del conocimiento involucrado en todo lo social. Y cuando digo involucrado en todo lo social, me refiero al conocimiento accesible en la salud, en la salud mental y en todos los campos posibles: en el económico, en el de las condiciones de trabajo, etcétera. Para saber por dónde ir necesitamos investigación y necesitamos -está planteado- desarrollo científico y tecnológico; en eso hay que invertir. Yo veo que hay un

discurso que habla de las eficiencias por sobre las inversiones. No hay democratización posible de una herramienta tan maravillosa como es la educación pública sin enormes inversiones. Lo digo porque los cambios producidos se generaron con una inyección formidable -yo leí las cifras entre 2005 y 2018- tras décadas de estancamiento. Para seguir en esa dirección, se requiere retomar el camino de las inversiones.

En cuanto a la eficiencia, podemos conversar sobre ella cuando tenemos inyecciones y una lógica de esperanza, de futuro a partir de las inversiones, que es de la forma en que se han desarrollado los países en el mundo. No estoy diciendo nada que tenga que ver, solamente, con una ideología -que la tengo- sobre lo que democratiza y con el valor de democratizar y de redistribuir. Más allá de eso, todos los países han salido de situaciones de subdesarrollo o de vías de desarrollo en función de grandes inversiones, y una de ellas es en educación. En un mundo que se basa en el conocimiento, de donde sale el valor agregado que le podemos poner a nuestro producto, la educación es central. Ese es el discurso que yo quise plantear.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: como el señor diputado hizo algunas referencias aludiéndome, quiero decir lo siguiente.

Con respecto a los recursos para la Universidad en el interior, se dice que en todo momento se reclama más; no hay duda de eso. Pero no se puede desconocer el desarrollo fenomenal que tuvo la Universidad en el interior, particularmente, en el litoral norte y, más aún, en nuestro departamento. Esto hubiese sido imposible si no se hubieran asignado desde los gobiernos frenteamplistas los recursos necesarios. Imposible.

En nuestra juventud, intentamos estudiar en la Universidad desde Salto, en un local muy antiguo que se alquilaba a la Iglesia Católica. En aquella época, los docentes llegaban a Salto en la Onda, daban las clases y se volvían. En los últimos años, el desarrollo también tuvo que ver con la radicación de docentes de altísimo nivel. Eso lo sabemos directamente.

También se instaló un laboratorio de virología de altísimo nivel y los científicos que trabajan allí están radicados; son de grado, de doctorado y de posdoctorado. Ese desarrollo no se hubiera dado sin los recursos y los docentes necesarios para producirlo; sería imposible. La Universidad es mucho más que formar profesionales; es mucho más que dar títulos. Sentíamos la necesidad de hacer esa aclaración.

Por último, se ha insistido varias veces con la famosa auditoría para la Universidad. Hubo una embestida contra la Universidad hablando de auditorías. El organismo respondió que nunca se opuso a ningún tipo de auditoría, siempre y cuando se respete lo que hay que respetar. Hay que respetar la autonomía de la Universidad, hay que ser consecuentes con eso. Desde 1958 hasta este momento hay varios sectores que tienen muchas ganas de intervenir en esa autonomía; algunos lo hicieron: la dictadura.

Muchas gracias.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Pido la palabra para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señor presidente: comparto lo que manifestó la diputada Porrini; por eso le dije que estoy de acuerdo con la Universidad.

Yo soy de Artigas y soy el primero en mi familia en ser universitario; por eso, valoro mucho el esfuerzo.

Sé que, en comparación con otros, los números en egresos no son los mejores. Siempre nos comparamos con otros, pero cuando miramos los números de egresos no queremos compararnos con otros en Latinoamérica; por eso mi temor; lo digo con el mayor respeto.

También estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Dalmao de la Regional Norte, pero ¿cuánto le costó crecer? Si comparamos el crecimiento de la Regional Norte -fruto del esfuerzo de Salto- con el crecimiento de la UTEC -con una concepción más nacional- veremos que es mucho más rápido el crecimiento de la UTEC. En Salto se hizo un esfuerzo para el crecimiento y no pasó lo mismo con la UTEC. Por eso hice la comparación.

Acompaño el esfuerzo, acompaño a la Universidad. Me parece que siempre hay que apoyarla, como lo hicimos. Repito: la seriedad y la equidad que utilizó el expresidente Mujica para hablar es la que tiene mi aplauso.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Ernesto Pitetta.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Señor presidente: queremos comenzar planteando una interrogante.

No voy a aludir a nadie, principalmente, porque el diputado en cuestión no está en sala, pero me quedé dando vueltas en la cabeza algo que decía hace unos minutos en cuanto a que no todo se hace con plata y que primero están los planes, o algo así.

En realidad, en la vida y en el presupuesto de un gobierno todo se hace con dinero; por algo estamos manejando cifras. La única parte de la vida que no se hace todo con plata es en lo espiritual, porque va en uno el crecimiento y no necesariamente tiene que tener plata, pero este no es el ámbito para discutir eso.

Me quedó la duda porque realmente no logré entenderlo.

Voy a invitar a hacer un ejercicio bastante sencillo. Consiste en que cada diputado y diputada salga de Montevideo y viaje al interior a los diferentes departamentos en los que hay -desde el año 2010 a la fecha; principalmente, desde el año 2010 a 2015- infraestructuras de la Udelar, se pare frente a esos edificios y converse, dialogue, con la gente del lugar para saber qué había antes ahí y qué es lo que hay ahora. Es un ejercicio sencillo: observar el crecimiento que tuvo la Universidad de la República en esos años y el estancamiento que hay ahora.

Señor presidente: decir estas palabras no es antojadizo; es parte del diálogo que se tuvo en la Comisión integrada con el rector y con toda la Universidad y también, del diálogo personal que tuvimos con el director de la sede de Paysandú del centro universitario. Es un ejercicio sencillo: observar, ver y plantear.

El costo total de esta Rendición de Cuentas Ejercicio 2022 asciende a \$ 2.858.000.000 en el año 2024, equivalente a US\$ 75.000.000. De ese total, US\$ 20.000.000 -según se dice ahora serán US\$ 23.000.000- están destinados a un programa de salud mental y adicciones. Todavía seguimos sin saber a ciencia cierta de qué se trata ni cómo se va a ejecutar. Esta es una duda que tenemos nosotros; no quiere decir que todo el Cuerpo la tenga. Quizás, hay muchos que saben la respuesta.

La ejecución de la Udelar presenta una disminución de 3,7 millones de dólares con respecto a 2021. Aquí sucede básicamente lo mismo -casi un calco- que en los incisos anteriores -ANEP y MEC-: recorte tras recorte.

En Paysandú, se han creado más carreras y se han fortalecido otras, pero hay veintiséis ofertas académicas aprobadas que no se han podido instrumentar por falta de recursos; estas son palabras del rector de la Universidad y del director de ese Centro Regional. Es difícil, muy difícil, continuar con un proceso de crecimiento cuando hay veintiséis ofertas nuevas y crecimiento en la matrícula de estudiantes, y se recorta.

Hay una palabra que a mí, en lo personal, me gusta mucho y no por como suena, sino por lo que conlleva: descentralización. Este instituto, la Udelar, es uno de los que más conoce de descentralización, básicamente, -reitero- desde 2010 hasta la fecha. Lamentablemente, nos hemos quedado en un recuerdo de lo que fue el crecimiento de la Universidad.

Aplaudimos y apoyamos la reasignación nueva que se le da, pero, como decían en mi barrio, eso es charamusca, es nada para lo que precisa la Udelar, porque ha sido uno de los grandes institutos que ha perdido horas docentes, que ha tenido recortes en cursos y en becas, icon lo que se necesitan las becas en el interior!

En mi departamento -me enfoco en lo mío- hay una cantidad de estudiantes; está toda la carrera de Medicina y las carreras que pertenecen a Medicina. El otro día hablaba con una ex alumna de la Facultad de

Medicina que se recibió de fisioterapeuta, continuó con un negocio particular y dejó de estudiar. Ella me decía: "Me tenía que sentar al lado de la puerta y en el piso, porque no había lugar con tanta cantidad de alumnos que había". ¡Vaya si en Paysandú la Udelar necesitará este centro universitario nuevo, este campus universitario nuevo! Está bien: en la Rendición de Cuentas pasada se le dio dinero, pero ¿sabe qué falta para completar esa obra, señor presidente? Faltan 6.000.000 más. En eso andamos en Paysandú: en la pelea para ver cómo se consiguen. Hay una muy buena decisión del intendente de hacer un préstamo puente. Se trata de un intendente que no es de mi partido, sino del suyo, presidente. El intendente Olivera es blanco y cree en la Universidad; codo con codo junto a la Universidad está desesperado por plata. Se la pidió al gobierno nacional y le dijeron que no.

Quiere decir que no es todo "sí a la Universidad y a la descentralización". No todo es color de rosa. A Paysandú se le dijo que no a la plata que faltaba para terminar el centro universitario, y por eso andamos todos, sin importar el color político, desesperados atrás de esos 6.000.000.

El rector de la Universidad dijo muy claramente que esté o no esté esa plata se va a iniciar la obra porque a Paysandú le hace falta. Ya no entran más alumnos en el Centro Universitario y cada vez hay más gurisada del departamento y de los departamentos aledaños que cree en este proyecto de la Universidad y va a ir a estudiar a Paysandú.

Eso es lo que está pasando hoy con el famoso Centro Universitario de Paysandú, del que hace minutos se decía que era genial. ¡Por supuesto que es genial! Pero también sería genial que el gobierno nacional le diera los 6.000.000 que le faltan. Creemos que eso no va a pasar, pero, bueno, estamos en las últimas horas decisivas. ¡Ojalá pase!

Termino con una reflexión final. Hay más estudiantes, más diversos, con deterioro de los aprendizajes previos y con menores recursos presupuestales. Si no se asignan recursos, habrá una reducción real en el presupuesto universitario de 2,6 %, consolidando una pérdida acumulada desde 2020. Desde 2020, la Udelar viene perdiendo ingresos en cuanto a lo económico con este gobierno.

Espero, señor presidente, no haber ofendido a nadie en estos minutos, pero lo que manifesté es una realidad. No puedo venir a decir otra cosa que no sea la que dije.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada María Rosa Melazzi.

SEÑORA MELAZZI (María Rosa).- Señor presidente: voy a tratar de ser breve en mi exposición.

Me voy a sumar a las palabras expresadas por la diputada de nuestro departamento, María Fajardo.

Como representante electa por Soriano veo con beneplácito el hecho de que se hayan aprobado los recursos necesarios para seguir avanzando en la descentralización de la Udelar y que pueda aterrizar en la región suroeste, tanto en Colonia como en mi departamento.

Entendemos que esto ha sido posible gracias a la voluntad de todos los partidos políticos y también, de su rector, Rodrigo Arim.

Sin duda, el hecho de contar con carreras terciarias -tal vez, esto no se percibe desde la capital- brinda la oportunidad a muchos jóvenes que hoy no tienen ninguna posibilidad de viajar a las ciudades en las que ya está radicada la Udelar, tanto en el interior como en la capital, de seguir estudiando y continuar sus carreras, de cumplir sus sueños y alcanzar el máximo de sus objetivos: tener un oficio o una profesión.

Esto también fortalece la actividad económica de nuestro país y de nuestra zona.

Ustedes saben que mantener un joven en la ciudad implica, prácticamente, un salario para muchos trabajadores. El hecho de que esto se invierta en una ciudad de nuestro departamento genera un círculo virtuoso. Y favorece, sobre todo, que los jóvenes se radiquen con sus familias en el departamento, en la zona; todos sabemos la importancia que tiene, también, estar cerca de los familiares y no estar lejos del hogar.

Nos sentimos muy complacidos. Hemos llevado adelante el esfuerzo al igual que los demás legisladores. También me consta el trabajo de la comisión pro Udelar que se formó y que ha trabajado tan intensamente por el departamento, por nuestros jóvenes y por nuestra sociedad.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MELAZZI (María Rosa).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: precisamente, queremos recalcar la importancia del desarrollo que va a tener el Cenur en el litoral sur.

Realmente, esos \$ 30.000.000 van a ayudar. La Universidad ya había destinado 40.000.000 anuales; o sea que es muy importante lo que decía la diputada Melazzi.

También queremos hacer referencia a lo dicho por el diputado Pitetta.

Nosotros valoramos muchísimo el trabajo que han hecho tanto él como la diputada Bottino, a veces, conjuntamente con el gobierno departamental -con la Intendencia y la Junta-, para concretar esta obra que tiene proyectada la Universidad para una sede en Paysandú, de un monto y una envergadura importantes. Sin embargo, queremos hacer referencia a que el gobierno nacional ya aportó en la Rendición de Cuentas anterior, por iniciativa del Ejecutivo, como bien se dijo -que aprobó el Parlamento posteriormente-, \$ 289.000.000 que equivalen, aproximadamente, a US\$ 7.000.000. Ahora faltan \$ 6.000.000, porque la Universidad se comprometió. Como habíamos dicho, el Consejo Directivo Central que sesionó en Paysandú aprobó una partida propia de US\$ 13.000.000, que completaba los US\$ 20.000.000 previstos para la obra, que se proyectó después a un presupuesto mayor, de US\$ 26.000.000.

Ahora bien, ¿esos \$ 6.000.000 de dónde vienen? Ya el gobierno aportó; pedirle de nuevo es imposible, porque ya se le pidió el año pasado y lo hizo. El gobierno aportó lo que aprobamos nosotros el año pasado: \$ 289.000.000; una cifra importante. Entonces, el tema es cómo buscar esos \$ 6.000.000. Hubo un planteamiento de la propia Intendencia con la Universidad de la República. Funcionarios de la CAF, o sea del Banco de Desarrollo de América Latina en Paysandú, fueron a visitar el lugar en que se iba a emplazar la sede. Se planteó la posibilidad de un crédito puente e, inclusive, de un convenio; después, la Universidad se haría responsable. Eso está todavía por aprobarse porque necesita mayoría especial de la Junta Departamental. Todos han colaborado, inclusive, la Universidad, que fue la primera que impulsó esta obra. Hay que poner a la Universidad en el primer lugar, como la ejecutante y la que decidió hacer y gastar sus dineros en esta obra, por el desarrollo que ha tenido en el interior y por el desarrollo que tiene, precisamente, en el Cenur Litoral Norte. Lo que sí hay que buscar es esa otra salida.

Repito, el gobierno nacional ya hizo el aporte correspondiente; por eso, ahora se está buscando otra forma de obtener ese dinero.

Gracias, señora diputada.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar la señora diputada Melazzi.

SEÑORA MELAZZI (María Rosa).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: voy a ser muy breve, a fin de colaborar con la discusión.

Usted sabe que yo soy partidario de las cuestiones prácticas. Pasé por la Universidad. Hice uso de las becas. Hice un gran sacrificio; mi familia y mis amigos me mancaron.

Siempre trato de buscar lo mejor, gobierne quien gobierne. He preguntado acá si no sería mejor que cerrásemos el Instituto Antártico Uruguayo. Algunos me han dicho: "¿Para qué?". Si precisamos plata para la Universidad, que es lo real, ¿qué hacemos en la Antártida? Es una buena pregunta para empezar un debate. De esa manera, los \$ 6.000.000 que pide el diputado al otro día los tengo. De verdad creo que estamos cometiendo un error en la Antártida, pero, bueno, es un problema mío.

Estamos acostumbrados a escuchar que todos los pedidos presupuestales se hagan como un porcentaje de lo que denominamos producto bruto interno. Los economistas más modernos le dicen PIB. El economista que desarrolló la estructura del PBI dijo, hace pocos años atrás, que ya no se ajusta para medir cómo andamos. Cuando hablamos del presupuesto para la educación se discutió durante varios minutos sobre el gasto en términos de PBI. Pensamos que esto habría que reconsiderarlo. Hay áreas que son importantes y delicadas para el país, y sus recursos deberían definirse, más que como porcentaje del PBI, como cifras fijas para atender sus necesidades verdaderas. Habría que hacer un estudio con tiempo acerca del financiamiento que es necesario para el funcionamiento de lo que está en discusión y asignar la cifra que corresponde.

Al asignar recursos como porcentajes del PBI se vuelve una cuestión variable. Capaz que un año se le da un porcentaje mayor del PBI, por ejemplo, a la educación, pero si ese año el producto disminuyó, va a parecer que se le aumentaron los recursos, como parte del aumento del PBI pero, en realidad, se le va a estar dando menos recursos.

Además, guiarse por el PBI como medida, ¿qué significa? El PBI es un indicador que mide absolutamente toda la actividad, sin tener en cuenta la calidad de esa actividad; es una sumatoria de facturas. Esa es una manera de definir el PBI. Por ejemplo, el incendio muy grande que hubo en la costa del departamento de San José -iojalá que no haya pasado nada grave!- aumentó el PBI. ¿Cuál es el sentido del crecimiento por el crecimiento en sí mismo? Podemos estar destruyendo nuestras sociedades, pero creciendo. El crecimiento por sí solo no nos dice nada bueno. Es importante la calidad del crecimiento. A nosotros nos importa la calidad del crecimiento; nos importa cómo se produce, para qué se produce, para quiénes se produce y cuál es su calidad.

En este momento, estamos padeciendo una guerra en el mundo. Es algo que aumenta el PBI de algunos países. Claro, después vuelve a aumentar porque hay que reconstruir todos esos países.

Entonces, el PBI puede ser una trampa. Basarnos y seguir discutiendo en términos de PBI es negativo, desde mi punto de vista. Hay indicadores de desarrollo humano que son mucho más completos, que tienen en cuenta muchos otros aspectos y que nos dan información para estas cuestiones. Por eso, para nosotros hay que dejar de basar todo en el PBI, sobre todo, cuando se habla de educación primaria, secundaria y universitaria; de niños, adolescentes y jóvenes; de números, y de dónde están, es decir, si están en Montevideo o Canelones, o si están más lejos y cuánto más lejos. Todo eso tiene que pasar a formar parte de la discusión para darle un verdadero valor, para que no estemos discutiendo siempre en términos de crecimiento.

Sí, la gráfica dice que crecemos, pero hace unos días agarramos a un gurisito acá cerca, y le preguntamos la sellada: "¿Cuánto es siete por ocho?". Ese gurisito me dijo que estaba en 4º de liceo. Le pregunté: "¿Cuánto es siete por ocho? ¿Siete por nueve? ¿Siete por diez?". Y respondió: "¡Setenta!". ¡Bien!

No anda bien la educación, pero supongo que todos queremos que mejore. Y vamos a hacer que mejore la educación. Para eso, tenemos que cerrar algunas cosas. Si no cerramos algunas de las cosas que tenemos abiertas, no vamos a encontrar la plata necesaria para la educación.

Fíjese, señor presidente, que si hablamos de cómo andamos según el gasto, observamos que en 2005 el gasto del país per cápita era de unos € 1.000; en 2009, llegó a € 2.000; en 2011 y 2012 llegó a € 3.000; en 2014 y 2015 llegó a € 4.000; en 2017, llegó a € 5.000 y hoy, estamos en € 5.866. La pregunta que yo quiero hacer es: ¿estamos, acaso, 5,8 veces mejor hoy que en el 2005? La respuesta que yo voy a dar es que no estamos 5,866 veces mejor que en el 2005.

Mi humilde contribución es que, si quieren, sigan usando el producto bruto interno para la discusión, pero anexemos algunos otros datos; no tienen por qué ser las pruebas PISA; pueden ser otras.

Yo voy a hacer un curso en estos días en la Universidad de la República y, lamentablemente, voy a tener que encontrar mi título de ingeniero agrónomo. ¡Mire que tengo título, señor presidente! ¡Lo tengo! No lo encuentro porque soy un poco desprolijo para los papeles. No me interesan tanto los papeles; me interesa saber que soy ingeniero agrónomo. La Universidad de la República me lo está reclamando para poder hacer el curso. Yo me pregunto, ¿la Universidad no me tiene fichado como ingeniero agrónomo? Ese es un dato que me deja ver que todavía tenemos cosas para ajustar en el ámbito de la Universidad.

Como siempre, muchas gracias a usted, señor presidente, y a todos por haberme escuchado, porque yo no participo exacta y directamente de toda esta discusión, que es entre el gobierno y la oposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tenemos visitantes que quieren contestar los resultados de las multiplicaciones planteadas.

(Hilaridad)

—Queremos saludar a los alumnos de 6º año A de la Escuela N° 104 de la ciudad de Santa Lucía, que se encuentran en la segunda barra. En el día de hoy, están realizando su visita al Parlamento.

Para cerrar los capítulos educativos, tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: vamos a ayudar siendo bastante breves.

En primer lugar, quiero decir que nos queda claro que la Universidad se tiene que transformar, particularmente, la carrera de agronomía, porque si sigue produciendo diputados y políticos así, sin duda, algo mal está haciendo la Facultad de Agronomía. Capaz que no es el momento, pero lo vamos a poner en la agenda de temas a hablar con Arim.

(Hilaridad)

—Creo que esta es una discusión interesante y profunda, pero que debemos realizar sin alentar fantasmas.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Solicito silencio, por favor.

Puede continuar el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Decía que me parece que, en algún momento, tenemos que discutir este tema más en profundidad, de manera adecuada y contextualizada, sin alentar fantasmas, y desprovista de prejuicios. Particularmente, debemos analizarlo sin el tironeo propio que solemos tener en cuanto a quién está más cerca de la Universidad y quién se siente más propio con ella.

Me parece que poco bien le hace ese tipo de encare a este análisis y a este balance, porque estoy seguro de que ninguno de nosotros quiere resignar esa posición. No sé si mi gobierno consideró o no todo lo que debía en esta evaluación de la Universidad de la República. Sí debo decir que, por lo menos, está bancada de gobierno hasta el último momento ha estado pensando en términos de prioridad todo lo que la Universidad de la República ha planteado.

Las conversaciones con el rector de la Universidad estuvieron precedidas de un excelente ánimo, de la búsqueda permanente de caminos de encuentro, de soluciones y de entendimientos, porque nosotros comprendíamos el planteo que se estaba haciendo. También la Universidad de la República entendía que estábamos en un contexto muy particular y que el margen que teníamos para movernos, independientemente del esfuerzo que pudiéramos hacer, capaz que no era el que requería. Terminamos, a partir de un mensaje muy claro, encontrando una solución, un empuje, para seguir aportando al proceso de transformación de la Universidad de la República, con la cual estamos conformes.

Nosotros creemos, sinceramente, que la universidad pública se ha transformado y sigue avanzando, aunque puede tener un montón de defectos y situaciones que aún se deben revisar, porque todo es revisable. Creo que

la Universidad de la República se debe, hacia dentro y hacia fuera, una discusión bastante profunda sobre algunos aspectos; se trata de discusiones que, de algún modo, se van dando cada veinte o treinta años.

Señor presidente: no le entrego a nadie la bandera de la Universidad de la República. No egresé de ella, pero pasé unos cuantos años por sus aulas. Fui militante universitario antes que militante político. Hace un momento hablábamos de la Regional Norte. Nos disputábamos quién fue más descentralizador; lo cierto es que esa es una batalla que muchos dimos juntos. Veo al diputado Mazzarovich. Con él y con muchos otros -como Fernando Martínez Sandres- dimos una lucha muy intensa contra una resistencia muy importante a la descentralización universitaria y, particularmente, a la Regional Norte. Vemos con muchísimo agrado que esa sede haya logrado consolidarse muy intensamente en el norte y que la descentralización siga avanzando a lo largo y ancho del país. Está avanzando en esa matriz que nosotros sosteníamos -en aquella bandera de los noventa- con el sentido de una universidad nacional, de una universidad popular y de una universidad participativa. Hoy, seguimos pensando exactamente de la misma manera.

Por lo tanto, para mí, como para muchos de los que estamos acá y para muchos de nuestros compañeros, la conversación con la Universidad de la República en esta Rendición de Cuentas fue profunda y seria. También fue seria la conversación para tratar de buscar y de encontrar algún tipo de soluciones a lo que se estaba planteando, para nosotros y para la Universidad.

En ese sentido, quiero decir solo dos cosas. Es un mito el recorte para la Universidad de la República. Sigamos haciendo números, Inciso por Inciso, y comparando lo que hay que comparar. A nosotros nos sigue dando -en este caso por una pequeña diferencia a favor de este gobierno- que hay mayores asignaciones que en el pasado. No es cierto que no se la haya considerado.

Hoy, miramos las distintas asignaciones: en el Presupuesto, del orden de los 460.000.000; en la Rendición de Cuentas 2020, de 93.000.000; en la Rendición de Cuentas 2021, de 280.000.000. A esto se agrega lo que está previsto que se va a asignar ahora. No es cierto que no haya estado considerada. Digo esto, sobre todo, a algún diputado que señaló que este gobierno, desde siempre, a la Universidad le destinó cero peso. Eso no es así; no es cierto. Hay que revisar bien los números. Podrá discutirse si es más o es menos, pero no es cierto que este gobierno, a lo largo de sus diferentes leyes presupuestales, haya considerado con base cero a la Universidad de la República.

Por otra parte, ¿qué está planteado y por qué está planteado? Están planteadas horas docentes. Acá dijeron que no habíamos atendido lo que tiene que ver con asignaciones para horas docentes -particularmente, para los grado 2- pedidas por la Universidad. Esos 40.000.000 van para ahí.

Sobre el fortalecimiento de las becas, aparecieron en Paysandú algunos problemas, particularmente, para algunos alumnos que viajan en el día. Discutimos el asunto y tratamos de atender ese tema con los 20.000.000 que están puestos acá.

Al CURE -del que ha sido un abanderado el diputado Portillo, que andaba por acá recién- lo analizamos, lo valoramos y entendimos que había que pegarle un empujón.

Sobre la Regional Litoral Sur, nos estamos adelantando a sus problemas, porque estos 30.000.000 no están puestos para 2024; están puestos previendo el año 2025, que es cuando tenemos que asegurar la segunda carrera en esa zona. O sea que le estamos dando 30.000.000 de más a la Universidad, que no le podemos dar en otro momento porque, si no, no podemos generar el espejo. Pero los tenemos que poner porque debemos prever que en 2025 se pueda desarrollar el proyecto Colonia-Soriano, como quieren. En cualquiera de ambas sedes esto va a ser sumamente valioso. Sabemos que Soriano, particularmente, ha dado pasos significativos para consolidarlo, en un grado de entendimiento muy profundo con la Universidad de la República.

Por lo tanto, estamos muy tranquilos y muy contentos. No pudimos llegar a lo que la Universidad quería -que era mucho-, pero sabemos que hemos dado una señal clara de respaldo, de apoyo y, sobre todo, de entendimiento de lo que significa la principal Casa de estudio para todos los uruguayos. Creemos que es necesario que siga caminando por un proceso de transformación.

Gracias, presidente.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Lilián Galán, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora Representante Lilián Galán, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor Representante Marcos Antonio Portillo Urcelay, por el período comprendido entre los días 26 de agosto y 4 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz y señor José Quintín Olano Llano.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Marcos Antonio Portillo Urcelay, por el día 25 de agosto de 2023, para asistir al desfile cívico militar con motivo de la celebración de la Independencia Nacional., convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz y señor José Quintín Olano Llano.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 17 de agosto de 2023, para participar de la Comisión ampliada y abierta con Técnicos de OSE y del Ministerio de Ambiente, ante la crisis hídrica y las obras de embalse del Río San José a la altura del Paraje Buschental, a llevarse a cabo en el departamento de San José, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a solicitar la conformación de un bloque con los artículos 383 a 387, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Existe acuerdo para votar el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, nuevamente, señor presidente?

También vamos a solicitar el desglose, para la posterior votación, del artículo 401 y su correspondiente sustitutivo, detallado en la Hoja N° 53. Aprovechamos -por indicación de la Secretaría-, a solicitar el desglose de la Hoja N° 73, que forma parte de la Sección II, "Funcionarios", que ya había sido tratada y votada, pero este sustitutivo fue presentado posteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no hay objeciones, queda efectivo el desglose.

Se pasa a considerar el Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", que comprende los artículos 283 a 290, inclusive; y el Inciso 29, "Administración de los Servicios de Salud del Estado", que comprende los artículos 389 a 400, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Milton Corbo.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: nos vamos a referir al Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública" y al Inciso 29, "Administración de los Servicios de Salud del Estado".

En lo que respecta al Ministerio de Salud Pública, y en aras de no extendernos demasiado, vamos a resaltar la importancia de tres o cuatro cuestiones que se plantearon en la comparecencia de sus autoridades ante la Comisión, porque entendemos que tienen, justamente, la importancia y la relevancia para ponerlas de manifiesto.

En primer lugar, me quiero remitir al funcionamiento de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias que está en sus etapas iniciales, pero ya en una fase importante, en la que ha elaborado más de treinta y ocho informes -no tengo el número exacto en este momento- respecto a diferentes estudios que allí se han realizado. Es algo muy importante porque permite -y vamos a entrar en el segundo punto- la evaluación no solamente de la tecnología en cuanto a aparatos o al desarrollo de diferentes máquinas con respecto a la salud, sino también de medicamentos y de procedimientos que se pueden ir incorporando a lo que es la segunda línea de trabajo que, de alguna manera, queremos destacar. Me refiero a la incorporación, al análisis y a la reevaluación del PIAS -que ya tiene muchos años de antigüedad- y también, del Formulario Terapéutico de Medicamentos que, con el avance de la ciencia médica, necesita una adecuación a los nuevos tiempos.

En ese sentido, también queremos destacar la importancia de algunos medicamentos biológicos de alto precio que se han incorporado al Fondo Nacional de Recursos, y de otros que se están evaluando; realmente,

son importantes porque está demostrado que todos ellos tienen efectividad sobre algún tipo de enfermedad. Además, esto ayuda a reducir -lo van a ver después cuando consideremos el articulado- algunas previsiones que tiene que hacer el Ministerio de Salud Pública con respecto a los juicios de amparo que se realizan; como estos medicamentos no están en el PIAS ni en el Fondo Nacional de Recursos, a través de procesos judiciales, se resuelve que sea el Ministerio quien lo tenga que brindar. En la medida en que se trata de una compra urgente en la que no es posible una negociación adecuada, eso genera que, muchas veces, se esté pagando muy por encima de lo que se pagaría si estuviera incorporada al Fondo Nacional de Recursos. Por lo tanto, sería mejor que se pudiera prever esta dispensación.

Destaco como una incorporación importante en este período el TAVI: Implante Valvular Aórtico Transcatéter. Realmente, este es un hito muy importante en esta incorporación de procedimientos y medicamentos de alto costo al Fondo Nacional de Recursos.

Ahora, vamos a entrar al articulado, que sigue la misma línea de toda la Rendición de Cuentas y que ha priorizado la prevención y atención de la salud mental y adicciones.

En particular, queremos destacar el artículo 283. Este artículo asigna al Ministerio de Salud Pública \$ 70.000.000 con destino a la atención de la salud mental y adicciones. No voy a entrar en detalles menores, pero sí quiero referirme a algunas líneas -que se plantearon en la Comisión cuando compareció el Ministerio de Salud Pública- con respecto al programa de salud mental y adicciones que se va a empezar a desarrollar.

Como decíamos, una parte de la asignación de US\$ 20.000.000 -una cifra muy importante- se ha hecho en esta Rendición de Cuentas y comprende a otros incisos como el Mides, la ANEP, la Universidad de la República -a través del Hospital de Clínicas- y ASSE, que también van a trabajar en ese sentido.

En el Ministerio de Salud Pública se fijaron cuatro líneas o estrategias en materia de salud mental y adicciones. La primera línea se denomina "Estrategia de salud-educación". Tiende a generar y fortalecer acciones que impacten en la salud mental de la comunidad educativa, con una perspectiva de derechos humanos. Queremos definir bien el concepto de "comunidad educativa". Aquí no solamente se hace énfasis en los estudiantes -sobre todo los jóvenes-, sino que también se apunta al trabajo con los docentes y trabajadores no docentes del área de la educación. Este trabajo, que se va a hacer en conjunto con la ANEP, tiende a sensibilizar y capacitar, pero, sobre todo, a lograr una detección precoz de los problemas de salud mental, depresión y adicción para, luego, derivar a esos jóvenes a lugares donde puedan ser evaluados y atendidos adecuadamente.

La segunda línea del programa son las actividades de capacitación y sensibilización en salud mental. Apunta, fundamentalmente, a la formación y a la educación continua de los trabajadores de la salud, y al primer nivel de atención. Se pretende capacitar al personal médico y no médico para que puedan detectar los primeros síntomas de una enfermedad mental, de adicciones y, sobre todo, prevenir suicidios.

La tercera línea es la prevención y el tratamiento de las adicciones. La prevención se hará a través de varias estrategias. Una de ellas fue llamada "Familias fuertes" -no vamos a entrar en detalles- y la otra, "Educación entre pares". Se busca la prevención a través de facilitadores, que van a actuar en el ámbito de las direcciones departamentales de salud.

Quiero hacer un pequeño paréntesis. Creo que una cosa muy importante que tiene este programa de salud mental es la descentralización, es decir, llevar todo este bagaje de capacitación, sensibilización y detección precoz al interior de la República, sobre todo, a los lugares más alejados de los centros de asistencia habituales. Que las direcciones departamentales de salud sean las que coordinen y lleven adelante este tipo de tareas nos parece una cosa muy importante.

Naturalmente, se irá hacia el tratamiento. Se harán análisis de la calidad actual de quienes están trabajando en los tratamientos y de las comunidades terapéuticas. Hay que homogeneizar, fijar protocolos, evaluar y, sobre todo, habilitar y controlar para que todo se haga sobre criterios aceptados técnicamente y con el control del Ministerio de Salud Pública, que es a quien le corresponde.

La cuarta línea es la prevención del suicidio. Se basa en el sistema nacional de información digital de intentos de autoeliminación. Fue creado en octubre de 2022 y está funcionando. Ya existían los formularios, pero al médico que estaba en la urgencia, atendiendo otros pacientes y enfrentando una situación de estrés, le resultaba dificultoso llenarlo. Hoy, lo puede hacer a través de un mecanismo digital muy sencillo. Así se centraliza la información y se puede tener, prácticamente, *on line*. Este instrumento permite el seguimiento de pacientes que han tenido intentos de autoeliminación. También se puede ver la atención recibida por parte del prestador y permite asegurar la accesibilidad y continuidad del tratamiento de psicoterapia a esas personas que intentaron autoeliminarse.

También tenemos que anunciar dos o tres medidas que se van a tomar. No están acá; tienen que tomarse a través de la Junta Nacional de Salud.

(Suenan el timbre indicador de tiempo.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado su tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Onetto.

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Señor presidente...

SEÑOR CORBO (Milton).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CORBO (Milton).- Terminó rápidamente, señor presidente.

Una de las cosas que anunciamos fue la extensión de la psicoterapia de los veintiséis a los treinta años; hoy, llega hasta los veinticinco años.

Además, se disminuirá al tercio los costos de los tiques de psicoterapia para los pacientes que tuvieron intento de autoeliminación; su costo será de \$ 140.

Las tasas moderadoras de antidepresivos tendrán costo cero.

Habrán una consulta obligatoria, gratuita, entre los quince y los diecinueve años para el carné de salud adolescente.

Otro tema que quiero destacar en el articulado es el de los veedores. La modificación de algunos artículos permite que cuando se detecten señales de alarma -a través de los informes que se tienen que presentar ante el Ministerio y la Junasa- en algunas instituciones o prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, el Ministerio de Salud Pública pueda designar veedores que le hagan informes, con un plazo determinado. Esos informes permitirán evaluar las situaciones y actuar de manera preventiva a fin de evitar que nos vuelva a pasar lo que ocurrió hace poco, es decir, que cierre un prestador, hecho que motivó que tuviéramos que estar acá varias horas.

En cuanto al Ministerio, esto es lo que queríamos decir.

Vamos a referirnos, en forma breve, a ASSE.

Antes de empezar con algunas evaluaciones quiero destacar la importancia, el tamaño y la complejidad de ASSE, que es el mayor prestador del Sistema Nacional Integrado de Salud. Tiene 1.440.350 usuarios, 71 unidades ejecutoras, 900 puntos de atención y 36.000 funcionarios. Más allá de todos los esfuerzos y trabajos que se hacen -también se hacían antes; no somos refundacionales-, muchas veces hay problemas puntuales. Lo importante es tratar de preverlos -en la medida de lo posible- y resolverlos rápidamente. A veces, cuando se plantean, los sentimos como críticas a una gestión que entendemos que es buena y positiva para la institución. Este Directorio está llevando a cabo una profesionalización de la gestión y de los servicios que permita armar

una base informática y logística para subsanar los problemas que surgen debido a la gran complejidad y a la descentralización enorme que tiene la institución.

Se está trabajando en un sistema denominado GRP. Se trata de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos.

También se están haciendo llamados a concurso para jefaturas de servicios en las áreas de emergencia, cirugía y pediatría. Creo que ello redundará en una mejor eficiencia y eficacia del trabajo que realiza ASSE en todo el país.

Con respecto a los medicamentos, ASSE tuvo un incremento en la compra, en valores constantes, de 15,2 %. Hubo un aumento de 8 % en las unidades dispensadas. Se ha actualizado el vademécum, algo que es muy importante. En materia de medicamentos hay que empezar por el inicio, es decir, por contar con los medicamentos que los médicos prescriben. Tener actualizado el vademécum mejora el final del propósito, es decir, la dispensación del medicamento al paciente.

Se ha trabajado mucho en telemedicina. Esta herramienta va a suplir, muchas veces, la falta de especialistas, sobre todo, en el interior del país y al norte del Río Negro. En mi departamento habrá dos centros de telemedicina: uno estará en Castillos -en los próximos días se inaugurará una policlínica nueva, con ayuda y equipamiento proporcionado por la Embajada de Japón- y, el otro, en el Hospital de Rocha.

En ASSE se ha trabajado mucho en la salud bucal. Hay 310 equipos distribuidos en todo el país y 265 puntos de atención.

Quiero destacar los convenios con las intendencias. En Rocha -que conocemos bien- se han atendido miles de pacientes de todo el interior, a través de un convenio con la Intendencia.

Asimismo, quiero mencionar un área muy importante: la descentralización de los centros de tratamiento intensivo. Este es un tema que nos toca muy de cerca, más allá del aumento de camas que hubo en todo el interior y de algunas propuestas que se van a desarrollar, como es el caso del CTI en el Hospital de Melo, que se va a inaugurar en los próximos meses. Esta situación nos toca de cerca porque el CTI era un requerimiento muy importante que teníamos en Rocha. Ya se inauguró y está funcionando. En este punto, resalto una modalidad que nos parece importante: un convenio entre ASSE y la Intendencia de Rocha posibilitó la concreción de este CTI.

Contar con un CTI incide no solamente en la parte médica -que de por sí es importantísimo-, sino también en la social. Muchas veces, cuando los habitantes del interior tenían un familiar que necesitaba un tratamiento intensivo, iban al centro coordinador y les tocaba ir a Tacuarembó o, con suerte, a Minas. Todo ello generaba un problema familiar, social y económico importantísimo.

Con respecto a las adicciones, quiero decir que se está trabajando en la reestructura del Portal Amarillo. Además, señalo que aumentó el número de camas y de pacientes que se internaron.

Hay una cifra muy importante destinada a ASSE para la atención de la salud mental. En el articulado está prevista la presupuestación de funcionarios que estaban en el Patronato del Psicópata; ahora, podrán regularizar la situación e integrarse a la plantilla de ASSE.

Era cuanto tenía para decir por el momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Gonzalo Onetto.

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- No voy a hacer uso del tiempo que resta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: voy a empezar coincidiendo con el diputado Corbo en cuanto a que diez minutos, para referirse a estos dos incisos, es muy poquito tiempo, sobre todo, porque en

esta Rendición de Cuentas el foco está puesto en la salud mental, tal como ha trascendido públicamente y es el gran anuncio. Obviamente, tanto el Ministerio de Salud Pública como ASSE tienen mucho que ver con la salud mental. Yo voy a tratar de referirme a los dos incisos.

Primero me voy a concentrar en el aspecto presupuestal de ASSE; luego, me referiré a algunos artículos del Ministerio de Salud Pública.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Este año nosotros esperábamos que después del cierre del Fondo Covid los números de ASSE vinieran un poco más prolijos. ¿Qué pasó con el gasto en ASSE?

Cuando uno evalúa el gasto en pesos constantes, es decir, la capacidad de compra y de pago que tienen las partidas que se le asignan a ASSE, ve que el gasto sigue por debajo del de 2019, tanto en asignación como en ejecución. El estimado de ajuste son, aproximadamente, US\$ 90.000.000, pero, después, nos encontramos con un enorme desastre en términos de lo que es la construcción presupuestal y la asignación presupuestal de ASSE.

Voy a poner algunos ejemplos. Esto me llamó mucho la atención porque el año pasado hubo una gran polémica con respecto a los medicamentos. ¿Se acuerdan? Se decía que faltaban medicamentos; que no faltaban medicamentos. ¿Desde dónde se estaban financiando? ¿Por Fondo Covid se estaban financiando solo medicamentos covid? Bueno, no. Era una forma de registrar bastante rara que tenía ASSE.

Este año aparecía un 82 % de incremento en medicamentos y preguntamos a qué respondía. Desde ASSE se nos contestó que no hubo tal aumento de 82 % en medicamentos y que era, aproximadamente, de 15 %.

Le pregunté al contador Behrend -que es el responsable de la Gerencia Administrativa de ASSE- si este año sí me podía decir qué era lo que se había gastado de medicamentos por Fondo Covid y qué era lo que se había gastado de medicamentos por fondos de ASSE. En esa instancia, el contador Juan Behrend me contestó -consta en la hoja 117 de la versión taquigráfica de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- lo siguiente:

"Tenemos la misma situación del año pasado, en cuanto a que tenemos financiamiento que es covid y financiamiento no covid para gastos que son del Inciso y para gastos covid. Entonces, se nos da absolutamente la misma mezcla, por lo cual, lo primero que quiero decir es que no podemos comparar con el 2021, por esa razón: la rendición de cuentas incluye nada más que lo que está en financiamiento 1.1 y 1.2 y no lo que está en financiamiento 1.7. El año pasado, precisamente, el problema era que en 1.2 teníamos mucho menos gasto [...]".

Lo que me dice luego, cuando le vuelvo a preguntar -está escrito en la versión taquigráfica-, es lo siguiente: "Los números dan, pero mejor hacerlo prolijamente y luego mandarlos". Yo pensé que el momento de mandarlos prolijamente era en la Rendición de Cuentas, pero se ve que no.

Esto pasa con otros gastos del Fondo Covid como, por ejemplo, los traslados. Hay toda una polémica con el tema de los traslados en ASSE; no sé si se acuerdan de que existe una denuncia de contratación de traslados. Lo cierto es que volvemos a preguntar por qué hay un incremento en traslados, y pasa lo mismo: me vuelve a contestar que hasta que no cierren los números del Fondo Covid, ASSE no me puede dar los números.

Entonces: no sabemos cómo se gasta la plata en el prestador más grande del Sistema Nacional Integrado de Salud.

En cuanto a la partida de primera infancia, iban a desarrollar las Casas del Desarrollo de la Niñez. ¿Qué hicieron con la plata? La mandaron toda a Comisión de Apoyo. En 2021 tenían una partida de \$ 21.000.000. ¿Saben cuánto gastaron? \$ 3.670.000, menos del 20 % de la partida prioridad de las últimas rendiciones de cuentas. Se ve que para ASSE no era prioridad la primera infancia.

Casa de Galicia es otro tema polémico. Preguntamos al respecto, y fue terrible la respuesta. Preguntamos por qué se registraron \$ 167.000.000 de pago a Casa de Galicia y nos explicaron que era para mantenerla operativa. Después, la diputada Etcheverry pregunta por qué no aparecen los US\$ 86.000.000 que ASSE reconoce que le

adeuda a Casa de Galicia -donde están los salarios de los trabajadores, los aguinaldos y toda la deuda con los funcionarios-, y desconocieron el convenio firmado. Se trata de un expediente judicial; nadie sabe cómo se va a pagar la deuda a los trabajadores de Casa de Galicia.

Se va a presupuestar muchísima gente en ASSE: más de dos mil cargos. ¿Saben cómo se va a hacer? Eliminando el criterio de evaluación. Copiaron y pegaron un artículo y -iqué casualidad!- el inciso que se quitó es el que establece la condición de evaluación para el ingreso a ser funcionario presupuestado. Es raro.

Luego hay un artículo que se modifica, del cual no se ejecutó un peso, que tiene que ver con el fortalecimiento de la medicina rural. Acá, mucha gente hizo gárgaras de que se había votado entre todos los partidos; recuerdo algunos diputados diciendo: "Apostamos por el fortalecimiento de la medicina en el ámbito rural". Ahora lo cambian todo y quitan a la Universidad. Nosotros, le consultamos a la Facultad de Medicina si era lo correcto eliminar a todos los actores institucionales que participan de este proceso, y se nos dijo que no.

Vamos a proponer un sustitutivo a este artículo. Luego, también me voy a referir a Salud Pública.

Hoy escuché que se empezaba a hablar de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Diría que si en algunas auditorías que se hicieron al inicio de esta Administración se encontraba desidia y poco apego, no sé qué es lo que se va a encontrar en esta.

La implementación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias llevó muchos años, pero era muy urgente. Estaba en la Ley de Urgente Consideración. Y fue con unos estudios; algunos constaban de una hojita. Nadie duda de que pueda ser importantísimo el contenido. Dijeron que habían hecho treinta y ocho estudios y análisis. Bueno, subieron menos de la mitad y, ¡iqué casualidad!, la mayoría de los estudios de análisis que hacía esta Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias fueron subidos el día anterior a venir aquí en oportunidad de la Rendición de Cuentas. Es el grupo de estudio más caro del universo.

En cuanto a la primera infancia, el MSP no gastó un peso. ¿Dónde estaba la prioridad de la primera infancia con la que gargantearon tanto? Fueron asignados \$ 15.000.000. ¿Qué hicieron? Los pasaron a la CND. Entonces, cuando cualquier diputado agarra el Tomo I, "Resúmenes", dice: "La plata la ejecutaron toda". ¡Mentira! ¡No gastaron un peso! ¡Jamás fue una prioridad atender la salud de la primera infancia para ASSE ni para el Ministerio de Salud Pública! ¡Que quede clarísimo! Lo dijeron las autoridades en sala.

También hay articulados referidos al plan de salud mental, que tampoco es un plan; se trata de partidas que se asignan en diferentes incisos. Lo que nos preocupa, a la luz de lo que pasó con la partida de primera infancia, es que dividieron la plata en diferentes canastas y no hay una integralidad en la atención.

Otra cosa grave que hace la coalición es agarrar las partidas que le habían asignado al Ministerio de Salud Pública para la atención de salud mental -sobre todo, para la prevención-, y recortarlas. En lo que antes era el artículo 262, había casi \$ 56.000.000; ahora, hay \$ 41.000.000. ¿Dónde está la planificación de la utilización de los recursos? Nadie sabe.

Lo que antes era el artículo 401, eso sí no lo recortaron porque es la plata para los prestadores Fonasa, para los prestadores privados, y porque tampoco entra ASSE ahí. No lo negociaron con los prestadores. La ministra nos decía: "Nos hubiera gustado tener más fondos, pero no alcanzaba". Y esto estuvo a cargo de la negociación del Ministerio de Economía y Finanzas. Lo mismo sucede cuando hablamos de la atención a través de ASSE.

Se van a complementar algunas cápitras para la atención psicológica hasta treinta años -en el caso de la partida a la que me refería anteriormente- y para psicofármacos.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya cierro, señor presidente.

Lo que no vemos es un plan integral. Para financiar el Clínicas se macheteó, no se amplió el gasto y se recortó la partida a organismos que apenas tienen la capacidad de ejecutar la poca plata que le dan.

Gracias.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Walter José Guimaraens González.

Del señor representante Diego Reyes, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani y señora María Fernanda Cardona Fernández.

Del señor representante Gustavo Zubía, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Del señor representante Alfonso Lereté, por el período comprendido entre los días 16 y 31 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Tesoro.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).- Señor presidente: cuando solemos recorrer el territorio, dejamos que nos atraviesen los problemas y no que sigan, y volver sin inquietudes y sin hacer. Una que se repite en forma permanente es, precisamente, la necesidad de fortalecer la atención médica en los ámbitos rurales. Digo que se sigue reclamando porque es un problema que todavía no se ha podido resolver; esa es la verdad.

Ahora bien: normativamente, no estamos en cero. Este mismo Parlamento votó en la Rendición de Cuentas 2020 una partida de \$ 18.000.000 para un programa que -es justo decirlo- fue propuesto y diseñado por el diputado Fratti.

¿Qué fue lo que pasó? El Parlamento tuvo la apertura a la votación de ese programa, pero el tiempo demostró que tenía en su diseño debilidades que llevaron a que, efectivamente, de los diez cargos médicos rurales, solo uno pudiera ser ocupado en Andresito, Flores. ¿Por qué? Porque se planteaba un programa coordinado con una multiplicidad de instituciones a la vez: el Ministerio de Salud Pública, ASSE, la Udelar y los gobiernos departamentales. En consecuencia, en consulta con los gobiernos departamentales, se tenían que elegir diez centros poblados que reunieran las características establecidas por la ley; tenía que existir una estructura de ASSE para poder brindar ese servicio - de lo contrario, la tenía que proveer el gobierno departamental-; el llamado lo tenía que hacer la Universidad de la República entre médicos que, preferentemente, tuvieran la formación en medicina familiar o comunitaria -muchas veces, hay médicos que ya están instalados y que, por su experiencia y dedicación, tienen la *expertise* de un médico de familia- y, después, la contratación la hacía ASSE.

Entonces, es como dijo Napoleón: si querés que algo no funcione, formá una comisión o un colectivo. Eso fue lo que pasó en este caso: el programa estuvo bien inspirado, pero el tiempo demostró que era necesario reformularlo.

Por eso, nosotros escuchamos a los vecinos acerca de la necesidad de fortalecer la atención médica en los ámbitos rurales. Nos hicimos eco de sus palabras y propusimos reformularlo -a los efectos de mantener vigente ese programa-, hacerlo más viable, más simple, más ejecutable. Con ese fin nos reunimos con las autoridades de ASSE. Vemos con beneplácito que esta Rendición de Cuentas que estamos votando contiene esas modificaciones en el sentido propuesto.

¡Ojalá esa partida de \$ 18.000.000 pueda ejecutarse y se puedan contratar esos diez cargos de médicos rurales que tanta falta hacen en el interior profundo rural!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el diputado Daniel Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: en cuanto a ASSE, más allá de todos los planteos que se han hecho y que se hacen desde las autoridades y desde los que defienden el presupuesto asignado a ASSE, el problema es que la realidad de los usuarios sigue siendo preocupante.

En Salto nos planteaban preocupación por el desmantelamiento continuo de las policlínicas barriales.

Hace pocos días, veíamos en un noticiero de un canal local a los vecinos preocupadísimos; la comisión vecinal sostenía que en una policlínica del Barrio Artigas -antiguo barrio del extremo oeste de Salto- se fueron llevando el equipamiento y permanece cerrada desde la pandemia. La excusa de la autoridad designada políticamente fue que cerca de ese barrio había otra policlínica. Creemos que la densidad de población de ese lugar amerita su existencia. Además, hay que tener en cuenta que hay prestaciones que en esa otra policlínica no se dan.

La faltante de medicamentos sigue eternamente; más allá de todos los números que dicen que se está comprando tanto, que se aumenta tanto, cuando los usuarios van a ASSE siempre tienen complicaciones para acceder a los medicamentos. ¡Ni qué hablar el tiempo que están allí esperando para conseguirlos!

La demora en la realización de los estudios sigue siendo la misma. Una usuaria nos decía que hace unos diez días concurrió a consulta por un problema de hipertensión, el médico resolvió que se le hiciera un ecocardiograma y le dieron fecha para el 2 de octubre: ¡tiene que esperar dos meses!

Lo mismo sucede con la programación de las cirugías: la demora y los tiempos tan extendidos siguen siendo un gran problema.

Por supuesto, también debo mencionar todo lo que tenga que ver con la coordinación de consultas con especialistas. Esa siempre es una odisea.

Todo esto nos hace recordar un planteo -obviamente, dirigido más hacia el Ministerio o las políticas generales de salud- que hizo el Sindicato Médico del Uruguay cuando vino a la Comisión que, justamente, tiene que ver con la radicación de especialistas médicos en el interior. Aquí escuchamos que la solución venía por el lado de la telemedicina. Obviamente, nosotros no somos para nada expertos en eso y no negamos la importancia que puede tener y lo que puede ayudar, pero si la solución para la falta de especialistas médicos en el interior viene solo por el lado de la telemedicina, parece ser muy preocupante; los que saben de esto podrán decirlo después.

El Sindicato Médico del Uruguay decía que una experiencia muy importante que se podría tomar como ejemplo en materia de salud es mirar a la Universidad, esa a la que año a año el Ejecutivo le asigna cero y, después, surge lo que hablábamos hoy. Se hablaba de tomar a la Universidad como ejemplo por cómo ha llevado adelante una política permanente, consistente, sostenible en el tiempo, para radicar en el interior del país a docentes e investigadores. Precisamente, su desarrollo tiene mucho que ver con esas políticas de radicación. Es obvio que esto implica docentes e investigadores de alto nivel, y recursos económicos, planificación y sostenimiento en el tiempo. Lo que nos decían los dirigentes del Sindicato Médico es que el Ministerio de Salud Pública podría tomarla como ejemplo y trabajar en ese sentido. Eso podría apuntar a resolver sostenidamente la problemática tan acuciante de la falta de especialistas médicos en el interior.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: obviamente, en el poquito tiempo que tenemos no vamos a poder desarrollar una exposición sobre dos incisos tan importantes como estos.

Aprovechando la buena voluntad del señor diputado -a quien le quedan tres minutos de tiempo-, en esta primera intervención solamente quiero referirme al actual artículo 285, que refiere a los veedores que nombraría el Ministerio de Salud Pública.

En este artículo encontramos un defecto: se observa un vacío en cuanto a la determinación de las facultades o potestades de los veedores, específicamente, en el desarrollo de su función de recolectores de información, previo a la elaboración de una posible solución o intervención.

Los veedores deberían tener las más amplias facultades para solicitar y acceder a la información que requieran para el desarrollo de su cometido, aun participando de las sesiones de los órganos de conducción de las instituciones. En definitiva, su función debe garantizarse dándole potestades. Entendemos que este artículo es letra muerta porque no se les da ninguna potestad. Es más: ni siquiera establece que tiene que ser un funcionario del Ministerio o de la Junta Nacional de Salud; puede ser contratado por la Cartera.

Estamos de acuerdo con el espíritu, pero creemos, además, que no debemos acotar esto a cuando la institución esté con problemas económico-financieros graves, sino que tiene que ser previo porque, si no, pasa lo que sucedió hace muy poco tiempo con una institución prestadora de salud: cuando los veedores fueron, ya era tarde para resolver.

Simplemente quería hacer esta aclaración.

Agradezco el tiempo cedido por el señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar el señor diputado Daniel Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Colaborando con el tiempo, dejo por acá mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: sin duda, esta Rendición de Cuentas es muy especial para nosotros dado que es la primera vez que se contempla comenzar a buscar soluciones para dos problemáticas muy grandes que tiene nuestro país: la salud mental y las adicciones. Como ustedes saben, estos son temas que venimos presentando desde que asumimos la diputación, en 2016. Ese año, junto a los familiares de adictos presentamos un proyecto de ley que brindaba una herramienta -solicitada por los propios familiares- para poder rehabilitar a los pacientes que estaban con estas problemáticas. Recientemente fue aprobada en el Parlamento.

Eso viene acompañado de la iniciativa de este gobierno de coalición de destinar US\$ 23.000.000 para dar respuesta en acciones para la prevención, tratamiento y rehabilitación de salud mental y de adicciones. Esas acciones serán instrumentadas por un trabajo interinstitucional entre los ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, ASSE y la Junta Nacional de Drogas.

Si bien en nuestro país, hasta el momento, no se contaba con una información sistematizada que permitiera monitorear y evaluar el estado mental de la población y consecuentemente tomar decisiones, sí tenemos algunos datos que queremos compartir con el plenario.

En lo que refiere a intentos de autoeliminación, hay un sistema de registro digital que funciona desde el 21 de octubre de 2022, a partir de la aprobación de la Ordenanza Nº 1.323 de ese año. Desde esa fecha hasta junio de este año se registraron en nuestro país 2.896 intentos de autoeliminación: 71 % corresponde al sexo femenino y 50 % a menores de treinta años. La franja etaria con mayor registro de intentos de autoeliminación es la comprendida entre los quince y diecinueve años de edad, que representa un 18,6 %; concretamente, se trata de 539 jóvenes -con nombre y apellido- de entre quince y diecinueve años de edad que intentaron quitarse la vida. Casi la mitad de quienes tuvieron intentos de autoeliminación lo habían intentado previamente.

Si analizamos lo que respecta a los suicidios y hacemos un estudio veremos que, mientras que a nivel mundial van disminuyendo, en las Américas siguen aumentando. La tasa promedio de suicidios de la región es de 9 cada 100.000 habitantes, según lo establecido por la OPS (Organización Panamericana de la Salud) en el año 2019. En Uruguay, tenemos una tasa de suicidios de 23 cada 100.000 habitantes. En el año 2019 solo nos superaron en la región Guyana y Surinam. Además, pasamos de tener 550 suicidios de compatriotas en 2010 a 823 el año pasado; lamentablemente, más de dos uruguayos por día se quitan la vida.

Si hablamos de consultas en salud mental, veremos que los registros de ASSE de 2018 establecen que en diez meses se realizaron casi 40.000 consultas, que involucraron a 8.300 pacientes. Sin duda, créame señor presidente, toda esta problemática de salud mental se ha visto intensificada en los últimos años. Este es un tema que abordamos en el período anterior: con el señor diputado Gallo compartimos la Comisión de Salud y Asistencia Social en la que hace siete años aprobamos la ley de salud mental. Lamentablemente, no fue acompañada con los recursos necesarios. Estoy convencida de que la falta de asignación en aquel momento ayudó a que esta situación se agravara, dado que no se dispuso de los medios necesarios para combatir ese flagelo y evitar el agravamiento de la situación.

En lo relativo a las adicciones en nuestro país, la demanda asistencial vinculada al consumo problemático también se vio incrementada. Si analizamos las estadísticas que se realizaron a nivel de enseñanza media -las encuestas del último año-, nos daremos cuenta de que también es preocupante esta situación. En el último mes que se hizo la encuesta se estableció que hay un 20 % de consumo de cannabis, un 1,4 % de cocaína y un 0,7 % de pasta base.

A nivel de la población general, el 9,2 % consume marihuana, y unas 161.000 personas lo hicieron en los últimos meses; 14.800 tienen un consumo problemático, y el 63 % de la población no ha recibido tratamientos previos. A quienes integramos la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria nos preocupa este tema y vemos lo complejo de las adicciones en las personas privadas de libertad.

Como ya expresé, este gobierno elaboró un plan de salud mental que está constituido con algunas acciones que se venían desarrollando por gobiernos anteriores, que propone nuevos objetivos y que desarrolla acciones tendientes a transitar realmente un camino para solucionar la problemática.

Se han organizado dos capítulos: por un lado, la prevención y la promoción y, por otro, el tratamiento, la inclusión y la rehabilitación.

Cuando hacemos un estudio de la prevención y la promoción, podemos ver que desde el gobierno se diseñaron políticas para potenciar el programa Familias Fuertes, cuyo objetivo es fortalecer los lazos familiares y promover una comunicación efectiva entre los padres o quienes estén a cargo de adolescentes de entre diez y catorce años. Este es un programa efectivo, con muy buenos resultados a nivel de las Américas.

También se va a seguir instrumentando el programa Ni Silencio Ni Tabú, que viene desarrollando el Mides desde el inicio de este período.

Se van a implementar acciones dirigidas al fortalecimiento de los enlaces entre la salud y la educación para la población adulta y los adultos mayores, a la capacitación y formación de guardianes en las redes territoriales, y a capacitar a los cuidadores de establecimientos de larga estadía vinculados con riesgos en materia de salud mental.

Como bien dijeron anteriormente, se van a potenciar los Grupos Departamentales de Prevención del Suicidio.

Por otra parte, es muy importante el capítulo referido al tratamiento, la inclusión y la rehabilitación. Como bien manifestaba el señor diputado Corbo, habrá un incremento de prestaciones en salud mental en el Sistema Nacional Integrado de Salud, considerando que hay altas cifras, reitero, de intentos de autoeliminación, siendo el 50 % de los casos de personas menores de treinta años.

Se va a ampliar el acceso a la psicoterapia hasta los treinta años de edad, ya que la cobertura actual es hasta los veinticinco años. Esto va a asegurar no solo una atención individual, sino también de pareja, familiar. La prestación será de hasta cuarenta y ocho consultas anuales con un copago establecido. Al respecto, existe una amplia evidencia que demuestra que una de las verdaderas medidas efectivas para la prevención del suicidio es, precisamente, dar una atención oportuna o de calidad integral a las personas con factores de riesgo.

Por otro lado, con el objetivo de disminuir las barreras para acceder a la medicación antidepresiva se va a eliminar la tasa moderadora de medicamentos antidepresivos de uso común; eso tiene un costo de US\$ 2.400.000.

Asimismo, a aquellas personas que han tenido intentos de autoeliminación y, actualmente, tienen acceso a la psicoterapia mediante un copago, se les va reducir el costo a un tercio del actual. Estamos hablando de quince mil consultas anuales.

También se incorporó la consulta psicológica como parte del control de salud de los adolescentes de quince a treinta años, precisamente, con el objetivo de realizar una valoración eficaz del desarrollo psicoafectivo. Esto va a permitir un abordaje y una derivación oportuna en caso de que se constate algún elemento que llame la atención.

En relación con el tratamiento específico de las adicciones, se va a ejecutar un plan de análisis de calidad y cobertura del sistema a nivel de todo el país, tanto en instituciones públicas como privadas, implementando las acciones necesarias para mejorar la cobertura.

También se va a propiciar la mejora de la calidad de la atención en lugares que ya existen, y se va a protocolizar.

Se va a ampliar la red pública de atención mental y uso problemático de drogas, en base a la creación de nuevos dispositivos en tres modalidades: por un lado, los dispositivos...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Finalizo, señor presidente.

Como decía, desde el Poder Ejecutivo se están implementando acciones concretas para mejorar la prevención en salud mental y adicciones en nuestro país, de lo que mucho se habla. La bancada de diputados de la coalición ha aprobado leyes que eran pedidas desde la propia sociedad civil, por parte de las familias, para que tengan

una herramienta que les permita sacar a sus familiares de las adicciones. El gobierno de coalición ha tomado las acciones necesarias y dispuesto los recursos pertinentes para poder, de una vez por todas, hacer un abordaje de esta problemática, porque hasta ahora mucho se había hablado, pero poco se había hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: se ha mencionado muchas veces el programa Ni Silencio Ni Tabú, del Mides.

Quiero decir que, más allá de todo lo que nos explicó la delegación del Ministerio de Desarrollo Social en su comparecencia, cuando vamos a los compromisos de gestión y los desafíos que se plantean para el año 2023 el Ministerio y el INJU, descubrimos que, en realidad, no era un programa, sino una campaña, y que este año se transformará en un programa.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: quiero hacer algunas apreciaciones antes de referirme a los artículos y al Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública".

Con respecto al capítulo sobre políticas sociales de la exposición de motivos y el programa de salud mental, previamente a la presentación del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, el presidente de la República anunció que se iba a priorizar la salud mental y las adicciones a la hora de hacer la asignación de recursos.

Cuando el lunes me tocó hacer uso de la palabra en la discusión general, yo expresé que estamos de acuerdo con que debe haber asignación presupuestal. Sin embargo, tenemos algunas discrepancias porque hemos analizado cada uno de los listados, de las actividades y de las acciones a concretar, así como la asignación que se establece para cada partida -donde se definen cupos a crear, dispositivos, cargos, puestos de trabajo, acciones, en dos líneas principales: por un lado, prevención y promoción y, por otro, tratamiento, inclusión y rehabilitación-, y vemos que son acciones descoordinadas, sin un plan conductor.

No existe un plan como tal -necesario cuando se hace gestión-, y por eso hoy tenemos algunas debilidades que, ojalá, estemos reencaminando. La prueba está con el programa Primera Infancia y las debilidades que hemos tenido en la ejecución en cada uno de los incisos y las repercusiones que eso tiene. Cuando consideremos los incisos correspondientes, vamos a señalar esos porcentajes y el impacto que tienen en la vida de las personas; particularmente, acá estamos hablando de los niños más pequeños.

Siguiendo con salud mental, cuando uno hace gestión -modestamente, algo tenemos de experiencia en eso y conocemos cómo funciona el sector salud, con sus fortalezas y debilidades- debe evaluar el impacto de las acciones. Entonces, no vemos los objetivos claros ni las metas de impacto en el plan; le vamos a dar seguimiento.

Vemos con mucho beneplácito la incorporación de una partida presupuestal -como dijo la diputada Bettiana Díaz, también vimos que se recortaron algunas partidas de otros incisos- y la inclusión del Hospital de Clínicas y de las facultades de Psicología y Sociología, que anexan un plan y un programa de salud mental y adicciones, en este caso sí con un cronograma, con rubros requeridos, con rigurosidad metodológica y tomando el contexto. Todos estamos de acuerdo con incorporar al Hospital de Clínicas -como han dicho los diputados que me han precedido en el uso de la palabra tanto de la coalición de gobierno como de mi fuerza política- en esta metodología.

Con respecto al Ministerio de Salud Pública, el presupuesto ejecutado en el año 2022 se incrementó en un 3,89 %, en valores constantes, con relación a 2021. Nuevamente, el incremento ocurrió a expensas del gasto en medicamentos y otras tecnologías sanitarias que fueron objeto de acciones de recursos de amparo. Este es un tema gravísimo que tiene el país, que no viene de ahora. Quizás, escuchamos posiciones facilistas de cómo

se resolvía el problema. Hoy, como pasó con tantos otros problemas, nos hemos dado cuenta de que tiene mucha complejidad y no se resuelve, quizás, con alguna demagogia.

Hace unos minutos, con mi equipo técnico bajé de la página del Ministerio de Salud Pública el detalle de las incorporaciones al PIAS (Plan Integral de Atención en Salud) y al FTM (Formulario Terapéutico de Medicamentos) que hemos tenido con posterioridad a febrero del año 2020, como dijo el diputado Milton Corbo, a través del Fondo Nacional de Recursos y, también, de los prestadores integrales.

En nuestro país hay dos formas -quizás todo el mundo lo maneja acá- de incorporar medicamentos, procedimientos y estudios, para que nos cambie la atención a quienes somos usuarios de los prestadores integrales de salud: las IAMC, ASSE y los seguros privados. A través de un plan integral de salud que nuestro país creó en el gobierno del Frente Amplio en 2007-2008 y bajo un tema de garantías explícitas, se incorporan los medicamentos a los que vamos a acceder quienes estamos afiliados a una institución de asistencia médica colectiva, pagando un tique que está regulado por el Estado, y de forma gratuita, a través de ASSE. Por eso, cuando viene el doctor Cipriani, a veces, escuchamos que dice que ASSE entrega más medicamentos que los que están en las prestaciones. Y, sí, es así porque el mundo va cambiando.

En esta Administración, solo se incorporaron a través de los prestadores integrales, sin tener una financiación, los test de antígeno para covid -PCR- y algo que acompañamos siempre: los dispositivos expansores de tejido mamario y prótesis mamarias. Aparte de eso, no se ha incorporado un medicamento más ni un procedimiento más a través de los prestadores. Por eso, vemos que hoy hay disparidad en los tiques reguladores de algunos prestadores de asistencia médica colectiva y otras prestaciones que incluye ASSE, convengamos que con unos tiempos de espera prolongadísimos. Un problema que tiene hoy el país es que se está incrementando el gasto bolsillo.

Por otra parte, y al igual que en la Rendición de Cuentas del año 2021, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias no presenta el balance de ejecución del año 2022 ni el presupuesto de funcionamiento e inversiones para el ejercicio siguiente, acompañado de los informes técnicos correspondientes. Nos fijamos específicamente en el anexo donde está lo referido a personas públicas no estatales y organismos privados que reciben fondos públicos; siempre tenemos la tentación de seguir creando fondos, prestaciones, que lo que hacen es seguir administrando la mala ejecución que tiene el Estado.

Como decía, no encontramos la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias entre las instituciones que enviaron información. Si bien en la sesión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda preguntamos específicamente sobre este tema, a muchos de los legisladores no se les brindaron las explicaciones precisas, y a lo largo de esta sesión revisé de nuevo la versión taquigráfica correspondiente. Esto no está claro. Aparte del cumplimiento de estos aspectos normativos, lo que más nos llama la atención y nos preocupa es que no se ha asignado a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, desde su creación, el rol que debe tener una agencia de este tipo: nada más ni nada menos que la evaluación de las solicitudes de incorporación al PIAS y al FTM; esa debería ser su principal función. Sí se realizaron estudios de eficacia y seguridad de algunas tecnologías. Hay otros informes que se describen como evaluaciones completas -que no pudimos ver en profundidad ni con mi equipo, que tiene especialidad en el tema-, y ninguno de los estudios de la Agencia formó parte del proceso de incorporación de los procedimientos y los medicamentos que fueron incluidos durante estos tres años al Fondo Nacional de Recursos.

A este respecto también quiero hacer una explicitación. El Fondo Nacional de Recursos tiene un excelente grupo técnico que evalúa el impacto que tiene cada incorporación que le hacemos. Pero no nos engañemos: ese es el cometido que tiene la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, que se creó acá, en la LUC, y no hay un estudio que haya demostrado que está haciendo aquello para lo cual fue designada en este lugar.

Recordemos que no hubo - salvo un par de procedimientos a los que me refería hoy- inclusiones de baja y mediana complejidad y costo bajo cobertura financiera de los prestadores integrales. Debo reconocer que tampoco en nuestro último período de gobierno se incorporaron prestaciones de este tipo al ritmo que quizás nosotros

hubiéramos querido. De todos modos, las dificultades que tenemos hoy significan un retroceso importante en los procesos de incorporación de tecnologías sanitarias en nuestro país, que aún antes de la creación de la Agencia era ejemplo a nivel internacional por la función que excelentemente siempre cumplió la División de Evaluación Sanitaria del MSP. Hoy, de verdad, tenemos dificultades graves de funcionamiento en este aspecto.

Con respecto al articulado, quiero referirme con mucho asombro a la propuesta de desglose de dos artículos sobre el control de tabaquismo, que estaban originalmente en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.

Revisando la versión taquigráfica y, a su vez, los tomos de justificación del Inciso, vemos que los hizo el doctor Miguel Asqueta, ex director general de la Salud, actual asesor de la ministra y subsecretario de Salud Pública. De verdad, el doctor Asqueta explicó con claridad meridiana la fundamentación de ambas propuestas. No nos olvidemos que el consumo de tabaco es la mayor causa prevenible de enfermedad, discapacidad y muerte en el país. De acuerdo con estudios nacionales...

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Ha culminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Díaz.

SEÑORA DÍAZ GIMÉNEZ (María Emilia).- Señor presidente...

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DÍAZ GIMÉNEZ (María Emilia).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Muchas gracias a ambos.

Señor presidente: como decía, estos dos artículos, de forma preocupante, ahora están incorporados a las propuestas de desglose. La verdad es que, como médica, me cuesta mucho comprenderlo.

De acuerdo con estudios nacionales, mueren 18 uruguayos por día por consumo de tabaco. La edad de inicio promedio es de 14,4 años. Los jóvenes son el objetivo de la industria tabacalera para captar nuevos consumidores.

La prevalencia del consumo de cigarrillos de jóvenes uruguayos de 13 a 15 años descendió drásticamente de 2006 a 2014, manteniéndose después sin cambios significativos.

Ha aumentado la variedad de hojillas, de filtros con sabor, color y otros atractivos y, además, está aumentando la disponibilidad de cigarrillos saborizados en puntos de venta cercanos a centros educativos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—No olvidemos que en nuestro país -por suerte-, por unanimidad de este Parlamento, se votó algo que pensamos que, objetivamente, iba a ser siempre una política de Estado -pero vimos algunos retrocesos que estos dos artículos permitían paliar, y ahora se van a discutir y desglosar-, que fue la Ley N° 17.793, de 16 de julio de 2004, que aprobó el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

Nuestro país, como dije, fue pionero en esta lucha y hay evidencia suficiente acá y en el mundo sobre el impacto positivo que tienen estas medidas.

Señor presidente: permítame leer una parte de la fundamentación -escrita por el propio Ministerio de Salud Pública- de uno de los artículos que nosotros ahora vamos a mandar a Comisión; tiene como referencia una publicación de la OPS/OMS. Dice así:

"Evidencia nacional e internacional demuestra que el aumento de impuestos, conlleva aumento de precios y estos precios más elevados disminuyen el consumo general de productos de tabaco, llevando a que los consumidores actuales dejen de consumir y evita que los jóvenes se inicien en el mismo, reduciendo las consecuencias sanitarias negativas del consumo de tabaco. Es una medida de triple

ganancia: disminuye la prevalencia de consumo de tabaco, disminuyen los gastos en salud de las familias y el sistema sanitario, y aumenta la productividad del país y la recaudación fiscal del Estado".

De verdad que me cuesta mucho votar que se desglosen estos dos artículos.

Si bien no quisiera extenderme más, no puedo dejar de mencionar -antes de referirme brevemente a ASSE- otro punto del articulado del Ministerio de Salud Pública: el artículo que inicialmente era 265 y ahora es 284, que propone una modificación a la norma que regula el acceso a las historias clínicas de pacientes. Este es un claro retroceso. La propuesta implica agregar a varios organismos que no tienen dentro de sus competencias la atención directa de los pacientes. La explicación que nos dieron en la sesión de la Comisión fue que se requería el acceso para realizar estudios de investigación.

Al final del artículo se aclara: "[...] en caso de acceder a lo requerido el prestador de salud dejará registro en la historia clínica a efectos de comunicarlo al paciente". Se establece algo imposible de cumplir, hecho por alguien que no conoce cómo funciona el sistema. ¿Se imaginan a cada prestador dejando constancia en cada historia clínica de que alguno de estos organismos solicitó acceso a la historia y comunicándoselo al paciente? ¡A cientos de pacientes, porque para realizar investigaciones se requieren cientos de registros! Si se trata de historias clínicas electrónicas, se puede programar para que quede la huella de quien accedió a la historia clínica; incluso, se puede mandar un mensaje al paciente. Si eso se puede hacer, con más razón se puede programar para que los datos personales estén disociados de los datos clínicos. Es inadmisibles que, hoy, no logremos hacerlo y tengamos un retroceso en lo que tiene que ver con la privacidad de los datos clínicos.

Quiero dejar claro que estoy totalmente de acuerdo con la necesidad de avanzar en las investigaciones que se denominan "de la vida real" -entre comillas- para encontrar "evidencia de la vida real", entre comillas. A partir de la informatización de los datos clínicos y paraclínicos de los pacientes, se generó lo que hoy se conoce como la *big data* de la salud, un término que tiene su definición técnica -no me voy a detener en eso ahora- y que, básicamente, refiere a la enorme cantidad de datos que se pueden sistematizar y utilizar para investigaciones usando las tecnologías de la información que hoy ya tenemos en nuestro país.

Desde hace más de diez años se ha avanzado muchísimo desde el punto de vista metodológico en las investigaciones con datos de las historias clínicas, pero siempre con datos anonimizados o encriptados -como lo define la gente que maneja tecnologías de la información- para proteger la identidad de las personas.

Es inadmisibles que en el artículo propuesto se exprese: "[...] cuando ello sea indispensable para el cumplimiento de sus cometidos legales y no sea posible proceder a la disociación de datos". Esto es como retroceder un siglo en cuanto a la protección de datos personales en nuestro país; estaremos yendo al revés del resto del mundo desarrollado si se aprueba este artículo.

Quiero recordar, además, que el artículo que ahora se pretende modificar exigía que se contara con el consentimiento expreso del paciente o de su familia, aun en el caso de que el Ministerio de Salud Pública requiriera acceso por un tema de vigilancia sanitaria o de tipo penal. En esta propuesta se elimina ese requisito.

Por otra parte, la Agesic ha trabajado mucho para que se preserve la protección de los datos personales en la Historia Clínica Electrónica Nacional. Por ende, desde nuestro punto de vista se debería reconsiderar la redacción de este artículo solo consultando a Agesic, ni siquiera al Ministerio de Salud Pública.

En lo que refiere a ASSE, en el año 2022 la ejecución presupuestal fue de \$ 150.830 millones y aumentó un 3,5 % con respecto a 2021. De esta forma, luego de dos años de recorte del gasto, la ejecución llega a ubicarse en valores apenas por debajo del año 2019.

Con estos datos podemos afirmar hoy que el recorte acumulado en la asignación presupuestal en los tres años de gobierno de la coalición es de US\$ 88.000.000 y que el gasto ejecutado es de US\$ 96.000.000.

Con respecto al articulado, también vemos que se reduce lo asignado a salud mental de acuerdo con la reasignación que hicieron de los \$ 51.600.000 menos, particularmente, en el Inciso de ASSE.

Antes de terminar, quiero destacar el actual artículo 391, que refiere a la presupuestación de trabajadores que están contratados por la Comisión de Apoyo 068 y por el Patronato del Psicópata. En esta instancia, la Administración propone modificar el procedimiento de presupuestación que se ha llevado adelante desde que se comenzó a aplicar en el año 2010; en acuerdo con la Federación de Funcionarios de Salud Pública se resolvió que se mantendría el salario líquido de los trabajadores presupuestados. El artículo ahora propuesto elimina el artículo original y el requerimiento de la evaluación del trabajador previamente a su presupuestación. Independientemente de las explicaciones de la directora de Recursos Humanos en la sesión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda sobre las razones que llevaron a cambiar el procedimiento, no corresponde un cambio en un proceso ya acordado que sabemos que va a generar aún más inequidades en el caso de que se aplique. Nuestra bancada propone un sustitutivo que contempla estos acuerdos y agrega el requisito de la evaluación previa.

Por último, pero no menos importante, queremos emitir una alerta sobre un retroceso franco que venimos observando todos los días como legisladores y como usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud. Hay un grave retroceso del rol rector y de vigilancia que tiene el Ministerio de Salud Pública en el sistema de salud de nuestro país.

Uruguay ha encarado una de las reformas más importantes; me refiero a la puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Salud, que permitió enfrentar una pandemia más allá de las acciones implementadas. Todos sabemos las debilidades que teníamos antes, por más que todavía haya que mejorar muchísimo los tiempos de espera y la calidad de atención. Cuando uno analiza el rol de la División Fiscalización y sus cometidos, queda claro que hemos bajado la guardia en el rol de fiscalización de indicadores de calidad que debe tener el Ministerio de Salud Pública. Basta con ver los tiempos de espera para cualquier procedimiento que no sea oncológico. A diario, nos enfrentamos en nuestro despacho -todos los que estamos acá, incluso los legisladores de otros departamentos que saben cómo funcionan los prestadores y ASSE- con las dificultades que hoy existen para el acceso y la calidad de la atención. Esto es algo que nos debe preocupar y ocupar a todos los que estamos acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar la señora diputada María Emilia Díaz.

SEÑORA DÍAZ GIMÉNEZ (María Emilia).- No voy a hacer uso del tiempo que resta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: voy a tratar de reducir bastante la intervención, primero, para colaborar con usted y, segundo, porque creo que ha sido extremadamente detallada y rigurosa la exposición de la diputada Lustemberg.

En lo que hace al Ministerio de Salud Pública, simplemente, quiero reafirmar esta situación que mencionaba a lo último la diputada, que tiene que ver con la debilidad y, a veces, la ausencia de rectoría del Ministerio. El Ministerio es el que define la política de salud pública y el que debe controlar y fiscalizar a todo el sistema, tanto público como privado. En ese sentido, hay debilidades que se van viendo en el proceso -en esto de que la Rendición es un hito que acumula un año- a lo largo de estos últimos años, pero, particularmente, en esta Rendición, por ejemplo, en la Dirección de Fiscalización, que no es la única que puede efectivizar su responsabilidad de liderar y fiscalizar. Lo cierto es que crearon una Dirección de Fiscalización -que todos acompañamos- que sacó recursos de la Dirección General de Salud -sobre todo recursos humanos- y no se ha podido pegar un salto cualitativo ni cuantitativo.

Incluso yo he solicitado en sucesivos pedidos de informes la fiscalización que se viene haciendo, sobre todo, por parte de algunos prestadores privados que todos conocemos -porque es público-, que tienen distintas dificultades. Lo cierto es que llegan algunas planillas de fiscalización de una hora o de una hora y diez minutos y de dos personas, y otras de dieciséis minutos. Esto se da, efectivamente, porque no hay recursos humanos. Además, hay que capacitarse.

Por tanto, allí hay una debilidad instalada desde el punto de vista de la gestión que impacta en el rol de liderazgo y rectoría del Ministerio de Salud Pública.

En aras de solucionar esa situación, le señalamos a la ministra -que está asumiendo un Ministerio que también tuvo cambios en su máxima autoridad política- que hay cierta debilidad en términos de este plan de salud mental. Se lo dijimos a la ministra porque el Ministerio de Salud Pública aprobó el Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027, elaborado con el aporte de la diversidad de sociedades científicas, organizaciones de la sociedad civil, gremios, prestadores e, inclusive, algunos representantes del sistema político vinculados con cómo se expresa la Ley de Salud Mental, que se votó en el 2017.

Ese Plan abarca los dispositivos, el cambio de paradigma, los recursos humanos y la mirada territorial. Eso, que tenía una comisión honoraria -como aquí-, no dejó de tener vigencia ni fue derogado o anulado, sino que, de alguna manera, es subordinado o, por lo menos, dejado de lado a la luz de un plan de salud mental que acompaña este mensaje presupuestal, y que vamos a votar.

Se necesita un Ministerio fuerte para coordinarlo porque, de lo contrario, queda -como decía la diputada Lustemberg- en una enumeración de acciones, de dispositivos y de recursos, sin la necesaria planificación lógica y comunicación interna. Esto trae problemas; lo hemos visto ya con la iniciativa parlamentaria vinculada con la infancia, que fue presentada el año pasado y no se pudo ejecutar.

Ahí hay una necesidad de mayor coherencia, de mayor funcionamiento como sistema. Esa es una responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, que nos dejó una luz amarilla en el sentido de que esto llegue a ser realmente integral.

Hay algunas cuestiones que la propia ministra manifestó -yo lo había apartado para leer literalmente, pero no lo voy a hacer para no ocupar más tiempo- que tenían que ver, sobre todo, con esa enumeración de acciones y ese reparto que se hizo: un poco el Mides; un poco el Ministerio de Salud Pública; otro poco ASSE; otro poco la educación y la Junta Nacional de Drogas. ¿Y ahí quién lidera? ¿Quién le da la mirada global, independientemente de las responsabilidades de ejecución que tenga cada organismo dentro de sus competencias?

Lo otro es que buena parte de estos dineros están en la Rendición de Cuentas y tienen que ver con recursos que se van a transferir a instituciones sin fines de lucro, de acuerdo a cómo están determinados en el objeto del gasto.

Dentro de la definición de instituciones sin fines de lucro, le preguntamos a la ministra cuáles entrarían, qué capacidad de contralor hay, qué indicadores se prevén y cómo los va a evaluar el Ministerio. Entran algunas organizaciones que podrán tener prácticas, trayectorias y metodologías muy interesantes -más allá de que sean recientes o tengan muchos años- y, otras, que tienen muchísimos cuestionamientos públicos y algunas denuncias por su funcionamiento, su forma de tratar y por cómo enfocan el trabajo tanto en salud mental como en el consumo problemático de sustancias. En ese sentido, no tuvimos respuesta. La ministra dijo que habrá que apoyarse mucho en las universidades y en los organismos públicos, y trabajar mucho con la educación. También enumeró las cuatro áreas o componentes que va a tener.

Entonces, a los efectos de dar resguardo y de que haya un paraguas normativo, producto del acuerdo no solamente del sistema político, sino también del conjunto de los actores, pacientes, usuarios y familiares que tienen que ver con la salud mental y el consumo problemático, bueno sería que la ley quedara explicitada en cada uno de los artículos vinculados con el plan de salud mental que viene en el proyecto. Eso no ha sucedido; estamos a tiempo de corregirlo.

El 10 de agosto, en esta Casa, en la sala Acuña de Figueroa, se realizó un conversatorio sobre salud mental, organizado por la Institución Nacional de Derechos Humanos. Carmen Rodríguez -que es la responsable de esta área- y Mónica Giordano conversaron con usuarios, pacientes, familiares y profesionales que trabajan en salud mental. Ahí estuvo la gente de El Trébol, del Centro Psicosocial Sur Palermo, del Vilardebó y de la cooperativa Hamabi. Estuvieron pacientes que pudieron dar testimonio de cómo se vive adentro del infierno del Vilardebó y cómo son tratados en otras organizaciones. Estuvieron los familiares, la Federación Caminantes, el Movimiento

para las Autonomías, el Centro Sur Palermo, el Mides. ¿Y sabe qué reclamaron? ¡Ser escuchados! Todos lo hicieron: desde los pacientes hasta los profesionales y los familiares. Pero no fueron escuchados por este plan. Por supuesto que lo comparten; por supuesto que lo quieren. Invito a ver ese evento; está colgado en la página del Parlamento, en YouTube. Vale la pena escuchar esas dos horas y media o tres, y cada uno de los testimonios. Hay recomendaciones para que se coordine -para que el Mides pueda coordinar los dispositivos comunitarios y las casas de medio camino- y, por supuesto, para que haya más calidad en el trato, lo que implica capacitación de los funcionarios, tengan o no asistencia directa a los pacientes y los familiares. Esa es la capacitación que mencionaba la ministra.

Hablan de la necesaria humanización de los equipos de salud, pero para eso se necesitan recursos y un Ministerio de Salud Pública liderando en estas áreas. Se necesita que la Comisión de Contralor tenga recursos porque no puede seguir siendo una comisión honoraria. No tiene ni siquiera una resma de hojas; no tiene nada. Eso no se sostiene si, efectivamente, estos recursos -además hubo cambios en su distribución- no son la prioridad de la salud mental. Para eso, necesitamos que estas cosas estén presentes: que funcione esa coordinación, que sean de calidad los dispositivos. Después de la internación hay que tener salidas. No puede seguir el círculo vicioso del refugio, el Vilardebó, el refugio o alguna clínica privada -que tiene su costo, que también va a cobrar- y la calle; tiene que haber respuestas de calidad. Esto implica otros dispositivos y mucho trabajo comunitario. La salud mental y las adicciones tienen un componente de prevención inespecífica que implica invertir en la comunidad, el deporte y la cultura. Implica, también, la capacidad de las organizaciones sociales de contar con espacios para transitar distintas actividades y que las familias se sientan referentes; eso es muy importante. De lo contrario, cuando los problemas de salud mental o de adicciones no se abordan con las políticas respectivas, esas personas terminan siendo los quince mil y pico privados de libertad. Muchos de ellos lo están porque, como no hubo respuestas desde las políticas de salud, responde la política penitenciaria. Ahí tenemos otro problema más.

Esto necesita liderazgo y que se escuche, también, a todos estos actores, señor presidente.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente...

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: para terminar con lo relativo al Ministerio, quiero hacer referencia a lo que mencionaba la diputada Lustemberg.

Los artículos que estaban vinculados a cuestiones para recuperar los pasos que se habían retrocedido en la política contra el tabaco fueron formulados por la Comisión Interinstitucional de asesoramiento y avalados por la ministra y, por supuesto -como decía la diputada Lustemberg-, por el doctor Miguel Asqueta, quien fuera, hasta hace muy poco tiempo, director general de Salud. ¡La ministra y todos los técnicos y profesionales que trabajan ahí! Sin embargo, los sacaron.

Yo creo que hay que repensar esto porque llama la atención que la ministra, la Comisión con todos los técnicos y el propio doctor Asqueta, los planteen y digan que son imprescindibles. Inclusive, se manifestó que esta es "[...] una trampa que convierte en esclavo a aquel que consume, razón por la cual estamos trabajando desde hace unos veinte años en esta materia, sea de la mayor importancia para el legislador". Estas son palabras del doctor Asqueta, que constan en la versión taquigráfica de la reunión del día 25 de julio de 2023. ¡Y los sacan! Rarísimo; deberíamos reconsiderarlo.

Respecto a ASSE, creo que hay una externalidad positiva de la Rendición de Cuentas y estas comparencias que en el día de hoy deja sin efecto una licitación -de la que hablamos justamente cuando vinieron las autoridades del directorio a la Comisión- por las graves irregularidades que tiene. Lo dejo ahí; si se ratifican las observaciones, se queda sin efecto la externalidad positiva.

De lo demás debo decir que sigue habiendo problemas enormes vinculados a salud mental, que se agravan. Ya tuvimos el año pasado y el anterior un refuerzo presupuestal, que votamos todos los legisladores y legisladoras, para ASSE de modo de contar con más profesionales en salud mental -más psiquiatras, nos decían- y más horas. ¿Sabe qué? ¡Cuatro números tenemos! En realidad, no sabemos si, efectivamente, hay más psiquiatras nuevos -me refiero a la persona nueva que ingresó, a una cédula que ingresó con el contrato a ASSE- o si es una modificación, porque son cargos de alta dedicación en los que se les paga más el valor hora, pero eso no significa que haya ampliación de la cantidad de horas de cobertura directa a la población. Eso está demostrado; entonces, ahí hay un problema. Necesariamente, hay que controlar y establecer allí que esos recursos tengan destino claro. Para eso, hay que corregir cómo están distribuidos en los objetos del gasto para que no vuelva a suceder lo mismo.

Yo no niego que a los psiquiatras, seguramente, les corresponda que se los remunere distinto y mejor, pero no sobre la base de que en vez de contar con los recursos para más horas y mayor cobertura directa a la población, se terminen reduciendo porque se paga más, pero menos horas a la misma persona; ahí hay un problema de gestión. Eso es lo que tiene ASSE, además de otras dificultades: serios problemas de gestión.

Lo mismo sucede con la evaluación. Se van a dar recursos para contratar funcionarios, y lo único que se elimina del artículo que lo habilitaba es la evaluación, fundamentalmente, por parte de la Comisión de Apoyo. Es más: ahora llegó un artículo que establece que se van a contratar facilitadores para los hospitales de Maldonado y San Carlos. ¿Sabe qué, señor presidente? Los facilitadores son todos contratos directos de Comisión de Apoyo, de \$ 48.000. Tengo casillas de correo llenas de reclamos de usuarios. Ellos son quienes deberían recoger los planteos que tiene la población y transmitirlos a las direcciones y a los equipos de gestión para poder resolverlos y ayudar a mejorar. Son parte de la solución, no del problema; los facilitadores se ocupan de eso. Pero ahí hay un rol que no termina de quedar claro. Y no quisiera encontrar que todos los facilitadores -todos- coinciden como militantes de algún partido político; del que sea. Eso es lo que hemos dicho a los usuarios, y lo vamos a verificar. No se puede abusar así de los instrumentos, y eso viene acá. ¿Dónde están los facilitadores? En Pando, en Parque de Plata, en Las Piedras y, ahora, en Maldonado y en San Carlos. No, eso no está bien.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Gracias.

Continúo, señor presidente.

Otro tema que me parece importante son los compromisos con refuerzo presupuestal que ASSE no cumple. Esto lo dijimos ayer y lo vamos a seguir diciendo; también se lo dijimos -¡como corresponde!- a las autoridades. Hay 17 millones adicionales del Ministerio del Interior para que pueda hacerse cargo de la atención de las cárceles de Maldonado y Canelones. Nueve meses después de pedidos de informe, de preguntar a las autoridades del INR y al Directorio de ASSE qué está pasando, si van a planificar y a prepararse porque esto es imprescindible, vienen acá, en la Rendición de Cuentas, a decir: "El dinero no nos da. No lo vamos a hacer". ¡Nueve meses para dar esa respuesta! ¡Es, como mínimo, un problema de gestión!

Ahora, para otro refuerzo presupuestal, en el artículo 399 plantean la posibilidad de disponer del 80 % de lo que se produzca por la enajenación de bienes muebles e inmuebles. Mayoritariamente -no todo-, ASSE tiene estos bienes producto de donaciones modales; es decir que fueron donados por distintas familias y distintos

organismos a ASSE con determinado destino. Hay que tener cuidado con cómo se hace cumplir eso desde el punto de vista legal; no es posible manotear todo. Además, debe hacerse a los efectos de garantizar que el principal prestador, la principal institución del cuidado de la salud a nivel nacional y público, no siga decayendo. ¡Es impresionante!

Yo no hablé esta vez de la falta de medicamentos; lo hizo la diputada Díaz. Tampoco hablé de la falta de especialistas ni de las demoras que hay en cada especialidad. Son impresionantes los problemas de gestión que tiene ASSE. Por otro lado, están estas decisiones bastante complejas de seguir contratando gente por Comisión de Apoyo, por designaciones directas que, además, tienen estas otras connotaciones. ASSE no puede ser un organismo en el que se terminen haciendo ajustes que no colaboren con el hecho de que hacerse cargo de la salud de la gente sea lo primero. Lamentablemente, no se indica nada de lo que está sucediendo en este momento en la Administración. No quiero ni siquiera hablar de las obras, y lo digo porque eso también genera mucha expectativa.

Tengo aquí el plan de obras 2020-2025. Lo muestro porque iotra que lupa hay que utilizar para leerlo! No está escrito en piedra -como no debe estarlo-, y eso está muy bien. Muchas de las obras que se han mencionado no están dentro de este plan. Sin embargo, acá se comprometió a 18 de Mayo, la puerta de emergencia; a San Jacinto, el alquiler de una vivienda; a San Luis, una nueva policlínica. Eso acá no está. Ni voy a hablar del hospital de Minas, con el tomógrafo, o del CTI que ha mencionado el diputado Lorenzo, porque nada de eso está acá; nada.

Vamos a exigir que esas cosas se cumplan. Por supuesto que es impresionante y hay que reconocer lo hecho con el Hospital del Cerro, pero no solamente importan las obras sobre las cuales se construyen relatos; hay gente en todo el territorio que está esperando y no está obteniendo las respuestas que corresponden por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Así que vamos a solicitar a esta Cámara que los artículos que involucran recursos tengan los resguardos que el Frente Amplio ha solicitado en los aditivos que ha presentado, fundamentalmente, para que tengan trazabilidad, para que se cumplan y para que vayan en función de la mejora de las condiciones de salud de toda la población.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha terminado el tiempo del señor diputado Mariano Tucci.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor Presidente: lo que hemos oído en sala y lo que hemos leído confirma -por lo menos, a mí me lo confirma- que, así como se creó una comisión para reformar la seguridad social, deberíamos rever en algún momento el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Fonasa.

El Sistema Nacional Integrado de Salud es un sistema que no es integrado ni nacional, porque la atención médica en el interior es muy distinta a la de Montevideo. Yo me atiendo en Montevideo, pero soy de Paysandú y tengo contacto con gente del interior. Allí la atención es bien diferente, y cuanto más lejos de Montevideo, es peor, no porque los médicos sean malos -los médicos son los mismos-, sino porque el sistema no funciona.

Sobre el Fonasa hablamos el otro día cuando tratamos la liquidación de Casa de Galicia; hablamos del dinero que recauda, de los acomodos de los médicos, de los empresarios ricos. El Fonasa, en diez años, recauda lo mismo que la tercera parte de la deuda externa uruguaya. Sin embargo, al poquito tiempo de funcionar empezó a dar déficit. Hace poco tiempo hablamos del déficit del Fonasa, que está reflejado en esto porque todas las mutualistas y ASSE -que es una mutualista más- se nutren también de ese dinero. No hay dinero que alcance, no hay obra que alcance y no hay medicamentos que alcancen. Si uno escucha detenidamente lo que se ha expresado en sala comprenderá que hay una situación de falta de atención a la niñez, de falta de

atención a los adultos, etcétera. Yo no estoy en condiciones de juzgar ni de calificar esto, pero si es así -no tengo por qué dudar-, hay que revisar el Sistema.

Algo está pasando para que una institución como ASSE, que recibe cientos de millones de dólares por año, no pueda cumplir con obligaciones mínimas y se sigan manteniendo -no es este el lugar ni el momento adecuado para hablar de esto, pero sí los tenemos y creo que muchos los tienen acá- los privilegios de algunos médicos empresarios, que acuerdan con los directores de ASSE -anteriores y actuales- cargas horarias extraordinarias y multiplicidad de cargos -cinco o seis empleos- que, como no pueden cumplir, algunos hasta tercerizan. O sea que hay que ver todo eso.

Por ejemplo, ayer me enteré de que en el Hospital Maciel una porción de comida para una persona internada -que generalmente es muy *light*, casi sin sal, más bien compuesta de verduras y otros elementos, y con una especie de manzana en almíbar de postre- nosotros la pagamos \$ 800.

O sea que después del escándalo porque pagamos \$ 100.000 por una cama vacía que ASSE se paga a ella misma -el Maciel le paga al Pasteur, el Pasteur le paga al Pereira Rossell y el Pereira Rossell le paga a otro; es decir, es una plata que se van pagando; es una cosa rara-, ahora nos enteramos de lo que se paga por la comida. Hay que revisar eso. Yo diría que pagar \$ 770 por una bandeja de comida es mucho más que un escándalo: es un delito. Eso lo saben los directores de ASSE y también, todos los médicos del organismo que, incluso, comen esa comida. Me dijeron: "Nosotros comemos y nos alimentamos ahí mismo, en los hospitales, pero cada una sale \$ 750". Estoy hablando de una bandeja.

Entonces, el dinero que no está para una cantidad de obras, está ahí: en la contratación de ambulancias; en la tercerización de servicios; en los sobrecostos médicos; en la compra de medicinas a los laboratorios; en la multiplicidad de empleos; en la multiplicidad de cargos; en ocupar tres cargos y reservarse dos o tres más por las dudas, y volver a los cargos reservados, para no permitir que nadie ingrese a esos cargos.

O sea que hay un despilfarro absoluto, en el que no voy a ahondar en los tres o cuatro minutos que me quedan, pero podría hacerlo con nombres y apellidos, cifras, datos, fechas, es decir, con todo documentado; no lo voy a hacer porque no corresponde ahora.

Sí le voy a pedir al diputado Juan Martín Rodríguez -que hace las veces de coordinador- el desglose de un artículo, al que se refirió la diputada Lustemberg y sobre el que hice consultas informales con varios legisladores, entre ellos, los diputados Gallo y Vega. Me refiero al artículo 284, que refiere a la propiedad de la historia clínica y su disposición.

Según lo que me he informado y he estudiado, lo ideal sería que el artículo se desglosara, se bajara del proyecto y se remitiera a la Comisión de Salud Pública, para hacer un estudio serio y profundo del tema; no sé si se logrará. Eso sería lo ideal. En su defecto, un medio ideal sería que cuando votemos los artículos de Salud Pública -que no son tantos y, de pronto, se votan en un solo bloque-, el 284 quedara desglosado para el día de mañana, para que pudiéramos analizarlo con un poquito más de detenimiento.

Este artículo reconoce la propiedad de su historia clínica a cada ser humano e incluye a algunas instituciones vinculadas con la salud -muchas se dedican directamente al tratamiento de la salud y otras, no-, que podrán solicitar el acceso a cada una de esas historias clínicas al Ministerio de Salud Pública, que mediante un procedimiento que deberá reglamentar en algún momento dirá cómo será o cómo no será.

Me parece que ese artículo es muy importante. La historia clínica ha sido objeto de discusiones desde hace mucho tiempo en cuanto a su naturaleza jurídica, a qué implica y a la relación del paciente con su historia. Durante muchos años existió la imposibilidad de que el paciente accediera a su historia clínica, a pesar de que era suya; después, en administraciones anteriores, se logró que el paciente accediera a su historia.

Entonces, independientemente de que vamos a apoyar el articulado, solicitamos que el artículo 284 quede en la lista que estamos guardando para votar el último día, a fin de que podamos resolverlo con un poco más de tranquilidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicité la interrupción para aprovechar el tiempo y no anotarme para hacer uso de la palabra.

El artículo 284, al tener un sustitutivo en la Hoja N° 44, en los hechos, ya va a quedar para el final de la votación.

Sí debo hacer la advertencia de que, en realidad, lo que hacemos es, simplemente, postergar la votación. La discusión se está dando cuando se discute el Inciso. O sea que cuando se vaya a votar, se votará el artículo o, eventualmente, el sustitutivo. No es que se reabra la discusión. Aclaro esto porque así es como hemos procedido siempre: se posterga la votación, no así la discusión, que se da cuando se considera el Inciso.

Gracias, presidente; gracias, diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: analizar en poco tiempo dos incisos importantes como el Ministerio de Salud Pública y ASSE es complejo. Muchos de mis compañeros que me precedieron en el uso de la palabra tocaron varios puntos, y lo hicieron muy bien. Entonces, no voy a repetir; voy a agarrar algunos temas puntuales y a aterrizarlos en lo que realmente está pasando con la salud en nuestro país.

La salud mental es una preocupación del gobierno, de la oposición y de todos los que estamos en sala. Capaz que tenemos visiones distintas. Creo que esta manera de encarar, dando dinero y no dejando a alguien responsable en el manejo de ese tema, es compleja. Manejar US\$ 20.000.000 o US\$ 23.000.000 vinculados a distintas áreas, como son el Ministerio de Salud Pública, ASSE, el Mides, el Hospital de Clínicas, el Hospital Militar, es complicado.

Ahora, ¿sabe qué, presidente? Cuando votamos la Ley de Salud Mental se creó especialmente la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental, que está integrada por quince miembros, que fueron nombrados hace muy poquito tiempo por el actual Ministerio. Allí hay muchos profesores de psiquiatría grado 4 y grado 5, y están reflejadas las instituciones de asistencia, los pacientes. En fin, tiene cometidos especiales, entre ellos:

"A) Controlar, en todo el territorio nacional, el cumplimiento de la presente ley, particularmente en lo que refiere al resguardo del ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con trastorno mental.

B) Supervisar de oficio o por denuncia de particulares las condiciones de las personas hospitalizadas por razones de salud mental y en dispositivos residenciales, [...]".

Me da la sensación de que hay creada una comisión asesora que está integrada por gente muy calificada, y no tiene recursos económicos para poder administrar la salud mental. Entonces, me parece que estamos desperdiciando un volumen importante de dinero, con el sacrificio que hace el gobierno para volcar US\$ 23.000.000 en este tema, cuando esta Comisión, que se creó específicamente para eso, no tiene un rol protagónico.

Otro tema que me preocupa mucho es el de la participación social: la creación de las juntas departamentales de salud. Cuando estuvo la ministra en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se lo comentamos y dijo que cumplieron los objetivos, que el 75 % de los objetivos están creados. O sea que están creadas prácticamente todas las juntas departamentales de salud.

Le preguntamos, concretamente, cuántas veces se habían reunido, porque teníamos la información de que en muchísimos departamentos no se han reunido. Además, se han achicado.

Las comisiones de salud departamentales eran la Junta Nacional de Salud en cada departamento; estaban presididas por el director departamental de Salud. Allí era fundamental vincular a la institución pública, que en este caso es ASSE, con el prestador privado y el tercero -que para nosotros es imprescindible-, que son las intendencias, que muchas veces articulan entre los prestadores. Específicamente, fueron excluidas las intendencias departamentales de todo el país en el diseño de las juntas departamentales de salud. O sea que ahí tenemos un déficit muy importante.

Otra de las grandes cosas que a uno le llaman la atención -estamos en el cuarto año de gobierno- son las prestaciones en el PIAS.

Para que la gente sepa, el PIAS es una canasta de prestaciones obligatorias que tienen todas las instituciones prestadoras de salud integral, tanto públicas como privadas. Es un convenio que se firma con la Junta Nacional, y que se llama "contrato de gestión". En cuatro años, solamente una prestación ha estado presente -lo ha dicho la diputada Lustemberg-: la expansión mamaria en el cáncer de mama. Esa es la única prestación, porque las dos o tres que hay, como la endarterectomía de la carótida, la válvula aórtica o la incorporación en el FTM de medicamentos biológicos, se realizan a través del Fondo Nacional de Recursos, no de las instituciones de asistencia médica colectiva, y de ASSE.

Entonces, uno tiene que ver la realidad tal cuál es: no hemos incorporado ninguna prestación.

Para que ustedes entiendan, hoy, alguien se va a operar de una apendicitis aguda -una cosa común- y el cirujano le va a decir: "¿Cómo quiere que se la saque? ¿Cortándolo, como lo hacemos habitualmente, en el sector de la fosa ilíaca derecha o por laparoscopia?". El paciente, con todo derecho, dice: "Quiero por laparoscopia, porque me voy antes, es más barata y me reintegro mucho más rápido al trabajo, fundamentalmente". Bueno: para poder hacerse una operación laparoscópica de apendicitis tiene que pagar \$ 30.000 o más, de acuerdo a la institución.

El gobierno del Frente Amplio dejó pronto el estudio que demuestra que es más barato operar una apendicectomía por laparoscopia que a cielo abierto, como le llamamos. En el gobierno del Frente Amplio logramos, después de mucho trabajo -es verdad- incorporar la colecistectomía laparoscópica sin costo. Eso es incorporar modernidad, tecnología y eficiencia al PIAS, que es lo que está trancado.

Con respecto a las fiscalizaciones, bien lo decía la diputada Etcheverry: el Ministerio es el órgano regulador, es el que comanda, el que fiscaliza. Se creó una unidad específica de fiscalizaciones. La verdad es que ha hecho poco. La verdad es que no tiene personal adecuado ni ha trabajado correctamente la fiscalización de las instituciones de asistencia médica, públicas y privadas. Ahí tenemos un gran déficit.

El gran ausente en el Ministerio de Salud Pública -cada uno de los diputados que participaron en el debate lo dijeron- es el tema de los cuidados paliativos. Todos garganteamos en esta sala que había que aumentar los recursos económicos para universalizar los cuidados paliativos. Cuando hablamos el tema, dijimos que entre el 50 % y el 60 % de la población del Uruguay accedía a los cuidados paliativos, y estábamos esperando esta Rendición de Cuentas -que es la última con aumento del gasto- para que en el Inciso del Ministerio de Salud Pública se incluyera esta prestación, porque para poder extenderla es necesario el involucramiento de personal, al que hay que pagarle. Entonces, era fundamental para el desarrollo de los cuidados paliativos que se hubiera incrementado el Inciso de Salud Pública para poder, a través de metas prestacionales o como fuera, aumentar el volumen de técnicos para expandir los cuidados paliativos al resto del país, pero ese tema fue el gran ausente.

Un punto que fue tratado por las dos diputadas del Frente Amplio que me precedieron fue la eliminación de los artículos 263 y 264. Hay que ponerle nombre, y todos debemos tener preocupación, señor presidente. Había dos decretos que nos hacían retroceder en las políticas públicas con respecto al tabaquismo. Uno, tenía que ver con las marcas, con el etiquetado de los paquetes. Hubo un decreto que autorizó a etiquetar y enmarcar los paquetes de cigarrillos; fue un gran retroceso. El otro retroceso fue habilitar los dispositivos electrónicos del tabaco seco. Ahora, en esta Rendición de Cuentas y a pedido del Ministerio de Salud Pública, venían dos

artículos que profundizaban eso, pero, increíblemente, salen del proyecto. Tenemos que preguntarnos por qué salen; porque eran sobre el tema de los saborizantes del tabaco y porque la industria tabacalera está permeando el sistema político. La industria tabacalera está trabajando activamente y está permeando el sistema político; no digo a los partidos, sino al sistema como tal.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado su tiempo.

Tiene la palabra el diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente...

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: para terminar con el Ministerio de Salud Pública quiero referirme al tema de la psicoterapia, que ato al de las fiscalizaciones.

No se está fiscalizando. Las instituciones de asistencia médica colectiva no están cumpliendo con las metas, y mucho menos ASSE; no están cumpliendo con la psicoterapia actual. Ahora hay un volumen de dinero que se vuelca a la psicoterapia; esperamos que sea fiscalizado. Se va a volcar dinero, les va a llegar a las instituciones. Pero la psicoterapia no va a poder funcionar porque se vuelca dinero sin un estudio previo. Yo estoy convencido de que no tenemos psicólogos para dar cobertura a todos los departamentos que están al norte del Río Negro, que representan la mitad del país.

Entrando un poco en el tema de ASSE, yo invito a cualquier diputado de cualquier departamento a recorrer cualquier hospital público de ASSE del país. Lo desafío a que me acompañe, entremos por la emergencia, recorramos las salas, recorramos los servicios y terminemos en la farmacia. Vamos con un recetario y con un médico, del hospital que sea, para que realmente vean las necesidades que hoy padece ASSE, sobre todo, en el interior del país. Realmente es preocupante la situación. Por momentos, faltan algunos medicamentos y por momentos, faltan otros medicamentos. Lo que más me llama la atención es que son hospitales públicos que están cerca de Montevideo, por lo que va un poco en la gestión y en la administración.

Voy a poner un ejemplo claro. En el Hospital de Canelones, el año pasado se hizo un helipuerto. Se instaló, se hizo medio helipuerto y quedó trancado. Eso costó dinero. Uno se pregunta para qué se hizo un helipuerto si hay anestesiología solamente dos días a la semana, si hay pediatra tres veces a la semana, de guardia. Si un niño tiene fiebre y tose, y no hay pediatra para verlo, ¿sabe dónde termina? Termina -estoy hablando de la capital departamental de Canelones- en el Hospital de Las Piedras, donde hay pediatra y le pueden hacer una placa.

Yo no centro tanto la responsabilidad en el Directorio de ASSE, sino en las direcciones intermedias, en los directores de las áreas metropolitanas, de la RAP, y en los directores de hospitales, que son los que llevan la gestión diariamente.

Hablamos hoy del Ministerio de Salud Pública y de la problemática que tenemos en salud mental: pues los invito a ir al Hospital Vilardebó.

En la Comisión de Salud Pública recibimos al Sindicato Médico del Uruguay y a los funcionarios de la Comisión Interna del Hospital Vilardebó, a los efectos de que fuéramos a visitar y constatar las denuncias que nos hicieron de la falta de asistencia que hay dentro del Hospital Vilardebó. La Comisión tiene pendiente esta visita; seguramente, una vez terminada la Rendición de Cuentas, iremos a visitarlo para ver las condiciones infrahumanas en que vive la gente que tiene asistencia en el Vilardebó.

¡Ni hablemos de un tema que fue muy discutido, incluso con invitación de las autoridades de ASSE, que es el que tiene que ver con todo el episodio de los traslados: la contratación de traslados de ambulancias comunes y especializadas a través de una empresa marítima que no estaba registrada en el Ministerio de Salud Pública! ¡Incomprensible! No es para analizar ahora, pero es una de las fallas de gestión que tiene ASSE que tenemos que señalar. Están pendientes un montón de pedidos de informes que hemos hecho al respecto; es un tema que no está dilucidado. Es más: hace muy poco tiempo la licitación fue levantada; así que ahí tenemos mucha tela para cortar.

Para terminar, señor presidente, diría que uno de los grandes temas que mide el sistema de salud en forma integral son los tiempos de espera. Es un problema crónico; vamos a entendernos: no es un problema de este gobierno. Lo quiero dejar claro para que se entienda: desde que empezamos con el Sistema Nacional Integrado de Salud, allá en 2007, los tiempos de espera han sido un desafío importante. Nosotros pensamos que en determinado momento pudimos encaminarlos, pero desde la pandemia hasta ahora se volvieron incontables; créanme que son incontables. Hablamos de listas de espera de especialidades que van de dos a tres meses; todos los diputados lo deben saber, porque si no les pasa a ellos, le debe pasar a algún familiar: piden hora para ver al oftalmólogo, al cardiólogo, al neumólogo o al psiquiatra infantil, y les dan para dentro de dos o tres meses. Estoy hablando de los dos sistemas, del privado y del público. El problema es general, y me parece que no se están tomando medidas. ¿Por qué? Porque el aparato fiscalizador, que es el que tiene que tomar medidas, no está fiscalizando. Entonces, las instituciones hacen lo que quieren. Esa es la realidad del problema.

Otro de los grandes problemas son las listas de espera quirúrgicas. Obviamente, se las entiende por el covid, pero hace un año y medio que no tenemos covid y se tendrían que haber puesto a tiro. Sin embargo, el retraso que hay es muy importante.

Vamos a ver al doctor Cipriani, vamos a ver a la ministra en conferencias de prensa y en los medios de comunicación, uno los escucha y parece que todo estuviera bien, pero, personalmente, los invito a recorrer el hospital que ustedes me digan y podrán ver las carencias que hay en ASSE. Yo creo que todo esto se debe a que hay un recorte presupuestal, pero, además, hay una mala gestión por parte del Directorio de ASSE.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- No voy a hacer uso del tiempo que resta, señor presidente.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

La suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo

Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

De la señora representante María Fajardo Rieiro, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Javier Francisco Utermark Brochini y señor Julio Daniel Bentancur Iturbide.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousset.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

(Murmullos.- Campana de orden)

—La Mesa solicita al Cuerpo que se haga el mayor silencio posible. Hay un murmullo generalizado en sala que hace difícil escuchar al orador.

Tiene la palabra la señora diputada Lourdes Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA (Lourdes).- Señor presidente: mucho de lo que tenía para decir ya lo han expresado técnicamente la doctora Lustemberg, el doctor Gallo y la compañera Lucía Etcheverry. Por lo tanto, me voy a referir, específicamente, a lo que vivimos y vemos los habitantes del interior del país.

Quienes vivimos en el interior del país pudimos apreciar el cambio que se registró en la atención de salud a partir de 2020.

Recién escuchaba al doctor Lust decir que el sistema falló. El sistema no falla y no falló; falla la gestión, porque vemos diariamente qué es lo que está pasando.

Este sistema se puso a prueba durante nuestro gobierno y dio sus respuestas. Por supuesto, vino la pandemia y desequilibró todos los elementos que había fortalecido. Sin embargo, este sistema respondió en la pandemia de una manera brutal, por el compromiso de sus funcionarios, de los médicos, de los técnicos y de los semitécnicos, que se pusieron al hombro la salud de los más desprotegidos.

Otra de las cosas por las que el sistema no está dando respuestas es porque ha habido un aluvión de gente que se cambió del sector privado -por circunstancias económicas- al público, nuevamente. Este sistema había eliminado la salud para los pobres y la salud para los ricos: todos tenían las mismas oportunidades. Acá se eliminó esto, porque la gente más vulnerada podía atenderse con mayor confort, con una atención diferente.

Con las cápitales actuales no se puede afrontar eso ni la posibilidad que le daba el sistema de tratarse con un medicamento de otro nivel.

Entonces, vemos todos los cambios que se han dado. Se esparcieron las consultas -como recién dijo el doctor Gallo- debido a que no se pudo llegar, nuevamente, al ritmo con que se venía agendando. Se había creado una cartilla que establecía las circunstancias en las cuales se podía o no dar esa atención, con un período que estaba limitado. Eso se perdió.

Comenzaron a desaparecer especialidades. En nuestras RAP nosotros teníamos hasta psicólogos; no los tenemos más. No tenemos psiquiatra una vez por semana; lo tenemos una vez por mes. Y es una RAP que atiende una cantidad de personas bastante importante.

Las visitas a las zonas rurales -hablo de la salud rural, que es muy importante- de nuestro departamento se habían coordinado con la Intendencia, que ofrecía el móvil y un chofer o ponía el chofer y el móvil, Salud Pública. Se cubrían todas las zonas: la tercera, la quinta, la undécima, toda la zona rural. Una vez por semana se llegaba a todos los lugares de la zona oeste. Hoy, ya no existe ese servicio; se empezó a aplazar por esto o por lo otro, y ya no existe.

También por la pandemia se atrasaron las coordinaciones rápidas y efectivas de las intervenciones. Ya ha pasado un tiempo prudencial como para que esas intervenciones se puedan hacer. Hay personas que hace un año que están esperando las intervenciones quirúrgicas.

Podemos decir que a los integrantes de los pueblos del interior nos da la sensación de que el Estado se está retirando, dando lugar a otras intervenciones. Además, se está perdiendo lo que es el Estado como ente testigo, sobre todo, cuando todos sabemos -porque acá lo expresaron y lo hemos mencionado- el tipo de prioridades que hay en la salud privada. La salud privada no es lo mismo que la salud pública: la salud privada mira el capital económico y la salud pública, el capital humano.

Con el fenómeno de la pandemia y el aislamiento, se lanzó la prevención en salud, un fenómeno que nosotros habíamos llevado bastante acotado. En el período, se habían sacado leyes que permitían que los empleados públicos y quienes no lo fueran pudieran tener su día libre para hacerse los controles de salud una vez al año; eso se ha laxado, aunque venía desarrollándose muy bien con responsabilidad personal.

Creemos que las infraestructuras creadas presentan un deterioro importante producto, nuevamente, del crecimiento que tienen y de que no van acompañadas con las necesidades que tienen de reestructura, de reforma y de ponerlas a punto para ser usadas.

Vamos a señalar aquí algunas carencias de la salud en nuestro departamento: el problema de infraestructura edilicia que tiene el Hospital de Maldonado y la necesidad de ampliar la emergencia. Hay que ir allí a las nueve de la mañana, a las diez o a las once de la noche, a las tres o a las cuatro de la mañana para ver en qué condiciones infrahumanas tienen que atender los médicos a las personas.

En el Hospital de San Carlos es preciso resolver la compra del acelerador lineal. Felicito la gestión que se hace por parte de los otros diputados del departamento, porque entiendo que esta es una cuestión que no es de partido. Así que si tienen la llave, úsenla. ¡No hagan propaganda! ¡Usen la llave para que el acelerador lineal para Maldonado -para San Carlos y para la región este- esté presente! El centro está totalmente terminado y es simplemente eso lo que falta; nada más. Inclusive, ya se ha votado el personal.

Ahora, me llama poderosamente la atención esto que nos llegó sobre los facilitadores. ¡Son cargos de confianza, señor presidente! Son acomodos políticos, ¡vamos a decirlo! Lamentablemente, esto es muy común en Maldonado. Los facilitadores en los hospitales de Maldonado y San Carlos siempre han sido los usuarios de salud que tienen una organización con personería jurídica, con todos los reglamentos y con un nexo con la departamental de salud, que ha sido impecable durante todo nuestro gobierno. Entonces, de ninguna manera podemos distraer \$ 5.000.000 en facilitadores, para cubrir cargos de confianza y directamente nombrados a dedo. Esto hay que decirlo con la mayor de las vergüenzas. ¡Lo tengo que decir!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Para redondear, diríamos que no solamente hay carencias en los hospitales centrales de Maldonado, sino que también las hay en Gregorio Aznárez. Demoraron dos años en llevar una policlínica a una casa de Mevir porque se les estaba cayendo encima y peligraba la vida de las personas. También en Balneario Buenos Aires las instalaciones no son acordes al crecimiento de la población del lugar.

Tendría muchísimas cosas más para decir, pero los tiempos acotados no me lo permiten.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Ernesto Pitetta.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Señor presidente: vamos a tratar de ser bien breves y no utilizar todos los minutos de que disponemos, teniendo en cuenta la hora, que el debate está avanzado y que las denuncias -si se quiere- que nos han hecho usuarios de la salud del departamento, comparándolas con las que acá hicieron otras compañeras diputadas -que, además, forman parte de la Comisión de Salud-, capaz que son muy pequeñas. En realidad, no queríamos dejar pasar la consideración de este Inciso sin manifestar estas situaciones.

Usted sabe, señor presidente, que de dos años a esta parte, después de la pandemia, cuando la gente se empezó a juntar de nuevo en el interior departamental -o sea, en la zona rural-, los vecinos empezaron a hacer festivales nuevamente porque la policlínica se llovía y no había repuestos para las ambulancias o porque no hay combustibles o no hay para cambiar las cubiertas. Nosotros participamos hace pocos meses, al finalizar el año pasado, de un festival en Piedra Sola; o sea que no estamos inventando nada. Hace muchos años era muy común juntar fondos para la policlínica, para la comisaría o para la escuela del pueblo. Ahora, nuevamente, volvió esa práctica. ¡Es terrible!

Ni qué hablar del abandono que tienen las policlínicas. Acá hubo una promesa de campaña en 2019 que, después, no fue plasmada en los presupuestos: el famoso hospital de la ciudad de Guichón, en Paysandú. Pedían que se transformara nuevamente en hospital porque decían que el Frente Amplio, a través de la reforma que hizo, les había quitado una cantidad de derechos a los ciudadanos y a las ciudadanas de Guichón, pero sigue tal cual: con carencias en horas de especialistas, en medicamentos. La carencia de medicamentos es muy común, ¿sabe por qué? Hay una nueva práctica que también nos la denunciaron -no sé si es práctica o ya es una costumbre-: un paciente va en busca de un medicamento que viene tomando hace cierta cantidad de años y le dicen que no hay, pero que hay uno de otro laboratorio que es mucho más barato. Esta es otra de las prácticas que existe; gente hipertensa y con problemas cardíacos nos ha dicho que esto pasa en ASSE.

El problema de las horas de especialistas es tal cual manifestaba el señor diputado Gallo. Lo que pasa es que uno va a buscar una hora de especialista y la tiene, prácticamente, para el año que viene; esto pasa en los prestadores, tanto en la salud privada como en la pública.

Con respecto a las ambulancias, recién me mandaba una foto un compañero del pueblo Merinos, al norte de Guichón. En el año 2009, se había conseguido una ambulancia para cada localidad al norte de Guichón; llamémosle Merinos, Morató, Beisso. Eso fue en 2009. Lo cierto es que en 2019, diez años después, se había cambiado la flota a cero kilómetro, a nuevo en esa zona. ¿Qué pasó ahora? Hay una sola para todas las localidades.

Lo mismo pasó en Piedras Coloradas, donde el chofer se jubiló; en algún momento, el hombre se iba a jubilar. No hay más vacantes. Presupuestalmente, no hay cómo llenar esa vacante.

Ocurrió algo similar en Chapicuy, donde la Embajada de China donó una ambulancia de última generación: hoy, no está. Tampoco hay chofer.

Quiere decir que estas prioridades, que para mi departamento eran mínimas en comparación con lo que estaban hablando compañeros de esta bancada, seguramente existen en varios lugares del interior. No creo que, necesariamente, nosotros seamos la exclusividad.

Lamentablemente, en los últimos años del período de gobierno de la coalición vemos que hay pérdidas de presupuesto de ASSE. Hay recortes acumulados de asignaciones presupuestales, en los últimos tres años, que ascienden a US\$ 88.000.000. Esto se refleja en la magra atención que están recibiendo los ciudadanos y las ciudadanas que optaron por la salud pública, que alguna vez fue ejemplo en la región, así como también lo fueron las policlínicas barriales.

Hace unos días -con esto voy a finalizar, lo prometo-, recibimos a una muchacha embarazada; el año pasado perdió un embarazo y ahora, por suerte, nuevamente junto a su esposo están esperando un bebé. Ella fue a atenderse a una policlínica barrial, esperando a la especialista, la ginecóloga, pero le dijeron que estaba enferma, que no concurriría y que, probablemente, no iba a ir por varios meses. Esta persona se descompuso al traer a la memoria lo que le había pasado el año pasado, y se puso a llorar. La funcionaria le dijo: "Llores o no, probablemente, si tenés que perder el embarazo, lo vas a perder igual". Ese fue el trato que se le dio en una policlínica barrial en Paysandú. ¡Terrible!

¿Qué optó por hacer esta muchacha? Hizo de tripas corazón con su esposo, y se afilió a la salud privada. Ella piensa que va a ser mejor atendida ahí que en la policlínica de ASSE.

Entonces, estamos ante un panorama bastante complejo y no es como para decir que está todo genial en ASSE.

En salud, en educación, en vivienda venimos mal. Ojalá que al finalizar el estudio de esta Rendición de Cuentas esto se revierta, por el bien de la población.

Me sobraron tres minutos porque prometí ser breve.

Gracias.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 16 de agosto de 2023, para participar de la jornada sobre 'La vivienda como política de Estado', a realizarse en la Sala 'Francisco Acuña de Figueroa' Anexo al Palacio Legislativo, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 17 de agosto de 2023, para participar de la 'Jornadas sobre Educación en Patrimonio', organizado por la Comisión de Educación en Patrimonio-ANEP, a realizarse en el edificio central de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (UTU), convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

21.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde pasar a la votación del articulado.

La Mesa pide a los señores diputados que están en las bandejas que tomen asiento para computar bien la votación.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a solicitar la conformación de un bloque integrado por los artículos 287, 288, 289, 290, 390, 392, 394, 396, 397, 398 y 399.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a proponer incluir el artículo 400 en ese bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque integrado por los artículos 287 al 290, inclusive; los artículos 390; 392; 394; 396 al 399 inclusive, y el artículo 400.

(Se vota)

—Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a solicitar la conformación de un segundo bloque, integrado por los artículos 286, 391, 393 y 395.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a solicitar el desglose para el final de la votación del artículo 283, con su correspondiente sustitutivo, que figura en la Hoja N° 43; del artículo 284, con su correspondiente sustitutivo de la Hoja N° 44; del artículo 285, con su correspondiente sustitutivo de la Hoja N° 14; del artículo 389, con sus correspondientes sustitutivos, que están en las hojas N° 18 y N° 52, y de los aditivos que están en las hojas N° 1, N° 83, N° 84 y N° 90.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si nadie se opone a esta propuesta, los artículos quedan desglosados.

Se pasa a considerar el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", que comprende los artículos 331 a 337, inclusive; el Inciso 27, "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay", que comprende el artículo 388, y el Inciso 35, "Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente", que comprende los artículos 416 a 422, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Elsa Capillera.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Señor presidente: ha habido muchos cambios para bien, pero seguimos en un gran debe en materia de violencia basada en mujeres y niños.

En materia de género, esta Rendición habla de encuestas que arrojan como resultado lo mismo de siempre.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- La Mesa pide, por favor, que se haga silencio.

Puede continuar la señora diputada Elsa Capillera.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en el primer trimestre de 2023 la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres fue de 16,2 puntos porcentuales y la brecha en la tasa de empleo se ubicó en 15,8 puntos porcentuales. En tanto, el desempleo es de 1,7 puntos porcentuales, mayor en las mujeres que en los varones.

Por otra parte, los resultados de la segunda encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado -relevada a fines de 2021 y principios de 2022-, evidencian que las mujeres tienen una carga de trabajo no remunerado que casi siempre es un 70 % mayor al tiempo que dedican los varones a dichas tareas. En efecto, el promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado es de 34,4 horas para las mujeres y de 20,6 horas para los varones.

En otro orden, los resultados de la encuesta evidencian que el involucramiento de mujeres y varones en el trabajo doméstico y en los trabajos de cuidados dista de ser equitativo. En efecto, el 75 % de los varones participa en las tareas domésticas, mientras que, en el caso de las mujeres, el porcentaje asciende a 83,3 %.

Al mismo tiempo, dentro de las tareas domésticas, las mujeres participan más que los varones en actividades que tienen que ver con la alimentación, la limpieza y el cuidado de la ropa, mientras que los varones participan en mayor medida en tareas asociadas a mantenimiento, reparaciones, cría de animales y cultivos para el consumo.

Podría seguir dando ejemplos, señor presidente, que no nos llevarían a nada, salvo que aprobemos una ley o un contrato para que obliguemos al hombre a que participe cincuenta y cincuenta en todo; eso es algo totalmente descabellado. Desde que el mundo es mundo las cosas han sido así. ¿Me conforma? No, pero es una decisión personal y familiar lo que sucede en cada casa en este aspecto. La brecha existe, pero ¿qué se hace desde el Estado con tanto diagnóstico y encuestas para cambiar los resultados?

Inmujeres dice que trabaja y ha trabajado en cuatro líneas. En primer lugar, el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres con el objetivo de incrementar su capacidad de generar ingresos y recursos propios, a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los varones -ya sea a través de empleos formales de calidad o del desarrollo de emprendimientos o empresas-; esto está estrechamente vinculado con el acceso y la capacidad de controlar los activos y los recursos, así como sus productos. En segundo término, la promoción de la participación de mujeres en la política. En tercer lugar, la realización de acciones para contrarrestar la violencia basada en género. Por último, la descentralización de las políticas de género en el territorio, lo cual permite su acercamiento y aterrizaje en la vida cotidiana de las mujeres de diversas comunidades, como las rurales, jóvenes, trabajadoras, domésticas, entre otras.

Me voy a referir ahora a la violencia basada en género.

A los servicios que se prestan en todo el país -las mujeres que conozco en mi barrio y en los barrios que recorro no saben dónde están- se le suma uno en la Costa de Oro, por lo cual en la capital hay dos locales que brindan atención. Esto es algo totalmente ilógico, cuando las cifras en violencia suben y no bajan.

De enero a junio de 2023, el servicio 911 registró 19.142 denuncias de violencia y 26.662 de maltrato familiar. Si vamos a los datos de 2019, veremos que cada trece minutos una mujer denunciaba violencia. Si seguimos así, en 2023 superaremos las cifras, porque en 2019 hubo 40.000 y en el primer trimestre ya tenemos 26.000.

Confiamos, señor presidente, en que estos 554 millones que va a recibir el Proyecto 121, "Igualdad de Género", en el Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social, sean usados para lo que verdaderamente se necesitan.

Otro ejemplo que no se puede dejar pasar es el de la violencia contra niños y adolescentes.

En 2019, el Sipiav registró e intervino en 4.770 denuncias. En 2022, el señor presidente del INAU señalaba que había un aumento del 6 % respecto al año anterior y de 500 % en relación a los últimos diez años. No se puede agregar más nada, señor presidente.

El artículo 333 de esta Rendición termina diciendo que la partida de \$ 20.000.000 de asistencia social para el 2023 será para ampliar la cobertura a todo el país de la Red de Servicios por una Vida libre de Violencia de Género, perteneciente al Sistema de Respuesta a la Violencia Basada en Género del Instituto Nacional de Mujeres. ¡Ojalá eso dé sus frutos!

Se necesitan resultados visibles, señor presidente; hoy, no los tenemos. Por eso, considero válido cuestionar los gastos en formación de género. La verdadera igualdad estaría en invertir más en formación profesional para posibilitar el desarrollo de las habilidades y competencias de todas estas personas.

Además, es necesario y esencial fomentar la capacitación continua de las mujeres a lo largo de su vida laboral para que puedan adaptarse a los cambios constantes del mundo del trabajo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Mazzarovich.

SEÑOR MAZZAROVICH (Gabriel).- Señor presidente...

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MAZZAROVICH (Gabriel).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: como he hecho en oportunidades anteriores, con respecto a otros ministerios y organismos -intentando ser lo más breve posible, porque no solamente quiero hablar del Ministerio de Desarrollo Social-, voy a referirme a las metas más sustantivas en las que hay un incumplimiento.

Este es uno de los ministerios que tiene un cumplimiento de un 55 % y tiene áreas en las que el cumplimiento es de un 40 %; por lo tanto, me parece que vale la pena desmenuzar cuáles son los temas.

En ese sentido, señor presidente, en las metas hay que analizar lo que se dice y lo que no se dice, los indicadores que existen y los que no existen.

Hemos recibido muchos anuncios y argumentaciones en relación al programa Accesos; además, los escuchamos en la propia sesión. Sin embargo, el único indicador sobre esta meta refiere a cuántos son los participantes que habrá. En realidad, todo el tema vinculado al acompañamiento y a la inserción definitiva, a cuántas son las empresas madrinas que hoy están tomando, son elementos que no existen en esta Rendición.

Por otro lado, señor presidente, hay otros indicadores vinculados por ejemplo con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Más allá de que pueda no compartir lo que señaló la diputada Capillera -lo conversaremos en otra oportunidad-, hay incumplimiento en los tres indicadores que están señalados como objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres. Creo que el más importante de ellos es el tema de los fondos: los proyectos financiados por los fondos concursables para la igualdad de género. El año pasado no se ejecutó este programa y se nos dijo que había que esperar a este año, pero este año tampoco, porque se sigue a la espera de la reglamentación.

Por otra parte, señor presidente, los indicadores que más me duelen en el incumplimiento son los referidos a los temas de discapacidad. En primer lugar, me voy a referir al Centro Nacional de Ayudas Técnicas, que tenía una meta para el año 2022 de 3.200 ayudas; cabe aclarar que abarca desde las piernas hasta las sillas de ruedas, es decir, una gama importante. En realidad, de esas 3.200 ayudas técnicas, se llegó a 1.231 en el año 2022. La explicación es que los resultados obtenidos surgen de la realidad presupuestal actual. ¡No pueden surgir de la realidad presupuestal actual con los recursos que ha tenido el Ministerio de Desarrollo Social! Además de eso, se dijo que se dejaron de recibir donaciones; después, nos explicaban que no era tan así. Lo concreto es que en el año 2022 se redujo enormemente el apoyo a personas que, seguramente, lo necesitan, porque la demanda existe.

Lo otro que me parece sustantivo y en lo que había un compromiso de que no se iba a disminuir, es el tema de los y las asistentes personales, con todas las críticas que podamos hacer. Sin lugar a dudas, con todos los defectos, se trata de un apoyo que era y es muy importante para las familias. En 2020, había 7.381 asistentes personales; en 2021, 5.900 y, en 2022, 5.527.

Señor presidente: la verdad es que esto nos preocupa. Además, el caso de las y los asistentes personales nos preocupa mucho por algo que dijimos en nuestra intervención el primer día, que está vinculado con el tema de la transparencia en el uso de los recursos. Lo repito: en el Fondo Covid se pusieron \$ 154.000.000 para las asistentes personales y no logramos una explicación. Ahora, para el fondo Primera Infancia hay \$ 134.000.000 en el año 2022 para los asistentes personales. Más allá del lugar donde lo ubiquen -que no es el que corresponde, porque es una política permanente, no circunstancial-, esta es la realidad.

Por otro lado, quiero decir que se ha discutido mucho cada vez que nosotros planteamos que hay un descenso de la presencia del Ministerio en el territorio. Se nos acusa de intencionalidad, pero las cifras están acá y ya estuvieron el año pasado, señor presidente.

El programa Uruguay Crece Contigo -que, de alguna manera, es el que agrupa el trabajo en el territorio; fue la apuesta que se hizo y, además de todo, tiene una peculiaridad, que es trabajar en el hogar- tenía una meta de 10.000. En el año 2021 alcanzó a 3.252. Se volvió a plantear la meta de 10.000 para el año 2022. Sin embargo, el valor en 2022 fue de 3.790. ¿Cuál es la explicación que hay, señor presidente? Se reportan cantidad de hogares en el programa en 2022. Se estuvo en proceso de contratación de recursos para cubrir vacantes; se empezaron a cubrir a fines de 2022, lo que explica el no alcance de la meta. Entonces ¿estaban o no estaban los recursos restringidos en el territorio? Creo que queda claro en la propia explicación que el Ministerio da el incumplimiento de la meta.

Salteándonos algunas cosas, por último llegamos al famoso Programa 404. En primer lugar, no existen los objetivos planteados para el 2022 en el Programa 404. Aquí no figuran los objetivos del 2022 ni del 2023. Hay una planilla en la que vemos cómo se distribuyó el dinero, pero esta planilla, además, tiene estas cosas que yo señalé de utilización del dinero en otros temas.

Esta es la famosa partida de Primera Infancia. Ya me referí a ella el primer día; creo que tenemos un grave problema. Se intenta resolver el problema que hemos tenido con una política que no fue política, sino que -como dije el primer día- fue ver cómo distribuyo estos recursos en función de las necesidades de los distintos organismos que llevaron o intentaron llevar adelante este fondo de Primera Infancia. Como acá se dijo, algunos ejecutaron cero peso del fondo. Otros, en realidad, ejecutaron a cuenta, porque firmaron los convenios en diciembre del año 2022 -como es el caso del INAU-, pero recibieron los recursos en setiembre del 2022. Todo esto se hizo sin una articulación. Y el día que le planteamos al ministro que esto requería sentarse para una elaboración -no me olvido más el gesto-, me dijo: "Estamos en el siglo XXI; me alcanza con el celular para coordinar".

Dicho esto, señor presidente, hoy tenemos un problema. Obviamente que no se le ocurre a la bancada del Frente Amplio no votar recursos para la primera infancia; sabemos que son necesarios. Ahora bien: tenemos una propuesta en una Hoja que nos plantea la creación de un nuevo fondo o de un fondo distinto; una redistribución de ingresos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR MAZZAROVICH (Gabriel).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Gracias, señor presidente.

Se plantea aquí la creación de este fondo, de una nueva organización en la que se redistribuyen aquellos 50 millones de una manera distinta. Además, se le dan 200 millones al fondo que se creó y que está en el articulado, que es otro, es distinto. Al mismo tiempo, el Mides resigna su rol de rectoría porque, en realidad, la articulación de lo que se está planteado en la Hoja Nº 79 la va a hacer la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. ¿Ella va a hacer la coordinación de las políticas dirigidas a la primera infancia en el destino de los fondos? La verdad es que esto es bien complejo.

Entonces, tenemos lo que generamos para ver cómo podemos y logramos ejecutar los 50 millones que no se han podido ejecutar correctamente el año pasado ni se están pudiendo ejecutar en este y, simultáneamente, creamos otro fondo con toda una estructura que, a su vez, dice que va a tener 4 millones para el funcionamiento y que va a empezar inmediatamente. Creo que antes de votar nada de esto, habría que sentarse a mirar que no podemos desguazar la política social y menos la política hacia la primera infancia.

Con relación al Ministerio de Desarrollo -porque me quiero referir al Mides-, hay otros temas que nos preocupan, sin lugar a dudas, porque se sigue diciendo que se han logrado mejoras en la focalización y en cómo se llega a las personas cuando, en realidad, no hay una evaluación de cómo se han focalizado los distintos programas que se han realizado.

Se ha dado dinero y partidas que después se han eliminado y no logramos tener una evaluación de cuál fue el impacto que tuvieron esas medidas. Claramente, tampoco hay una evaluación de cuál fue el impacto del dinero que se destinó para la primera infancia en el 2022. Ya nos referimos a que, simultáneamente, creció la pobreza infantil el mismo año.

Además, se nos vuelve a insistir, en la exposición de motivos sobre todo, con el tema de la ventanilla única. De la ventanilla única se habla desde el primer día, señor presidente, y la ventanilla única todavía no existe.

Realmente, creo que, más allá del apasionamiento que ponga en esto y de aquellas cosas que, como a cualquiera de los que están acá, nos duelen -hemos votado estas partidas entendiendo la necesidad que hay-, debemos pensar en todo lo que estamos generando con relación a algo que nos es muy caro: cómo abordar integralmente y de verdad la política hacia la primera infancia de niñas y niños que, además, viven en hogares pobres.

Si me permite, señor presidente, ahora me quiero referir al INAU. En este tema también voy a tratar de condensar.

Las metas del INAU me costó enormemente abordarlas. Me dio trabajo y tuve que recurrir a la Rendición de 2021, porque sucede que acá hay indicadores que desaparecieron.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Hay algo que nos dijeron quienes arman estas cosas, y es que los indicadores no se pueden cambiar después de que se hizo el plan estratégico, o se tiene que indicar. Acá hay indicadores que no están y hay indicadores que son sustantivos, que desaparecieron.

Yendo a la Rendición de Cuentas del año pasado, hay un objetivo central que es tratar de evitar, por todos los medios, la institucionalización de niñas y niños; debemos tratar de evitar la internación, como dice acá.

Estaban planteados dos temas para el año pasado, que incumplieron: los estudios de las capacidades de trabajo con familias en los centros de discapacidad para evitar internación, y el estudio de capacidades de trabajo con familias en los centros de tiempo completo a fin de evitar la internación. Bueno, esta era una meta...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR MAZZAROVICH (Gabriel).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Muchas gracias, señor presidente.

Estas dos metas están referidas a analizar cuáles son las capacidades que tenía la institución. Este fue un tema muy discutido. Así está dicho muy técnicamente, pero nosotros discutimos muchas veces sobre cómo realmente había un acompañamiento de las familias para evitar la internación y qué apoyo se les daba, en muchos casos. Este estudio no se realizó en el 2021. En realidad, no sabemos qué pasó, porque la meta desapareció, no está más.

Por otro lado, hay otro indicador que desapareció: el de niñas, niños y adolescentes del Sistema de Protección Especial, que reciben atención por daño psicoemocional y salud mental. ¿Qué pasó? Tampoco está este indicador.

En atención integral de salud se dice que el cien por ciento se atiende en ASSE. Esto no es verdad, señor presidente. Es un tema que conversamos mucho, porque está vinculado con el anterior. Un objetivo que estaba planteado para el año pasado era la atención en ASSE de los temas de salud mental. No se logró el año pasado. No digo que esta sea una tarea sencilla, pero tenemos que poder transparentarla. Si nosotros no hubiéramos preguntado, no hubiera estado claro que, en realidad, el INAU -más allá de que le hizo una transferencia de US\$ 170.000.000 a ASSE- sigue pagando a las clínicas privadas -lo voy a decir despacito para que se entienda- \$ 7.700 la cama por día para niñas, niños y adolescentes que allí se internan. Y para llegar a esto tuvimos que preguntar bastante. Vaya si todos entendemos que el tema de la salud mental es bien importante.

Por último, en estos dos minutos que quedan me voy a referir al Programa 404, que figura en la hoja del INAU. La partida que debía haberse ejecutado, o sea, la de Atención Integral a la Primera Infancia, en realidad, tiene objetivos recién para el 2023 y, obviamente, con dificultades para poderlos cumplir. Lo digo porque lo que está claro cuando se mira los dineros -como lo señalamos ayer- es que no pudieron ejecutarlos todos. Es decir: hay un problema -como decía el lunes- de política pública y de gestión de la política pública, simultáneamente, que está afectando a nuestras niñas y a nuestros niños.

Insisto con mi mensaje, señor presidente, sobre el que quiero que reflexionemos: hay dineros decididos para llevar adelante esta política; deseamos y necesitamos que sea una política pensada, integral, en la que intervengan todos los que tienen que intervenir. La manera en la que está planteada la grilla de distribución para el año 2024 de estos dineros no da cuenta de eso.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar el señor diputado Gabriel Mazzarovich, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR MAZZAROVICH (Gabriel).- No voy a hacer uso del tiempo que me resta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: en el informe en minoría hablan de fracaso de las políticas que lleva adelante el Mides. Creo que es extremadamente injusto no reconocer el trabajo que se está llevando adelante desde el Mides, tanto por el ministro como por todo el equipo que está trabajando con enorme vocación.

Considero que el Mides es un ministerio en el que se puede dejar reflejada nuestra vocación de ser servidores públicos; vaya si se hará un gran trabajo desde allí. En ese marco, queremos destacar muy especialmente a este Ministerio que viene llevando adelante un gran trabajo en las políticas sociales y en las acciones que se ha planteado.

La salud mental ha sido el desvelo de esta Administración. En articulación con el Ministerio de Salud Pública, con ASSE y con la Junta Nacional de Drogas se despliegan acciones de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de salud mental y adicciones. Es un trabajo en red, que resulta fundamental para poder concretar

los objetivos planteados. Según palabras del ministro en la Comisión de Presupuestos, la salud mental es el primer paso de la libertad personal. Coincidimos con él; estamos de acuerdo.

En el año 2022, desde el Instituto Nacional de la Juventud se comenzó a instrumentar el programa Ni Silencio Ni Tabú, para la población adolescente y joven. En ese marco, ya se implementaron 457 talleres en habilidades socioemocionales, con la participación de más de 14.101 jóvenes en todo el país. En el año 2023 se superarán los 500 talleres.

Se diseña el Sistema de Atención Integral, compuesto por una red de dispositivos de perspectiva sociosanitaria, que está centrado en la complejidad de la situación que presenta la persona y tiene foco en la inclusión sociocomunitaria. El Sistema opera en coordinación con la red sanitaria de atención en salud mental y el sistema de protección social. En este marco, el Mides se propuso generar 600 cupos para respuesta de veinticuatro horas; paso a destacar algunos. En casas de medio camino para adicciones: se destinaron 100 cupos de veinticuatro horas; ya se encuentran operativos 50. En casas de medio camino focalizadas en salud mental: 80 cupos de veinticuatro horas, que ya están en funcionamiento 40. En centros especializados en adicciones y salud mental: 60 cupos; son tres centros especializados para personas que tienen adicciones y problemas de salud mental asociados, y ya hay 60 cupos operativos. En las viviendas con apoyo: hay 110 cupos de veinticuatro horas. Se destinaron soluciones habitacionales para personas con adicciones y problemas de salud mental que pueden llevar una vida autónoma: hay 35 cupos en funcionamiento.

Además, hay 200 vales para tratamiento de adicciones; son para que las personas ingresen a tratamiento por uso problemático de drogas en comunidades terapéuticas. De estos, hay 150 vales que ya están en funcionamiento.

En cuanto a la respuesta para las personas sin hogar, para esta Administración los principales desafíos de la Dirección Nacional de Protección Social fueron: generar más respuestas con atención veinticuatro horas, con el objetivo de proporcionar no solo un lugar donde pernoctar, sino también, una mejor asistencia, acompañamiento y apoyo en alimentación y en salud; ampliar las modalidades de los dispositivos para ofrecer una respuesta que se ajuste al perfil y a la situación específica de los usuarios, generando subsidios para establecimientos de larga estadía para personas mayores sin hogar; viviendas con apoyo de mediana y larga estadía, con distintas modalidades de alojamientos y entradas a la vivienda; vales de inclusión socio-habitacional; centros de ingreso, diagnóstico y derivación para familias con niños, niñas y adolescentes a cargo, a los efectos de garantizarles la prevención en situación de calle y la derivación hacia dispositivos con los apoyos correspondientes; proyecto piloto de alojamiento transitorio, y fondo de subsidio de alquiler para personas migrantes solicitando refugio y refugiadas.

También se ha hecho foco en un gran tema, que era un problema relevante y de larga data en nuestro país: la inseguridad alimentaria. Numerosos estudios, tanto de la Endis (Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud) como de la FAO, señalaban que Uruguay estaba atravesando, en los años 2013 y 2018, grandes problemas de inseguridad alimentaria. En ese sentido, se ha buscado hacer frente al estado de fragilidad extrema en la que se encontraba el Instituto Nacional de Alimentación y a la situación de inseguridad alimentaria que acabamos de referir. Por eso, se continuó con el incremento del contenido de la canasta de emergencia, de 8 a 14 kilos; se reforzaron los apoyos a la alimentación otorgados a usuarios del programa Calle; se trabajó con la reducción del desperdicio de alimentos, y en Montevideo, Ciudad del Plata y zona norte del país se otorga apoyo alimentario a familias con mujeres embarazadas o con niños y niñas de seis a doce meses, a través de la entrega de canastas.

Además, se realizó una revisión total del programa de asistencia a celíacos, aumentando el importe que se les brindaba: en el 2019, era \$ 800 y, en 2022, se aumentó a \$ 1400.

Entre abril de 2021 y 2023 se otorgó apoyo económico a las ollas populares: \$ 332.500.000, equivalente a 60 o 70 toneladas de insumos alimentarios por semana.

Se reforzaron las nutricionistas en Montevideo e interior, lo que permitió realizar 1.251 visitas de asesoría y supervisión a diversos servicios.

Como organismo responsable del componente alimentario del plan CAIF, en coordinación con INAU, se acompañó y orientó a equipos educativos.

Asimismo, se diseñó el Plan de Alimentación Territorial, PAT. Quiero hacer hincapié en que este Plan, hace poco tiempo, fue injustamente descalificado y criticado por algunos actores de la oposición, simplemente, por una foto que es claro no representaba la vianda que brinda. Este Plan de Alimentación Territorial es una política pública, pionera en este país, que ressignifica la presencia del Estado en el territorio, en términos de alimentación. Quiero recordar que con este Plan de Alimentación Territorial el gobierno les entrega a las personas una vianda de comida todos los días, dándoles los sábados doble vianda para contemplar el domingo. Es decir que se aumentó la capacidad de entrega de estas viandas. Inclusive, se han instalado puestos móviles para detectar a todas las personas en situación de extrema vulnerabilidad a fin de darles estas viandas y que puedan tener un alimento digno cada día.

Como ha quedado demostrado -y de manifiesto con las cuestiones que he puesto como ejemplo y otras tantas que no me da el tiempo de mencionar-, el Mides trabaja de forma incansable por la mejora constante de todos los programas de que dispone la población. Por supuesto que los resultados de todo lo que estamos hablando no se van a ver de forma inmediata; los vamos a ver a medida que se continúe reforzando y trabajando duro con las personas, y avanzando en las políticas de acción.

Estamos en el camino correcto. El beneficio a largo plazo será para toda la sociedad, sin lugar a dudas. Por eso votamos esta Rendición, y este Inciso en particular, con la convicción de que el gobierno está en buen camino y lo está dejando todo.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: en estos minutos me voy a referir, someramente, al Ministerio de Desarrollo Social y, después, un poquito más en profundidad al INAU.

En cuanto al Ministerio de Desarrollo Social, otra vez nos toca decir que la estrategia del gobierno de recortar el presupuesto en nombre del equilibrio fiscal siempre afecta a los más vulnerables. Incluso, cuando el presupuesto de un Inciso crece -como el del Ministerio de Desarrollo Social en 2022-, los resultados empeoran, porque las políticas públicas alcanzan a las personas de forma articulada o desarticulada, pero no aislada; si eso no se considera, los resultados no van a mejorar, hagamos los esfuerzos que hagamos.

Hoy estamos analizando la Rendición de Cuentas del año 2022. Voy a hacer énfasis en que hay cosas que no son de ahora, pero sí que están agudizadas ahora. No vamos a resolver los temas estructurales. Como hemos dicho, ¡ojalá "estemos en camino de"! Hay que contextualizar, ver la trayectoria y hacia dónde hay que ir; no podemos estar acá en enfrentamientos constantes, cuando la evidencia de los datos es las que nos debe interpelar a pensar para adelante.

Tenemos problemas centrales en nuestro país -como ya se ha dicho-, como el de la pobreza infantil, que no han mejorado, sino al contrario. Aumenta la pobreza en los hogares donde hay niños menores de seis años. Capaz que aumenta o disminuye; cuando todos decimos que aumentó tal porcentaje, disminuye. Esto es lo que yo les dije el lunes; todos lo hemos hablado acá. Entre los menores de seis años la pobreza alcanza al 19,7 %. Hay 156.000 niños y adolescentes viviendo por debajo de la línea de la pobreza.

Con el ministro Lema tenemos un muy buen vínculo, así como con los ministros anteriores y con las autoridades actuales. Nosotros estamos tratando de aportar en el diseño de la política pública; no se trata de temas personales. El ministro nos dijo en su presentación que luego de haber priorizado primera infancia en 2021

y alimentación y cuidados en el 2022, este año la prioridad va a estar orientada a la salud mental, cosa que -como ya hemos dicho- celebramos y con la que estamos de acuerdo, pero no deben planificarse las políticas públicas por prioridades, desatendiendo las anteriores. Si solo se miran los datos estadísticos y los porcentajes separados de lo que representan en sí, de las personas como tales, estamos perdidos como gobernantes en todos los niveles del gobierno.

En cuanto a las personas en situación de calle -acá ya lo hemos analizado- aumentó en 1.000 personas la meta establecida de atención, cuando se pensaba que el problema se reducía y que era fácil. Aumentar los cupos está bien, si es necesario, pero significa que la situación empeoró. Los temas a abordar son muchos; no los quiero repetir, porque muchos de quienes me precedieron en el uso de la palabra ya los mencionaron.

En la Comisión preguntamos, específicamente, sobre el baremo único. Esperamos que, efectivamente, sea enviado a la brevedad -tal como fue anunciado por la delegación del Ministerio de Desarrollo Social- el proyecto de ley para introducir cambios en los baremos. Es realmente necesario avanzar en este sentido para unificar criterios en los diferentes organismos del Estado. La persona que padece discapacidad severa o severísima, o tiene un hijo con discapacidad, tiene que explicar en todas las ventanillas la situación que vive. Debido a la burocracia, debe ir a todas las ventanillas -a veces de la misma institución- y repetir: "Tengo la discapacidad. Tengo la discapacidad". Por lo menos, pongámonos de acuerdo en el baremo.

Antes de pasar a hablar del INAU, quiero referirme a la seguridad alimentaria. Junto con las diputadas Cairo y Hugo, en nombre de nuestra bancada del Frente Amplio, fuimos a la presentación -como muchos legisladores- del programa PAT. Quizás Cecilia o Claudia profundicen un poco más en él.

Escuché a María Eugenia Rosselló -con quien siempre tenemos muchas coincidencias, al igual que con Carmen Tort y muchas legisladoras de la Comisión Especial de Población y Desarrollo y de este ámbito-, pero pensemos que es un Plan diseñado para 70.000 personas que hoy está alcanzando a 5.500. En el Uruguay -no digo que es de ahora; el covid acentuó la situación y mostró otras debilidades-, hoy, hay 500.000 personas con un grado de inseguridad alimentaria moderado o grave. De ellas, 100.000 tienen inseguridad alimentaria grave. Nosotros no estamos fantaseando con los números ni con las definiciones; son cosas que están escritas. Fuimos cuando este gobierno presentó el Observatorio de Seguridad Alimentaria, con el Mides, el MSP y el INE.

Se considera inseguridad alimentaria moderada cuando se tiene dificultades de acceso económico a los alimentos que impliquen una reducción de la calidad y cantidad del alimento consumido. Se considera inseguridad grave -hoy hay 100.000 personas con inseguridad alimentaria grave- cuando la persona se queda sin alimentos en el día o no comió. Hoy, 100.000 personas enfrentan esa situación.

Ahora me voy a referir al INAU y, sobre todo, a los resultados de gestión. Aclaro -y no voy a contestar por Twitter- que con el presidente del INAU tengo muy buen vínculo. Y no voy a responder por Twitter cosas que deben ser discutidas acá; están involucradas las vidas de los niños, niñas y adolescentes de este país. No es un desliz; es lo que está en la página 13 de la Memoria del año 2022.

Quiero enfocarme en los resultados de gestión de este Instituto tan importante en el desarrollo y las garantías de nuestras infancias y adolescencias, partiendo de la base de que nuestras dudas, intervenciones e inquietudes tienen que ver, solamente, con poder aportar a una mejor gestión, en las mejores instituciones, que a través de la política pública lleguen a los hogares con niños y adolescentes.

El INAU, nuevamente, está devolviendo a Rentas Generales recursos que no fueron ejecutados. Alcanza con consultar la página 13 de la Memoria de 2022 que nos remiten el INAU y el Poder Ejecutivo para comprobar la información.

El monto, que en el año 2021 fue de \$ 755 millones, en el año 2022 es de \$ 409 millones. El año anterior fueron \$ 766 millones. En total fueron \$ 1.930 millones. Esto no lo digo yo; está en la Memoria institucional.

En los últimos tres años, hemos señalado que los recursos del INAU tienen problemas de ejecución e indicadores que para nada son auspiciosos, que contrastan con esa visión exitista. No digo que el tema sea de ahora.

Las cifras nos interpelan. Entonces, no seamos exitistas cuando nos deberían dar vergüenza muchas cosas, por más que cuando uno está en el gobierno tiene que defender determinadas políticas. En este caso, cuidémonos un poquito. Tenemos el convencimiento de que debemos trabajar en pos del cometido fundamental que tiene una institución como el INAU, que es evitar la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Si observamos la realidad actual del INAU y el contexto, es inevitable que constatemos un aumento de las situaciones de vulneración de derechos: incremento de los indicadores de pobreza infantil, de violencia y de explotación sexual; situación de hacinamiento en los centros por sobrecupo y exposición de adolescentes a mayores riesgos, como resultado de salidas no acordadas.

Advertimos desde el primer año la falta de algunas cuestiones de gestión que se reflejan en el incumplimiento de los modelos de atención, el déficit grave de recursos humanos y los abordajes restrictivos, que han caracterizado esta gestión institucional y que llevan a la desprotección de los niños y adolescentes.

Nos preocupa el debilitamiento del Observatorio de Infancia y Adolescencia, lo cual tiene repercusiones. Cuando uno diseña políticas públicas, están basadas en la evidencia; por eso, cada vez que se genera un observatorio y se toman los datos de ahí para diseñar las políticas públicas, lo apoyamos.

Tenemos que poner especial énfasis en la gestión porque no solo asignando recursos nos acercamos a atender la demanda: también debemos asegurar que esos recursos lleguen de la manera que tienen que llegar a cada niño, niña y adolescente de este país, de manera rápida, efectiva y, sobre todo, a tiempo.

Para profundizar un poco más, me voy a referir -como lo hizo la diputada Ana Olivera- a las líneas estratégicas que diseñó el INAU.

La primera línea estratégica tiene que ver con profundizar la adecuación del Sistema de Protección Especial de 24 Horas hacia modelos de base familiar y comunitaria.

En cuanto al Sistema de Protección Especial, seguimos advirtiendo largas permanencias en el sistema de internación, que ocasionan una revictimización y dificultades para la restitución de derechos. Nos seguiremos preguntando si el planteo de la sociedad civil...

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Ha finalizado su tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente...

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Muchas gracias, diputada Ibarguren.

Como decía, nos seguiremos preguntando si el planteo de la sociedad civil para incrementar la transferencia en los centros por convenio y realizar un proceso de reconversión de hogares a Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) ha sido escuchado, porque atendido no está siendo.

En esto se sostiene un déficit de recursos humanos. La realidad de los centros oficiales nos marca que no han ingresado los recursos necesarios acordes a la cantidad y especificidad que determinan los modelos de atención.

También tenemos niños, niñas y adolescentes viviendo en contexto familiar -es la modalidad de acogimiento familiar, como se define en la memoria-, pero sin acompañamiento técnico que garantice derechos en la medida en que ese niño está con otra familia. Esto está directamente vinculado a la falta de recursos humanos necesarios para garantizar la atención a la que nos referimos anteriormente.

Con relación al acogimiento familiar en la modalidad de Familia Extensa, si bien se ha incrementado en forma exponencial -y lo destacamos-, la falta de acompañamiento necesario pone en riesgo las garantías en la restitución de los derechos. Entendamos que cuando todos estos niños han sido fragilizados, fallamos en la política pública estructural, que son las familias. No estamos haciendo un elogio por todos estos niños que tenemos desparramados.

Tenemos sobrecupo. Tomando como referencia la capacidad de atención, en diciembre de 2022, uno de cada cuatro centros del Sistema de Protección Especial tenía sobrecupo. Eso representa 462 niños, niñas y adolescentes viviendo en hacinamiento. ¡Eso sucede hoy! Los convoco a que vayan a muchos de los hogares del INAU. ¡Hoy! ¡Están viviendo en hacinamiento por sobrecupo!

En particular, nos referimos al informe de la Institución de Derechos Humanos, de 2022, que dice en su página 153:

"En varios centros se constató hacinamiento por exceso de cupos, el uso habitual de colchones en el piso, catres o incluso sillones de los comedores que eran utilizados para pernoctar por los y las residentes ingresados".

Son niños, niñas y adolescentes bajo la lógica del Estado. Les quiero recordar a los diputados y a las diputadas que de los 7.347 niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección Especial, 1.288 están en contexto, 2.735 en acogimiento familiar y 3.322 en residencias. De ellos, el 10 % está internado en centros de salud mental; son 332 niños, niñas y adolescentes.

Respiro profundo y estoy colorada porque las cifras con respecto a estos niños, desgarran. Creo que a todos los que están acá les sucede lo mismo. ¡Ojalá vayamos en esa sintonía!

Tuvimos situaciones sin atender con orden judicial. Durante el año 2022 hubo en el entorno de 100 niños, niñas y adolescentes a los que no se les dio respuesta de ingreso al Sistema de Protección. Son niños a los que no atendimos.

También se dio un incremento de salidas no acordadas. Durante el año 2022 hubo un total de 1.025 niños, niñas y adolescentes que salieron 6.018 veces sin acordar y sin avisar a sus referentes adultos, exponiéndose a situaciones de riesgo y, francamente, de explotación sexual infantil.

Nos preocupa el rechazo a prórrogas de adolescentes que están en proceso de egreso y la falta de dichas solicitudes. Esto significa un gran retroceso en el abordaje desde una perspectiva de autonomía.

Es importante remarcar, compañeras y compañeros legisladores, que en la pasada Rendición de Cuentas el INAU incorporó un artículo para el apoyo al egreso que, hasta el momento, no ha sido reglamentado. Como consecuencia de esta falta de reglamentación, 1.085 adolescentes en el Sistema de Protección Especial, mayores de dieciocho años -muchos ya no se encuentran en el INAU-, se podrían haber beneficiado de la ejecución de esta partida. Después nos preguntamos por las situaciones de calle que hay, pero a nadie apoyamos en su egreso -en este caso es peor, porque está asignada la partida- aunque decimos que lo vamos a hacer.

En relación a la temática de salud mental que se priorizó en esta Rendición, como les decía, tenemos 332 niñas, niños y adolescentes en centros de salud mental. El 61 % de estos niños que se encontraban en los centros de salud mental...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Gracias, presidente.

Lo que venía diciendo surge del informe *La infancia que no queremos ver*, del año 2021, de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Fuimos a la presentación del propio INAU.

Como decía, el 61 % de las niñas, niños y adolescentes que se encontraban en los centros de salud mental había requerido una medida de protección ante una experiencia de violencia o abuso en el contexto familiar. En los centros de atención integral de salud mental -ex centros medio camino-, donde la permanencia debiera ser como máximo de dieciocho meses, según la Ley de Salud Mental, hoy hay niños, niñas y adolescentes que residen allí durante más de dos años, siendo el promedio actual de veintinueve meses.

Solo el 6,4 %, es decir, 215 de las niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección Especial, accede a psicoterapia a través de las direcciones departamentales, y de forma muy dispar entre los territorios. El monto mensual que invierten las direcciones departamentales es de \$ 575.710.

INAU ha recibido una gran cantidad de denuncias a través de la Institución Nacional de Derechos Humanos vinculadas al centro Carpei, de Maldonado, donde ocurrieron hechos muy graves de vulneración de derechos.

Me voy a referir a la Línea Estratégica 2 -porque me van quedando poquitos minutos-, que tiene que ver con fortalecer el sistema de atención en centros de tiempo parcial.

El Poder Ejecutivo priorizó la primera infancia en la Rendición de Cuentas 2021, destinando los famosos US\$ 50.000.000 a diferentes organismos.

Fíjense que al INAU se le dice que le corresponden, aproximadamente, US\$ 20.000.000 -son \$ 789.000.000- para la ampliación de los CAIF.

La OPP realizó un informe en el que dice que hay que brindar cobertura a 32.000 niños de los quintiles 1 y 2, con la ampliación de los CAIF. Pues el INAU planteó la disposición para 17.000 niños.

No me voy a referir a todas las partidas que ha tenido esto y a la dificultad de su gestión, porque realmente ha significado que de las 110 aperturas de CAIF propuestas en el plan de ampliación 2022-2024, esté previsto construir, únicamente, 75 nuevos centros. La Administración anterior dejó financiación para 38 de ellos. Por lo tanto, los otros 37 serán levantados con financiación del artículo 312. Hasta el momento, no hay una sola construcción de CAIF con presupuesto del actual período de gobierno.

Hay 21 construcciones mediante PPP3, 20 de ellas con fecha de finalización en 2023. Solo 5 tienen firmado convenio con las organizaciones de la sociedad civil para la gestión; 3 están en proceso para la firma, y para las restantes se debe realizar llamado.

Sobre la Línea Estratégica 3 -no voy a poder terminar con lo que quería decir porque el tiempo no me va a dar, pero sí quiero referirme a esto porque los porcentajes y las cifras duelen y desgarran-, no nos olvidemos de que en el Sipiav (Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia) se han detectado 7.473 situaciones de violencia y abuso, y de que el INAU, en esta Administración, no ha aumentado ningún cupo para atención de estas situaciones; se mantienen estables, mientras que la tasa de incremento de 2019 a 2022 fue de un 56 %.

El INAU dispone de 581 cupos reales para el abordaje, a través de los proyectos de proximidad que dieron comienzo en el año 2018, para atender situaciones de abuso y maltrato. Es decir que pueden atenderse menos del 8 % de las situaciones que el propio Estado detecta. Y les voy diciendo que en el primer semestre del año 2023 estas cifras desgarrantes aumentaron en 947; se detectaron casi 1.000 situaciones más.

Con respecto a las situaciones de explotación sexual, el Conapees (Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia) informó que en 2022 detectamos 529 casos de menores de dieciocho años, y aún se sigue sin tener proyectos que aborden a nivel nacional esta

realidad. El único proyecto que hay es el denominado Travesía, ubicado en Montevideo y con un cupo para 20 adolescentes. El INAU no cuenta con atención especializada para situaciones de explotación sexual. Hay una demora preocupante en la ejecución de esto.

Ya me quedan pocos segundos y no me voy a extender en la Línea Estratégica 4, que tiene que ver con fortalecer la rectoría y el vínculo con la sociedad.

Espero que estas cifras, que están en la Memoria, en esta cantidad de papeles, nos interpielen en cuanto a que algo diferente hay que hacer en el diseño de la política pública para los niños, niñas y adolescentes, porque lo que estamos haciendo no está dando resultado en ningún nivel socioeconómico, pero particularmente...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino.

Estos son datos concretos -están en la Memoria; son los que tenemos acá-, pero recordemos que los niños son el futuro y que mientras nosotros estamos sentados en estos bancos incómodos, hay miles de niños que están en situaciones de emergencia habitacional, de hambre y de violencia, también los que están atendidos por el propio Estado.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

22.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gustavo Guerrero, señor Jorge Eduardo Maneiro Yossi, señora María Teresa De los Santos Vázquez y señor José Bica.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

23.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Nancy Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: abordar estos incisos que estamos considerando ahora es hacer referencia a una política de la primera infancia que este gobierno está tratando de llevar adelante.

Las inversiones en primera infancia, es decir, en los niños desde el nacimiento hasta los cinco años, son críticas para el desarrollo económico de cualquier país. Esto se debe a que durante esta etapa de la vida el cerebro se desarrolla a una gran velocidad y la calidad de la atención y el cuidado que se le brinda a los niños en estos años tiene un impacto significativo en el desarrollo cognitivo y emocional de largo plazo.

Invertir en primera infancia es fundamental para mejorar las oportunidades de todos los niños. Romper con el determinismo asociado al entorno que rodea a los niños es uno de los principales desafíos de la política de la primera infancia de este gobierno.

Cuando estaba analizando esta exposición de motivos y los datos que nos han aportado tanto el Mides como el INAU y el Inisa, pensaba en lo compleja que es esa realidad, en la que están involucrados tantos actores sociales y que, además, implica a tantas personas y a tantos uruguayos que están en una situación mucho más vulnerable, y recordaba la metáfora de los ciegos y el elefante, ¿no? A veces, tomamos en consideración una parte y nos olvidamos del todo y de que todos estos organismos tienen que trabajar en forma absolutamente coordinada para poder dar las respuestas que estamos esperando.

Los fondos que fueron asignados tanto para el año 2022 como para el 2023 tienen líneas de acción fundamentales que se están ejecutando en el marco de los programas en los incisos que estamos considerando. Hay transferencias monetarias focalizadas; por ejemplo, la que ya se ha mencionado, el Bono Crianza, que es una transferencia monetaria para hogares con vulnerabilidad socioeconómica extrema, donde viven mujeres embarazadas y niños de 0 a 3 años, lo que significa una población de 30.000 personas, aproximadamente.

Durante el año 2022, la prestación de \$ 2.000 mensuales logró una asignación automática a los beneficiarios, y a partir de setiembre de 2022, se elevó el monto a \$ 2.200.

Hay un acompañamiento familiar y una captación temprana en lo que tiene relación con el seguimiento y la mejora en los controles de salud, nutrición, psicomotricidad y estimulación en las prácticas de crianza. El eje de captación temprana implica la contratación de técnicos que forman parte de equipos de Uruguay Crece Contigo para lograr una respuesta oportuna en situaciones de vulnerabilidad en primera infancia. El cometido de este proyecto es el acompañamiento presencial a mujeres embarazadas atendidas en las maternidades públicas de todo el territorio nacional desde un abordaje socioeducativo que contribuya a lograr objetivos sociosanitarios referidos a los cuidados del embarazo.

En base a los fondos asignados en 2022 ingresaron operadores en todo el territorio nacional que se desempeñan tanto en los programas de proximidad como en la implementación del dispositivo de captación temprana en situaciones de riesgo sociosanitario.

Se reforzó también la modalidad de teleasistencia para la atención a distancia de las familias, con un mayor número de técnicos y los insumos logísticos necesarios para desarrollar la tarea.

Hago una mención especial al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. En lo que refiere a mi departamento, hice un especial seguimiento al respecto. Este gobierno ha puesto foco en la articulación entre los sectores público y privado a través de la ampliación de las becas de inclusión social. Se amplió considerablemente la oferta de instituciones privadas que se adhirieron para ser receptoras de beneficiarios de las becas de inclusión social, pasando de 140 centros en 2021 a 180 en 2022.

Se avanzó en los acuerdos funcionales y técnicos para la implementación de la ventanilla única entre el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Desarrollo Social, ventanilla única que, es verdad, aún mantiene alguna de las dificultades que han sido enumeradas. El objetivo general de esta ventanilla será gestionar tres programas de transferencias monetarias: Asignaciones Familiares-Plan de Equidad, Tarjeta Uruguay Social y Asistencia a la Vejez.

Además, en la atención sanitaria a la primera infancia, se capacita sobre la Guía Nacional para la Vigilancia del Desarrollo del Niño y de la Niña Menores de 5 años al personal de salud de todo el país. Esta guía sirve para diagnosticar precozmente trastornos en el desarrollo de los niños y realizar una oportuna derivación y tratamiento.

La Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia de ASSE definió como uno de sus objetivos estratégicos la atención integral del desarrollo de niños y adolescentes con la promoción de salud, prevención de enfermedades, diagnóstico y tratamiento.

Una de las estrategias definidas y financiadas con los créditos para la primera infancia fue la creación de las casas del Desarrollo de la Niñez.

Llevando los números del Mides a mi departamento, Paysandú, allí acceden al Bono Crianza, al que ya había hecho referencia, 1.373 beneficiarios, que corresponden a 1.112 hogares.

Con respecto al Bono Social Mides-UTE, que también es un convenio que benefició a la población especialmente en los períodos de invierno, en Paysandú accedieron 7.593 hogares.

Otro programa socioeducativo que ha sido relevante en mi departamento es Accesos, que cuenta con 165 participantes que desarrollan una experiencia laboral en instituciones del Estado de mayo a diciembre y tienen un salario mínimo nacional de \$ 21.107.

No voy a entrar en el análisis de otros programas que existen en el Mides, en el INAU y en otros incisos que ya hemos considerado porque estaríamos hablando sobre lo mismo, pero sí quiero decir que este gobierno ha puesto especial foco en el tema de la primera infancia y que hemos dado un paso importante al considerarlo una política nacional. En ese sentido, tenemos que aprender a trascender las distintas ideologías políticas porque los niños tienen que ser considerados por todos y todos estamos dispuestos a ser parte de la solución.

Gracias, señor presidente.

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

La suplente siguiente, señora Gerardina Montanari, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Benedetto.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Guillermo Silva.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

25.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: la verdad es que estamos hablando de varios incisos. Yo me voy a referir, básicamente, al Inisa, pero quiero hacer algunas consideraciones previas que tienen que ver con lo que venían planteando mis compañeras, en particular con respecto a la atención a la primera infancia, en cuanto a la falta de integralidad en el abordaje de los problemas. Esa es la dificultad más grande que estamos atravesando, porque los niños que están en situación de pobreza no están en esa situación porque sí y no se pueden mirar como un fenómeno aislado; en realidad, esos niños están en hogares pobres y por eso tienen sus derechos vulnerados.

Entonces, se vienen a relatar aquí algunas cosas que se hacen, mientras estamos continuamente desprotegiendo las infancias, porque ni siquiera se es eficiente en la ejecución de los fondos ni se tiene una rectoría clara de la política de infancia. Digo esto porque podíamos preguntar, por ejemplo, al presidente del Directorio del INAU qué opinión tenía sobre la utilización de la partida de primera infancia y desconocía cómo la estaban utilizando el resto de los organismos; hablamos del principal organismo rector de las políticas de infancia en este país. Claro, ahí se enteró, al igual que el Mides -también le avisamos a Martín Lema-, que el resto de los incisos no había gastado la plata: ASSE no había gastado la plata, MSP tampoco, y era imposible saber qué había hecho Vivienda. Bueno, tenemos este problema; si las pocas herramientas que tenemos no las utilizamos de forma efectiva, la verdad es que después es difícil sostener, como bien decía la diputada Lustemberg, un discurso exitista que no termine siendo insultante con aquellas personas que están en esta situación de extrema vulnerabilidad.

Como decía, me voy a referir al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa), que básicamente trabaja con los jóvenes en conflicto con la ley penal en medidas socioeducativas de privación de libertad y algunas alternativas, sin privación de libertad.

Quiero reconocer que por primera vez este año vi que el Directorio de Inisa, a pesar de que no lograron llegar a tiempo con un mensaje complementario, vino con una postura mucho más realista y con mucha más honestidad a plantearnos los problemas que atraviesa la institución. Algunos podrán ser problemas de gestión, pero algunos microproblemas, al lado de los grandes problemas que tiene el Inisa, se fueron resolviendo de alguna forma. Ahora, los que no se pueden resolver son los que no tienen financiamiento. En ese sentido, yo quiero reconocer la honestidad de la presidenta del Directorio, Rosanna de Olivera, que decía: "Bueno, acá estamos trabajando con una población cuya rehabilitación o no también afecta, de alguna forma, los problemas de seguridad que tenemos; ustedes verán después qué resuelven, pero así no podemos seguir funcionando".

El Inisa no tenía más que un solo artículo con costo, que destinaba \$ 500.000 por año -nada en el Presupuesto Nacional- a trabajar el egreso de los adolescentes en medidas privativas de la libertad. Claro, cuando uno ve lo que era el mensaje del organismo que nos llegó, advierte que son \$ 164.000.000, y la mayoría de los recursos que piden son para la regularización de funcionarios. Nosotros hemos planteado nuestras diferencias como Frente Amplio; hemos planteado nuestras diferencias en cuanto a cómo fueron las formas de ingreso de los talleristas, en cuanto a las evaluaciones; bueno, inclusive, hay gente que terminó renunciando en el Inisa por estos acontecimientos, entre otros. Y, luego, el gasto más grande que necesitan cubrir, que son \$ 59.000.000, son los gastos de funcionamiento. Dentro de esos \$ 59.000.000 que pide el Inisa, hay \$ 21.000.000 que son para poder terminar el año; están destinados a cubrir el déficit del ejercicio actual, ejercicio 2023. Es decir, así, con estos fondos, como bien avisó el Inisa el año pasado, no terminan el año. Más del 45 % de los gastos de funcionamiento -que deben cubrir la alimentación de los adolescentes y los funcionarios, la limpieza, el mantenimiento- están destinados a gastos de vigilancia que compran mal con el Ministerio del Interior. Volvimos a preguntar, por tercer año consecutivo, cómo habían logrado mejorar y ser más eficientes en ese gasto, dejando de contratar eventuales. No pudieron, porque no han logrado que el Ministerio del Interior les dé una propuesta en la que no estén, de una forma u otra, ganándole unos mangos al Inisa. Es terrible la falta de coordinación interinstitucional.

Después, piden \$ 10.000.000 para convenios con organizaciones de la sociedad civil, que son, básicamente, para dar cumplimiento a las medidas socioeducativas. El año pasado el gobierno les dio esta partida. ¿Cómo se las dio? Por refuerzo de rubros. Es decir, no le abrió el crédito, y después se lo reforzó. ¿Qué es lo que pasa con esto y, por eso, muchas veces cuestionamos los refuerzos de rubros? No permite planificar con quién voy a poder hacer o no un convenio. Y las medidas socioeducativas en el Inisa, básicamente, en lo que impactan es en las horas de tranca, en las horas de encierro.

No tienen por qué saber todos y todas, pero el Inisa tiene varios hogares en diferentes modalidades; tiene algunos que son de tranca total, de más seguridad, y otros que son casi sin horas de tranca, lo que llaman de alta convivencia o semilibertad.

El promedio de horas de encierro bajó, pero en algunos centros sigue siendo muy alto, y es porque el Inisa no ha logrado cubrir las medidas socio-educativas.

Después está la improvisación, que técnicamente es muy cuestionable. Yo los invito a leer la versión taquigráfica de cuando me quisieron convencer de que una medida socioeducativa era un campeonato de truco. ¡Con razón no aparecía el aumento de horas socioeducativas, porque los campeonatos de truco no se contaban en esas horas! Además, se hacen adentro de la celda.

El gobierno le asignó dos partidas. Es decir que atendió algunas necesidades del Inisa. Por un lado, le otorgó \$ 30.000.000 y, por otro, \$ 18.000.000 para regularizar funcionarios; todo destinado a cargos. Nadie dice que está mal, pero no puede ser que no se atiende el funcionamiento del organismo. Es realmente impensable. Están diciendo que no van a terminar el año, que no les da la plata para terminar este año. Sin embargo, acá no se atiende nada más que presupuestar a gente que, en algunos casos, ingresó de una forma bastante irregular. Como Frente Amplio, como parte del Directorio del Inisa, nosotros nos levantamos de las mesas de ingreso porque después no nos queremos hacer cargo de situaciones que se pueden dar con gente que no está preparada para trabajar con gurises en encierro. Es de alta complejidad.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que planteaba el Directorio del Inisa en base a las necesidades, pero además, la propia presidenta del Directorio, Rosanna de Olivera, nos contaba que cuando vino el Sename (Servicio Nacional de Menores), de Chile, les contaron su estrategia. Precisamente, la mejora fue con presupuesto; lograron mejorar la cantidad de medias socioeducativas.

Lo que nos decían, como síntesis -me parece que esto es muy elocuente-, es lo siguiente:

"Ustedes saben que si el Estado no está en el territorio, siguen avanzando las bandas criminales, conquistando a los adolescentes, llevándolos para sus cadenas de valor, utilizándolos y desechándolos,

porque son manipulables: entran muy fácilmente y, después, no pueden salir. No quiero que pase en Uruguay lo que está pasando en Ecuador y ni qué hablar en El Salvador y en países muy cercanos a nuestra región. Asusta lo que estamos viendo, cosas que no se veían, y nosotros no estamos en una burbuja".

Ustedes sabrán qué hacer; cuando votemos los aditivos del Inisa, este Parlamento sabrá qué hacer.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Señor presidente: simplemente, quiero decir que en Inisa también pasan cosas buenas. En 2019, hubo 181 casos de autoeliminación; en 2020, 73; en 2021, 33, y en 2022, 7.

Eso también es buena gestión, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: yo no quise resaltar algunas de las cosas porque creo que los pequeños problemas de gestión que había, por ejemplo, con el acceso a psiquiatras y a algunos convenios por refuerzo de rubro, pasaron. Yo lo dije. De lo que hablé fue de los problemas presupuestales que tiene Inisa. Y dije, entre otras cosas, que me parece que está bueno prestarle atención a lo que expresó el Directorio de Inisa y cité las palabras de Rosanna de Olivera, quien manifestó que si el Estado no está presente, si el Estado no se hace cargo, estos son los riesgos que tenemos.

También planteé varias veces cómo incide la conducta criminal adolescente en lo que está pasando con las bandas en los territorios. Estamos de acuerdo con eso. Por eso, como Frente Amplio, decidimos levantar la mano y acompañar los fondos que pide el Inisa; acompañar los fondos que necesita para medidas socioeducativas y para menos horas de tranca, porque seguramente reducir las horas de tranca también incide en la conflictividad en los centros y en que haya menos intentos de autoeliminación.

Seguramente, que hayan accedido, después de casi cuatro años, a tener un psiquiatra algo habrá incidido. Obviamente; nadie dice que no. El riesgo que tenemos es que esta Rendición de Cuentas es la última en la que podemos asignar fondos para mejorar estos problemas de gestión, que no dependen de la voluntad del Directorio, sino que tienen que ver con cómo se sostiene financieramente todo esto. Los convenios valen plata; la vestimenta de los chiquilines vale plata; la comida vale plata; los convenios para atenderlos en clínicas psiquiátricas valen plata. Recordemos que muchas veces tienen adicciones y ese es un trabajo que nos decían que se viene haciendo.

Lo que nosotros decimos es que el desafío de este Parlamento -dándole totalmente la derecha a la diputada Capillera- es votarle los recursos a Inisa para que pueda mejorar la gestión. En definitiva, todos somos responsables de lo que pasa con los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Qué decir de lo que ni nos enteramos en qué está, que son las medidas no privativas. Tenemos pocos dispositivos en el territorio porque se han desmantelado los programas de cercanía. El último programa que cerró Pablo Bartol antes de irse fue Jóvenes en Red, que trabajaba con el egreso adolescente. Todo eso que está pasando tiene que ver con los problemas de seguridad que tenemos hoy.

Simplemente, quería hacer esa aclaración, señor presidente.

Gracias.

26.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Luis E. Gallo Cantera, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ROSA PELLEREY, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorpora a la Cámara en la fecha indicada.

27.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: de verdad que quisiera que algún día pudiéramos discutir de este tema sin las barreras que a veces ponemos -que ni siquiera son políticas; a esta altura, es una reacción casi instantánea-, y entendiéramos de lo que estamos hablando.

Vuelvo al librito Compromiso por el País. En el Capítulo 9, "Proteger a los más débiles", dice:

"Desarrollar políticas sociales en diálogo y articulación con las familias, como agente fundamental de protección, contención e impulso al desarrollo personal. Las políticas sociales no deben focalizarse en los individuos aislados, como si el entorno familiar no existiera, sino articular con él y tomar las precauciones necesarias para preservarlo. Esta tarea ha de ser realizada desde una actitud de diálogo y aceptación hacia la diversidad de familias".

No puedo más que estar de acuerdo, pero los técnicos contratados recién ahora entraron. Son ochenta y ocho para Uruguay Crece Contigo. Perdimos tres años y medio valiosos, señor presidente.

Sigo: "Reorganizar y coordinar el conjunto de agencias estatales que actúan en lo social: Mides, INAU, ANEP, INJU, programas específicos del MSP, Ministerio de Vivienda, ANV y de los gobiernos departamentales, etc."

Cuando escribieron esto, cada uno de los partidos tenía claro -o por lo menos así lo expresa el papel- que la integralidad de la política en los más débiles es indispensable para resolver. Pero esto, señor presidente, no pasó, porque el programa 404, del Bono Crianza, no logró esto. La prueba está en que la mayoría de los ministerios y servicios no utilizaron esos fondos, no se reunieron, no se conectaron, no trabajaron juntos.

Apoyando lo que decía la diputada Cristina Lustemberg, si no vamos sobre esa transversalidad y si realmente no trabajamos sobre la pobreza, en la que no solamente hay un problema de recursos e ingresos, sino que también tiene que ver con una pobreza habitacional, de salud, educativa y todos los etcéteras que ustedes quieran poner, no habrá solución.

También hablaban de: "Desarrollar una política activa de regularización de asentamientos y de creación de Unidades Barriales Sostenibles, [...]". ¡Esta te la debo!

Además, hablaban de: "[...] servicios de infraestructura vial, saneamiento, agua potable por cañería [...]"; todo esto es inclusión, lisa y llanamente. ¡Te la debo, presidente! Porque el Ministerio de Vivienda apenas ha trabajado sobre menos de trescientas viviendas en los asentamientos: nada.

El documento continúa: "Reformular la institucionalidad de la vivienda, y promover el acceso mediante un conjunto de iniciativas que incluyan nuevas modalidades de crédito [...]". No pasó, presidente. No pasó.

Sigue diciendo: "Promover el deporte desde un enfoque social, [...]". Yo los invito a ir a los barrios a ver cuánto está promovido ese deporte, y si no es por las propias comisiones barriales.

Continúa: "Fortalecer y coordinar el conjunto de acciones y programas dirigidos al tratamiento de las adicciones y consumo problemático de drogas y alcohol". El año que viene empezaremos a trabajar sobre eso.

Más adelante, expresa: "Reducir progresivamente las tasas de los préstamos que el BPS y el Banco República ofrecen a los pasivos". Hay que avisarle a los pasivos que esa falta.

Señor presidente, yo reconozco el intento de muchos en tratar de hacer algo con el Ministerio de Desarrollo Social. También me doy cuenta de que políticamente el ministro logra que todo lo que no se ejecuta, o que nadie sabe cómo lo va a hacer, se lo entregan y lo acepta, lo cual aumenta el presupuesto del Ministerio, pero si no aumentamos los funcionarios, presidente, ¿cuál es la solución?

Hoy tienen primera infancia, y ahora, por un sustitutivo que la diputada Olivera me hizo mirar, que figura en la Hoja N° 79, como no logramos ejecutar la política de primera infancia, tenemos la intención de que quien lleve adelante la atención integral en primera infancia sea la OPP. Invitamos a todos los ministerios a que vengan a sentarse con nosotros, como que la OPP pudiera entender que además de las transferencias hay una política necesaria de acompañamiento a esa familia. ¡Tremendo! Al final del mandato estamos diciendo que como fracasamos en trabajar sobre estas familias de primera infancia, ahora se lo entregamos a la OPP. Bueno, él debe resolver. ¡Imagínense la OPP, Alfie! Estamos bien.

Yo creo que hoy hay un reconocimiento tácito que no se dice, pero que se escucha, de que el Ministerio de Desarrollo Social no era lo que parecía que era antes de tomar el gobierno; que en realidad los funcionarios que trabajan allí son funcionarios técnicos y que esos técnicos trabajaban y planificaban con respecto a las decisiones que tomaban y a qué población se dirigían. Eso creo que está superado, por suerte.

Hablaban de cuatro ejes: Ministerio de Desarrollo Social; salud mental -que es lo que van a instrumentar ahora- sin hogar, es decir, gente que está en situación de calle; alimentación y primera infancia. Esos son los cuatro ejes que plantea el Ministerio de Desarrollo Social.

Debe ser frustrante, porque reconozco que yo también me frustraba cuando íbamos a atender a una familia y veía que siempre llegábamos tarde, cuando llegábamos y tenía un niño de trece años y un bebé recién nacido. Nos ocupábamos de ese primer nacido, pero del que tenía trece años no nos habíamos ocupado antes. ¿Qué quiero decir con esto? Que llegábamos con la vivienda cuando el otro ya había vivido trece años de violencia social, porque es violento vivir en esas condiciones, en las que se está con cartones, con náilon, hace frío, no tenés championes, no hay quien te ayude, quien te acompañe. Eso es violento.

Entiendo el correr de atrás para resolver temas. Eso es lo que está pasando con la gente en situación de calle: todos los esfuerzos, cada vez más refugios, más y más y más, y un aumento del 24 % de personas en situación de calle; en intemperie un 48 %. ¿Por qué? Porque no es sencillo, presidente. Porque la pandemia

también jugó un papel en el cual los que estaban casi para caerse, se cayeron. Algunos ya estaban caídos, otros se cayeron, otros salieron de la cárcel. Lo dijimos: hay que trabajar sobre las adicciones. Ahora entra Mides en Dinali, pero no es suficiente; ASSE tiene que entrar. Están pasando cosas tremendas en la cárcel de mujeres. ¡Tremendas! Porque hay un grado de violencia que no logramos controlar y pasan cosas horribles que no las puede resolver el Mides. No le podemos pedir al Mides que se ocupe de toda la población que está en problemas. Sí podemos pensar en que varios se tienen que juntar y poner recursos. Esa es la única solución, porque el Mides no tiene la *expertise* para trabajar sobre las adicciones; no la tiene. Tiene que estar ASSE. ¿Cómo vamos a resolver los problemas de violencia que hay en los barrios? ¿Cómo vamos a hacer que ese chiquilín de once años no termine consumiendo porque le venden en las puertas de los liceos? Ese que tiene el mejor auto es el que le ofrece a ese otro...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente...

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Adelante.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Gracias.

Continúo.

Decía que si quiere comprarse un par de champions, de esos que vemos en la tele y que todos quisieran, tiene que trabajar con él y vender algún que otro saquito; luego empieza a consumir, y ahí comienza ese círculo vicioso del que no puede salir: termina en el Inisa, y si no cae siendo menor, en el Comcar.

Si nosotros no nos preocupamos hoy de esos niños de primera infancia, nos va a pasar lo que nos está pasando hoy con esos chiquilines de 2002, porque son los que tenían siete u ocho años. Yo los veía todos los días en el barrio. En ese momento, inhalaban nafta o neopreno. Hay una canción que se llama *Héroes*, de Gerardo Nieto, que cedió los derechos de autor a INAU, que sería bueno la escucharan y vieran las imágenes porque es tal cual lo que se vivía en esa época. A veces, no nos damos cuenta de que las decisiones no tomadas prontamente, pasando por arriba de cuestiones trascendentes, serán la consecuencia de lo que nos va a pasar a nosotros en un futuro cercano.

Mi hijo tiene veintitrés años -por suerte ninguno de ellos consume-, pero tiene compañeros del colegio o que jugaron al fútbol con él que estuvieron en algún momento en Inisa o son consumidores, y son de familias trabajadoras. ¿Por qué? Porque en el Capítulo 9 también hablan de acompañamiento a la familia cuando la mujer trabaja, y eso no está pasando. Hasta tuvieron dudas de si el CAIF tenía que ser a partir de los tres años -ahora reconocen que sí-, y planteaban los cuatro años. ¿Qué madre puede salir a trabajar si tiene dos o tres hijos para cuidar? ¿Cómo quedan esos niños? Solos, señor presidente; por necesidad, no porque lo quieran hacer. Cuando eso pasa, pasa lo que nos pasa, presidente.

Si nosotros entendiéramos eso, entenderíamos qué es lo que está pasando en INAU. Es tremendo no utilizar recursos y devolver recursos, con todos los problemas que tenemos de abuso sexual y maltrato infantil, que ha crecido en forma exponencial. También es tremendo que a esos jóvenes que están en INAU a los dieciocho años les digamos: "Se te terminó", y tengan que salir a la calle sin nada, sin ningún acompañamiento, porque cumplieron los dieciocho y la obligación del Estado es hasta esa edad.

Además, nos plantean un Inisa -decía Bettiana Díaz lo del juego del truco- en el que hasta cortaron las horas socioeducativas porque una de las directoras -no la presidenta- creía que el Serpaj, en algunos talleres, violaba la laicidad. Entonces, ¿qué sucedió? Nos quedamos sin talleres socioeducativos porque van a tomar personal, puesto que, según dicen, va a ser más barato, cosa que no es así porque los talleres tienen incluidos

los materiales. Esos gurises necesitan formación y ayuda. Si nosotros no entendemos eso... Los jóvenes hoy pueden entrar con quince años y salir con veinticinco -con la LUC aumentamos de cinco a diez años-, y van a estar con jóvenes menores de dieciocho. Es tremendo.

No debemos creer que la pobreza no es estructural y no podemos dejar de trabajar sobre eso -no sacando grandes anuncios, sino trabajando de verdad-, pero nos damos cuenta de que el Mides hizo las contrataciones recién ahora -ochenta y ocho técnicos para todo el país-, a pesar de que hay familias que hay que acompañar cuerpo a cuerpo, y lo digo por experiencia. En el Plan Juntos había que acompañar a las familias cuerpo a cuerpo. ¿Por qué? Porque muchas mujeres, que tenían que hacer horas de trabajo, caminaban más de 13 kilómetros para poder hacer sus ocho horas -es con trabajo el Plan Juntos-; además, pesaban 45 kilos, por lo que no podían subir una bolsa de pórtland. Si no nos damos cuenta de eso... Esa madre, después de hacer 13 kilómetros de nuevo porque no tenía para el ómnibus, llegaba a su casa a atender a sus cuatro hijos, en un rancho que se llovía, ¿qué esperanza le damos si no la acompañamos? Me acuerdo de una de las madres, que era de Paysandú, que me dijo: "Mi hijo terminó siendo médico", y seguramente Bottino sabe de quién hablo. Ese niño fue un héroe porque, sin lugar a dudas, su madre no lo podía acompañar en los estudios para poder pasar la secundaria y la Universidad. Ustedes me dirán que es uno; cada uno de esos para nosotros fue un triunfo. Por ejemplo, una de las madres empezó Facultad de Derecho y yo me sentía orgullosa de eso, pero trabajamos con ella durante cuatro años. Hoy es adscripta; se pudo presentar en un concurso en Secundaria y es adscripta. Tiene un trabajo de funcionaria pública; es como si hubiera sacado la lotería, y lo que hacía era limpiar casas cuando salía alguna limpieza.

Tenemos que entender que el Mides no es un botín político. Eso de la autonomía me suena tremendo. No sé qué significa "autonomía". Mis hijos son autónomos; todos trabajan y tienen su casa, y les puedo asegurar que a veces no lo son tanto; a veces llaman a mamá. ¿Qué quiere decir "autonomía"? ¿Qué quiere decir "prosperidad"? Para esos jóvenes prosperidad es ese que dije que vende pasta base en el liceo y tiene tremendo auto. Para esos jóvenes eso es prosperidad; para mí, no. Y la autonomía de poder comprar lo que quieras para comer, también puede ser prosperidad. No sé qué significa "autonomía"; nunca me lo pudieron explicar.

Hay indicadores que son importantes cuando trazamos una política de Estado. Es importante saber dónde entran y dónde salen cada uno de los indicadores. No se puede trabajar sin indicadores, por más voluntarismo que se ponga. Esto no es caridad; esto es construcción de políticas de Estado. Hay un montón de familias que terminaron afuera porque no pudieron pagar más el alquiler y hoy están viviendo en un asentamiento. Pongo el ejemplo de Nuevo Comienzo; hay más de trescientas familias ahí. El fiscal los procesa porque están en un terreno privado, se tienen que ir y terminan en la calle con sus hijos, y nosotros no tenemos respuesta, no los acompañamos y no los logramos seguir. Ni el Ministerio de Vivienda responde, a no ser que haya un derecho de amparo; ni el Mides está ahí para acompañar porque como es un terreno privado, parece ser que no puede entrar, puesto que el dueño le puede hacer una denuncia, ¿se da cuenta, presidente? Y el dueño ha hecho denuncias de ese tipo. ¿Se da cuenta, presidente? Eso pasa cuando dejamos que algunos jueguen sobre la suerte de un montón de gente. Cuando nos cuentan todas esas cosas, no sabemos qué responder; juro que no sé qué responder.

Tenemos que entender que se debe generar una política de verdad. La situación de calle no se resuelve fácilmente; no se trata de voluntarismo. Tampoco va a ser así con las ollas, buscando culpables. No, no podemos hacer eso, presidente, porque yo digo que la mayoría de la gente que tenía las ollas -había de todos los partidos- lo hacía solidariamente. Estoy de acuerdo con que la caridad no debe ser parte del Estado. No, el Estado tiene que responder con políticas, pero es tiempo de que entendamos que estamos fracasando con esas familias y que si no nos ponemos todos de acuerdo, en unos años, esos niños van a ser jóvenes y este círculo vicioso no lo para nadie.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- He finalizado, señor presidente.

28.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

Los suplentes siguientes, señor Walter Laureiro Casaña y señora Dayana Pérez Fornelli, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ROSA PELLEREY, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

29.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Señor presidente: el Mides ha protagonizado la agenda pública por varios temas vinculados a la emergencia alimentaria y por los planes de invierno, que tienen que ver con las situaciones de calle.

Si bien no hay demasiada información, lo cierto es que en 2022 tiene una inyección presupuestal, que es leve, pero la tiene

Es un Ministerio que ya no juega su rol de coordinador interinstitucional que manifestaba, por ejemplo, a través de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, y ya no lidera la coordinación con la sociedad civil organizada. Es más, su trabajo se apoya básicamente en las intendencias departamentales. En algunos casos, hasta cuesta reconocer cuáles son las políticas públicas del Mides y cuáles son acciones de gobiernos departamentales. Incluso, entra gente a cumplir tareas en el Mides, que al parecer ingresa primero a las intendencias. Su accionar está más liderado mediáticamente por su ministro y por sus apariciones puntuales que por un protagonismo institucional planificado.

Ese Ministerio ya no está tan presente en los territorios y en los barrios; si los recorre, es porque va una o dos veces en el mes.

Las visitas a los hogares son la mitad que en 2018 y en 2019. Además, están atrasadas sus visitas de campo. ¿Por qué? Son necesarios recursos técnicos que puedan salir de las oficinas y recorrer los territorios. Los programas casi no llegan a ejecutarse fuera de las capitales departamentales. Se van técnicos e ingresa gente con perfil político o, en el mejor de los casos, enganchan a un departamento con otro para que un solo técnico cubra dos a la vez.

Nos referiremos ahora a las políticas sociales y a un repliegue del Mides hacia lo meramente asistencial. Sí, aquello de lo que nos acusaban antes es en lo que se han transformado. Vas con un problema de cualquier tipo -vivienda, trabajo, discapacidad- y capaz que te dan una canasta. Las transferencias se ejecutan de forma errática, con graves problemas de focalización. Hay una desactualización del índice de carencias críticas y falta de recursos técnicos para el seguimiento de las familias vulnerables; en pocas palabras: menos visitas, más escritorio. Es parecido al BPS: que los problemas vengan a la oficina; de salir al encuentro con la gente, poco.

En el año 2021 el Mides se embarcó en otra gran meta muy propagandeada, por supuesto: la primera infancia.

En enero de 2022 comienza su aplicación, y de inmediato también nos vamos enterando de que aumenta la pobreza: va adquiriendo cara de niño, de niña, de mujer jefa de hogar, muy especialmente en alguna zona de Montevideo y en nuestros pueblos del interior.

En el año 2022 el Mides se enreda en las canastas, en las viandas congeladas, con las que nunca se termina de llegar a la población que antes comía en las ollas populares a las que el propio ministro Lema decidió cortar el apoyo.

También en 2022 se decidió cortar el sistema de canastas TuApp para las familias sin niños registrados, y lo remarco porque a veces los niños estaban, pero el Mides capaz que no los encontraba.

De la población en calle ni hablar. Se hicieron algunos anuncios, de esos a los que nos tienen acostumbrados: "Récord de alojamiento para personas en calle". La gente viviendo y durmiendo en la calle no solo aumentó un 24 % en el año 2021, sino que en dos años la cifra aumentó un 48 %. Hay gente en calle por todos lados y no solo en la capital; el aumento es notorio en las ciudades y en nuestros pueblos, y eso que íbamos a conocer un nuevo paradigma de trabajo para la gente en calle.

En algunos puntos del interior, es cierto que se aumentaron los cupos para refugios, pero en otros, como por ejemplo en Treinta y Tres, el refugio permanente duró un año y se pasó nuevamente a un refugio provisorio, solo por invierno.

Por supuesto que la gente en calle casi no es noticia como lo era antes ni ocupa todos los titulares, salvo con los ataques y apaleos de algunos cobardes que deciden hacer justicia, vaya a saber por qué, con un bate de béisbol.

Claramente, este Mides no ha definido, a esta altura del partido, a qué población quiere y debe ayudar, ya que sigue sin actualizar el índice de carencias críticas, que desde el año 2020 está pronto. Esta situación deja fuera de la protección social a miles de personas casi sin recursos para subsistir, y a veces, por tener un piso de cerámica de otro tiempo, un lavarropas o un microondas viejo, cuando el Mides los visita, pierden la tarjeta y hasta las asignaciones familiares de los gurises. ¡Vaya que conocemos varios casos!

En relación a convenios con otras instituciones, como por ejemplo Mevir, no conocemos familias a las que se les haya podido derivar algunas de las viviendas libres que tiene el Movimiento en los pueblos del interior.

Al Mides, presidente, le salen pocas cosas bien. Mientras la economía del país sigue creciendo, también aumenta la pobreza, la gente que vive en la calle. Los planes para primera infancia no dan los resultados esperados; no se llega a la población, porque el Ministerio decidió replegarse. Los convenios con las organizaciones sociales, antes tan criticados, se siguen utilizando como siempre, pero con menos organizaciones sociales y con menos garantías frente al amiguismo. Esto es una realidad que vemos en todos los pueblos.

Siguen los pases en comisión -son como cien-, así como ingreso de funcionarios por todos lados, ya sea en la capital o en los pueblos, pero con perfil político, y algunos coordinando oficinas territoriales.

Sobre los programas -los que se sostienen- se conoce poco: algunos se retiraron, otros están enganchados a programas con técnicos de otro departamento, como decíamos antes. Los resultados se presentan poco públicamente.

Y lo más interesante: las tarjetas del Mides -que antes también molestaban y de las que se generaban duros relatos- parece que se las daban a gente que no le correspondía, a los de 4x4, ¿se acuerdan? O sea que estaban mal dadas. Hoy permanecen las mismas condiciones: siguen mal dadas, o fueron bien dadas, pero no se reconoce. Debe ser la pandemia, la guerra, o capaz que no se estaba preparado.

Tristemente, un ministerio llamado a dar respuesta a la población -esa población más pobre que necesita un Estado presente-, hoy tiene pocas respuestas.

El Ministerio navega sin rumbo. Lo siguen sosteniendo sus excelentes y comprometidos funcionarios y técnicos que aún resisten esta situación.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: yo me anoté para hacer uso de la palabra sobre este Inciso, para plantear una situación que se da en el Mides y que viene a partir de lo que ha sido esa partida de 20.000.000 del Poder Ejecutivo para salud mental de los cuales, el 30 %, -aproximadamente US\$ 6.000.000- van para el Mides. Además, exactamente la misma cifra va para ASSE, es decir, comparten el mismo porcentaje, la misma cifra, el Mides con ASSE. Eso ya de por sí, en realidad, llama la atención, porque el Mides no ha centrado su política en estos años en la situación de salud mental ni adicciones. Hay una política emergente donde el ministro pide el dinero para ejecutarla y se lo dan.

Entiendo que el Mides puede llevar adelante políticas similares, pero la salud mental es salud y esas políticas tienen que ir a donde tienen que ir: a nuestro modestísimo entender, a Salud Pública, a ASSE.

El Mides habla específicamente de situaciones de adicciones asociadas a salud mental que sí son ciertas, pero que no son las únicas. De hecho, como bancada frenteamplista nosotros recibimos a familiares de ciudadanos que padecen problemas de salud mental y nos decían que realmente se sienten postergados porque no se tienen en cuenta estas situaciones en este caso por parte del Mides y sienten que ese dinero debería tener otro destino a través de ASSE o Salud Pública.

Lo que llama la atención en los veinte millones -específicamente centrándonos en el Mides- es también la falta de planificación, la falta de políticas que se puedan articular y que esta no sea una política aislada. Una política aislada y sin planificación, generalmente, termina en dos destinos: uno en la mala ejecución, que no es

lo mismo que la subejecución y que no alcance la plata -no planificás y, por ende, gastás-, y otra, justamente, es la subejecución.

Entonces, transitar en una política tan delicada, tan sensible, tan del día a día, y que el Ministerio de Desarrollo Social tenga que salir -cuando falta un año y medio para que termine este gobierno- a llevar adelante una política de salud mental, me parece que es un intento de dar un incentivo, de dar un premio a la figura principal del Ministerio, el ministro, para que tome el tema y pueda de una manera u otra desarrollar un programa que -insisto-, en nuestra humilde opinión, es absolutamente de ASSE o del Ministerio de Salud Pública.

Un segundo punto que también quiero plantear y que es posible que ya haya sido explicado más claramente por otros compañeros tiene que ver con la situación del personal contratado del Ministerio de Desarrollo Social, aproximadamente cuatrocientos o cuatrocientos cincuenta trabajadores y trabajadoras con muy distintos contratos. Lejos de regularizarse esta situación, el Ministerio de Desarrollo Social ha contratado personal de confianza o, mejor dicho, ha contratado, a través de los contratos comunes y corrientes para cualquier personal administrativo, a personas a las cuales se les otorga la particular confianza, es decir, cargos políticos, cargos de definición.

Asimismo, muchos contratos técnicos se han realizado a través del mismo sistema de contratación, sin un concurso, sin la necesidad de un concurso de méritos para acceder a esos cargos.

Entonces, nuestras preocupaciones son de qué manera llega el 30 % de lo destinado a salud mental del gobierno al Ministerio de Desarrollo Social; de qué manera esas políticas van a tener un seguimiento; de qué manera va a haber una planificación, y cómo, sobre todo, se van a medir los avances de estas políticas.

Nada más, señor presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Finalizando con la lista de oradores para este Inciso, tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente: como es mi primera participación en la discusión de la Rendición de Cuentas, quiero saludar y felicitar a todos los diputados de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, por supuesto, también a los funcionarios; participé en alguna reunión de la Comisión y por eso sé del extenso e intenso trabajo -en cantidad y calidad- que han hecho.

Nuestra participación en esta discusión viene a contemplar una serie de consideraciones que hemos escuchado a lo largo de todo el tratamiento de la Rendición de Cuentas, y en particular en este Inciso. Capaz que viene a responder a: "Me preocupa"; "No entiendo"; "No vemos avances"; "No se hizo"; "Los resultados empeoran"; "No se implementó"; "No se han tomado medidas"; "Política que no es política"; "Tenemos problemas"; "Navegamos sin rumbo"; "No ha tenido impacto"; "Falta plan"; "Estamos fracasando"; "Nos llama la atención"; "No hay articulación", o "Desaparecieron indicadores". En definitiva, la gran pregunta es en qué se gasta la plata, y eso me parece que es lo que hay que responder.

Lo que nosotros vamos a hacer en la discusión de este Inciso es decir lo que es, lejos de un discurso exitista, porque nunca en esta materia podemos hablar de un discurso exitista.

Voy a detallar algunas acciones llevadas a cabo durante 2022 por el Ministerio de Desarrollo Social; primero, vamos a hablar del Ministerio de Desarrollo Social.

Se impulsó el Bono Social Mides-UTE, con bonificaciones de hasta el 90 % en las tarifas de energía eléctrica. Se superaron los 145.000 hogares que accedieron a energía eléctrica económica y de calidad.

Encuadrando en el concepto de inclusión, se eliminó el tope de ingresos para mantener las Asignaciones Familiares-Plan de Equidad. Más de 21.000 hogares superaron el límite y van a mantener la prestación, permitiendo mejorar sus ingresos y promover la formalidad.

Asimismo, se creó el Bono Crianza, prestación focalizada en la primera infancia, destinada a 25.000 hogares de vulnerabilidad socioeconómica donde residen mujeres embarazadas y niños de hasta tres años.

Cambiamos el modelo territorial, con más presencia de los equipos en territorio. Pasamos de 10 horas por equipo y por semana a 30 horas por técnico y por semana. Esto es para los que dicen que estamos atrás del escritorio.

En 2022, por segundo año consecutivo, durante el Plan Invierno la oferta de plazas superó la demanda; nadie quedó sin cupo. Anteriormente quedaban personas sin resguardo a pesar de solicitarlo.

Pusimos en marcha el Programa Ciudad Universitaria, con alojamiento para 180 jóvenes del interior del país. El año que viene también se hará en la ciudad de Salto.

Alcanzamos el máximo registro de oportunidades laborales para personas que recuperaron su libertad.

Impulsamos un nuevo modelo del Sistema Nacional de Cuidados.

Aumentamos los montos de asignaciones familiares y TUS en junio de 2022.

Lanzamos la campaña "Ni silencio ni tabú" en salud mental de adolescentes y jóvenes, y este año lo convertimos en un programa. En 2022 se llegó a más de 14.000 jóvenes. Definimos un perfil único y protocolo de registro para medir la trayectoria de los participantes.

En conjunto con el Ministerio de Salud Pública superamos el máximo registro de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores -Elepem- regularizados. En marzo de 2020 había 19; hoy superamos los 150. Esto lo conozco de primera mano porque fui durante cinco años directora de Gestión Social en el gobierno de Cerro Largo.

Aumentamos a 50 % el descuento en recargas de garrafas de supergás.

De junio de 2022 a junio de 2023 reforzamos un 70 % las Asignaciones Familiares-Plan de Equidad destinadas a niños de cero a seis años.

Este año alcanzamos los 385 cupos de veinticuatro horas para dar respuesta a adicciones y problemas de salud mental. El Mides partió de cero.

Lanzamos el Programa Accesos, buscando mayor autonomía de los participantes del programa del Ministerio de Desarrollo Social. En 2022 se cumplió con la meta establecida.

Creamos el Cupo Mides para conveniar con empresas y brindar oportunidades laborales.

Iniciamos los desarrollos para la Ventanilla Única Mides-BPS, a fin de mejorar los sistemas de información.

Refaccionamos el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón para personas con discapacidad visual, desmantelado en el período pasado.

Elaboramos un plan para reforzar la alimentación a través del INDA y dar respuesta a los problemas estructurales de años. El PAT (Plan de Alimentación Territorial) se está implementando este año con recursos solicitados en la Rendición de Cuentas pasada.

Pusimos en marcha el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con más presencia en territorio, acompañamiento a través de teleasistencia, diagnóstico social del recién nacido en las maternidades públicas e incremento en las prestaciones de cuidados.

Creamos en el departamento de Salto el primer Centro de Referencia en Políticas Sociales del país. En 2023 comenzará a funcionar otro en Montevideo. Próximamente crearemos el segundo centro de referencia en Casavalle.

Impulsamos el IVA personalizado para el descuento del impuesto en poblaciones vulnerables.

La Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Dinali) pasó a la órbita del Mides para dar una mayor impronta social. En este marco, se generaron nuevos centros. Se creó la Red Oportunidades, que cuenta con 110 instituciones adheridas, y se profundizó el trabajo del Mides en las cárceles.

Además, señor presidente, hay que destacar y nombrar las propuestas de salud mental y adicciones para 2024. Esta es la gran duda que tienen algunos legisladores en cuanto a la planificación. El ejecutor es el Mides y el Instituto Nacional de la Juventud. La cantidad de dispositivos a crear en 2024 es de siete centros territoriales. Los dispositivos son centros de referencia y de atención en salud mental para adolescentes y jóvenes en siete localidades del país: tres en el área metropolitana y cuatro en el interior. Son locales equipados e integrados por profesionales para la atención y la promoción de la salud mental de adolescentes y jóvenes que estarán abiertos a la comunidad e instituciones -educativas, culturales y deportivas- en las que se inserten. El objetivo es la atención en salud mental oportuna y la derivación al sistema sanitario. La meta es la atención de 700 jóvenes en simultáneo; serían 100 jóvenes en cada centro. Ese es el objetivo individual. El objetivo grupal son las acciones de prevención y promoción con jóvenes, docentes y familias. La meta es accionar para un total de 35.000 personas en actividades grupales por centro cada año.

Por otro lado, hay 600 cupos en respuestas de veinticuatro horas para las siguientes problemáticas: tratamiento de adicciones; tratamiento de adicciones para mujeres con niños y niñas a cargo; casas de medio camino para adicciones; casas de medio camino para salud mental; colmena especializada en adicciones y salud mental; viviendas con apoyo, y atención en crisis. Para respuestas diurnas hay 245 cupos.

Además, hay más de 1.000 consultas ambulatorias mensuales en salud mental.

También preocupa -habló de este tema la señora diputada Roselló hace un ratito- la alimentación. La FAO, en sus informes anuales de seguridad alimentaria mundial, señala que Uruguay es el país con mejor desempeño de la región, luego de Chile. En 2016 en plena bonanza había más inseguridad alimentaria que en el año de pandemia.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Wilma Noguez.

SEÑORA NOGUEZ (Wilma).- Señor presidente...

SEÑOR TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA NOGUEZ (Wilma).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑOR TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente: para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Uruguay es uno de los países con menor cantidad de personas en situación de inseguridad alimentaria.

(Murmullos)

—Voy a pedir, señor presidente, si me puede amparar en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Hay demasiado murmullo en sala. Por favor, señores diputados, hagan silencio.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- La idea, señor presidente, es que en Uruguay se pueda implementar un relevamiento local, porque lo que hay es un relevamiento general. La idea que viene del Mides y del INDA -por supuesto- es contar con un insumo fundamental como es conocer la situación en cada localidad.

El tema de las ollas es un capítulo aparte, señor presidente.

Para que nos dé el tiempo, vamos a referirnos al INAU. Es verdad, señor presidente, que en Uruguay la pobreza tiene cara de niño y de mujer. También la respuesta es en qué se gasta la plata. Los recursos que se destinan a la atención de niños y adolescentes siempre, señor presidente, son insuficientes. Atender al INAU es atender el desafío de la fragilización de la familia, de la ruptura de los vínculos familiares, de la vulneración de los derechos. Se ha trabajado en el plan estratégico sobre cuatro líneas: modelo base de generar el nexo familiar y comunitario; fortalecimiento del sistema de atención en centros de tiempo parcial; respuesta a todas las formas de violencia y abuso hacia niños y adolescentes y fortalecimiento institucional.

En cuanto a la Unidad de Derivaciones y Urgencias, voy a destacar -para ser más breve- las actividades en las que se han desarrollado grandes diferencias. En la Unidad de Derivaciones y Urgencias, entre 2019 y 2020, se han destacado 140 actividades, y en 2023, 30 situaciones referidas a 45 niños.

En cuanto a la mejora de gestión, quisiera destacar la apertura de nuevos Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar para lograr la revinculación familiar.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Señora diputada, quiero que usted pueda expresarse con tranquilidad.

Por favor, es muchísimo el ruido que hay en sala; les pido colaboración. Está el pasillo lleno de gente parada y es una cuestión de respeto a la señora diputada que está haciendo uso de la palabra después de dos horas de estar tratando el Inciso.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Se ha dicho que el INAU ha topeado a los trabajadores, pero hoy hay 5.232 trabajadores y 3.311 personas trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes. Ingresaron 1.317 trabajadores -educadores, psicólogos y asistentes sociales- y, además, aumentó la cantidad de inspectores para los espectáculos públicos.

Con respecto al Programa Familias y Cuidados Parentales, la meta de 2020 para el quinquenio eran 1.000 nuevos cupos, y al 30 de junio había 843 cupos nuevos; o sea, 1.726 familias a cargo de 2.758 niños. En 2019 había 861 cupos y se atendían 1.926 niños. Se está implementando la prestación para las familias de origen; eso se presentó en 2019, pero no se ha implementado aún por insuficiencias de carácter legal.

En cuanto al régimen de adopciones, señor presidente, 2021 y 2022 fueron los años con mayor cantidad de integraciones desde que se llevan registros en el INAU, es decir, desde el año 2001. Actualmente, hay 254 familias inscriptas para adoptar.

Con relación a salud mental y adicciones, más de la mitad de los adolescentes ingresan o se acercan a los centros INAU por problemas de adicciones o salud mental. Hoy el INAU administra 120 cupos para desintoxicación.

Hay 2.820 cupos más -acá pasamos a la Línea 2- de clubes de niños y centros juveniles. En el Plan de Acción Individualizada para cada niño y adolescente que ingresa al sistema se introdujo la figura -y esto es bien importante- del acompañante terapéutico, la disminución de la permanencia en las clínicas psiquiátricas. Esto es el seguimiento: seguir al niño, el adolescente, su familia en la situación en que se encuentra.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA NOGUEZ (Wilma).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Se amplió el cupo y la mejora de cobertura con los cambios de modelo y adaptación a cada comunidad de los centros CAIF; se incorporaron 102 asistentes sociales y psicólogos.

Hay muchos niños que pertenecen a los quintiles más bajos en cuanto a la generación de ingresos y a la distribución; esos niños son los que no se acercan, no van, no acceden a los planes, y en eso está trabajando el INAU con un sistema de información para tener el conocimiento de esas situaciones familiares.

Hay 46 CAIF en proceso de apertura, señor presidente. Se proyecta la apertura de un centro veinticuatro horas -esta es la Línea 3- para la atención de víctimas de explotación y trata. Hay 9 proyectos de proximidad en Artigas, Ciudad del Plata, Treinta y Tres y Florida, que antes no estaban.

El Parlamento tiene -y no se ha resuelto- un proyecto de reforma del Código del Proceso Penal -el CPP-, que da más facultades a las víctimas de estos delitos. Es nueva también la División Promoción Ciudadana y Egreso del INAU. Además, se está trabajando con el protocolo que se creó para la niñez migrante.

Se explicó claramente -por eso no lo vamos a hacer acá- que el INAU no devuelve dinero de su presupuesto; está lejos de poder hacerlo porque le hace falta dinero.

Con respecto a la situación de Inisa, muy brevemente, queremos transmitir que somos contestes en que se pueda solucionar el tema de la atención en la regionalización de los departamentos.

Para darle final a esto, queremos decir que el gobierno es uno solo. A nosotros nos llama poderosamente la atención, pero por otro lado también nos alegra, que hoy toda la bancada del Frente Amplio esté de acuerdo con generar políticas integrales en cuanto a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia.

En la Comisión Especial de Población y Desarrollo se aprobó por unanimidad de presentes el proyecto de ley sobre garantías para infancia y adolescencia que preocupa a la diputada Cristina Lustemberg, que tanto ha trabajado por eso y que, lamentablemente, en su gobierno no lo pudo lograr. Hoy, el presidente de la República, todo el gobierno nacional y los diputados de la Comisión correspondiente hemos aprobado ese proyecto, que si Dios quiere, estará ingresando a esta Cámara en setiembre para ser votado en el plenario. Por lo tanto, celebro que estén tan preocupados por la integralidad de las políticas, porque hoy este gobierno va a tener integralidad en cuanto a políticas para la primera infancia, infancia y adolescencia gracias a lo que vamos a votar, porque así lo ha decidido el Cuerpo.

Gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: traté en la exposición de ser comprensiva de los errores que podemos haber cometido todos, pero decir que por primera vez el Frente Amplio se preocupa de la primera infancia es falso. Es más: quien dirigía en primera instancia el Programa Uruguay Crece Contigo era la señora diputada Cristina Lustemberg, y existe desde hace más tiempo.

Que el Frente Amplio haya terminado acordando cómo va a organizarse el funcionamiento de una ley que permita potenciar los recursos es una cosa, pero decir que el Frente Amplio no se ocupó de la primera infancia en los anteriores períodos es falso. Es más: el Mides nació con el Frente Amplio. No había políticas sociales...

(Murmullos)

—...políticas sociales con un Ministerio que se ocupara de eso, no. Si seguimos jugando, si seguimos peleando de esa misma manera y volvemos otra vez a discursos fáciles, no estamos aportando a lo que buscamos, porque los niños y esa primera infancia siguen teniendo problemas y el problema creció. Por eso digo que no es sencillo. Tengamos la altura política para no entrar en chicanas, porque lo que se dijo no es cierto. ¿Fue suficiente? Claro que no, pero tampoco le fue suficiente a este gobierno. Y están creando aquí -que yo les mostraba-, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo de primera infancia. Piénsenlo: no es lo conveniente. Si se va a votar una ley, ejecútenla, porque están de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en primer lugar -lo hemos dicho varias veces-, aquí no estamos juzgando lo que hizo el Frente Amplio.

Las señoras diputadas Cecilia Cairo, Cristina Lustemberg y quien habla fuimos parte de la elaboración del plan quinquenal de primera infancia, infancia y adolescencia en forma integral, abordando los temas de salud, vivienda y políticas sociales -habrá salido mejor o peor-, mientras discutíamos simultáneamente con eso un proyecto de ley que tiene que ver con lo organizativo.

Vuelvo a reafirmar que cuando se planteó la partida de primera infancia, como dice el programa 404 "Atención Integral a la Primera Infancia", de integralidad no tuvo nada más que el nombre, porque cuando los ministerios vinieron acá, no sabían de qué se trataba. Y cada uno, vuelvo a ratificar, puso las cosas que pensaba que podía aportar. No hubo una elaboración colectiva, y ese es el problema que se ha intentado abordar. No me parece mal que se intente abordar con la partida que se fija ahora en la Hoja Nº 79. El Ministerio de Desarrollo Social resigna su rol rector de políticas sociales y lo deja en manos de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

Por otro lado, al mismo tiempo que generamos eso para poder ejecutar la partida que no pudo ejecutarse, se crea un fondo con determinada institucionalidad para, en el marco del derecho privado, poder gastar los recursos que sí existen, que sí están destinados; estamos todos contestes en que deben ser destinados, pero ninguna de esas cosas es por el momento o ha sido en estos tres años y medio -y no solo en esa área- el desarrollo de un plan integral.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente: será importante -más allá de todo el aprecio que le tengo a la señora diputada Cairo, que lo sabe- tener comprensión lectora cuando se lea la versión taquigráfica.

En ningún momento dije que no fueran importantes para el Frente Amplio las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia. Transmití que me alegraba de que hoy sí estuvieran contestes, en este período de gobierno, en votar la integralidad con respecto al plan que tanto preocupa a la señora diputada Cristina Lustemberg. Y a todos nosotros nos debe interpelar, como ella misma lo dice, en cuanto a las garantías para la primera infancia, infancia y adolescencia.

Eso era lo que quería aclarar; lo demás ya lo hice en la exposición, que quedó meridianamente clara.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: sin ánimo de polemizar con la querida compañera diputada Ana Olivera, que nadie duda de su capacidad y de su conocimiento en el tema, me quiero remitir a la información del Plan CAIF.

Lo que podemos apreciar acá es que las mayores expansiones de los centros CAIF se dan durante las primeras administraciones; es decir, hubo más de 81 en el gobierno de Lacalle Herrera; más de 80 en el gobierno de Julio María Sanguinetti, y más de 114 en el gobierno de Jorge Batlle.

Y remitiéndonos a más información, tenemos que decir que el total de centros de primera infancia en 2016 fueron 460; en 2017, 474; en 2018, 496; en 2019, 520; en 2020, 535; en 2021, 559; en 2022, 563. Queda en evidencia, obviamente, que no ha sido una política dejada de lado por este gobierno.

La apertura de más de 30 centros CAIF durante los últimos tres años, sumado a la ampliación de cupos en centros ya existentes y a la apertura de otros dispositivos de atención que apuntan a una oferta diversificada y más adaptada a las distintas necesidades de las familias como, por ejemplo, las casas comunitarias de cuidados y los centros Siempre (Sindicatos y Empresas), han generado un aumento significativo en la cobertura de INAU, que sumó más de 2.000 nuevos cupos en lo que va del período.

Creo necesario aclarar que al mes de diciembre de 2022 el INAU atendió a 99.617 niños, niñas y adolescentes en todo el país a través de las diferentes modalidades de abordaje que constituyen la actual oferta de prestaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Simplemente, me quiero referir a esta afirmación sobre la integralidad del abordaje en materia de primera infancia.

En estos años la diputada Tort ha participado mucho de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y sabe que lo hemos preguntado en forma sostenida.

(Murmullos)

—Le pido que me ampare en el uso de la palabra, porque tengo una conversación al lado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Solicitamos a los señores diputados que hagan silencio.

Puede continuar.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Decía que la diputada Tort lo sabe porque desde que se aprobó y entró en vigencia el fondo hemos preguntado insistentemente por las ejecuciones de primera infancia.

En esta Cámara nadie desconoce que la primera infancia era una prioridad; era una prioridad en la Rendición 2020, que se discutió en el año 2021.

Los fondos entraron en vigencia el 1º de enero del año 2022. Se le trató de dar un abordaje integral a través de un plan -por el que reclamamos acá- en el que incluyeron no solo al Ministerio de Desarrollo Social, sino a INAU, a ASSE, a los ministerios de Salud Pública y de Vivienda, a la ANEP; nos pareció muy bien, pero nadie sabía cómo se iban a articular.

Como decía, los fondos, los 50 millones que acá se festejaron como un grito de gol, entraron en vigencia en enero de 2022. ¿Sabe cuándo se empezaron a ejecutar? La gran mayoría, en 2023, exceptuando el caso de Mides, que empezó a pagar el Bono Crianza.

Paradójicamente, cuando empezaron a invertir en transferencias monetarias para esta área, siguió aumentando la pobreza en la primera infancia.

En realidad, cuando hablamos del abordaje integral en lo que hace a la atención de la pobreza infantil y, en particular, de la primera infancia, hablamos también de la coordinación.

Acá se destaca la gran importancia que se le dio a la primera infancia, pero la partida de US\$ 50.000.000 corresponde al año 2022, es decir, no estamos hablando de este ejercicio. Hoy dije que el Ministerio de Salud Pública estaba tan urgido de ejecutar para prevenir en primera infancia que gastó cero peso. El prestador más grande del Sistema Nacional Integrado de Salud, ASSE, gastó 3 millones, de 21 millones. Había una urgencia muy grande en implementar planes y gastar la partida de primera infancia. No sabemos qué van a hacer con la del ejercicio 2023.

¡Está muy bien! Nosotros escuchamos que se afirman muchas cosas, pero los hechos son otros y eso es lo que está sucediendo.

Decimos que hay que tener integralidad. Acá vino cada uno de esos organismos y firmó un convenio aparte; lo dijimos hoy. El principal organismo rector de las políticas de infancia no tiene idea de cómo se está ejecutando la partida. ¡No tenía idea de cómo la estaba ejecutando Vivienda! ¡No tenía idea de cómo la estaba ejecutando el Ministerio de Salud Pública! ¡No tenía idea de cómo la estaba ejecutando ASSE! Realmente, a nosotros nos cuesta creer que a eso se le pueda llamar integralidad.

De hecho, iremos a discutir cuando hablemos de la creación de esta institucionalidad que se está proponiendo en esta Rendición. Ponen a decidir cómo se va a ejecutar a los mismos que son incapaces de ejecutar la plata que tienen asignada hace casi dos años.

Entonces, por lo menos hay que tener la humildad necesaria para reconocer que este es un problema estructural que no hemos podido resolver, que no es de este gobierno; es un problema que tenemos que afrontar como Estado, pero tenemos que plantearlo seriamente. Decir que se priorizó la primera infancia porque se asignó plata que no se gastó es faltarle el respeto a las niñas que están en vulnerabilidad en este país.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: no hay un problema de comprensión lectora; capaz que sí lo tengo, pero no en este caso.

La diputada Tort decía que por primera vez se va a mirar la integralidad en políticas de primera infancia y yo la corregí.

Es más, si será difícil esto de armar la institucionalidad que recién ahora vamos a poder votar esta ley. Hoy se dio cuenta el oficialismo de que es necesaria porque estoy segura de que todos están enojados porque no se han ejecutado los 50 millones; por algo están destinando el dinero a la OPP, porque se dieron cuenta de que no fue efectivo. Obviamente, querían que se gastara. ¡Me consta!

Les digo más: en el gobierno anterior peleamos cuántas viviendas reservadas estarían a disposición del INAU y del Mides. Hoy el Ministerio de Vivienda no tiene viviendas reservadas para el INAU y para el Mides. ¡Lo pregunté, presidente! ¡Pregunté cómo entran los beneficiarios del Plan Juntos y quiénes son! "Ah, se determinan porque algunos nos dicen en el barrio o porque nos enteramos por otro lado". ¿Cuándo corresponde que INAU y Mides envíen a las familias que tengan esa necesidad habitacional? Sé de qué estamos hablando y sabemos que no es fácil. Ahora; decir que no pensamos en esa integralidad y que recién ahora se está votando una ley que va a dar organización e institucionalidad es mucho, señor presidente. Eso es lo que critico. No el resto.

¡Me consta! Este aditivo es porque no pudieron ejecutar los US\$ 50.000.000.

Gracias, señor presidente.

30.- Llamado a sala al señor ministro de Ambiente

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- La Mesa tiene que comunicar que el 31 de agosto, a la hora 10, se va a efectivizar el llamado a sala al ministro de Ambiente.

31.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Luciana Ramos, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz y señora Cristina Taborda.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ROSA PELLERÉY, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

32.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos la conformación de un bloque integrado por los artículos 333, 334, 335, 416, 417, 418 y 419.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota)

—Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite nuevamente, señor presidente?

Proponemos votar el artículo 388, salvo su inciso segundo, que votaremos inmediatamente después.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 388 sin su inciso segundo.

(Se vota)

—Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso segundo.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite?

Solicitamos que se desglosen y se voten al final el artículo 331, con su correspondiente Hoja sustitutiva Nº 47; el artículo 332, con sus correspondientes Hojas sustitutivas Nos. 15 y 48; el artículo 336; el artículo 337, con su correspondiente Hoja sustitutiva Nº 88; el artículo 420, con su correspondiente Hoja sustitutiva Nº 78; el artículo 421, con su correspondiente Hoja sustitutiva Nº 54; el artículo 422, con su correspondiente Hoja sustitutiva Nº 55, y las Hojas aditivas Nos 16 y 27.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si nadie se opone a la propuesta de desglose, así se procederá.

Se pasa a considerar el Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", que comprende los artículos 291 a 300, inclusive.

En discusión.

Comenzando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: queremos destacar algunos datos.

En materia de empleo, en 2022 la tasa se ubicó en 57,1 %, guarismo superior al registrado en 2019 y similar al de 2018. El desempleo fue de 8 % y el número de personas en seguro de paro, de alrededor de 44.600, cifra menor a los promedios de los últimos cuatro años. En junio de este año, para el total del país, la tasa de actividad se situó en 63,4 %; la tasa de empleo, en 58,2 %, y la tasa de desempleo, en 8,2 %. Comparando con el mismo mes en el año 2019, para el total del país, la estimación puntual de la tasa de actividad fue de un 61,3 %; la tasa de empleo, de un 55,3 %, y la tasa de desempleo, de un 9,8 %. Sustancialmente, hemos mejorado estos datos, señor presidente.

En estos tres años de gobierno se redujo la informalidad laboral de 25 % a 21 % en promedio, en 2022, y en marzo de 2023, a 20 %. De esto se desprende que una mayor proporción de trabajadores accedió a las protecciones y derechos que aporta la formalidad, lo que demuestra que este gobierno mejoró sustancialmente la calidad del empleo en Uruguay.

En 2022, el promedio de aportantes al Banco de Previsión Social fue de 73.000 más que en el quinquenio 2015-2019. Es importante aclarar esto, porque no es el resultado de la caída de la tasa de empleo, sino al revés: es un proceso excepcional en la región, ya que se redujo la informalidad al mismo tiempo que aumentó el empleo.

Este gobierno se ha comprometido con la eliminación de las inequidades, sobre todo en lo que refiere a la brecha de género en materia de empleo. Hubo una gran reducción comparada con otros años.

Con la aprobación de esta Rendición se pondrá en marcha el Programa Yo Estudio y Trabajo para el sector privado, que innova respecto a su homónimo en la actividad pública en cuanto a que se exoneran los aportes jubilatorios patronales hasta que el joven cumpla los 25 años de edad, en caso de que la empresa lo incorpore a su planilla. Este programa, que ya venía siendo implementado para el sector público, es un incentivo para el empleo de jóvenes que ingresan al mercado de trabajo, y nada mejor que abrir el espectro para que también entren en escena las empresas privadas.

Quiero destacar algo bien importante en cuanto a la gestión de las autoridades de este Ministerio, que es parte fundamental de su trabajo: el permanente diálogo con todos los actores, tanto con los trabajadores como con las empresas y los legisladores. En cada instancia en que se los tuvo que consultar -yo lo hice personalmente como integrante de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social- han estado presentes, recibiéndonos a todos los legisladores, de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en esta Casa. Han estado en la permanente búsqueda de soluciones en los diferentes conflictos de hoy y en algunos que ya venían de larga data.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Hemos venido superando obstáculos, algunos heredados y otros por factores ajenos a nuestra voluntad. Hemos puesto foco en la recuperación del empleo. Asumimos el compromiso de la recuperación salarial y vamos a cumplirlo, como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

Es todo cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

33.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Miguel Irrazábal, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ROSA PELLEREY, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

34.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración de asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: como todos saben, en el trabajo en equipo de la bancada en la Comisión me tocó la tarea de analizar el cumplimiento de las metas de cada uno de los ministerios. En este caso voy a abordar el tema de las metas y dos asuntos que me parecen sustantivos, diciendo simultáneamente que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene una disminución y una subejecución en diversas áreas desde el punto de vista de los recursos que le fueron destinados.

Este Ministerio tiene un cumplimiento de metas del orden del 66 %. Hay dos que llegaron al 100 %, pero hay tres unidades que lo desbalancean: una es la Inspección General del Trabajo, que solamente cumplió el 40 %; otra es la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, que cumplió el 50 %, y por último, la Dirección Nacional de Trabajo no cumplió ninguna de las metas completamente.

En el caso de la Inspección General del Trabajo, voy a señalar los distintos indicadores. Tenía como propuesta para el año 2022 elaborar una recopilación de la normativa sobre salud y seguridad laboral.

La meta para 2022 fue cumplida en la cifra de cero. Durante ese año -dice- no se pudo avanzar en el proyecto, pero dejó de ser una meta para 2023.

Si tomamos en cuenta el porcentaje de avance del proyecto de mejora del control de la regulación laboral -se mide en porcentajes-, tenía planteado cumplir un 60 %, pero llegó solamente al 10 %, y para 2023 reduce la meta y pasa a un 10 %.

Otro tema sustantivo es el grado de acuerdo en conflictos colectivos, que no lo realiza solo. En los convenios colectivos participan la Dirección Nacional de Trabajo, la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior y también la Inspección General del Trabajo. Este es otro de los indicadores no cumplidos, pero al mismo tiempo cumplió con los acuerdos individuales. O sea que el tema está en los conflictos colectivos, y también tiene el mismo problema la Dirección Nacional de Trabajo; o sea, también tiene dificultades para llegar a la meta propuesta en relación a los convenios colectivos.

A la inversa, la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior cumple su meta en relación a los conflictos colectivos y no cumple la meta en relación a los conflictos individuales.

Por otro lado, tenemos un tema difícil de valorar, que no fue aclarado en la gestión, que tiene otro de los objetivos de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, que es fortalecer las tripartitas y, además, el índice de convocatoria a instancias de negociación. Acá tuvimos un problema. No va a haber rendición para 2024, pero se plantea cuando no hay una meta para el futuro. En este caso no había metas para 2022; hay un grado de valores ejecutados en ese año, y nuevamente no hay metas para 2023. O sea que no sabemos cómo se plantean evaluar o contra qué se plantean evaluar estos temas que nos parecen de importancia.

Siguiendo con el tema de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, tampoco se cumplió con la reducción de los tiempos en la tramitación. Nótese qué es lo que se evalúa en este caso: el promedio en años desde que se inicia hasta que se archiva el total de expedientes iniciados. La unidad de medida son meses. La meta para 2022 era veinticuatro meses, y el valor al que se llegó fue de treinta y dos meses para culminar una tramitación. En este caso sí se mantiene la meta.

Dejando de lado esto, que a nosotros nos parecía sustantivo, vinculado con un área que no nos parece nada menor en el tema del cumplimiento de las metas -y así lo planteamos-, queremos mencionar, en estos pocos minutos que nos quedan, dos temas más que planteamos en la comparecencia del Ministerio.

El Ministerio plantea -sé que todas las intervenciones van a decirlo- que hay un cumplimiento con relación a que a finales de 2024 o inicios de 2025 los trabajadores van a haber logrado recuperar el poder de compra que tenían al finalizar 2019. Además de analizar cada uno de nosotros qué fue lo que pasó en el medio y qué situaciones vivieron los distintos sectores de trabajadores -que son disímiles-, hay un sector de trabajadores -más de 30.000- que recién tendrán el mismo poder de compra de 2019 en el año 2026. Menciono a estos 30.000 trabajadores porque cuando se analizó el articulado de la Universidad de la República, se planteó el mismo tema en relación a sus trabajadores, además de que sus salarios son menores que los de la ANEP y los de la UTEC.

Entrando en el tema que me preocupa, en cuanto a los trabajadores del turismo y conexos, el Ministerio de Trabajo nos plantea que se llegó a esto para preservar las fuentes de trabajo. Nosotros insistimos mucho en estos años sobre este tema, señor presidente, desde la pandemia en adelante, porque es un sector de trabajadores a los que se les renovó cada tres meses el seguro especial de desempleo, y en ese momento fueron cerrando empresas. Además, no son solamente las agencias de turismo; están el transporte turístico, el transporte escolar; en fin, hay otra cantidad de aspectos a considerar. A nosotros nos parece que estos son los momentos en que el Estado tiene que intervenir, tiene que poner su dedito, porque hay un conjunto de temas que afectan a la industria turística, y se lo planteamos al Ministerio de Turismo también.

Simplemente, llamo a la reflexión; seguramente, hoy vieron las noticias. Uno de los momentos de gasto de los uruguayos y de muchas actividades es la noche del 24 de agosto. Lo que se anuncia es que va a haber

muchas menos actividades porque este 24 de agosto los uruguayos van a ir a festejar a la Argentina. Me parece que hay que analizar el conjunto de medidas con respecto al tema del turismo.

Por otro lado -con esto termino-, más allá de que estamos hablando de que hay 500.000 veinticincomilpe-sistas, preguntamos por qué hay 100.000 más, si tenemos más formalización, como acá se dijo, y eso es así. El ministro nos dijo que no hay un análisis de por qué se llegó a esta situación de 100.000 más. Su hipótesis es que la formalización se ha dado en sectores de bajos ingresos. Lo que sí no se nos pudo contestar es por qué no se planteó un aumento diferencial para este sector de la población. La respuesta fue clara: no pensamos que teníamos que hacerlo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: nosotros hicimos algunas consultas, cuando vino el Ministerio de Trabajo a la Comisión, con respecto a la implementación de la reforma jubilatoria aprobada este año, y nos enfocamos, sobre todo, en dos órdenes de preocupaciones; por un lado, en lo que tenía que ver con la posibilidad que van a tener los trabajadores de entre cuarenta y cuarenta y nueve años de hacer la revocación del artículo 8°, de la afiliación voluntaria al régimen de las AFAP. Y nos encontramos con algunas informaciones que han venido cambiando hasta el día de hoy, porque el presidente del BPS nos decía que se está anotando gente vía web, uno tiene que ingresar a la página del Banco de Previsión Social y llenar un formulario. Yo lo hice porque estoy comprendido en esa población que está entre cuarenta y cuarenta y nueve años. En su momento, hace bastantes años, me paró una promotora por la calle para ver si yo me quería afilar. No entendía mucho de qué me estaba hablando, pero para que se hiciera esos pesos, le dije que sí, y luego no entendí en qué me había metido. Ahora, hasta el 30 de noviembre, inclusive, tengo la posibilidad de revocar la afiliación que hice hace ya bastante tiempo. Realicé el procedimiento en la página web del BPS, pero hasta ahora no he sabido cuándo tengo que ir. ¿Por qué la gente que puede hacer la revocación de la afiliación voluntaria a la AFAP todavía no sabe cuándo puede ir al BPS a recibir asesoramiento para resolver si le conviene más quedarse o pasarse al nuevo régimen? Cuando nosotros le preguntamos al presidente del BPS por qué todavía no se estaba asesorando, nos dijo dos cosas. La primera fue que a todos los que manden el formulario vía web se les preservará su derecho. La segunda fue que el universo total de personas que podrían realizar ese procedimiento sería de 300.000 -hoy un medio de prensa dijo que eran 310.000- y que entre un 20 % y un 25 % estarían en condiciones de concretar la revocación de la afiliación y pasar al otro régimen, lo que daría, aproximadamente, 60.000 personas.

Por otro lado, también es cierto que el equipo que representa a los trabajadores en el Banco de Previsión Social ha alertado que son muchísimas más las personas a las que les conviene salir de ese régimen, que serían entre 200.000 y 250.000 trabajadores. Si hubiera un asesoramiento adecuado por parte del Banco de Previsión Social, muchas de estas personas podrían hacerse presentes en alguna oficina del Banco y recibir el asesoramiento correspondiente para saber si esta reforma jubilatoria que aprobó el gobierno este año les conviene o los afectará en sus ingresos cuando se jubilen, pero nada de esto es posible, señor presidente. ¿Sabe por qué? Por varias razones.

Primero, el simulador del que nos habló el presidente del BPS en la Comisión -ese programita que cuando le ingresamos nuestros años de trabajo e ingreso promedio nos dice si nos conviene más quedarnos en el régimen actual o cambiarnos- todavía no está listo. El presidente del BPS, en el mes de julio, nos dijo que estaría pronto en algunos meses. Hoy, por un medio de prensa, nos enteramos de que el simulador va a estar pronto para el año que viene. Además, toda la gente que se haya anotado, cuando el simulador esté listo, va a recibir -imagino que a través de correo electrónico, mensaje o por una llamada telefónica- el aviso de que tiene fecha para ser asesorado cierto día, en algún lugar del Banco de Previsión Social.

El presidente del BPS nos dijo que ningún trabajador o trabajadora vería menoscabado o recortado su derecho a tener información de primera mano por parte del Banco acerca de si esta reforma jubilatoria -reforma

estructural, como le gusta decir al gobierno; o las luces largas, como le gusta decir a la ministra de Economía- le va a impactar en el día a día a quienes tienen entre cuarenta y cuarenta y nueve. ¡No se sabe! ¿Por qué? Porque el simulador no está listo. En la Comisión nos dijeron que iba a estar pronto en los próximos meses, pero se omitió decirnos lo que se informó hoy a un medio de prensa: que va a estar para el año que viene, en algún momento.

Esto contrasta con lo que durante la discusión de la reforma jubilatoria fue largamente defendido por parte del ministro de Trabajo, que decía que acá nadie iba a ganar menos. Los gastos, los cómputos, descansaban en los cálculos paramétricos, ya sean del servicio del Banco de Previsión Social u otros, pero particularmente de los servicios actuariales del Banco, que aseguraban que con los datos disponibles ningún trabajador se iba a ver afectado en sus ingresos. Yo me pregunto: si no tenían el simulador para ver si conviene cambiarse o quedarse, ¿cómo durante aquella discusión se aseguró con tanta propiedad que no habría ningún impacto en los ingresos de los futuros jubilados?

¿Por qué se demora tanto en crear un simulador adecuado para dar el asesoramiento que le corresponde a un trabajador o una trabajadora que solo tiene posibilidad hasta el 30 de noviembre de pedir asesoramiento al Banco de Previsión Social? Nada de esto fue respondido. Es más; lo que se nos respondió fue por la mitad, porque nos dijeron que estaría pronto en los próximos meses y tuvimos que esperar hasta hoy para que en una entrevista, en un medio radial, se dijera que el simulador viene el año que viene.

Estos son los problemas de gestión que nosotros marcamos como la característica central de este gobierno en varios organismos centrales de la vida cotidiana de nuestra población. ¡Vaya si lo que refiere a los aportes jubilatorios, a la hoja laboral, a si conviene más un sistema u otro, hacen al día a día de miles de trabajadores y trabajadoras de nuestro país!

¿Cuánto hace que se aprobó esto? Allá por fines de abril, ¿y todavía se demora y hay que esperar hasta el año que viene por un simulador informático para saber cuál es el régimen que conviene más a los trabajadores?

Por otro lado, en la Rendición de Cuentas remitida por el Poder Ejecutivo venía un artículo, cuyo número era 280 y en el proyecto de la Comisión figura como 299, que establece que mientras la Agencia Reguladora no esté en plenas funciones, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social asumirá las potestades que la reforma jubilatoria le asignó. A nuestro entender -y con algunos análisis jurídicos como el del doctor Korzeniak, que manejamos aquí en sala-, es una agencia abiertamente inconstitucional porque se le asignaron por ley atribuciones que el BPS tiene establecidas en la Constitución de la República. El artículo 299 -que vamos a votar en un rato- dice que mientras la Agencia Reguladora no esté activa, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social va a ser el encargado de cumplir con la coordinación y las potestades que la reforma jubilatoria asignó a la Agencia.

Nuestro compañero, el diputado Marcelo Fernández, le preguntó por cuánto tiempo se iba a generar esa situación abiertamente irregular porque hasta hoy no sabemos nada de la Agencia. Nadie sabe cuánto cuesta su operativa; nadie sabe cómo se va a nutrir de recursos humanos; nadie sabe cómo se implementa en el día a día algo que fue aprobado a fines de abril. Vinieron unos decretos reglamentarios de la reforma jubilatoria, pero de la Agencia todavía está todo muy quieto. Nuestro compañero, el diputado Marcelo Fernández, les preguntó al ministro y al director del BPS cómo se iban a cubrir -dado que esta es la última rendición de cuentas con incremento del gasto- los recursos humanos y presupuestales necesarios para que funcione la Agencia no ya este año, sino en algún momento del año que viene. Recordemos que el año que viene no se puede incrementar el gasto. La respuesta del ministro en la Comisión fue sumamente llamativa. Dijo:

"Es verdad que, si bien la Agencia está creada por la ley de seguridad social y por lo tanto podría estar provista, hay un problema con las designaciones, pues podemos tener una dificultad si no lo hacemos antes del plazo constitucional. La verdad es que hemos estado muy abocados a la reglamentación de la ley y a otros asuntos. En seguridad social nos faltan temas; todavía no hemos podido instrumentar la Agencia, que creo que es un instrumento absolutamente indispensable para el diseño de nuestro régimen de seguridad social".

Está claro que el Ministerio de Trabajo -reitero: el ministro de Trabajo dijo eso en Comisión y consta en la versión taquigráfica- hoy no está en condiciones de asumir las funciones y los cometidos que enunciaba el diputado Marcelo Fernández.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—De repente, hoy no se compromete la gestión. Nosotros estábamos dispuestos a esperar por lo menos una fecha razonable. ¡El simulador para el año que viene! Por medio de un artículo de esta rendición de cuentas se le pasan potestades al Ministerio de Trabajo y hoy no tiene capacidades para asumirlas. El propio ministro dice que no está en condiciones. A nosotros nos quedan muchísimas dudas, pero forman parte de este círculo en el que los problemas de gestión son la cotidianeidad de amplios sectores del gobierno y de nuestro Estado, en áreas centrales de la política como son el trabajo y los derechos jubilatorios.

Era cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Iburguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: mi intervención va a ser muy cortita porque ya desarrollamos este tema en ocasión de la discusión en general.

Me voy a referir a la situación laboral y del empleo en el litoral. En general, las cifras se vienen recuperando, a pesar de que sigue habiendo algunos importantes núcleos que continúan teniendo grandes dificultades, como es el caso del empleo juvenil y el de las mujeres.

En el litoral, principalmente desde Artigas hasta Río Negro -Soriano tiene un índice un poco menor de desempleo-, el problema principal es la informalidad; esos departamentos tienen varios puntos por encima de la media nacional para lo que es el interior. Esto lo dijimos al inicio del debate, en la discusión en general de la Rendición.

El departamento de Río Negro -nuestro departamento- tiene el mayor índice de desempleo con casi un 15 %, seis puntos por encima de la media para el interior. Estamos hablando de 25.000 personas que están en situación de desempleo, casi un 16 % del total.

Sabemos que el problema del litoral no es sencillo de resolver; ya lo dijimos: es multifactorial, pero sigue preocupando que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a quien consultamos en cuanto a los planes para esta situación, no nos dio respuesta.

En lo que refiere a la ley de la contratación subsidiada para los colectivos vulnerables, el propio ministro nos dijo que no era una solución para el litoral. Además, hicimos la consulta sobre cuántas empresas estaban acogidas a la Ley Nº 20.104, que es la que tiene exoneraciones sobre todo en los aportes patronales, pero tampoco tuvimos respuestas. Recientemente hicimos un pedido de informes para saber si las medidas que se han adoptado tienen el alcance necesario como para amortiguar algo de la situación que se está dando.

Obviamente, la situación del desempleo en el litoral genera mayor inequidad y desigualdad en lo que tiene que ver con el empleo de las mujeres y de los jóvenes. Hace algunas semanas estuvo el director nacional de Empleo en nuestro departamento, donde hizo principal foco en la tasa de actividad, en la tasa de empleo; está bien, pero se le quitó importancia a ese índice tan elevado de desempleo que tiene nuestro departamento en particular, aunque también toda la zona.

Quería hacer referencia a un sector que se suma a la situación del litoral y a la diferencia cambiaria: el citrícola, al que recientemente le votamos en esta Casa un subsidio especial; está bien, pero no resuelve el problema de fondo. A esto se suman los problemas que hay en el sector lechero, tanto a nivel primario como industrial. Todo ese combo de las industrias del litoral, más la diferencia cambiaria, más los problemas de déficit hídrico, hacen que la situación sea de suma complejidad y no vemos que se esté haciendo foco por parte del Poder Ejecutivo en la región.

Era esto lo que tenía para decir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: mis compañeras y compañeros han sido muy claros en cuanto a la baja ejecución que tuvo este Inciso, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En lo personal, me surgen varias preocupaciones. Una tiene que ver con algún aspecto que planteamos al ministro en 2021: la situación de las infraestructuras en locales del interior y cómo eso condiciona a los trabajadores, sobre todo a los rurales, para que puedan tener un lugar cercano y abierto donde hacer una denuncia, un trámite o lo que sea. Aspirábamos a tener algún tipo de inversión en ese sentido; la hemos esperado. Insisto, lo hemos conversado mucho con el ministro porque ha pasado por la Comisión de manera permanente -lo hemos resaltado todos los que la integramos-, pero entendemos que se va esta Administración y alguna de las cosas que se habían planteado no se han cumplido.

Con respecto a otras situaciones, también creemos que se puede avanzar, pero no se ha avanzado, como ser en los accidentes en el ámbito rural, lo que va atado con el planteo anterior.

Este año hemos tenido varios accidentes, uno de ellos con el fallecimiento de dos trabajadores de un tambo; fueron situaciones muy tremendas. Por tanto, entendemos que el Ministerio debe profundizar en el protocolo de seguridad en el ámbito rural y, además, prestar especial atención a la inspección en este tipo de establecimientos. Se ha dado una seguidilla de fallecimientos, tanto por cuestiones fundamentalmente climatológicas, como por situaciones ocasionadas en los lugares de trabajo. Deberíamos tener una impresión más cercana de lo que está pasando en esos establecimientos, porque sabemos que el trabajador rural ha sido históricamente el que más ha estado expuesto a patrones que, sin ningún tipo de escrúpulos, los han hecho trabajar en situaciones adversas.

Por otro lado, y lo señalaba también la diputada Ibarguren, le planteamos al ministro -y esperábamos verlo reflejado- la situación del litoral, entre otras. A la situación del litoral hay que ponerle la lupa, estacionando políticas e implementando, por lo menos desde Artigas hasta Colonia, alguna batería de políticas que puedan incentivar el acceso al trabajo, para paliar la situación económica por la diferencia cambiaria con Argentina. También hay que tener en cuenta -y esto puede doler un poco porque va contra los números que señalan que el desempleo ha bajado- que el interior no está gozando de buenos números.

Otro aspecto que hemos señalado el lunes y reiterado hoy es que el ministro se comprometió a que para 2022 se estaría recuperando el salario. Lo cierto es que todavía falta, y en algunos sectores, como por ejemplo el rural, falta bastante para lograr su recuperación. Eso se ve reflejado en lo que hablábamos el lunes. Hay una política o faltó una política de empleo que, además, considerara el salario como una cuestión central, porque el aumento de los veinticincomilpesistas -como se les dice- va de la mano -y que saludamos- de esos puntos que se le ganaron al desempleo. En realidad ¿la fuente cuál es? ¿El bajo salario? La fuente es la pérdida de salario de los trabajadores durante todos estos años, sumado a que los que van accediendo a las fuentes nuevas de empleo lo hacen con menor salario y posiblemente también en peores condiciones de trabajo. Hablo de esos US\$ 800.000.000 de salario que no llegaron a los trabajadores dependientes; hablo de los US\$ 200.000.000 que no llegaron para aquellos que tienen la microempresa, el quiosquito, el almacén, el pequeño taller; de eso estamos hablando.

Por eso, más allá de la atención que han brindado el ministro, el subsecretario y el director de la Dinatra, no se han podido resolver cuestiones de fondo ni tampoco condiciones para que la industria del turismo pueda salir adelante. O sea, lo que se augura en base a la ley de subsidio y seguro de trabajo que votamos hace aproximadamente tres semanas es que en esta próxima temporada nuevamente va a haber un bajo nivel de trabajadores del turismo efectivamente volviendo a sus plazas; se augura que nuevamente el seguro de paro va a hacer la diferencia.

Creo que ha habido intenciones -y todas pueden ser buenas- y que estamos cerca de recuperar lo perdido, pero uno puede recuperar una bicicleta si se la quitan, no puede recuperar tres años y medio o cuatro de salario.

Si volvés al lugar cuatro años después ¡perdiste!; lo que no comiste no lo comiste, lo que no le diste a tus hijos no se lo diste.

Esta es una meta más que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no cumplió, a la que no llegó. Yo sé que eso está atado a la política económica y a las pautas salariales que se concilian o se acuerdan con Economía, pero lo cierto, señor presidente, es que no se ha llegado.

Esto es lo que queríamos compartir.

Insisto: en esta Rendición de Cuentas esperábamos otro tipo de mensaje, pero bueno, la subejecución ha sido una regla en todos los ministerios desde que comenzamos el estudio del proyecto hace cuarenta y cinco o cincuenta días, y en este caso, el Ministerio de Trabajo no es la excepción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

La Mesa solicita a los señores diputados que están cerca de la señora diputada Melgar que le permitan hacer uso de la palabra.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: consideramos que la situación del trabajo en Uruguay es preocupante y que no se han tomado medidas concretas que mejoren la situación de los trabajadores. Este es un tema que actualmente preocupa a la ciudadanía, como podemos ver en las encuestas; por ejemplo, la última encuesta de Equipos lo presenta en segundo lugar.

Cuando charlamos con las autoridades vimos que en esta Rendición hay carencias de medidas concretas mientras las problemáticas que ahora pasaremos a desarrollar se van profundizando a lo largo de los años de gestión. No vemos ninguna medida que ataque específicamente las problemáticas vinculadas a la calidad del empleo y a la caída del salario real, dos de los factores que nos preocupan mayormente.

Hasta enero de 2023 la gran mayoría del sector privado, un 60 %, continuaba perdiendo salario real desde 2022, según las cifras oficiales del propio Ministerio. De acuerdo a los datos del Instituto Cuesta Duarte, durante los treinta meses transcurridos desde marzo de 2020 a setiembre de 2022 se produjo una tendencia clara al deterioro del salario real; recién en 2023 el índice del salario real mensual se ubicó en torno al nivel del promedio de 2019, pero aún por debajo, y así estamos ahora.

Cuando hablamos con Mieres sobre esto, nos dijo que el salario real ya había dejado de crecer en 2019, como si esto sirviera para algo a los trabajadores uruguayos que ya habían visto una mejora en sus ingresos y ahora sufren el desplome de los salarios frente al aumento de los costos de vida en casi tres años y medio de gobierno.

En esta Rendición se vuelve a mostrar una ausencia pasmosa de medidas concretas para cambiar la situación, y cuando preguntamos por qué no se buscan políticas específicas para fortalecer los salarios sumergidos, el ministro nos dice que no se aplicaron porque se trata de sectores golpeados de ambos lados del mostrador, que no se les puede pedir a las empresas recuperar los salarios porque son los sectores más golpeados de la pandemia y que una cláusula de aumento de salario podría ser un bumerán; pero estamos en agosto de 2023, señor presidente. La emergencia terminó hace más de un año y el PBI en 2020 creció, como sabemos todos, un 4.9 %, incluso en sectores que sí habían sido especialmente golpeados en la pandemia. O sea, crece en los sectores que sí había golpeado la pandemia, en los sectores donde los trabajadores perdieron plata y perdieron salario, y quienes tienen los medios de producción se recuperan, pero el salario de los trabajadores, no. Entonces, no se entiende. ¿Por qué los trabajadores que generaron ese aumento de la riqueza en 2022 siguen viendo sus salarios pauperizados? Parece ser que cuando las ganancias empresariales caen, esa pérdida se traslada rápida y automáticamente al salario; entonces, los trabajadores sufrieron enormes pérdidas de salario real con la pandemia y todos lo entienden, pero cuando la pandemia termina -como terminó- y las empresas ganan y se recuperan -como se recuperaron-, los salarios no se pueden aumentar porque generarían un efecto bumerán.

Por lo tanto, la preocupación del búmeran es selectiva, es un búmeran que va para un lado solo; no es un búmeran. El mostrador opera y modifica la física del búmeran.

Los motivos que esgrime el ministro son ideológicos y específicos para esta omisión selectiva de políticas de aumento del salario real. Cuando uno revisa la versión taquigráfica ve que pasan por la guerra de Ucrania, la pandemia y también la guerra que arranca en febrero de 2022, pero mientras el PBI crece el 4,9 %, el salario real continúa esa larga caída que no se revierte.

Como decía la diputada Olivera, el Estado debería intervenir especialmente en estos sectores, en los cien mil nuevos veinticincomilpesistas, y también en algunas situaciones específicas de desprotección.

Quiero referirme brevemente a otras incapacidades que ha tenido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no solo para generar esta protección relacionada al salario real y a la calidad del empleo, al tipo de empleo -la gente puede tener mucho empleo y que los empleos sean una mierda-, sino para lograr que los derechos laborales y sindicales en el Uruguay se cumplan. ¿Por qué? Porque no ha tenido la capacidad de gestión en términos de la Inspección General del Ministerio, aunque sí ha tenido la voluntad de hacerlo -eso lo reconocemos y lo hemos reconocido en la Comisión-; lo que no tiene es la capacidad de que sucedan las cosas con las empresas.

Si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no puede proteger el salario real, no puede proteger la calidad del empleo, no puede proteger el tipo de trabajo, no puede generar promoción de derechos -eso ya ni lo pensamos- y no puede proteger los derechos ya conquistados -terminamos en organismos internacionales justamente por causas referidas a protección de derechos sindicales o tenemos conflictos relacionados con derechos básicos incumplidos, como el derecho a la organización sindical-, ¿qué está haciendo en realidad el ministro Mieres?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Solicito que se cuiden mucho los calificativos y adjetivos que se utilizan en las expresiones de cada legislador. Sin duda, eso nos va a hacer a todos un poco mejores.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: a veces uno escucha determinados relatos y parece que se ignorara el impacto que desde el punto de vista económico y social tuvo la pandemia en nuestro país; hay como una intención clara y determinada de negar las consecuencias económicas y sociales que esa crisis sanitaria generó.

Nos olvidamos de que en determinado momento el seguro de desempleo daba cobertura a casi doscientas mil personas y de que esa herramienta que se modificó, incluso otorgando seguro de desempleo parcial, permitió sobrellevar un momento crítico para algunos sectores de la economía -particularmente el turístico y las actividades relacionadas con la gastronomía, eventos sociales y demás- que, como ya decíamos en nuestra intervención el día lunes, pasaron a tener un ingreso absolutamente nulo. Es como que determinadas actividades en nuestro país cerraron sus puertas; no tuvieron ingresos. Fue el esfuerzo del Estado -y en definitiva de la sociedad toda- a través del seguro de desempleo el que mantuvo ese vínculo con el trabajo.

Como decíamos el otro día, también los montos destinados por el Fondo Covid a transferencias no contributivas permitieron el sostén de las familias; recordemos que se generó un aumento bien importante, como se señaló en aquella oportunidad, de aproximadamente cien mil nuevos pobres.

Esa realidad es la que arrastran algunos sectores de la economía que fueron perjudicados por la pandemia y vieron cerrar sus puertas. Recién en este 2023 tuvieron por primera vez una temporada turística muy buena, ya que anteriormente no se había llegado a lo que había sido la temporada turística de 2019; estábamos muy por debajo. Reitero: recién esta temporada turística permitió a todos esos sectores particularmente perjudicados en el período de la pandemia recobrar niveles de ingresos superiores a la época anterior a la pandemia. Esa realidad no se puede negar, y desde el punto de vista de la recuperación salarial, consecuentemente, esos sectores

vienen detrás. En tal sentido, el ministro de Trabajo y Seguridad Social ha dicho claramente cuál es la realidad y por qué esos sectores recién van a llegar al nivel del salario real en el año 2025.

Respecto al resto, en oportunidad de la presencia de la ministra de Economía y Finanzas, se presentó un cuadro que mostraba el alza del salario real y el cumplimiento del compromiso de mantener el poder adquisitivo. De hecho, la ministra presentó dos cuadros: uno de la evolución del índice medio de salario real privado y otro del salario público.

El salario real privado, tomando en cuenta los lineamientos propuestos en la décima ronda salarial -estas rondas que, de acuerdo a lo que se había señalado durante toda la campaña electoral de 2019, no se iban a realizar porque el Consejo de Salarios iba a ser eliminado- y esta que se está desarrollando ahora, va a terminar por encima del nivel salarial que se tenía en términos reales en el año 2019. Por cierto, si miramos la realidad, en el año 2019 había caído el nivel del salario con respecto a lo que había sido el año 2018.

Entonces, desde ese punto de vista se va a cumplir con lo que se había anunciado, y de acuerdo a la reducción de la inflación, es posible que haya un crecimiento mayor del salario real, porque según una investigación económica -el llamado efecto Tanzi-, cuando se ajusta por salario real pasado -como ocurre, por ejemplo, en todo el sector público-, si disminuye la inflación, hay una recuperación salarial adicional.

En el sector público, de acuerdo con el cuadro que mostró la ministra, en 2024 se va a llegar a un nivel de índice medio de salario real del entorno del 102,8 %, es decir, 2,8 % por encima del nivel que se tenía en 2019.

Obviamente, se podrá señalar y generar un relato distinto, pero los últimos datos que publica el Instituto Nacional de Estadística nos muestran que en el año 2023 estamos en el mayor nivel de personas empleadas en nuestro país.

Después de esa pandemia, que tuvo efectos críticos desde todo punto de vista -en lo económico y en lo social-, resulta que hoy no solo se recuperaron los puestos de trabajo perdidos en ese período, sino también los perdidos durante el gobierno pasado.

Para aquellos que reclaman políticas de empleo, la mejor política de empleo que existe en cualquier país es que haya realmente un clima favorable para las inversiones. Eso es lo que tiene nuestro país hoy: un clima favorable para las inversiones en función del respeto del Estado de derecho y de las reglas de juego, que determinan, en ese funcionamiento de nuestro país, un crecimiento muy bueno de la inversión que al final de cuentas termina explicando por qué el empleo crece en el Uruguay.

Obviamente, se podrán hacer todas las especulaciones a que se dé lugar, pero los datos de la realidad dicen eso.

Muchas gracias, señor presidente.

35.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ROSA PELLERREY, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

36.- Sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión especial mañana jueves 17, a la hora 11, para continuar con la consideración del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, Carpeta N° 3713/023".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

37.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde pasar a votar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicitamos la votación en bloque de los artículos 291, 293 a 298, inclusive, y 300.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

—Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 299.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Vamos a solicitar que se desglosen el artículo 292 con el correspondiente sustitutivo que figura en la Hoja N° 45, así como el aditivo que figura en la Hoja N° 46, que según el planillado sería ubicado luego del artículo 300, pero en realidad debe ir luego del artículo 292.

Asimismo, aprovechamos para solicitar el desglose de dos hojas que se presentaron con posterioridad al tratamiento de sus respectivos incisos: el aditivo que figura en la Hoja N° 87, correspondiente al Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura", y el aditivo que figura en la Hoja N° 92, correspondiente al Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública".

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Quiero consultar sobre el aditivo que figura en la Hoja N° 73, que creo que quedó pendiente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

En un episodio similar a este ya habíamos postergado la Hoja N° 73.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Efectivamente, la Hoja N° 73 está desglosada.

Se pasan a considerar el Inciso 16, "Poder Judicial", que comprende los artículos 362 a 373, inclusive; el Inciso 17, "Tribunal de Cuentas", que comprende el artículo 374; el Inciso 18, "Corte Electoral", que comprende los artículos 375 a 381, inclusive; el Inciso 33, "Fiscalía General de la Nación", que comprende los artículos 407 a 411, inclusive, y el Inciso 34 "Junta de Transparencia y Ética Pública", que comprende los artículos 412 a 415, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: voy a iniciar mi alocución con relación al Inciso 16, "Poder Judicial".

Desde la Ley de Presupuesto Nacional se ha intentado por parte del gobierno de coalición dotar de recursos al Poder Judicial en diferentes temáticas.

En lo que tiene que ver con la readecuación salarial, eso es muy claro -lo hemos hablado en cada una de las instancias presupuestales-, ya que se dio solución a un conflicto que llevaba aproximadamente once años; este conflicto surgió a partir de la Ley de Presupuestos del gobierno del expresidente José Mujica y provocó inequidades salariales a la interna del Poder Judicial. Pues bien, lo que intentó hacer la coalición de gobierno fue lograr un convenio para ir pagando esa adecuación salarial de forma escalonada y dar cumplimiento a las sentencias del Poder Judicial.

Esta readecuación salarial que está en marcha -el año pasado dimos otro gran paso en cuanto a los jueces, los magistrados del Poder Judicial- le ha costado al país más de US\$ 60.000.000, ya que no se trata solamente de reclamaciones del Poder Judicial; si sumamos reclamaciones en otros organismos, seguramente estemos en una cifra mucho más alta. Por lo tanto, una decisión legislativa que había sido advertida en tiempo y forma

finalmente le produjo un daño muy grande al erario público y, en definitiva, se tuvo que pagar. Por supuesto, se dio cumplimiento y se pudieron readecuar los salarios.

En las últimas rendiciones de cuentas también se ha intentado apoyar al Poder Judicial en diferentes temáticas, como por ejemplo, la creación de cargos de defensores de oficio. El año pasado, en la anterior Rendición de Cuentas, se crearon 18 cargos. Si bien en la Cámara de Diputados eso no se había aprobado -en aquel momento habíamos tenido conversaciones con el gremio-, finalmente en el Senado se dio la creación de estos cargos, pero por un malentendido de la cifra final, o sea del costeo que significaba la creación de estos 18 cargos, finalmente se crearon menos o se puso en funcionamiento una cantidad menor. Esto provocó que en esta instancia de Rendición de Cuentas viniera en los artículos que mandó el Poder Ejecutivo lo que se necesitaba para la creación de los cargos que no se habían podido crear.

Hago hincapié en la política que ha seguido adelante la Defensoría de oficio, que muchas veces ha quedado de lado ante el avance del nuevo Código del Proceso Penal y en la jerarquización que se le dio a la Fiscalía General de la Nación con la creación de fiscalías, con la creación de muchos cargos, tanto de titulares como de adjuntos, y de adscritos dentro de Fiscalía, pero de todo esto no hubo un correlato en la Defensoría Pública.

Esa fue la preocupación que el año pasado tuvimos, y que se intenta resolver con una disposición en esta Rendición de Cuentas. Por supuesto que hay que seguir avanzando y seguramente en un futuro habrá que visualizar la función de la Defensoría Pública. Obviamente, se trata de la defensa de las personas que no tienen recursos y, por lo tanto, es muy importante atenderlas de la debida manera.

Aparte de esa partida complementaria, en el Mensaje del Poder Ejecutivo viene una partida para gastos de funcionamiento para los juzgados de paz seccionales del interior del país. Recuerdo al Cuerpo que el año pasado y el anterior estuvimos discutiendo porque la Suprema Corte de Justicia tenía la intención de suprimir algunos juzgados por el volumen de trabajo que era cada vez menor, pero también es cierto que los juzgados son un lugar muy importante en las localidades pequeñas del interior de nuestro país. Por eso, tuvimos conversaciones con los ministros de la Suprema Corte, quienes decidieron dejar esos juzgados. Por supuesto que eso, concomitantemente, tenía un gasto de funcionamiento en cuanto a alquileres que tenía que ser cubierto. Aquí hay una partida para gastos de funcionamiento de esos juzgados, y creo que es una muy buena noticia, porque vuelvo a decir que los juzgados no solamente imparten justicia sobre reclamos, sino que también son lugares de referencia ineludibles para las localidades de todo el país.

En cuanto a lo que fue incorporado por parte de los diputados en el trabajo en la Comisión en esta Rendición de Cuentas, es muy importante resaltar la creación de un Tribunal de Apelaciones de Familia. Los tribunales de apelaciones están atiborrados de expedientes. Allí se da una situación de extrema sensibilidad porque se trata de situaciones de familia que se tienen que resolver de forma rápida. Por eso, la Suprema Corte nos solicitó la creación de ese Tribunal de Apelaciones de Familia y lo estamos consagrando al financiar esta creación, que va a costar aproximadamente \$ 22.000.000. Eso va a permitir impartir justicia en tiempo y forma para mucha gente que tiene distintas problemáticas familiares, como pueden ser pensiones, regímenes de visitas o tantos temas que tienen que ver con el derecho de familia.

También aprobamos una cantidad de normas sin costo, y creo que eso es relevante porque en otras circunstancias se miraba el Mensaje que mandaba el Poder Judicial y se lo dejaba de lado; aun si había artículos sin costo, no eran incorporados dentro de la Rendición de Cuentas. Nosotros miramos cada uno de esos artículos, y hay una cantidad que finalmente fueron incorporados, que son muy importantes para el Poder Judicial, como por ejemplo lo que tiene que ver con la División Remates y Depósitos Judiciales. La Suprema Corte entiende que, a través de una acordada, podría llegarse a su supresión.

Hay una cantidad de artículos que no voy a reseñar por falta de tiempo, que son importantes para el Poder Judicial.

También es muy importante un pedido que realizaron los funcionarios del Poder Judicial nucleados en AFJU (Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay), que tiene que ver con una reestructura escalafonaria dentro del organismo. Eso fue apoyado por parte de la Suprema Corte de Justicia. Tiene un costo de aproximadamente \$ 8.000.000, que se incorporó en la discusión de los diputados en la Comisión.

En cuanto a la Fiscalía General de la Nación, tenemos que decir que se ha avanzado en la creación de distintas fiscalías. En la anterior Rendición de Cuentas habíamos creado una Fiscalía de Lavado de Activos. ¡Vaya si es importante que esa temática tenga una mirada especializada! Eso ha permitido hacer la persecución de una cantidad de situaciones. Hay muchas denuncias que han surgido del propio Banco Central que han ameritado algunas formalizaciones. Por supuesto que hay que seguir avanzando también en materia legislativa, para poder *aggiornar* nuestra legislación y poder actuar de forma conjunta con la Justicia, para que se dé la posibilidad de poder perseguir los delitos de lavado de activos, conjuntamente con los delitos que los preceden.

En esta Rendición de Cuentas se crean dos fiscalías penales de Montevideo de Delitos Sexuales, que son muy importantes, habida cuenta la cantidad de denuncias que han surgido en el último tiempo.

También se permite la creación de cinco fiscalías penales, con la posibilidad de transformaciones dentro de las fiscalías ya existentes en la órbita de la Fiscalía General de la Nación.

Además, hay transformaciones de fiscalías que están dispuestas en esta rendición de cuentas.

Por lo tanto, lo que se intenta es poder ayudar a la Fiscalía General de la Nación en su grado de especialización sobre determinadas temáticas, para que se pueda actuar con mayor rapidez, mayor profundidad y mayor estudio, sobre delitos complicados que tiene nuestra sociedad.

En aras del poco tiempo que tenemos, esto es lo que queríamos decir con respecto al Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación. Seguramente, otros diputados se van a referir al resto de los organismos de este bloque.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: continuando con lo que venía desarrollando el diputado Conrado Rodríguez, vamos a hacer alguna referencia a los artículos relacionados con la Fiscalía General de la Nación.

Lamentablemente, hay un desfase muy importante entre lo que solicita la Fiscalía y lo que se le otorga por parte de este proyecto de Rendición de Cuentas. Voy a empezar por lo que se le otorga, que creo que es relevante; es muy importante. Se trata de la creación de las dos Fiscalías de Delitos Sexuales.

El Mensaje que mandó la Fiscalía a la Comisión tiene un elemento muy interesante: está costeadado el monto de cada artículo y está separado por año. La creación de esas dos Fiscalías de Delitos Sexuales, que nosotros saludamos, está valuada, para 2023, a partir del momento en que se crea, en US\$ 183.000, y para 2024 en US\$ 771.000. Es algo así como \$ 37.000.000 o \$ 38.000.000. Esos US\$ 900.000 en total, que se asignan para la creación de esas fiscalías se quedan sumamente cortos con relación a los casi US\$ 7.000.000 que pide la Fiscalía para la creación de nuevos servicios de acceso a la Justicia. Eso es lo que queda por detrás o en el debe en cuanto a este proyecto de Rendición de Cuentas.

He hecho un cálculo que indica que -sacando el pago de los diferendos y de sentencias, el diferendo salarial y lo que tiene que ver con la adecuación entre adscriptos y adjuntos, que en su conjunto, en el pedido de la Fiscalía General de la Nación, asciende a US\$ 16.000.000 o US\$ 17.000.000- lo que tiene que ver específicamente con creación de fiscalías, por ejemplo, la fiscalía anticorrupción, la fiscalía especializada en cárceles; lo relativo al fortalecimiento de la Unidad de Víctimas y Testigos; lo que refiere a la creación de los cargos para el apoyo de las tres fiscalías de Homicidios en Montevideo, y todo lo concerniente a la creación de nuevos servicios y funcionalidades dentro de la Fiscalía, asciende a aproximadamente US\$ 6.000.000. Lamentablemente, este

proyecto solo recoge esas dos fiscalías de Delitos Sexuales, lo que, como decía, entre 2023 y 2024, asciende a un total de US\$ 900.000.

Es claro que hay un desfase muy importante con el monto de lo que se pide, teniendo en cuenta el informe dado por el fiscal Gómez, con el equipo de la Fiscalía y la magíster Mariela Solari, que es la encargada de la Unidad de Víctimas y Testigos, que atiende a toda la gente en materia de la preparación de los testigos para los juicios orales y públicos -mucho de la cual está involucrada en juicios por homicidios-, y a una enorme cantidad de víctimas asociadas al delito de trata y a delitos sexuales, que deben tener una contención y un acompañamiento muy importantes por parte de la Unidad de Víctimas. Lamentablemente, no se recoge el artículo pedido por el Inciso, que es la creación de cargos en la Unidad de Víctimas y Testigos, que para el año 2024 costaba US\$ 480.000. Eso, que cumple una tarea primordial en el acompañamiento de las víctimas y en la preparación de los testigos para los juicios, no se ve recogido.

Tampoco se ve recogida la creación de los tres cargos de fiscales adscriptos en materia de homicidios, para Montevideo: US\$ 197.000 para el año 2024. Si bien estos montos son importantes, a nosotros nos parece que deben atenderse en el marco de esa comprensión general del fenómeno de la seguridad, que tiene que ir acompañada del acceso a la Justicia por parte de la población y, sobre todo, en lo que tiene que ver con homicidios y delitos sexuales, de la persecución, la condena y la sentencia de aquellos que sean responsables de haber cometido este tipo de delitos. Todo lo que vaya en desmedro del funcionamiento adecuado y eficaz de la Fiscalía General de la Nación genera esas sobrecargas en el Ministerio Público que fueron señaladas por el propio fiscal y por la delegación cuando la recibimos en la Comisión.

A nosotros nos parece que lamentablemente la Fiscalía no es bien atendida en este proyecto de Rendición de Cuentas, a pesar del grave desafío que tenemos en materia de seguridad pública, por ejemplo, en cuestión de homicidios.

Saludamos que haya entrado en funcionamiento este año la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos. Igualmente, falta mucho para que se halle una persecución eficaz de todos los delitos precedentes al lavado de activos y exista una persecución mucho más eficaz del delito de narcotráfico. Muchas veces se asocia que si no se sigue la ruta del dinero y el blanqueo de los fondos y los capitales provenientes de actividades ilícitas, incluido el narcotráfico, es muy difícil que se esté teniendo efectividad o mayor eficacia en el combate al narcotráfico solamente por el cierre de bocas de pasta base. Esto lamentablemente nos refuerza la idea de que si no se apoya presupuestalmente para estos años 2023, 2024 y también para 2025 a la Fiscalía General de la Nación, lamentablemente, vamos a seguir dando una batalla contra el narcotráfico que va a ser poco menos que con un escarbadientes.

Por último, voy a hacer mención a un dato que nos dio el fiscal Gómez, relacionado a la investigación de homicidios.

El fiscal hizo una consulta a los fiscales de homicidios de Montevideo y si tuvieran que preparar los juicios, no por la vía abreviada, sino por juicios orales y públicos, los cuatro fiscales podrían estar acompañando entre diez y doce casos de homicidios por año, uno por mes. Multiplicado esto por la cantidad de fiscales que hay, estamos hablando de que para preparar un buen caso de homicidio por vía de Fiscalía se podrían atender entre treinta y cinco y cuarenta casos. De ahí la importancia que tiene el juicio abreviado. ¿Por qué? Porque el juicio abreviado, evidentemente, alivia el trabajo de los fiscales, que no tienen que llevar a juicio oral y público la preparación del caso, los testigos, la consecución de la prueba, la coordinación con la Policía, que es auxiliar de la Justicia, etcétera.

Esto fue dicho por el fiscal Gómez cuando le consultamos por el incremento de penas de homicidios que venía en el Mensaje original, que, entre otras cosas, por el aumento de la mínima, hacía imposible recurrir al juicio abreviado. El fiscal dijo que si se aprobara el artículo original que vino del Poder Ejecutivo -que finalmente ha sido desglosado y va a ser presentado un aditivo para que el aumento de la mínima no imposibilite el juicio abreviado- haría colapsar la persecución fiscal de los casos de homicidio porque todos tendrían que ir por la vía

del juicio oral y público al hacerse imposible recurrir a la vía abreviada. Esto habla de la poca coordinación que existió cuando se recibió, porque el artículo que vino con el aumento de la pena de homicidio está en el Mensaje original del Poder Ejecutivo, y todos lo leímos; inclusive, el ministro del Interior dijo que él no estaba de acuerdo en desglosarlo y pasarlo a la Comisión especializada de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para que lo estudiara e hizo una reformulación del artículo sobre la carrera, y son los aditivos que vamos a considerar en el día de mañana. Entonces, nos llama la atención que se hubiera enviado un artículo en la Rendición de Cuentas modificando el Código Penal que, entre otras cosas, iba a generar un impacto enorme en la persecución fiscal de los casos de homicidios por parte de la Fiscalía -se pueden perseguir hasta treinta y cinco o cuarenta casos por la vía del juicio oral y público-, teniendo en cuenta que en Montevideo el año pasado hubo un entorno de doscientos homicidios. Entonces, veamos la cantidad de casos que quedarían impunes o con una no muy adecuada tramitación fiscal y por ende, con una insuficiente capacidad del equipo de la Fiscalía para preparar testigos, preparar lo que tiene que ver con la consecución de las pruebas, coordinar con la Policía Científica, el Instituto Técnico Forense, la Policía, etcétera.

Creo que esto que vino se resuelve por la vía de un aditivo; nosotros pensamos que hay que discutir en general la dosimetría penal, que en nuestro caso, evidentemente, tiene algunos puntos para acordar. Ahora bien, no es por la vía de un proyecto de rendición de cuentas que se modifica el Código Penal; no es por la vía de no escuchar a los especializados, quienes trabajan específicamente en la Fiscalía General de la Nación y nos están diciendo que con la dotación actual de recursos se les hace muy difícil hacer una contención adecuada, por ejemplo, por parte de la Unidad de Víctimas y Testigos, sin lo que hace falta también en materia de actualización y modernización del sistema tecnológico que utiliza la Fiscalía, el sistema de datos, el Sippau (Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay).

En definitiva, en todo lo que tiene que ver con la mejora de los recursos de la Fiscalía, lamentablemente, este proyecto se queda muy corto. Tenemos que reconocer y saludar la creación de las dos Fiscalías de Delitos Sexuales que nos parece que están bien encaminadas, que es un buen paso, pero todo lo otro que pide la Fiscalía este proyecto no se lo otorga y no se concreta.

Era eso, presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Me voy a referir, primero, al Poder Judicial.

Como ya lo habíamos advertido en la fundamentación general, en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo prácticamente no se atendieron los pedidos del Poder Judicial y de la Asociación de Magistrados, salvo en lo referido a la asignación de una partida para gastos de funcionamiento a fin evitar el cierre de juzgados de paz de algunas pequeñas localidades del interior del país y a un complemento de los recursos que ya se habían previsto en la Rendición de Cuentas anterior para la creación de dieciocho cargos de defensores de oficio que, obviamente, resultaron insuficientes.

Luego, se incluyó un aditivo para la creación de un Tribunal de Apelaciones de Familia, cosa que celebramos, porque el pedido del Poder Judicial apuntaba a no afectar el tiempo y la calidad de las decisiones de estos órganos jurisdiccionales, que reciben el 42 % de los asuntos y dictan cerca de un 50 % más de sentencias que cualquiera de los restantes tribunales, cuyas causas tienen que ver con la garantía de acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes, como las acciones de amparo por medicamentos de alto costo o el derecho a la vivienda, en las cuales el plazo para el dictado de sentencia del Tribunal es de cuatro días.

Sin embargo, lamentamos profundamente que para atender estas necesidades del Poder Judicial se recurra a eliminar los recursos que estaban destinados a la creación de dos Juzgados Letrados de lo Contencioso Anulatorio y, posteriormente, dos nuevos juzgados letrados más, dejando de lado una necesidad histórica de comenzar a mejorar la calidad y la duración razonable de estos procesos jurisdiccionales.

En definitiva, la sábana corta que ya traía este menguado proyecto de Rendición de Cuentas, en lugar de cambiarla por una más larga, se optó por destapar las necesidades de mejorar el acceso a la Justicia de un órgano jurisdiccional como el TCA para cubrir parcialmente algunas de las demandas del Poder Judicial.

Esta notoria e insuficiente asignación de recursos presupuestales para el Poder Judicial afecta severamente y en diversos aspectos el servicio que recibe la población.

Para no extenderme demasiado, me voy a centrar exclusivamente en tres puntos que entiendo son de vital importancia.

Voy a referirme primero a la afectación de acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad.

No es una novedad que existen serios problemas de acceso a la justicia en nuestro país, debido a las diversas barreras económicas, sociales y culturales.

En nuestro país, el principal mecanismo de acceso a la justicia para las personas en situación de vulnerabilidad, para remover los obstáculos que obstan su libre ejercicio y equilibrar desigualdades -para ponerlo en palabras del maestro Eduardo Couture "igualdad por compensación", reconociendo "ciertos privilegios a la parte menos dotada"- lo constituye la defensoría pública.

Según se afirma desde la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, los defensores públicos atienden más de 300.000 casos al año, con 272 funcionarios al año 2021; claramente, no cuentan con la estructura ni con los recursos humanos para sostener este volumen de trabajo. Se necesitan 125 nuevos trabajadores en la plantilla; 68 para el interior del país y 57 para la capital.

Resulta entonces imperioso que se incremente el número de defensores públicos, a los efectos de cumplir mínimamente con la asistencia letrada requerida en todas las materias, pero fundamentalmente en las más sensibles como Familia y Familia Especializada, donde se atiende la situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y de mujeres que sufren violencia de género.

Sin embargo, ante este complicado escenario, en la Rendición de Cuentas no se contemplan de ninguna manera estas carencias, sino que, por el contrario, se profundizan. Tímidamente, el actual proyecto de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo contempla un aspecto de esta situación de la Defensoría de oficio. Específicamente, en el artículo 342 del proyecto original se recoge lo estipulado en el artículo 17 de la rendición formulada por la Suprema Corte de Justicia: asignación de una partida para contemplar la financiación de dieciocho cargos de defensores públicos, que ya había sido dispuesta por el artículo 365 de la Ley N° 20.075, de Rendición de Cuentas del ejercicio 2021, pero el monto aprobado fue insuficiente.

A la luz de los ciento veinticinco cargos de defensores públicos que se necesitan, según la Asociación de Defensores Públicos, emerge sin mayor dificultad que los dieciocho cargos previstos el año pasado y que ni siquiera se pudieron concretar por falta de recursos resultaron notoriamente insuficientes.

Con respecto a la afectación del acceso a la justicia de las mujeres, desde el año 2020, la Asociación de Magistrados del Uruguay y el Poder Judicial han solicitado al Poder Ejecutivo que prevea los recursos necesarios para la aplicación integral de la Ley N° 19.580. No se ha atendido en este quinquenio la necesidad de crear más juzgados letrados especializados en violencia hacia las mujeres basada en género, lo que ha impedido la aplicación cabal de esta herramienta legislativa, como señalan los magistrados.

En esta instancia, el Poder Judicial, en los artículos 18 y 19 de su proyecto de rendición de cuentas, plantea la creación de veinte de estos juzgados: seis en Montevideo y catorce en el interior del país, con sus respectivos equipos técnicos y defensorías públicas.

Como consecuencia de esta falta de sensibilidad de la coalición gobernante, se pone en riesgo el acceso a la Justicia de las mujeres que sufren violencia de género a mano de sus agresores, por lo que no se puede garantizar siquiera el derecho a la vida de las víctimas. Y esta última no es una afirmación liviana ni irresponsable. Es claro que la violencia basada en género es un flagelo social multicausal con ondas raíces culturales, pero

resulta también un hecho inocultable que las carencias de recursos para el Poder Judicial en esta materia -sistema orgánico competente por su función jurisdiccional, tanto para decretar las medidas provisionales, por ejemplo, las restricciones de acercamiento, como para hacerlas cumplir con la ayuda de la fuerza pública- determinan fallas en el sistema que impiden detener a tiempo situaciones de violencia extrema, donde se vulneran la libertad, la integridad física, la seguridad y la vida misma de las víctimas de hombres violentos.

A igual que en otras tantas áreas prioritarias para el país, el gobierno no ha mostrado coherencia con lo pregonado durante la campaña electoral, ya que en su programa de gobierno el Partido Nacional se comprometió a dotar al Poder Judicial de los recursos necesarios para la efectiva aplicación de los instrumentos consagrados en la Ley N° 19.580, de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género. Sin embargo, no se han aportado estos recursos.

El tercer punto es la necesidad de extender el derecho a la licencia por maternidad de las juezas. Este aspecto no fue atendido por el Poder Ejecutivo, pese a que fue recogido por el Poder Judicial con base a las reivindicaciones de la Asociación de Magistrados del Uruguay y de los defensores de oficio.

En el año 2016, la Suprema Corte de Justicia aprobó la Acordada N° 7865, que determina el Estatuto del Funcionario Judicial y otorga los mismos derechos que la Ley N° 19.121 -que regula el Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central- para el funcionario judicial: licencia maternal de trece semanas, ampliada a catorce semanas, de acuerdo con la Acordada N° 8.009 del 2018, y una reducción de jornada por hasta un máximo de nueve meses, luego de finalizada la licencia maternal.

Sin embargo, las características de la función de las magistradas determinan que el derecho al medio horario por lactancia no pueda ser gozado efectivamente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado el tiempo de que disponía la señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Lorenzoni.

SEÑOR LORENZONI HERRERA (Miguel).- Señor presidente...

SEÑORA HUGO (Claudia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZONI HERRERA (Miguel).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señor presidente: frente a esta situación, el Poder Judicial, en el artículo 3° de la Rendición que proyecta, prevé como solución extender la licencia por maternidad a veintiséis semanas, eliminando el régimen de medio horario por lactancia.

Para poder llevar adelante esta solución solicitan crear cargos de jueces letrados suplentes, de capital e interior, y la creación de cargos de Defensor Público Suplente para todo el país. Esta es una necesidad que, más allá de satisfacer un derecho de las mujeres magistradas y defensoras de oficio, reviste vital importancia para un adecuado funcionamiento del Poder Judicial, a fin de no resentir el servicio.

En cuanto a la Fiscalía, de los veinticinco artículos del proyecto elaborado por el organismo, solo fueron recogidos cinco en esta Rendición de Cuentas. De esos cinco artículos, hay cuatro que no tienen costo y uno de esos cuatro artículos sin costo es duramente resistido por la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay.

Integrantes de la coalición de gobierno suelen criticar recurrentemente a Fiscalía mientras incumplen la gran mayoría de sus aspiraciones presupuestales. La disposición de rubros prevista es inferior al 3 % de lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación.

Quedan sin atender las solicitudes de crear una fiscalía departamental de ejecución y vigilancia en Canelones; la creación de una fiscalía departamental especializada en género en Paysandú; la creación de tres cargos de fiscales letrados adscritos y tres fiscales departamentales; la creación de tres fiscalías penales de ejecución y

vigilancia en Montevideo; la creación de una fiscalía con competencia en cárceles; la creación de una fiscalía penal anticorrupción en Montevideo; la creación de cargos en la Unidad de Víctimas y Testigos; la creación de un régimen de guardias en la Unidad de Víctimas y Testigos; la creación de un cargo para la Unidad de Análisis y Contexto; la creación de cargos en el Departamento de Depuración, Priorización y Asignación, y la creación de tres cargos de fiscales letrados adscritos para la fiscalías penales de homicidios de Montevideo.

Además, en lugar de ampliar la competencia funcional de los fiscales letrados suplentes, correspondería crear el cargo de fiscal suplente de Montevideo.

Como se verá, mientras Uruguay pierde pie en los reportes internacionales anticorrupción por los casos que vergonzosamente salpican al gobierno, la Jutep sigue sin contar con recursos suficientes y no se habilita la creación de una fiscalía anticorrupción.

Otro tanto ocurre con la negativa de crear tres cargos de fiscales letrados adscriptos para las fiscalías penales de Montevideo de Homicidios, mientras se habla de una guerra contra el narcotráfico y los homicidios relacionados con el mismo.

Con cárceles cada vez más superpobladas y la criminalidad interna fuera de control, con amenazas y extorsiones a internos y sus familias en un entorno de hacinamiento, se niega la creación de una fiscalía de cárceles.

Tampoco se habilita la creación de fiscalías en el interior, en lugares donde las que hay están de turno todo el tiempo, sin descanso, con lo cual se impide repartir el trabajo y reducir los turnos.

No cabrá, luego, sorprenderse por la demora de investigaciones y tramitación de las causas, con el riesgo, además, que conlleva cualquier ineficiencia de la Fiscalía en lo que tiene que ver con la impunidad, la inseguridad, el aumento de la delincuencia y la gravedad de los delitos.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Miguel Lorenzoni.

SEÑOR LORENZONI HERRERA (Miguel).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: la verdad es que yo iba a hacer la intervención en otro tono, más enérgico, como suelo hacer cuando intervengo sobre los temas que refieren al Poder Judicial y Fiscalía, sobre todo en este bloque, porque siempre reclamo que en materia de administración de justicia, en materia de estos organismos tan importantes, no puede ser que los pongan todos juntos en un solo bloque y que nos den a los legisladores la posibilidad de hablar únicamente diez minutos, cuando estamos hablando -reitero- de administración de justicia y de los organismos nada más y nada menos que de contralor. Pero hoy sucedió un hecho terrible al que no puedo dejar de referirme, que fue el femicidio de Valentina, de diecisiete años, en el departamento de Maldonado.

Es un hecho que nos tendría que llamar a reflexión a todos los legisladores y legisladoras de esta Cámara y al cual todos nos tendríamos que referir cuando hablamos del Poder Judicial y de la Fiscalía. Muchas veces hemos intercambiado sobre este tema e, inclusive, tenido posiciones distintas sobre algunas de las cuestiones que acá se han abordado, fundamentalmente por la diputada Hugo, a las que me voy a referir. No quiero que un hecho aberrante y tan doloroso para toda la sociedad sea tomado como cuestión política ni que se culpabilice a este gobierno, sino que todos, como sociedad, tenemos que plantearnos qué está sucediendo, por qué jóvenes de diecisiete años pasan por situaciones de violencia en sus noviazgos que terminan en un femicidio.

¿Por qué decía esto? Porque, en realidad, como decía la diputada Hugo, cuando hablamos del Poder Judicial, la principal preocupación es que no se dan recursos a la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, y nos tenemos que hacer cargo. Acá no vamos a dar la discusión que dimos el año pasado porque nosotros la creamos, nosotros la impulsamos y nosotros no le dimos recursos, pero también hubo un compromiso de que en estos cinco años se iban a dar los recursos suficientes para que se pudiera implementar; sin embargo, en

esta Cámara también hemos escuchado que hay intentos de derogación de la referida ley. Nosotros la vamos a defender porque creemos que es un instrumento adecuado, perfectible sí, pero adecuado.

El Poder Judicial y la Asociación de Magistrados solicitaron recursos suficientes para que esta ley integral se pueda implementar, pero lamentablemente eso no ha sido contemplado. Únicamente se creó un juzgado especializado de los que prevé la norma, justo en San Carlos. Este caso se tuvo que trasladar hacia ese Juzgado, con lo que eso conlleva.

Otro de los juzgados que estaba previsto que fuera creado es el de mi departamento, Paysandú. Nosotros lo celebrábamos el año pasado; incluso hubo un acuerdo para contar con un local cedido en comodato por el Ministerio de Salud Pública. Fueron a Paysandú la vicepresidenta de la República y el ministro de Salud Pública, e hicimos un acto público donde todos nos comprometimos. Si embargo, el Poder Judicial envía un artículo con los recursos que se precisan para instalar este juzgado en la ciudad de Paysandú, pero el Poder Ejecutivo no recoge esos recursos que se necesitan. Esperemos que en el Senado, con la sensibilidad de la vicepresidenta, esos recursos aparezcan. Tampoco hay recursos para la creación de seis sedes para Montevideo y catorce para el interior ni una partida anual para cubrir gastos y arrendamientos a partir del año 2024 para implementar la Ley N° 19.580.

Como decía la diputada Hugo, la violencia hacia las mujeres basada en género es multicausal. Todos tenemos que involucrarnos. Atrás de esto está el machismo, el patriarcado, una situación de violencia cultural, pero hay que ponerle recursos.

Hablamos de violencia, de una sociedad violenta e, inclusive, hay delitos creados para una especie de violencia especial que se da en espectáculos deportivos, pero entendemos que este tipo de violencia especial tiene una característica distinta a la de los homicidios hacia las mujeres, los femicidios, en que hay denuncias reiteradas y prohibiciones de acercamiento que se violan porque no hay suficientes recursos para que se hagan los seguimientos. Hay que hacer el mayor esfuerzo por parte de todos los gobiernos, de quienes estén a cargo y de todos los organismos para que estas cuestiones tan terribles no vuelvan a suceder.

Se han dado cifras. Lo hizo hoy la diputada Capillera, también lo hizo el Ministerio del Interior, el Sipiav: aumentan los homicidios, aumenta la violencia hacia los jóvenes, hacia los niños, hacia los adolescentes, hacia las mujeres, y para eso es necesario aumentar los recursos.

Otras cuestiones en el Poder Judicial refieren también a esto y es porque muchas de esas mujeres son defendidas por Defensoría de oficio. Y Defensoría de oficio plantea expresamente que está sobrecargada. Si bien reconoce los dieciocho cargos, manifiesta que necesita un mínimo de sesenta y ocho nuevos cargos de Defensor Público en el interior y cincuenta y siete en la capital porque tienen que cumplir mínimamente con la asistencia letrada impuesta sobre todo en materias tan sensibles como lo son Familia y Familia Especializada; la Ley N° 17.514, de violencia doméstica; la Ley N° 19.580, que ya cité; la Ley N° 19.747, que refiere a los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes; la Ley N° 19.529, de Salud Mental y la recientemente aprobada Ley N° 20.141, de tenencia compartida.

Manifiestan también que es necesario contemplar la materia penal ya que la disparidad entre fiscales y defensores se ha hecho cada vez más notoria, especialmente con la creación de nuevas fiscalías. Asimismo, expresan que los defensores ejercen también en otras materias con especialización en Montevideo y semiespecialización en el resto del país: administrativo, civil, laboral, aduanero, faltas y asistencia de víctimas en el proceso penal, lo cual supone una gran carga de trabajo.

Siempre se dice que la defensoría de oficio es la gran olvidada y yo comparto tal afirmación. Para que exista un verdadero sistema judicial en igualdad de condiciones tenemos que hacer los máximos esfuerzos en materia de recursos para contar con la disponibilidad de defensores públicos en Uruguay, porque quienes acceden a la defensoría pública -reitero- son los que tienen menos recursos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado el tiempo de que disponía la señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).- Señor presidente...

SEÑOR BOTTINO FIURI (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: Defensoría de oficio solicita, además, la creación de cargos de defensores suplentes y, al igual que las juezas, las magistradas, solicitan la extensión de la licencia maternal teniendo en cuenta que las defensoras públicas cumplen una tarea de dedicación *full time*, por lo cual les resulta muy difícil ejercer el derecho al medio horario previsto por la ley. Por eso piden que la licencia maternal se extienda a seis meses.

Hay que tener en cuenta que esta solicitud que realiza la Asociación de Defensores de Oficio de nuestro país fue reconocida por la Asociación de Defensores de Oficio a nivel internacional, que expresa que los reclamos que hacen los defensores de Uruguay son totalmente válidos, que los comparte, que reconoce también el hecho de que el Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia, haya recogido el planteo fundamentalmente de las defensoras -porque la mayoría son mujeres-; recuerda también la expresión que se hizo a nivel internacional de la necesidad de que la Defensoría de oficio sea considerada como tal en materia de autonomía económica; le recuerda al Estado uruguayo la posibilidad de que tenga autonomía económica y de que no sea perjudicada en la equidad que deben tener los defensores de oficio con respecto a los otros actores que intervienen en los procesos jurisdiccionales.

En lo que refiere a Fiscalía, mayormente el diputado Valdomir y la diputada Hugo ya hicieron referencia a lo que no se le otorga. Nuevamente, tengo que decir, como diputada del interior, que dentro de lo que no se da, figura que no se da a Paysandú una fiscalía especializada departamental basada en género; sin embargo, cuando se fundamenta la necesidad de su creación, se dice expresamente que en ese departamento hay un incremento de denuncias de violencia basada en género, doméstica y sexual. ¿Por qué se pide que se cree tal fiscalía? Para evitar la revictimización por la violación en la investigación o por lo tardía de la respuesta concreta de la Justicia.

También el interior se ve postergado, porque los cargos de fiscales letrados adscriptos y las fiscalías departamentales que se preveían y que se niegan eran para Paso de los Toros, Chuy y Toledo.

Otro reclamo que prevé la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay, que no se contempla y que me parece que hay que tomarlo en consideración porque puede tener una consecuencia muy importante en materia económica para el gobierno, pero también para el Estado, es la equiparación salarial entre fiscales adscriptos y fiscales adjuntos que realizan la misma tarea. Nos advierte la Asociación de Magistrados Fiscales que se trata de 350 fiscales, entre los cuales más del 60 % son fiscales adscriptos. Actualmente, son 220 funcionarios que en lo salarial no ganan lo mismo, por lo cual ya comenzaron a hacer juicios. Expresan que realizaron una petición calificada respecto de esta cuestión, que fue denegada por la jerarquía y que la Fiscalía General de la Nación no hace lugar a la petición de equiparación salarial fundando el rechazo por la no existencia de un rubro presupuestal habilitado, no siendo resorte de la Administración la decisión expresa de la equiparación solicitada. No se desconoce ni se rechaza la petición con relación a que la diferencia remuneratoria entre ambas categorías...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Como decía, la diferencia de remuneración entre ambas categorías no tiene una mayor justificación en cuanto a que, en la práctica, se realizan las mismas tareas. Es decir, si existiera un rubro presupuestal que previera esta equiparación, tal cual lo solicita la Fiscalía, evidentemente, lo que solicitan los magistrados fiscales podría ser contemplado y este rumbo de juicio no existiría. Debo decir que más de 150 fiscales adscriptos ya han iniciado la vía judicial y expresan que los reclamos judiciales, cuando sean acogidos, van a representar condenas también por lo retroactivo, siendo que se reclaman cifras de hasta US\$ 30.000. Por lo tanto, cuando acá se habla de juicios, hay que advertir que también los fiscales están planteando la existencia de futuros juicios con respecto a este reclamo.

Luego está lo que sucedió con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Hoy hablaba con el diputado Rodríguez y supongo que él lo irá a aclarar -me hace sí con la cabeza-, porque se dio una situación bastante extraña con respecto al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que generalmente no viene en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

En este caso, el organismo había mandado su propio mensaje, el Poder Ejecutivo lo había recogido en parte, pero ahora no hay ningún artículo referido a ese tema.

Sabemos que es decisión política lo que refiere a este organismo; sabemos que hay una reforma del proceso contencioso administrativo de anulación que trajo muchas innovaciones y ajustes, fundamentalmente alineando la regulación del proceso de acuerdo con lo previsto en el Código General del Proceso. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo preveía la creación de cuatro juzgados letrados en lo Contencioso Administrativo; el Poder Ejecutivo había previsto que se crearan dos juzgados letrados en lo Contencioso Administrativo; la presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo decía que eso no le alcanzaba y también manifestaba que se encuentran desbordados de trabajo, lo cual es riesgoso porque estamos hablando de un organismo muy importante que entiende en todas las causas que refieren a los reclamos en materia administrativa. Una cuestión que a nosotros nos interesaba bastante es el planteo que ella hacía en materia de descentralización. Nosotros entendemos que este trabajo que está haciendo, la Comisión lo tendrá que tomar en cuenta porque es un organismo que está centralizado en Montevideo, y a quienes vivimos en el interior se nos hace muy dificultoso acceder a la acción de nulidad frente al organismo único que es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Nos imaginamos -así lo hablamos con el diputado Rodríguez- que lo que contempló en parte el Poder Ejecutivo y que luego no se llevó adelante tiene una explicación; por lo tanto suponemos que los recursos que estaban previstos para la creación de, por lo menos, dos juzgados de lo Contencioso Administrativo se habrán redistribuido y habrán ido -suponemos; pudo haber sido uno de los lugares- para la creación del Tribunal de Apelaciones de Familia, cuestión que no queremos dejar de reconocer -frente a los planteos de reclamos que hicimos de algunas cuestiones que no se habían contemplado, tanto en Fiscalía como en el Poder Judicial- porque era totalmente necesario que existiera.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Muchas gracias, presidente.

38.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por el día 17 de agosto de 2023, para asistir al anuncio de nuevos programas de viviendas, a realizarse en la ciudad de Tala, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ubaldo Aíta, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

Montevideo, 16 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, ROSA PELLEREY, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

39.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señor presidente.

Espero ser breve porque lo que voy a decir puede ser considerado, igual que lo que han dicho otros señores representantes que me han precedido en el uso de la palabra, como una reiteración -una más- de las tantísimas exposiciones similares que se realizan en el curso de las rendiciones de cuentas. Hay quienes dicen que las asignaciones presupuestales destinadas a tal o cual organismo público no son suficientes, y del lado del gobierno se dice: "Bueno, no es que falte voluntad; lo que falta son recursos y no podemos inventarlos". Esto ha ocurrido desde hace muchos años con relación al Poder Judicial, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al Tribunal de Cuentas, a la Corte Electoral, es decir, a los organismos del 220.

Acá hemos tenido años y años, durante los gobiernos del Frente Amplio, en los que para los organismos del 220 no venía ni un peso. Y no digo en figura retórica, exagerando: "ni un peso". No, no venía nada; hasta costaba incluir las disposiciones sin costo presupuestal.

Esa fue una realidad verificada durante años, y nosotros lo señalábamos desde estas bancas, que en aquel momento eran bancas de oposición, así como desde las tribunas en tiempo de campaña electoral, que aquellos gobiernos no les daban recursos a los organismos llamados a controlarlos. ¡Nos cansamos de decirlo! Nunca se nos ocurrió que fuera por perversidad de los gobernantes. Era por falta de recursos, porque las prioridades eran otras; bueno, cada gobierno juzga las prioridades según su criterio y según circunstancias que siempre cambian.

Entonces, no sería novedoso que acá se repitiera exactamente lo mismo, que no se repite. A nosotros también nos pasaba que venían a vernos las delegaciones de la Asociación de Magistrados, de los defensores públicos, de la Fiscalía y nos decían que no tenían recursos, que necesitaban muchos más de los que se les daban y a veces, reitero, no les daban absolutamente nada.

No vayamos a creer ni por un momento que estamos ante novedades, que por primera vez llegan al Parlamento los defensores públicos a pedir que por favor llenen cargos porque no dan abasto con su tarea. No, no, es un clásico de todos los tiempos la comparecencia de los defensores, de los fiscales, de la Asociación de Magistrados, que siempre dicen: "No tenemos lo necesario para cumplir cabalmente con nuestra función". Y después venían también los del TCA, los de la Corte Electoral, insisto, los organismos del 220. O sea que acá no estamos ante nada nuevo.

Me reconfortó que lo reconociera recién la señora diputada Bottino, que dijo: "Sí, bueno, estas cosas pasaban antes también; nosotros sancionamos la Ley N° 19.580, previendo la creación de los juzgados de violencia de género, y no pudimos crear ninguno". ¡Ninguno! Este gobierno empezó a crearlos.

Cuando oigo decir que se reclama la creación de veinte juzgados especializados en violencia de género en todo el país, con las dotaciones completas de funcionarios, peritos, defensores que necesitan para funcionar, digo: ¡ojalá pueda verlo en vida! No lo tengo claro. Con el esfuerzo enorme que está haciendo el país para crear dos o tres juzgados, para que sea posible crear veinte no sé cuántos gobiernos tienen que sucederse, no porque la necesidad no exista, no porque la misión no sea importante, sino porque los recursos nunca son suficientes. Verdad absolutamente elemental que, sin embargo, cuesta aceptar y reconocer.

En este caso -y vuelvo a algo que comencé a decir hace un rato-, no estamos ante una mera reiteración de situaciones, porque nosotros no venimos diciendo que no vamos a darle nada ni al Poder Judicial, ni al TCA -perdón, el TCA sí se vio afectado por la reasignación- ni al Tribunal de Cuentas ni a la Corte Electoral. No, no, hay disposiciones que contemplan a esos organismos, pero no me voy a extender en ellas porque lo hizo muy eficazmente, muy precisamente, el señor diputado Conrado Rodríguez. Se les contempla en la medida de lo posible. Se crea un tribunal de apelaciones en familia. ¿Que hay que crear más tribunales? ¡No tengo ninguna duda! Se crean cargos de defensores públicos. ¿Que hay que crear más? ¡No tengo ninguna duda! Se crean fiscalías. ¿Que necesitamos más? ¡Tampoco tengo ninguna duda! Se va haciendo lo que se puede. Otros no pudieron nada. Este gobierno puede hacer algo, y vamos avanzando trabajosamente en un camino que hay que seguir recorriendo porque todo esto es, no tenemos ninguna duda, muy importante. Tenemos que fortalecer al Estado de derecho y se fortalece dando personal, dando recursos, proveyendo los gastos de funcionamiento de las instituciones que son el sostén del Estado de derecho.

Claro, eso lo van haciendo los gobiernos según sus criterios y sus circunstancias. A mí nunca me parecería un criterio adecuado ir a preguntar a los propios organismos de cualquier ente del Estado -de cualquiera, sea del gobierno nacional como de los gobiernos departamentales- cuáles son exactamente las tareas que pueden cumplir con el personal y los recursos que tienen, porque siempre nos van a decir que pueden hacer menos de lo que realmente hacen y pueden hacer, y siempre nos van a pedir más de lo que cualquier gobierno puede dar. Esta es una constante histórica, esta es la naturaleza humana: la gente siempre reclama más, y está bien, es natural que así sea. A su vez, los gobiernos dan lo que pueden dar, según sus criterios, sus prioridades y sus circunstancias.

En las circunstancias en las que está, a las que nos referimos los otros días, después de la pandemia, de la sequía, de los problemas de la relación cambiaria con Argentina -todas circunstancias que pintan un escenario económico dificultoso, con merma de recursos y aumento de gastos-, este gobierno hace este aporte, que es el que puede hacer ahora: la creación de este tribunal de familia, la creación de la fiscalía, en fin, estas disposiciones. Sabemos que no son suficientes. Nadie pretende que sean suficientes; que no se caricature nuestra exposición diciendo que pintamos un escenario color de rosa en el que todas las necesidades son atendidas porque no es así; estamos reconociendo que no podemos cumplir con todo aquello con lo que hay que cumplir. Se hace lo que se puede, dadas las circunstancias.

Teniendo todo eso presente, creo que hoy vamos a dar un paso adelante, señor presidente, y es una razón para estar no satisfechos -no lo estaremos nunca-, pero sí sintiendo que hacemos lo que podemos para fortalecer a estas instituciones en este momento y en estas circunstancias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: podríamos haber solicitado que algún otro colega se anotara detrás de nosotros porque, es verdad, instancia presupuestal tras instancia presupuestal nos ha tenido como protagonistas, junto con otros legisladores, en procura de dotar de mayor cantidad de recursos al Poder Judicial. Miro al diputado Posada y al diputado Conrado Rodríguez, con quienes desde el año 2020 hemos estado involucrados, en particular, con el Poder Judicial.

Realmente, al escuchar algunas afirmaciones que han hecho legisladores preopinantes vemos que no se hace justicia -iqué mejor ocasión para aplicar la palabra!- con los esfuerzos que han venido realizándose. El diputado Pasquet se nos adelantaba. Que se cuestione, que se critique la creación -aprobada, en su momento, en el presupuesto- de tres juzgados letrados sobre violencia basada en género y se acuse al gobierno y, en definitiva, a este Parlamento de falta de sensibilidad, cuando en instancias previas no existió esa posibilidad, no existió esa ejecución, verdaderamente, nos llama la atención.

Es cierto: hay un solo juzgado funcionando. Sí, es verdad: es el de San Carlos. Es verdad que se han hecho gestiones para avanzar en Rivera, en Paysandú, en Salto. Digo a las diputadas preopinantes y a la Cámara en su conjunto: en breve van a estar comenzando las obras, aquí nomás, en la calle Venezuela, a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, precisamente, para la instalación de varios juzgados -no me quiero equivocar en la cifra; si es así, eventualmente, llegada la instancia, pediré disculpas y la corregiré-, si no me equivoco son seis juzgados de violencia basada en género, que van a estar funcionando en Montevideo. Eso es gracias, también, a los recursos que oportunamente se brindaron desde este Parlamento.

Entonces, no es honesto, no es justo, que se nos acuse de falta de sensibilidad. Podrá decirse, como bien decía el señor diputado Pasquet, que no es suficiente, que podrían ser más. ¡Ni qué hablar! Nos hemos cansado de repetir una y otra y otra vez que las demandas son infinitas y, lamentablemente, la capacidad de atenderlas siempre es finita. No aceptamos esos calificativos; no los aceptamos, porque no es honesto con la actitud que hemos tenido.

En ese mismo sentido, presidente, se ha hecho referencia a un artículo que viene en el Mensaje del Poder Ejecutivo, que recoge una demanda de \$ 16.000.000 para atender el no cierre de juzgados. Me permito recordar a esta Cámara que allá por el 31 de agosto de 2021 -habíamos terminado la discusión de la Rendición de Cuentas 2020-, varios de los diputados de la coalición de gobierno, aquí presentes -diputado Conrado Rodríguez, diputado Posada, diputado Alvear, diputada Nazmi Camargo, diputado Daniel Peña-, nos reunimos con la Suprema Corte de Justicia, enterados de la decisión de cerrar veinte juzgados en el interior. En ese momento, estos representantes, en nombre de la coalición de gobierno, asumieron el compromiso de que los recursos estarían y, a su vez, el Poder Judicial, asumió el compromiso de no cerrar los juzgados. De hecho, ahora están los recursos. ¿Demoraron más? Puede ser. Sí, presidente, seguramente. Pero si vamos a hablar de juzgados cerrados digamos que desde 2005 a 2020 cerraron cuarenta sedes. ¡Cuarenta! En el año 2016, trece sedes; en el 2017, diez; en el 2018, diez, varias de ellas en el departamento de Paysandú. ¡Varias!

Entonces, no es justo, presidente, que con tanta liviandad se manejen esos conceptos porque no se hace justicia con el esfuerzo del Parlamento en procura de dotar de mayores recursos al Poder Judicial.

En cuanto a la Corte Electoral, bueno, es otro organismo -lo puedo decir con conocimiento de causa, como exfuncionario- que bastante descuidado estuvo durante los quince años anteriores. En cambio, este gobierno, año tras año -reitero: año tras año-, dotó de recursos a la Corte Electoral. ¿Todos los que pedía? ¡Claro que no! ¡Por supuesto que no, pero siempre ha ido atendiendo los reclamos de la Corte Electoral!

Con relación a la Jutep, los cuatro artículos que remitió fueron recogidos. Hay dos que son iguales y dos que tienen alguna variación, pero son diferencias terminológicas, de redacción; no hacen al fondo del asunto.

En cuanto al TCA -queríamos dejar unos minutos para referirnos a él-, es verdad: la coalición de gobierno entendió que no había que votar los artículos remitidos por el Poder Ejecutivo. La explicación es muy sencilla: tiene dos razones.

La primera, tiene parte de su respuesta en el artículo 262 del proyecto de Rendición de Cuentas. Allí se subsana un error que este Parlamento cometió en el año 2021, en un proyecto que venía de la legislatura anterior, que es precisamente el que instaura la reforma del sistema de contención anulatoria. En el artículo 14 se había omitido al representante de la Procuraduría del Estado en lo contencioso administrativo. Es decir, se esbozó una reforma del sistema anulatorio y no había un representante de la Procuraduría. No es posible, presidente; no es aceptable. Fue un error que cometió este Parlamento y lo asumo como parte involucrada, porque ya éramos integrantes de este Cuerpo y tratábamos un proyecto que venía de la legislatura anterior. Se subsana en este proyecto porque entendemos que en el proceso de reforma tiene que haber un representante de la Procuraduría. Esa es una de las razones.

La segunda, y antes de venir para aquí lo charlaba con la diputada Bottino -la nombro porque fue parte de la conversación-, es que entendemos que esta reforma es parcial. Una reforma de esta magnitud tiene que ser encarada de forma integral, global, lo que no quiere decir que se ejecute en una sola instancia. Estas son las típicas reformas que se tienen que instalar al comienzo de los gobiernos, para ejecutarse de forma escalonada, progresiva, acumulativa, a lo largo de años de gestión de un período de gobierno, pero el puntapié inicial se tiene que dar al comienzo de los gobiernos.

Ahora, incorporada la Procuraduría del Estado en lo contencioso administrativo, tenemos un tiempo prudencial suficiente para discutir de verdad una reforma, con todos los integrantes, y no con una pata afuera. Corresponde decir que, en su momento, se sugirió la integración oficiosa -no oficial, sino oficiosa- y los integrantes de la Comisión se encargaron de aislar a la Procuraduría. En todo caso, la o las personas, que obviamente no forman parte de este Cuerpo, que hicieron u omitieron esa acción de forma deliberada, deberán llamarse a reflexión, porque bien que en los últimos días han estado llamando por teléfono a los legisladores para presionar por esta razón. Me permito decir a estas personas que forman parte de organismos autónomos de nuestro Estado que sean responsables. Acá estamos los parlamentarios para cumplir nuestro deber; que ellos y ellas cumplan el suyo en el organismo en el que trabajan. ¡No admitimos presiones, ningún tipo de presiones!

Entendemos que esa tiene que ser la forma de encarar la situación. Por eso es que entendimos conveniente, necesario e importante que los recursos que estaban previstos para esta reforma se asimilaran a un organismo con competencias análogas, y no con otro destino. Producto de ese trabajo, los parlamentarios de la coalición de gobierno entendimos que la mejor fórmula para dar destino a esos recursos era la creación del Tribunal de Apelaciones de Familia, un reclamo también histórico del Poder Judicial. Si miramos los casos acumulados en el área de familia que tienen las sedes hoy existentes, veremos que son un disparate tremendo con relación a los que existen en otras materias.

Eso lo complementamos con otros recursos abocados a la adecuación escalafonaria y no voy a decir que dio exacta la cuenta, porque no sería justo, no sería honesto, pero casi estuvimos ahí.

Entonces -con esto finalizo-, creo que esto ha demostrado que a los parlamentarios de la coalición de gobierno abocados a este tema nos importa analizar los temas de manera integral, de forma global, y no nos tiembla el pulso a la hora de tomar las decisiones que tengamos que tomar, más allá de que a alguna autoridad de algún organismo del Estado le moleste y parezca haber iniciado una persecución telefónica, como una especie de Torquemada en la Inquisición en pleno siglo XXI.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Señores diputados: estamos finalizando la jornada. Les pedimos que tomen asiento para contabilizar bien la votación.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Sugiero ir por incisos, a efectos de no cometer errores.

En el Inciso 16, "Poder Judicial", vamos a solicitar la votación en bloque de los artículos 362 a 372, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos que se desglose para el final el artículo 373, y vamos a dar una brevísima explicación.

Este artículo remitido por el Poder Judicial, cuyo texto fue recogido, deroga una serie de artículos que fueron declarados inconstitucionales. Nosotros así lo plasmamos en el texto, pero debidamente asesorados por funcionarios de la Cámara vimos que al derogar la modificación no se reinstala la norma original. Por lo tanto, debemos presentar una serie de sustitutivos que reinstalen la norma original.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queda desglosado el artículo 373.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

En el Inciso 17, "Tribunal de Cuentas", solicitamos el desglose del artículo 374, y su respectivo sustitutivo, que figura en la Hoja N° 76.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queda desglosado el artículo 374 y su respectivo sustitutivo, que figura en la Hoja N° 76.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite nuevamente, señor presidente?

En el Inciso 18, "Corte Electoral", solicitamos que se voten en bloque los artículos 375, 376 y 378.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota)

—Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos el desglose, para su tratamiento en la jornada de mañana, de los artículos 377; 379, con su sustitutivo que figura en la Hoja N° 77; 380, con su sustitutivo que figura en la Hoja N° 49; 381, con su sustitutivo que figura en la Hoja N° 50, y el aditivo que figura en la Hoja N° 17.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Quedan desglosados.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

En el Inciso 33, "Fiscalía General de la Nación", solicitamos votar en bloque los artículos 407 a 411, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota)

—Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

En el Inciso 34, "Junta de Transparencia y Ética Pública", solicitamos votar en bloque los artículos 412 y 413.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto

(Se vota)

—Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos el desglose de los artículos 414, con su sustitutivo, que figura en la Hoja N° 19, y 415, con su sustitutivo, que figura en la Hoja N° 20.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Quedan desglosados.

40.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 42)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía